



PLAN GENERAL MUNICIPAL DEL

VALLE DE EGÜES

ESTRATEGIA Y MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL



gabrielros
ARQUITECTO URBANISTA
GR HABITAT
gabrielros@grhabitat.com

francés arquitectos, s.l.p. - gabriel ros hernández

2

plaza pintor paret nº 2, 1º b - 31008 pamplona (navarra) - Tlf: 948197112 - CIF: B/ 71.041.966
calle los Tilos nº 4 - 31192 mutilva (navarra) - Tlf: 649494829 - gros.grhabitat@gmail.com

PLAN GENERAL MUNICIPAL DEL VALLE DE EGÜES **ESTRATEGIA Y MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL** AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES

PLAN GENERAL MUNICIPAL DEL VALLE DE EGÜES

ESTRATEGIA Y MODELO MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO MEMORIA



ÍNDICE

1.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	pág. 4
1.1.- ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EXISTENTES	pág. 05
1.2.- ANÁLISIS DEL PAISAJE	pág. 38
1.3.- ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD	pág. 60
1.4.- ANÁLISIS DEL PATRIMONIO	pág. 71
1.5.- ESTUDIO DEMOGRÁFICO	pág. 76
1.6.- ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	pág. 86
1.7.- ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DOTACIONALES Y RESIDENCIALES.....	pág. 91
2.- EVALUACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y GRADO DE CUMPLIMIENTO.....	pág. 100
2.1.- CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO ACTUAL....	pág. 101
2.2.- MODELO DE DESARROLLO DEL PM ACTUAL Y DE LA REVISIÓN DE 2011	pág. 107
2.3.- RESPECTO DEL SUELO NO URBANIZABLE.....	pág. 108
2.4.- CIRCUNSTANCIAS PARA LA REVISIÓN.....	pág. 113
2.5.- CONCLUSIÓN	pág. 114
3.- OBJETIVOS TERRITORIALES Y AMBIENTALES DEL MUNICIPIO.....	pág. 115
3.1.- OBJETIVOS Y PROPUESTAS PORMENORIZADOS	pág. 116
4.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO	pág. 124
4.1.- MODELO DE CRECIMIENTO Y ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN. VENTAJAS E INCON- VENIENTES	pág. 125
4.2.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO	pág. 137
5.- MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	pág. 140
5.1.- MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	pág. 141
5.2.- ADECUACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN VIGENTES	pág. 149
6.- ESQUEMA DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE Y CUANTIFICACIÓN DEL MODELO PROPUESTO	pág. 160
6.1.- ESQUEMA DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE.....	pág. 161
6.2.- CUANTIFICACIÓN DEL MODELO PROPUESTO	pág. 165
7.- CONCLUSIONES VALORADAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	pág. 167

PAMPLONA – VALLE DE EGÜES – JUNIO 2025



1.- ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

1.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

A pesar de que en un tiempo se creyó lo contrario, parece ya suficientemente contrastado que el planeamiento por sí mismo no tiene capacidad de dinamizar una población si esta no tiene componentes socioeconómicos dinámicos. Por ello, el desarrollo de un municipio depende mucho más de factores como, las características de su territorio, de su población, de su relación respecto de los municipios limítrofes, la existencia de vías de comunicación con núcleos de mayor dinamismo y población, e incluso otros que podríamos llamar de tipo político, como su presencia e influencia en organizaciones supramunicipales, etc...No obstante, sí que el planeamiento deberá dar respuesta, anticipándose, a la demanda de suelos para los distintos usos que pueda derivarse como consecuencia de la acción de todos estos u otros factores dinamizadores.

A los efectos que aquí interesan, de cara a formular un diagnóstico y poder diseñar una Estrategia y un Modelo de Ocupación Territorial, se reseñan los siguientes factores significativos del Valle de Egües:

1.1.- ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EXISTENTES

ENCLAVE SITUADO EN LA COMARCA DE PAMPLONA.

El Valle de Egües tiene la Categoría de Municipio. Está compuesto por los Concejos y Lugares de Alzuza, Ardanaz, Azpa, Badostáin, Egüés, Elcano, Elía, Eransus, Gorraiz, Ibiricu, Olaz, Sagaseta, Sarriguren, Ustárróz y el caserío de Egulbati. El caserío de Mendillorri formaba parte del término municipal hasta su segregación para incorporarlo a Pamplona. Limita al N con Esteribar, al E con Lizoáin, al S con Aranguren y al O con Pamplona, Burlada y Huarte.



El municipio del Valle de Egües, debido a su naturaleza de núcleo compuesto, cuenta en su territorio con realidades urbanísticas bien distintas. La situación estratégica del Valle de Egües en la Comarca de Pamplona, ha hecho que algunos de los lugares más cercanos a la capital hayan experimentado un importante crecimiento, como en su día ocurrió con Mendillorri que acabó segregándose. El desarrollo más importante se ha dado en Sarriguren, que a principios de 2018 contaba con 15.199 habitantes, mientras que, hay hasta 9 concejos y lugares que cuentan con menos de 100 habitantes.

Salvo el Cuaternario, de escasa extensión, todo el territorio pertenece al Eoceno Medio y Superior. Al S, el amplio valle ortoclinal recorrido por el río Egües está asentado sobre las llamadas margas de Pamplona e Ilundáin -que coinciden en general con las partes bajas- separadas por un estrecho afloramiento de areniscas modeladas en crestas (Malkáiz, 811 m, Tangori, 845 m). Al N, las calizas, margocalizas y calcarenitas, más resistentes, originan un relieve mucho más accidentado y elevado (1.020 m al NE) en el que los barrancos, orientados de N a S, excavan estrechos valles transversales a la dirección de los pliegues. El cuaternario se reduce a pequeñas cintas de aluviones fluviales y glacis que, en algún caso, (Monte Grande, 666 m) han quedado suspendidos a considerable altura sobre los fondos margosos.

El clima es de tipo submediterráneo: 1.000-1.200 mm de precipitación en 100-120 días, 12º-13º C de temperatura, alrededor de 2 meses de sequía estival y unos 650-700 mm de evapotranspiración potencial.

IMPLICACIONES DEL ENCLAVE

El Valle de Egües es un municipio estratégicamente situado, que constituye una zona de expansión hacia el este de la Comarca de Pamplona, tal y como se contempla en el P.O.T.-3 y que en las últimas décadas ha visto como se le ha ido definiendo la Estrategia y Modelo de Ocupación de su Territorio para responder a las necesidades que han ido surgiendo a nivel comarcal, mediante decisiones tomadas fuera del municipio y a base de actuaciones puntuales de gran importancia pero sin una visión global.

El planeamiento municipal no ha servido para articular las actuaciones más importantes llevadas a cabo y algunas como Mendillorri, Gorraiz, Sarriguren o Ripagaina, todas ellas con una gran incidencia en el Modelo de Ocupación, se han llevado a cabo mediante instrumentos puntuales, o de orden supramunicipal, que no han tenido en cuenta la opinión de los vecinos, ni una visión global del Valle, y que han tenido que ir solucionando muchos de los problemas generados, una vez ejecutadas. El resultado adolece de falta de conectividad entre las actuaciones, y ha podido afectar a la identidad del municipio que deberá ser reforzada.

La falta de una alternativa de movilidad sostenible que relacione los distintos núcleos y a los vecinos con las dotaciones y servicios que se sitúan mayoritariamente en Sarriguren, agrava esta situación. El Municipio del Valle Egües debe establecer un Modelo de Ocupación acorde con la voluntad de los vecinos, expresada ya en los procesos que el Ayuntamiento ha llevado a cabo, mediante la redacción del nuevo Plan General que, cumpliendo con la nueva legalidad vigente, responda a sus necesidades y a la visión que estos tienen de su Territorio

CLIMATOLOGÍA

El clima de la zona es de clara transición entre el clima Atlántico (cálido y húmedo) y el Mediterráneo (seco y cálido) con tendencias a la continentalidad. Para el estudio nos hemos basado en los datos de la estación meteorológica de Gobierno de Navarra en Irotz con una serie de datos entre los años 1975 – 2024.

Parámetro	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Año
Precip. media (mm)	110,3	89,7	88,3	89,7	73,9	55,5	33,4	34,0	61,8	77,6	120,5	100,4	935,1
Máx, precip, 24 h. mm)	76,0	80,0	60,0	58,5	42,5	67,0	74,5	84,0	69,0	62,0	64,0	86,0	86,0
Días de lluvia	13,1	11,2	11,7	12,8	11,2	7,4	5,0	5,4	7,7	10,3	13,2	12,6	121,5
Temp, media de máx,	8,6	10,6	14,0	15,9	19,9	24,7	27,8	28,3	24,2	19,1	12,6	9,4	17,9
Temp, media	4,6	5,8	8,5	10,3	13,9	18,0	20,5	20,7	17,4	13,5	8,4	5,4	12,3
Temp, media de mín	0,6	1,0	3,0	4,8	7,9	11,4	13,3	13,1	10,5	7,9	4,3	1,5	6,6
HR media (%)	82,7	75,5	70,4	68,0	66,1	59,9	58,0	60,4	66,6	74,7	80,5	84,0	70,6
Días de helada	15,5	12,9	7,7	2,9	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	5,5	12,9	58,8
ETP, Ind. Thornthwaite (mm)	11,3	15,8	31,9	44,8	74,3	104,9	126,0	118,0	82,0	54,3	25,2	13,7	702,0

Fuente: Gobierno de Navarra.

La precipitación media es de 935 mm., con un máximo invernal y un mínimo estival. Los meses más lluviosos corresponden a noviembre, diciembre y enero, el mes que registra una menor precipitación es agosto. La temperatura media anual es de 12,3 °C. El mes más frío corresponde a enero, con una temperatura media de 4,6 °C. Julio y agosto son los meses más caluroso, con una temperatura media de 20 °C. El intervalo térmico anual, entre la temperatura máxima y la temperatura mínima de las medias, es de 16,1 °C, lo que denota el carácter continental de la zona.

Atendiendo a la clasificación climática de Köppen, el clima es de tipo Cf2b: Clima marítimo de costa occidental (oceánico) - 2 meses secos. Se trata de un clima templado de veranos frescos. Las lluvias están bien repartidas a lo largo de todo el año, por lo que no existe una estación seca. Aunque sí hay meses con $P < 2T$. Se trata de un clima de transición entre el clima netamente oceánico, sin meses secos, y el mediterráneo.

Desde el punto de vista bioclimático y de acuerdo a Rivas Martínez el ombroclima es húmedo. Los datos termométricos permiten situar la zona en el piso bioclimático Colino superior de la región Eurosiberiana. El periodo de actividad vegetal, considerando que los vegetales experimentan crecimiento de biomasa cuando la temperatura media mensual tiene un valor superior a 7,5 °C se establece en un periodo de 9 meses (Marzo-Noviembre).

Teniendo en cuenta el clima como un factor relevante en la ordenación del territorio como riesgo y como recurso, es necesario que introducir una nueva variable, el cambio climático.

El cambio climático es una de las principales preocupaciones en nuestros días, ya que tiene capacidad para incidir sobre el territorio y las personas. Navarra lleva muchos años traba-

jando ante la inminencia del cambio climático desarrollando la Hoja de Ruta del Cambio Climático, el Proyecto LIFE-IP-NADAPTA-CC, y desde el pasado 2022 con la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética (LFCCTC).

El municipio de Valle de Egües, también ha demostrado su preocupación por el cambio climático y en el año 2019 se adhirió al El Pacto de las Alcaldías para el Clima y Energía, a partir del cual se elaboro un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en el año 2023.

Análisis de escenarios climáticos:

Los análisis climáticos del presente apartado se han extraído del Proyecto LIFE-IP NAdapta-CC.

A continuación se presenta información mensual y anual de los elementos del clima precipitación y temperatura según Ficha Climática del Valle de Egües. Se presentan datos de periodos climatológicos normales (30 años), observados 1961-1990 (clima pasado) y 1991-2019 (clima presente), y los periodos proyectados 2021-2050 y 2051-2080 para un escenario (RCP 8.5) con un nivel alto de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

	CLIMA PASADO 1961 - 1990	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
		DATOS OBSERVADOS	Precipitación total (mm)	94	85	78	94	80	53	38	44	55	81	106
Temperatura mínima absoluta (°C)	-5,5		-4,7	-3,7	-0,6	1,6	5,1	8,2	7,6	5,2	2,0	-2,5	-5,3	-5,5
Temperatura media de mínimas (°C)	0,1		0,7	2,1	4,2	7,0	10,1	12,4	12,3	10,3	7,4	3,3	0,8	5,9
Temperatura media (°C)	3,9		5,0	6,9	9,0	12,4	16,3	19,4	19,3	16,9	12,7	7,4	4,6	11,1
Temperatura media de máximas (°C)	7,7		9,2	11,6	13,8	17,9	22,7	26,4	26,4	24,3	17,9	11,4	8,3	16,4
	CLIMA PRESENTE 1991 - 2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
		DATOS OBSERVADOS	Precipitación total (mm)	99	84	80	89	71	58	41	34	59	77	116
Temperatura mínima absoluta (°C)	-5,2		-5,1	-2,7	-0,6	1,9	6,1	8,3	8,3	5,1	-5,2	-2,5	-4,9	-5,2
Temperatura media de mínimas (°C)	0,7		0,5	2,9	4,8	7,9	11,5	13,6	13,6	10,7	8,0	3,9	1,2	6,6
Temperatura media (°C)	4,4		5,0	8,1	10,1	13,6	17,7	20,2	20,6	16,9	13,1	7,8	5,0	11,9
Temperatura media de máximas (°C)	8,2		9,4	13,2	15,4	19,3	24,1	27,0	27,6	23,1	18,0	11,6	8,8	17,1
	CLIMA FUTURO 2021 - 2050	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
		DATOS PROYECTADOS	Precipitación total (mm)	82	76,	66	95	76	53	40	38	55	84	98
Temperatura mínima absoluta (°C)	-4,1		-3,5	-1,4	0,5	2,9	6,4	9,4	9,3	6,5	3,4	-0,2	-2,7	-4,1
Temperatura media de mínimas (°C)	1,7		1,7	3,7	5,3	8,4	11,8	14,2	14,5	11,8	8,8	4,9	2,8	7,5
Temperatura media (°C)	5,4		6,4	8,6	10,3	14,2	18,2	21,4	21,9	18,4	13,9	8,8	6,4	12,8
Temperatura media de máximas (°C)	9,0		10,6	13,6	15,3	19,8	24,7	28,8	29,3	25,1	19,0	12,7	10,1	18,1
	CLIMA FUTURO 2051 - 2080	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
		DATOS PROYECTADOS	Precipitación total (mm)	78	72	62	90	72	51	38	37	53	81	94
Temperatura mínima absoluta (°C)	-2,9		-2,4	-0,3	1,6	4,1	7,5	10,7	10,6	7,7	4,6	-0,1	-2,0	-2,9
Temperatura media de mínimas (°C)	2,8		3,3	4,9	6,4	9,6	13,0	15,5	2,8	13,0	10,0	6,1	4,0	8,7
Temperatura media (°C)	6,5		7,6	9,8	11,5	15,5	19,6	22,9	23,4	19,8	15,2	10,0	7,6	14,1
Temperatura media de máximas (°C)	10,3		11,9	14,8	16,6	21,2	26,3	30,4	30,9	26,7	20,4	14,0	11,3	19,5

Tabla 3.- Datos climáticos observados y proyectados. Fuente: Elaboración propia a partir de Ficha municipal Valle de Egües LIFE-IP NAdapta-CC.

Los cambios esperables en cada escenario climático se pueden resumir en la siguiente tabla:

Índice	Periodo			
	1961 -1990	1991 - 1919	1921 - 2050	2051 -2080
Amplitud térmica (°C)	15,5	16,2	16,5	16,8
Días de verano (Días)	64	71	85	101
Duración de la(s) ola(s) de calor (Días)	5	6	6	8
Días de lluvia muy intensa	7	10	8	8
Precipitación máxima en 5 días (mm)	147	160	144	143
Días húmedos consecutivo	10	9	8	8
Grados día de calefacción (°C - día)	1.973	1.813	1.570	1.301
Koeppen (Índice)	Cfb	Cfa	Cfb	Cfa
CTE (Índice)		D1	C1	C2

Tabla 4.- Índices climáticos.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ficha municipal Valle de Egües LIFE-IP NAdapta-CC.

A partir de los datos analizados se puede concluir con la máxima cautela ya que existe un importante grado de incertidumbre en las proyecciones que: existe una tendencia de incremento de las temperaturas (incremento de 1,3°C en la amplitud térmica), así como de incremento en la duración de las olas de calor, y de la estación de verano considerando los días con una temperatura superior a los 25°C.

Con la información aportada en la ficha climática del Valle de Egües no podemos concluir sobre cambios en cuanto a lluvias torrenciales, lo que si se aprecia es una disminución en el volumen de precipitación anual, manteniéndose la distribución de las precipitaciones siendo la estación más seca el verano y la más lluviosa la primavera. Sin embargo según publica el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico *“Aunque la incertidumbre es todavía importante, son numerosos los estudios que apuntan cambios notables en el fenómeno de las inundaciones como consecuencia de la influencia del cambio climático, de hecho en algunas regiones estos efectos son ya evidentes. La Directiva de Inundaciones reconoce el cambio climático como uno de los factores que están contribuyendo a aumentar la probabilidad de ocurrencia las inundaciones, así como su impacto negativo, y exige que esta influencia se tenga en consideración tanto en la realización de la los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRIs) y sus revisiones.”*

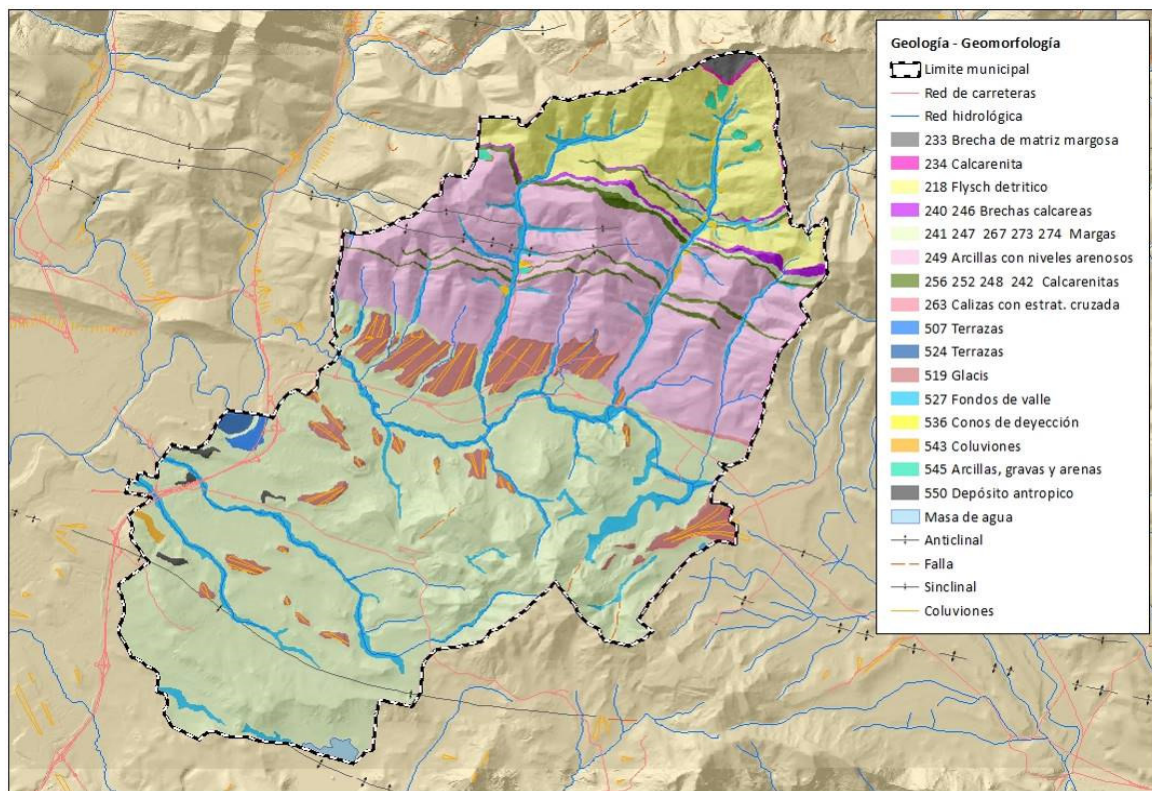
Estos cambios en las variables climáticas pueden traducirse en un cambio en el tipo de clima que en este caso según el índice de Köppen pasará de ser un clima Cfb – Marítimo de costa occidental (oceánico) a un clima Cfa – Subtropical húmedo. El clima pasará de ser de veranos frescos y precipitaciones abundantes, (aunque con dos meses secos) a un clima templado húmedo con veranos cálidos.

En cuanto a otro indicador incluido en las fichas climáticas: “Área climática a la que pertenece un municipio según el Código Técnico de Edificación vigente (CTE)”, también varía pasando de D1 a C1 y finalmente a C2. Las zonas climáticas se corresponden zonas en las que se divide España identificándolas mediante una letra, correspondiente a la severidad climática de invierno, y un número, correspondiente a la severidad climática de verano. Por

tanto se reduce las necesidades energéticas de los edificios para el invierno pero incrementan para el verano.

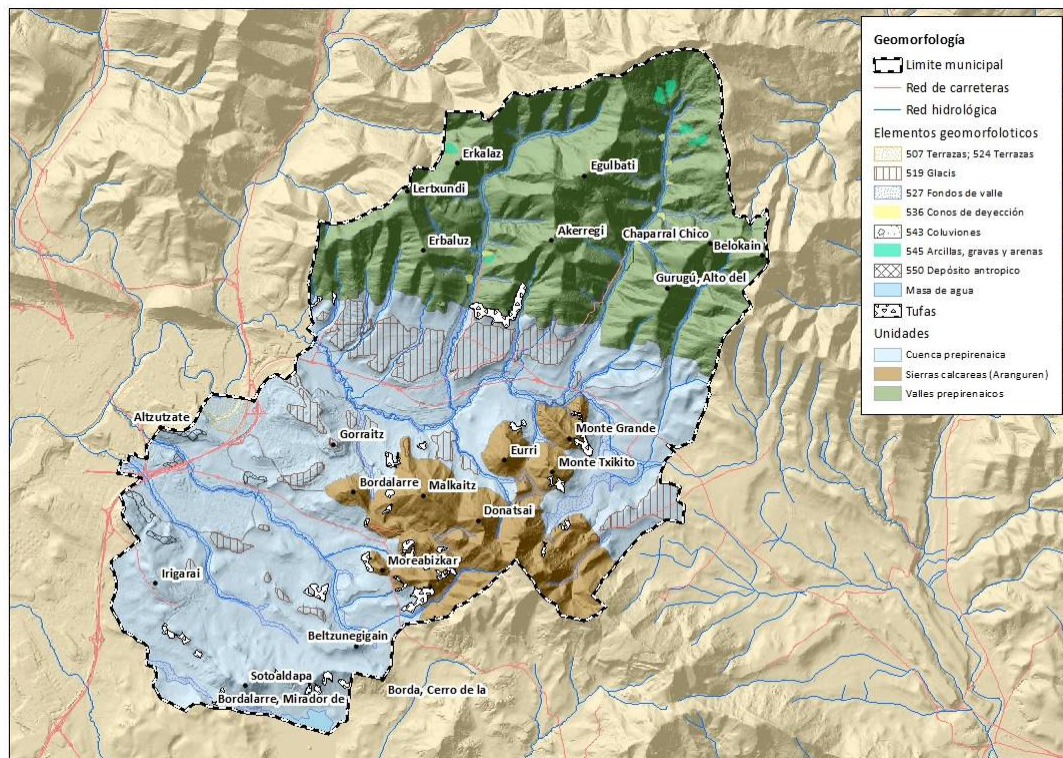
GEOLOGÍA - GEOMORFOLOGÍA

Geológicamente el municipio, se localiza en la llamada zona de Transición, entre la zona Vasco-Cantábrica y la Pirenaica. Los materiales son de origen terciario marino y cuaternario sin consolidar. Los materiales terciarios pertenecen al Eoceno medio, son los depósitos que mayor superficie ocupan dentro del municipio, están dominados por presencia de margas en la mitad sur, seguido de arcillas con niveles de arenosos y Flysch detrítico al norte.



Geología. Elaboración propia a partir de Mapa Geológico de Navarra 1:50.000

Geomorfológicamente se distinguen dos unidades valles y cuenca pre-pirenaicos. La mitad septentrional del municipio se caracteriza por la presencia de valles profundos de origen fluvial con dirección norte – sur sobre el flysch eoceno, configurando un relieve no excesivamente escarpado de sierras y valles. La mitad sur el municipio, se corresponde con la cuenca pre-pirenaica, caracterizada por un relieve suavemente ondulado donde alternan lomas y vaguadas de escasa pendiente; de manera puntual aparecen pequeños relieves que se corresponden con mesas o cerros y tufas suelos desnudos de vegetación sobre margas eocénicas muy susceptibles a procesos erosivos con acarcavamientos muy característicos. En zona central del municipio se introduce en dirección oeste – este la Sierra de Aranguren, se trata de una sierra calcáreas con un relieve abrupto, dando lugar a crestas y escarpes rocosos en las zonas de litología menos erosionable.



Geomorfología. Elaboración propia a partir de Mapa Geomorfológico de Navarra 1:50.000 y elementos de estudio de paisaje POT 3.

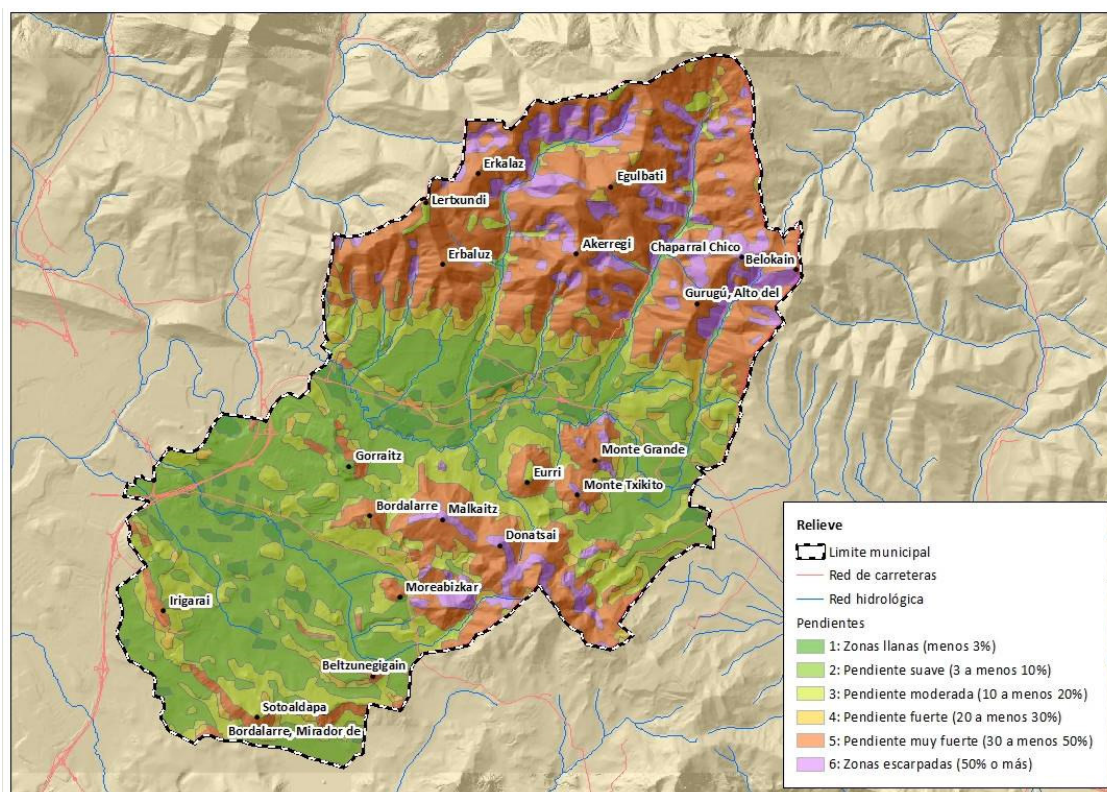
Las pendientes fuertes y muy fuertes localizadas principalmente al norte del municipio tienen una amplia representación con el 48% de la superficie municipal. Las tierras llanas son escasas, se concentran en el centro y sur.

La mayor altitud se corresponde con el macizo de Belokain 971 m.s.n.m, seguido de la sierra de Araguren con altitudes que oscilan entre 613 y 793 m.s.n.m. en Araguren, y el macizo de Lakarri con altitud entre 743 y 935 m.s.n.m.

Pendiente	Superficie (m ²)	%
Zonas escarpadas >50 %	2.103.438	4
Pendiente muy fuerte 30 – 50 %	18.024.466	34
Pendiente fuerte 20 – 30 %	5.397.364	10
Pendiente moderada 10 – 20 %	9.905.791	19
Pendiente suave 3 – 10 %	14.133.205	26
Zonas llanas <3 %	3.936.934	7

Fuente: Mapa de pendientes.

Todos estos elementos tienen un claro reflejo en el territorio, favoreciendo la conservación de aquellas zonas donde la topografía es más abrupta y una mayor intervención en la zona de cuenca donde se localizan los principales núcleos, las áreas industriales, infraestructuras,...



Orografía- Elaboración propia a partir de Mapa de Pendientes Gobierno de Navarra.

EDAFOLOGÍA

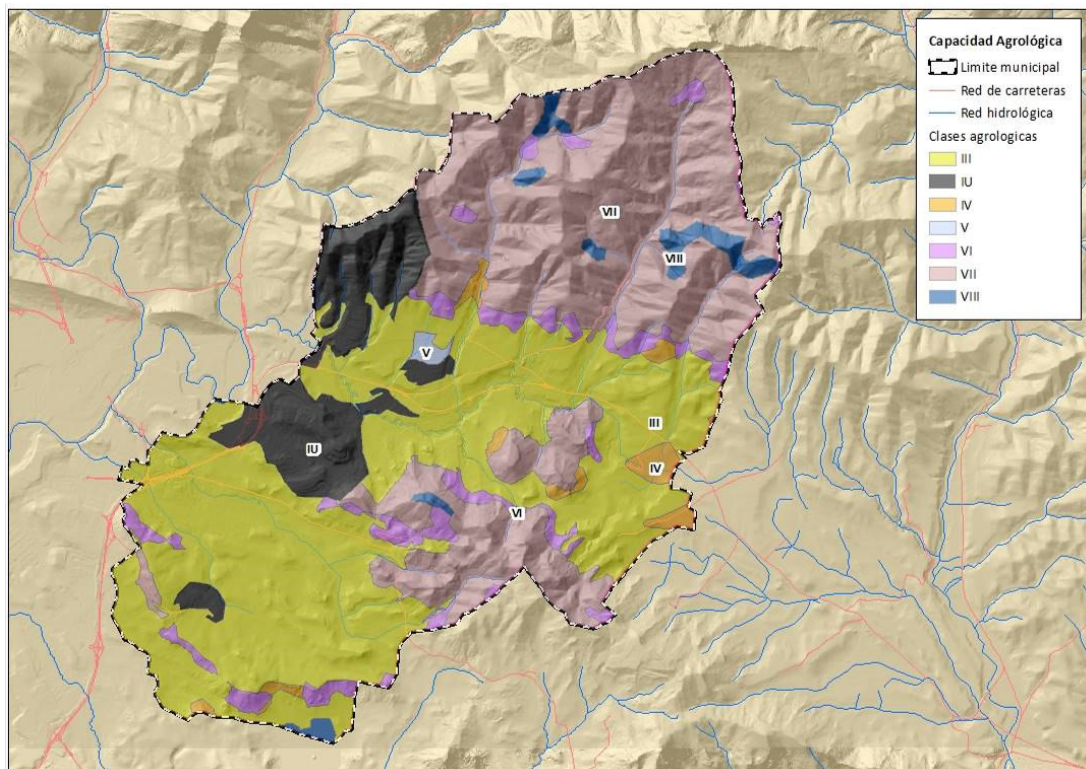
El análisis del suelo para la ordenación territorial se ha abordado desde un punto de vista agrícola, utilizando el mapa de Clases Agrológicas 1:100.000 del Gobierno de Navarra. Esta visión del recurso edáfico aporta una información primordial a la hora de ordenar los usos en el territorio. En el municipio de Valle de Egües aparecen las siguientes clases agrológicas:

Clase agrológica	Descripción	%
III	Tierras cultivadas en secano, con limitaciones moderadas de uso.	44
IV	Tierras marginalmente cultivadas en secano, con limitaciones fuertes de uso.	2
V	Tierras forestales (arboladas y no arboladas) con pendientes <10%.	0
VI	Tierras forestales (arboladas y no arboladas) con pendientes <10%.	5
VII	Tierras forestales (arboladas y no arboladas) con pendientes de 30 a 50%.	36
VIII	Tierras forestales (arboladas y no arboladas) con pendientes >50%. Tierras marginales, afloramientos, masas de agua.	2
IU	Improductivo urbano	10

El recurso suelo desde el punto de vista edafológico y entendido como un elemento a proteger por la alta productividad para usos agropecuarios es un bien escaso a nivel de toda Navarra donde ocupa únicamente el 3,5% de la superficie total. En el Valle de Egües no existe ningún suelo que reúna las carteristas necesarias para poder considerarse suelo de protección.

El 44% de las tierras cuentan con limitaciones moderadas de uso y el 2% presentan limitaciones fuertes y el 43% restante son tierras forestales o de marginales.

Pese a no ser tierras con alto valor agrológico merecedoras de protección, sí que aportan un potencial agrícola en al casi el 50% de la superficie municipal, que se ven favorecidas por la climatología dando muy buenos índices productivos especialmente para el cultivo de cereal.

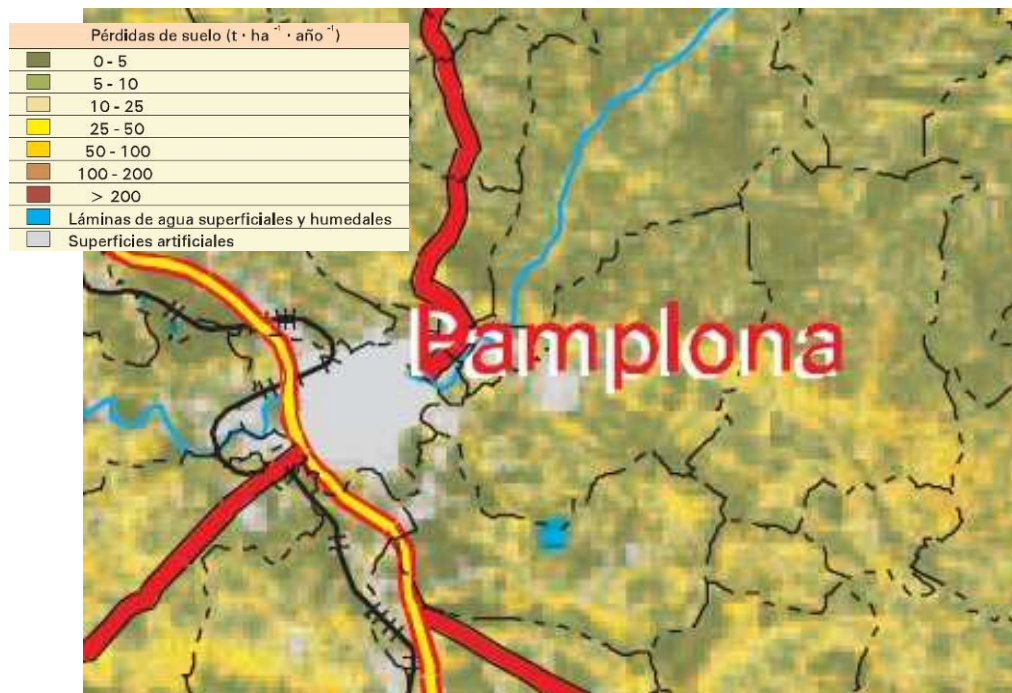


Clases agrológicas. Elaboración propia a partir de Mapa de Clases Agrológicas a escala 1:100.000

Erosión

El riesgo potencial de erosión depende de varios factores como son el clima (precipitaciones) la litología (permeabilidad, textura, estructura), la pendiente y la cubierta vegetal.

En el Valle de Egües, las zonas más afectadas son aquellas sin cubierta vegetal y con pendientes fuertes seguido de zonas cultivadas con pendientes superiores al 15%. En general la erosión del municipio se puede considerar baja tal y como establece en el Mapa de Niveles Erosivos del Inventario Nacional de Erosión de Suelos, pero con la presencia de zonas puntuales de alta erosión como son las denominadas tufas, suelos desnudos de vegetación sobre margas eocénicas muy susceptibles a procesos erosivos con acarreamientos muy característicos.



Mapa Estados Erosivos del Inventario Nacional de Erosión de Suelos. Navarra

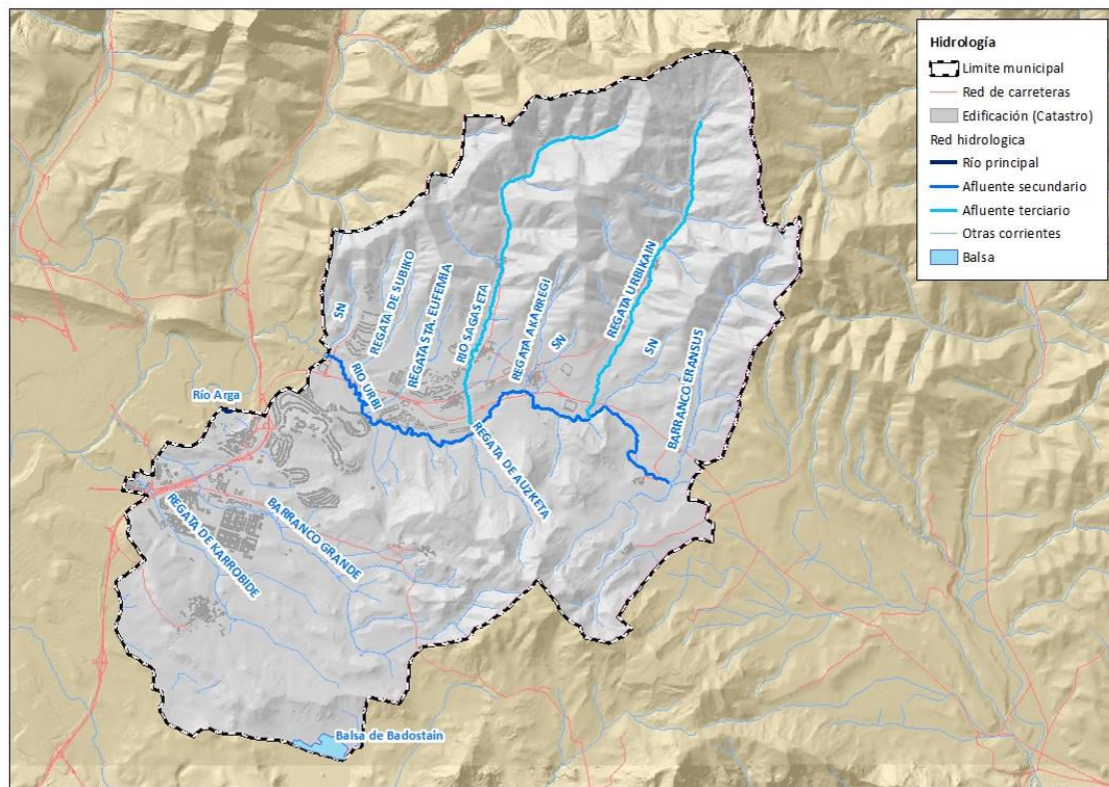
HIDROLOGÍA

La red hidrográfica del Valle de Egües presenta una divisoria de aguas en la Sierra de Aranguren. Al norte de esta, la red se vertebra a partir de una amplia red de regatas que con dirección norte – sur, procedentes de los relieves próximo, vierten sus aguas al río Urbi; destacan la regata de Sagaseta principal tributaria del río Urbi y el río Urbikain en la margen derecha y la regata de Auzketa en la margen izquierda.

El río Urbi, nace en la divisoria de aguas que separa las cuencas de Pamplona y Aoiz-Lumbier tras la unión de tres regatas, drena una superficie de 42 Km², aporta un caudal de unos 20 hm³ atravesando el municipio con dirección SE-NW a lo largo de 8 km para desembocar en el río Arga junto a la localidad de Huarte.

Al sur de Sierra de Aranguren diversas regatas atraviesan el municipio con dirección este – oeste, drenando los relieves próximos para finalmente verter sus aguas en el río Arga, como son la regata de Karrobide y el barranco Grande. El río Arga se introduce en el municipio concretamente en el concejo de Olaz con un tramo de unos 170m.

Como elemento a destacar hay que señalar la presencia al sur del municipio y compartida con el municipio de Aranguren de la balsa de Ezkoriz. Se trata de una balsa de origen artificial creada por Potasas de Navarra para llevar las aguas procedentes de las minas. Actualmente esta balsa puede considerarse como un humedal con una importante biodiversidad, con presencia relevante de avifauna.

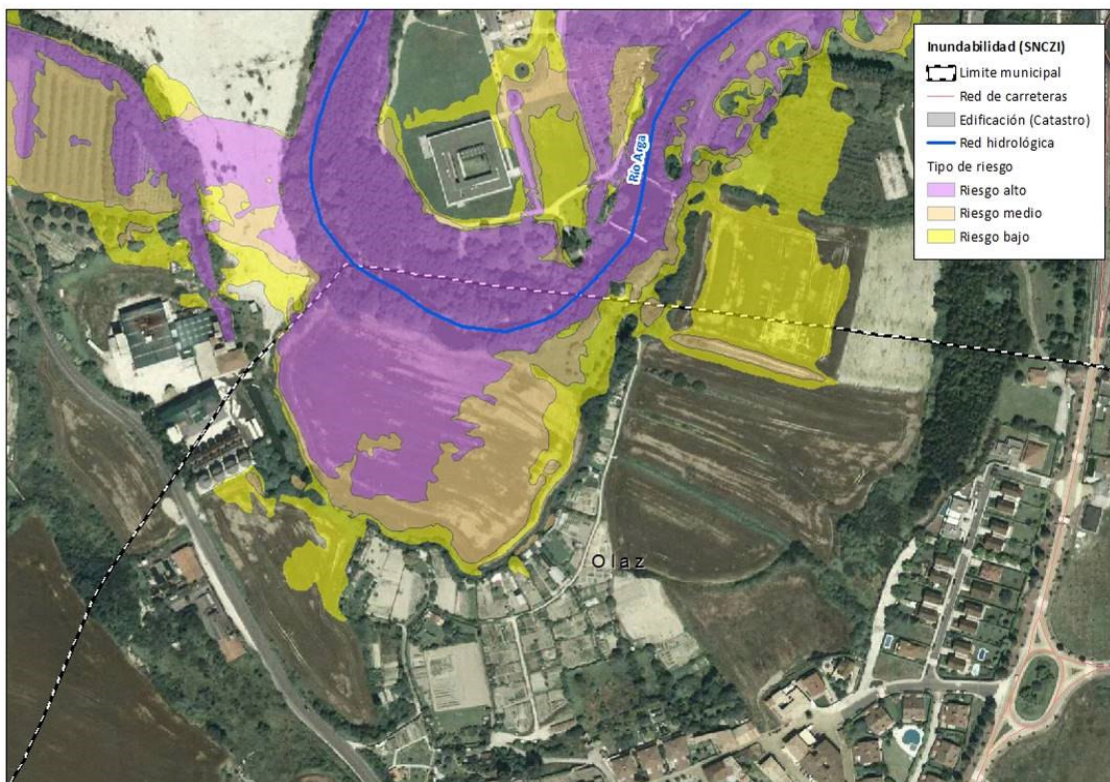


Red hidrográfica. Elaboración propia a partir de cartografía hidrológica de Gobierno de Navarra

En cuanto al riesgo de inundabilidad, las crecidas son procesos naturales de respuesta hidromorfológica del sistema fluvial ante situaciones de precipitaciones intensas, fusión nival, etc., necesarias para el correcto funcionamiento de los ríos y de sus ecosistemas asociados. Este proceso se convierte en un riesgo cuando las personas intervienen ocupando el territorio, quedando expuesto a la dinámica fluvial que impone el río.

Con la aprobación de la Directiva 2007/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, de 23 de octubre de 2007, los estados miembros han trabajado para conocer y prevenir el riesgo de inundabilidad. España aprobó el Real decreto 903/2010 de evaluación y gestión de riesgos de inundación, de 9 de julio siendo uno de sus objetivos la creación de un Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables

Según el estudio de inundabilidad realizado por la Confederación Hidrográfica del Ebro incluido en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas inundables el río Arga, cuenta con una amplia zona de inundación delimitada como Zona Inundable para un periodo de retorno de 500 años y como Zona De Flujo Preferente. Si bien dentro del municipio, la zona inundable únicamente afecta a campos de cultivo y huertas en el concejo de Olaz.



Zona inundable periodo de retorno 500 años. Elaboración propia a partir de cartografía del SNCZI

No existen estudios para el resto de los cursos de agua por lo que no se pueden delimitar las zonas inundables asociadas a estos; si bien a modo orientativo se puede tener en cuenta la unidad geomorfológica de fondo de valle como zona potencial de riesgo, tal y como establece el POT 3 Area Central.

El riesgo de inundabilidad asociado a las regatas se debe a crecidas rápidas y violentas, casi impredecibles en situaciones meteorológicas concretas y adversas. Este tipo de riesgos potencialmente muy peligrosos tras tormentas muy violentas, pueden poner en peligro a personas y bienes.

Calidad

Para el análisis de la calidad del agua no existen datos específicos del río Urbi, de sus afluentes ni del resto de cursos que atraviesan el municipio, pero la calidad de estos repercute directamente en el río Arga como curso receptor, del cual si existe información.

La calidad fisicoquímica del río Arga en el tramo próximo al Valle de Egües es buena tal y como se aprecia en la siguiente tabla extraída del documento Memoria de la red de calidad de aguas superficiales del Gobierno de Navarra 2023. "La calidad general del río Arga se clasifica generalmente como muy buena, desde el nacimiento del río hasta su desembocadura en el río Aragón. A excepción de los puntos de control de Funes y Belascoain donde la calificación es buena y, el punto de Ororbía, donde el Arga califica como moderado por concentraciones elevadas de fosfato."

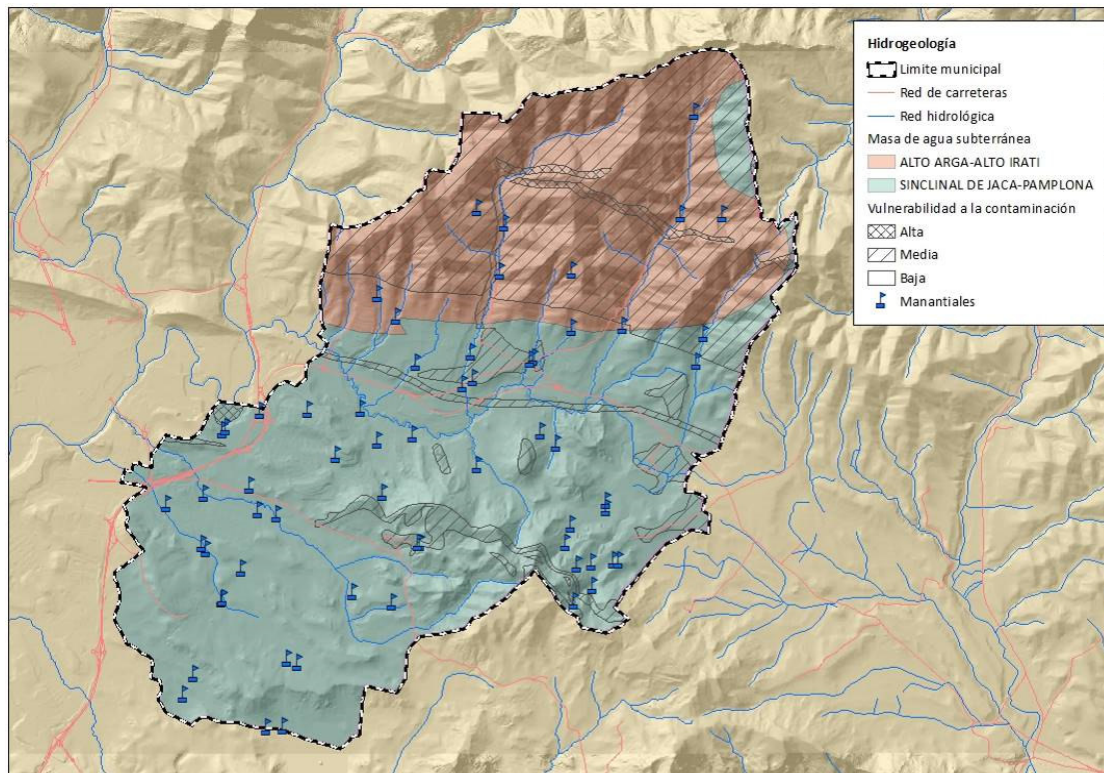
Código	Punto de muestreo	NH4	PO4	NO3	O2	pH	Diagnóstico
92103000	Arga en Huarte	0,02	0,01	3,20	9,64	8,21	Muy bueno

Las presiones existentes en la red hidrográfica del Valle de Egües se corresponden tanto fuentes de contaminación puntual como con fuentes de contaminación difusa. Según el inventario de presiones del Sitebro 2020, existen vertidos asimilables a urbanos de la población de Ardanaz, Elia, Sagasetta, Eransus y de la estación de servicio de Alzuza así como vertidos de tipo industrial 1 procedentes de dos estaciones de servicio. En cuanto a las fuentes de contaminación difusa, se asocian principalmente a ganadería con 3 explotaciones de bóvidos, 2 de caprino y 2 de equino, ya que en este caso el uso agrícola en regadío tiene una escasa representación. También hay que señalar la existencia de varios puntos de extracción de agua principalmente para riego y abastecimiento, tanto desde las regatas como desde manantiales. Estas presiones tienen su reflejo en el curso del río Arga, donde según los datos publicados por el organismo de cuenca en el tramo donde el río Urbi vierte sus aguas presenta un impacto bajo.

HIDROGEOLOGÍA

El municipio de Valle de Egües cuenta con dos masas de agua subterránea, Sinclinal Jaca-Pamplona y Alto Arga-Alto Irati, ambas incluidas en el Dominio Hidrogeológico del Sinclinal Jaca-Pamplona.

El municipio cuenta con un gran número de manantiales (62) vinculados a estas masas de agua subterránea.



Masas de agua subterránea. Elaboración propia a partir de cartografía de Gobierno de Navarra y CHE

La masa de agua subterránea Sinclinal Jaca-Pamplona se extiende por la zona de cuenca del Valle de Egües. Las áreas de recarga se corresponden principalmente con la infiltración de la precipitación sobre las zonas de mayor permeabilidad relativa. Las principales fuentes de contaminación de esta masa son la agricultura y suelos contaminados/industrias abandonadas, si bien en el Valle de Egües las presiones son bajas. Las superficies vulnerables a la contaminación en el Valle de Egües se corresponden con el aluvial del río Arga lo que supone el 0,18% de la superficie municipal. En el tercer ciclo de planificación hidrológica se establecieron unos recursos disponibles 61,12 hm³/año, sobre unos recursos renovables de 73,4 hm³/año. La salida de agua subterránea más importante se corresponde con las extracciones por bombeo que se estimaron en 3,90 hm³/año, lo que tiene como consecuencia que el índice de explotación de esta masa sea de 0,06.

La masa Alto Arga – Alto Irati ocupa el norte del Valle de Egües. Las recargas en la MSBT se producen por las infiltraciones de lluvia en los afloramientos de cada uno de los acuíferos, siendo de mayor importancia aquellas recibidas sobre las capas Eocenas (flysch), por su mayor superficie aflorante, y las descargas se producen a través de los manantiales y aportes a los cauces de los ríos. Las principales fuentes de contaminación de esta masa son suelos contaminados / Instalaciones industriales abandonadas, si bien en el Valle de Egües las presiones son bajas. Las superficies vulnerables a la contaminación en el Valle de Egües se corresponden con zonas calizas, suponen apenas el 1% de la superficie municipal. En el tercer ciclo de planificación hidrológica se establecieron, para la masa de agua Alto Arga-Alto Irati, unos recursos disponibles 179,12hm³/año, sobre unos recursos renovables de 223,9 hm³/año. La salida de agua subterránea más importante se corresponde con las extracciones por bombeo que se estimaron en 4,0 hm³/año, lo que tiene como consecuencia que el índice de explotación de esta masa sea de 0,02.

El municipio cuenta con un gran número de manantiales (62) vinculados a estas masas de agua subterránea.

VEGETACIÓN

Se entiende por vegetación potencial, el máximo de vegetación esperable en un área geográfica dada, bajo las condiciones climáticas y edáficas actuales, en el supuesto de que el hombre dejara de influir y alterar los ecosistemas vegetales. Las series de **vegetación potencial** descritas por Loidi y Bascones (2006) y su **situación actual** en Valle de Egües son las siguientes:

- 11. Serie orocantabroatlántica y oroibérica septentrional de los hayedos submesofíticos neutrófilos (*Epipactido helleborines-Fago sylvaticae* S.). La etapa climática es un hayedo con muchas plantas de los robledales de roble peloso con los que contacta; esta serie, junto a la de los hayedos xerófilos pirenaicos, marca el límite meridional de los hayedos en Navarra. El hayedo presenta una orla espinosa en la que el boj puede ser dominante; otras etapas arbustivas de sustitución son los matorrales de otavera, boje- rales y enebrales de *Juniperus communis*. Los pastizales mesoxerófilos son los más ex-

tendidos; más puntuales son los pastos parameros, de zonas con suelo muy somero, o los prados mesófilos, de suelos profundos. La serie cuenta con una escasa representación en el municipio, en la mitad septentrional, sobre las laderas de mayor altitud.

Actualmente se localiza una pequeña masa de hayedo de carácter meramente testimonial en el paraje de Amocain a una altitud de 875 m.s.n.m., y también se pueden encontrar algún ejemplar de haya integrados en la masa forestal en las zonas de mayor altitud.

- 13. Serie pirenaica occidental y navarro-alavesa de los robledales pubescentes (*Roso arvensis-Quercus pubescentes* S.). Ocupa prácticamente la totalidad del municipio y de la cuenca de Pamplona. La etapa climácica es un robledal de roble peloso con una orla forestal de espinar o rosaeda en la que puede hacerse dominante el boj, sobre todo hacia el E de Navarra, más continental. Los matorrales bajos consisten en matorrales de otabera o tomillares y aliagares submediterráneos. En ellos pueden ser frecuentes el boj y el enebro (*Juniperus communis*), que llegan a constituir bojeriales o enebrales. Las formaciones herbáceas asociadas suelen ser pastizales mesoxerófilos, fenlares o pastos parameros; en suelos más profundos y húmedos pueden aparecer los prados mesófilos. En el Prepirineo los pinares de pino royo (*Pinus sylvestris*) constituyen una etapa de sustitución del robledal por su carácter colonizador. Cuando la mediterraneidad aumenta, esta serie da paso insensiblemente a la serie de los quejigales castellano-cantábricos.

Actualmente la presencia de roble pubescente es reducida respecto a su área potencial de distribución. Está presente en el concejo de Elia en el paraje de Aurkes, y en formaciones mixtas con pino silvestre y carrasca. El área potencial de esta serie se encuentra ocupada en gran parte por el pino silvestre y por cultivos en las zonas más bajas. El pino silvestre, se instala dominando tras los clareos o talas del robledal, como bosque secundario, favorecido por el hombre por el mayor valor económico. Otras especies presente en el área de distribución del roble, son el pino laricio y pino carrasco, se trata de dos especies no autóctonas, con valores productivos, localizadas en la mitad norte pero las zonas de menor altitud, en la Sierra Morena y tapizando pequeñas elevaciones al sur. Las últimas etapas de sustitución de la serie del robledal también están presentes ocupando zonas bajas donde las tierras no se han roturado con fines agrícolas, se corresponden con masas de matorral mediterráneo, boj, quejigo o pastizal.

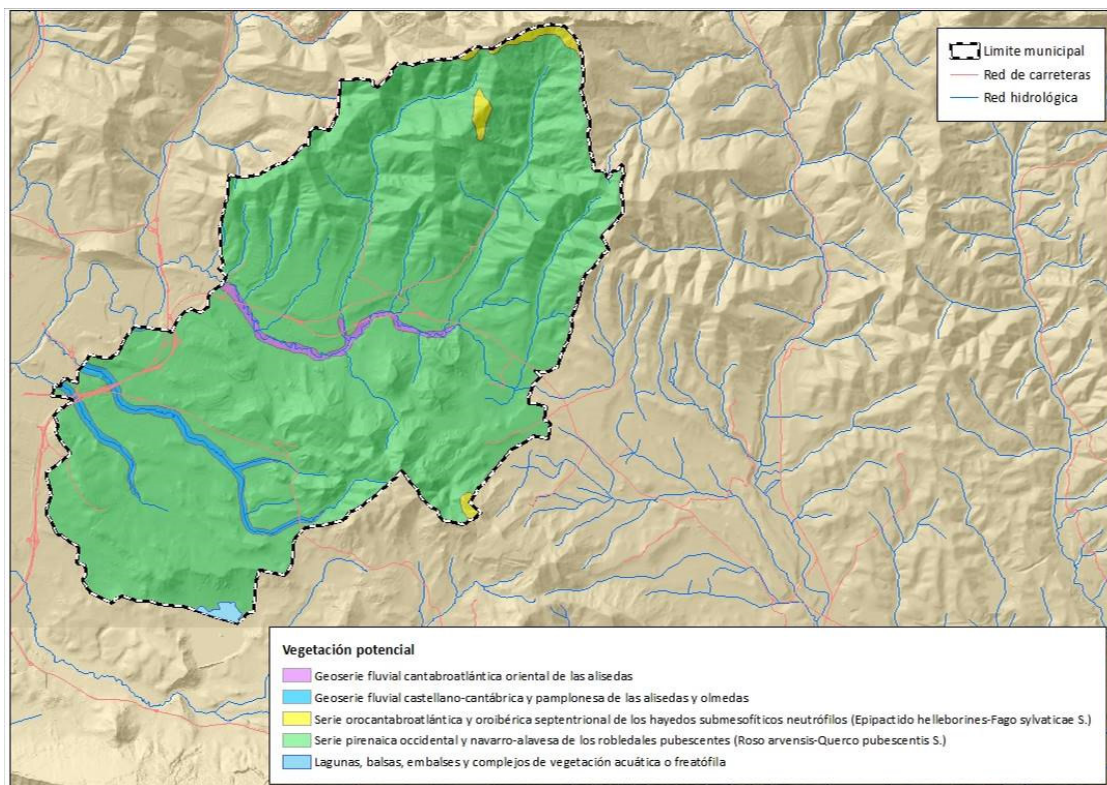
- 30. Geoserie fluvial cantabroatlántica oriental de las alisedas. Se desarrolla en el entorno del río Urbi, la etapa madura es una aliseda formando un dosel cerrado, que en los tramos más propicios presenta una saucedada hacia el interior del cauce.

La vegetación se corresponde con una banda entorno al cauce con Chopo y álamo (*Populus sp.*), los campos de cultivo llegan prácticamente hasta el cauce.

-31. Geoserie fluvial castellano-cantábrica y pamplonesa de las alisedas y olmedas. Se localiza junto al curso del Barranco Grande y de la regata de Karrobide. El bosque primitivo debió de ser una olmeda (*Ulmus minor*) quizás con fresnos (*Fraxinus exelsior*, *F.oxycarpa*), de características similares a las que actualmente se conocen de la terrazas inferiores de los grandes ríos centroeuropeos, con abundancia de especies en los diferentes estratos forestales, propia de los bosques ricos y húmedos. La orla de esta olmeda mesotemplada y supramediterránea potencial es un zarzal dominado por *Rubus ulmifolius* que cohabita con otras especies típicas del orden Prunetalia. Las demás etapas de sustitución consisten en juncales de diverso tipo y otras comunidades hidrófilas ligadas a ecosistemas riparios. La vocación del territorio es decididamente agrícola, siendo los cultivos de huerta los más apropiados por hallarse el nivel freático del suelo a escasa profundidad.

-Lagunas, balsas, embalses y complejos de vegetación acuática o freatófila.

Esta unidad está presente en la Balsa de Ezkoriz, balsa de origen antrópico cuya función era recoger los lodos salinos y lixiviados de las minas de potasas y que con el paso del tiempo se ha convertido en un humedal salino de gran relevancia, donde se desarrolla una vegetación freatófica y halofita característica de estos entornos.

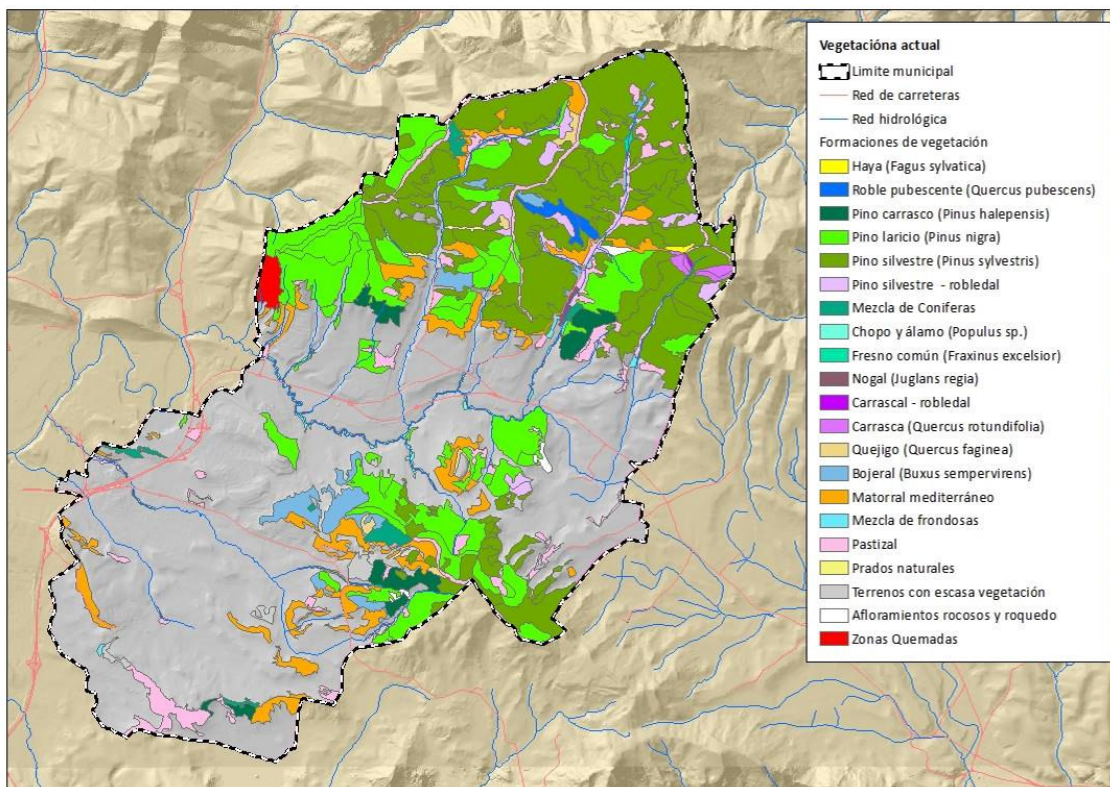


Vegetación potencial. Elaboración propia a partir de Mapa de Series de Vegetación de Navarra

La superficie de vegetación del municipio es del 48%, localizada principalmente en la mitad norte sobre la unidad geomorfológica de los valles pre-pirenaicos y en la unidad sierra de Aranguren. En estos entornos la cubierta de vegetación dominada por formaciones arboladas se ha mantenido al ser zonas con escasa capacidad de acogida para desarrollos urbanos, aunque si ha sufrido cambios en su composición, primando las especies productivas frente al bosque autóctono. La superficie arbolada supone el 36% de la superficie de vegetación del municipio.

En la unidad geomorfológica de las cuencas pre-pirenaicas donde se localizan los principales asentamientos urbanos e infraestructuras del municipio, las formaciones dominantes son de tipo forestal no arbolado, con matorral mediterráneo, boj,... estas formaciones se encuentran tapizando pequeños relieves y zonas no roturadas con fines agrícolas, suponen el 12% de la superficie municipal.

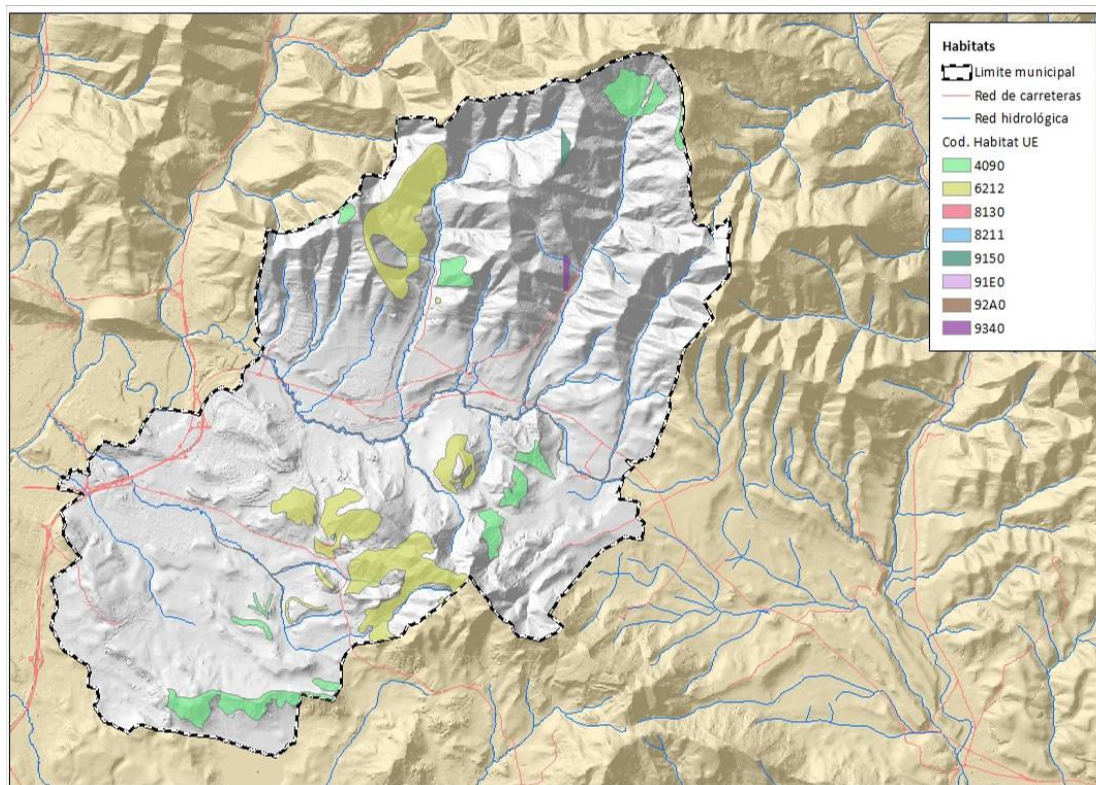
La presencia de formaciones de vegetación conlleva un riesgo de incendio forestal, que puede tener una mayor incidencia sobre las personas cuenta más próxima se encuentre la masa forestal a los desarrollos urbanos.



Vegetación actual. Elaboración propia a partir de Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de Navarra 2023

Actualmente dentro los ámbitos de las series potenciales descritas en el Valle de Egües, se desarrollan hábitats de gran valor e incluidos en la Directiva de Hábitats 92/43/CEE, como hábitats de interés y hábitats prioritarios (*).

Código	Hábitat
4090	Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas
6212	Pastizales y prados xerofíticos basófilos cántabro-pirenaicos (<i>Bromion erecti</i> : Mesobromenion, <i>Potentillo-Brachypodienion pinnati</i>)
8130	Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas
8211	Vegetación casmofítica: subtipos calcícolas (<i>Potentilletalia caulescentis</i> , <i>Asplenietalia glandulosi</i> , <i>Homalothecio-Polypodium serrati</i> , <i>Arenarion balearicae</i>)
9150	Hayedos xero-termófilos calcícolas
91E0*	Alisedas riparias
92A0	Saucedas y choperas mediterráneas
9340	Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>



Hábitats de la Directiva 92/43/CEE. Elaboración propia a partir de cartografía de hábitat de Gobierno de Navarra.

FAUNA

La fauna presente en la zona de estudio se distribuye en el territorio en base a las condiciones ecológicas en las que realizan su ciclo vital. Las condiciones físicas y bióticas del Valle de Egües hacen que exista una importante diversidad de hábitats, que podrían agruparse en dos tipos por un lado hábitats con un importante componente natural y forestal asociados a las zonas de mayor pendiente, más inaccesibles y con menos capacidad de acogida de desarrollos urbanos, y por otro lado hábitats humanizados, con un importante carácter agrícola, con desarrollos urbanos e infraestructuras.

Los **Biotopos** más importantes para la fauna que podemos encontrar son:

- Formaciones arboladas de la mitad septentrional del municipio, se trata en su mayor parte de monte seminatural el cual históricamente fue intervenido y que actualmente se regenera de forma natural y por otro lado se corresponde con repoblaciones forestales. Estas formaciones en general presentan un buen estado y en su conjunto ofrecen una amplia extensión de bosques en continuidad con municipios del entorno concretamente al norte y nortoste hacia el Valle de Esteribar, y al este hacia Lizocain, sin importantes infraestructuras o actuaciones que lo fragmenten. Estas formaciones presentan importante capacidad para albergar fauna, desde grandes mamíferos, (jabalí, corzo, zorro, gato montés, ciervo,...) a micromamíferos (musaraña común, topillo,...), quirópteros (murciélago de herradura pequeño, murciélago enano, murciélago de bosque,...), anfibios, reptiles y aves (acentor común petirrojo, herrerillo capuchino, carbonero, rapaces como el abejero europeo, culebrera europea, gavilán, alcotán, pícidos,...)
- Sierra de Aranguren, la vegetación actualmente está dominada por repoblaciones de pino laricio y pino silvestre, fruto de repoblaciones de tiempos pasados; también se encuentra formaciones naturales de boj y quejigo y laderas con estrato arbustivo dominado por el matorral mediterráneo,... su posición en el valle ofrece refugio y lugar de cría para una rica fauna con presencia de mamíferos como jabalí, corzo, erizo, ardilla, zorro, gato montés y garduña, aves
- que se alimenta en medios abiertos. Esta formación montañosa tiene capacidad de es un elemento clave en la conectividad territorial poniendo en contacto las cuencas de los ríos Erro, Sadar y Elorz.
- Cursos de agua en la matriz forestal; se trata de regatas que drenan la unidad de valles pre-pirenaicos con dirección norte – sur, la vegetación de ribera se corresponde con una estrecha banda constituyendo bosques galería, si bien conforme los fondos de valle se van ampliando los pastizales y cultivos van sustituyendo a la vegetación de ribera que pasa a ser más abierta. Este biotopo tiene un gran valor ambiental ya que ofrece alimento, refugio para la fauna además de constituir un corredor ecológico de primer orden.
- Cursos de agua en matriz agrícola, la vegetación se reduce a una formación lineal a ambos lados del cauce con chopos y álamos, con pequeños sotos en algunos puntos, en un entorno agrícola con campos de cultivo que en algunos tramos llegan hasta el mismo cauce. Estos cursos mantienen una importante fauna de invertebrados que hacen de estos ecosistemas un territorio perfecto de cría y caza para diversas aves y mamíferos insectívoros.
- Balsa de Ezkoriz, se trata de una balsa de origen antrópico, que con el paso del tiempo ha adquirido un importante valor faunístico como un humedal de gran relevancia tanto en acogida de especies migratorias, como en invernada. Las especies que crían en este entorno son escasas debido entre otras causas a la baja disponibilidad de refu-

gios. Actualmente se está llevando a cabo un proyecto de transformación de campos de cultivo en praderas de pasto que seguramente supondrá una mejora para la capacidad de acogida de fauna.

- Cultivos, constituyen este biotopo las zonas en las que dominan los cultivos de secano de cereal de año y vez, en las que la vegetación natural es prácticamente inexistente. La vegetación se limita prácticamente a linderos entre parcelas o bordes de caminos, y a pequeñas laderas entre campos de cultivo donde se desarrollan formaciones de matorral y pastizal que aportan algo de diversidad en la matriz agrícola, siendo zonas lugares de refugio para la fauna que utiliza este medio.

Conectividad

Actualmente y como está recogido en trabajos realizados por el ayuntamiento muy sensible a la conectividad territorial, los principales problemas para la fauna son la pérdida y la fragmentación de los biotopos. La afección sobre la fauna variará según las características y capacidad de desplazamiento de las especies. La pérdida de biotopos en el municipio se centra principalmente en la presencia de una matriz homogénea de cultivo extensivo de cereal, sin elementos permeabilizadores (setos, ribazos,...) que genera problemas para la movilidad de las especies. El municipio cuenta con diversas infraestructuras lineales que fraccionan el territorio, la carretera NA-150 que atraviesa el municipio en dirección este-oeste puede suponer una barrera no por sus dimensiones sino por el flujo de vehículos que la transitan con un IMD (año 2017) en el municipio de Egüés de 8.401 vehículos diarios, que genera según información de la Base de datos de Mortalidad de Fauna Silvestre de GAN y Gobierno de Navarra, números atropellos de fauna principalmente de mamíferos nutria (*Lutra lutra*), el turón (*Mustela putorius*), el tejón (*Meles meles*), la marta (*Martes martes*), el gato montés (*Felis silvestris*), etc.. Además, la existencia al oeste del municipio de la aglomeración urbana de Pamplona junto con las infraestructuras presentes en su periferia, son una barrera difícil de atravesar para muchas especies, lo que limitaría los desplazamientos en ese sentido. En un escenario futuro la planificación del Eje Transpirenaico a través de la zona de monte del Valle de Egüés puede suponer un importante impacto sobre la conectividad existente.

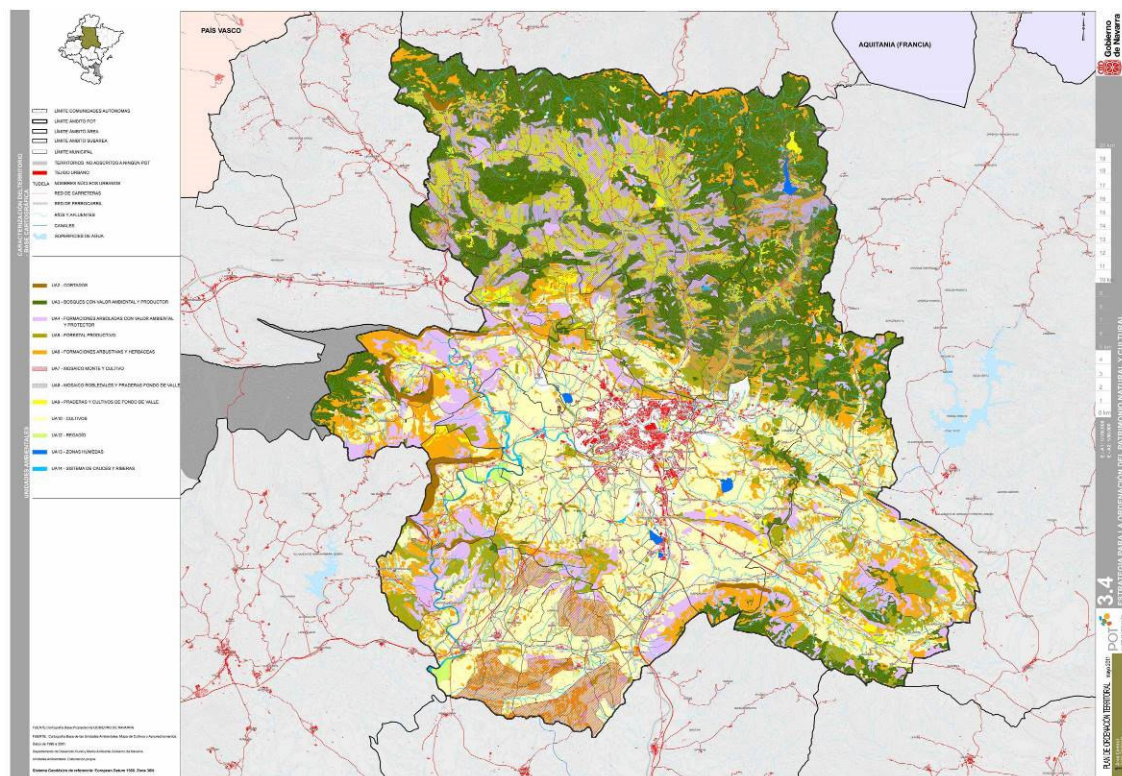
La conectividad territorial no debe analizarse solamente a nivel local, sino que debe contar con una perspectiva amplia del territorio favoreciendo la conectividad entre los espacios naturales próximos, creando una red de conexión. Partiendo de esta premisa el Valle de Egüés cuenta con un potencial relevante de conectividad vinculado por un lado a la matriz forestal sobre la zona montañosa tanto en la zona de valles como en la sierra de Aranguren, con cotas superiores a los 600 m y por otro a la red fluvial transversal a todo el municipio considerada como corredor ecológico de primer orden. La unión de estos elementos crea un corredor desde los espacios protegidos pirenaicos hacia la Cuenca de Pamplona de importante valor, que forma parte del modelo estratégico para el medio natural definido por los Planes de Ordenación del Territorio de Navarra.

En los últimos años el municipio ha realizado actuaciones de mejora en materia de conectividad territorial, concretamente en el año 2016, se trata de actuaciones llevada a cabo sobre 6 puntos de interacción del río Urbi con la carretera NA-150 a su paso por el Valle de Egüés. Se han realizado actuaciones sobre el hábitat fluvial y adecuación de pasos de fauna, con el objeto de mejorar las condiciones naturales, evitando así la muerte por atropello a la vez que se busca fomentar y/o aumentar la presencia de especies. Tras la ejecución de las medidas, en el año 2017 se realizó el Estudio de la Efectividad de la Adecuación de Pasos de Fauna en la Carretera NA-150, del que se desprende una alta efectividad en algunos pasos mientras que en otros los resultados no son tan buenos como se esperaba y deberán implementarse otras medidas de mejora.

UNIDADES AMBIENTALES

En este apartado se definen las unidades ambientales del término municipal, entendidas como grandes superficies que a pesar de aunar sistemas productivos o ambientales diversos pueden agruparse por poder considerarse como unidades de gestión homogéneas. Cada una de estas unidades ejerce una o varias funciones determinadas en el medio, presenta capacidades de usos similares y riesgos relativamente homogéneos ante posibles perturbaciones de índole más o menos similar. Estas unidades ambientales, amplias y con carácter aglutinador, pueden enmascarar en cierta forma la diversidad existente, si bien la agrupación se ha hecho atendiendo a la mayor superficie ocupada.

Dentro del término municipal de Valle de Egües, según lo expuesto en el Anexo PN2 – Unidades Ambientales del P.O.T.-3 Area Central, se pueden diferenciar 7 unidades ambientales. A continuación, se realiza un análisis de estas unidades considerando las características concretas del Valle de Egües y sus particularidades.



Plano de Unidades Ambientales. P.O.T.-3 Area Central. SIUN Navarra

- **UA3 Bosques con valor ambiental y productor:** incluye las masas forestales de pino silvestre y masas mixtas ubicadas al norte del municipio en los valles. Esta unidad aporta importantes servicios ecosistémicos al municipio: es un elemento clave en el ciclo del agua actuando como regulador y captador, tiene valor para una gran diversidad de fauna invernante, de aves nidificantes y la que utiliza las crestas y formaciones vegetales para movimientos locales y migratorios, se trata de un importante sumidero de carbono. Estos bosques forman parte del actual paisaje del municipio y del fondo escénico de la Cuenca de Pamplona.
- **UA4.- Formaciones arboladas con valor ambiental y protector:** tiene una representación muy baja en el municipio, se trata de pequeñas masas de robledal, carrasca y quejigo, que se mantienen tras la explotación realizada en épocas pasadas y que actualmente se recuperan, como se aprecia por ejemplo en la presencia de pies de roble dentro de las masas dominantes de pino silvestre. Esta unidad ofrece un alto valor para la conservación de la biodiversidad especialmente en estas áreas cada vez más mediterraneizadas, tiene papel importante en el ciclo del agua, también en el control de la erosión y como fijador de CO₂ en estructuras leñosas de crecimiento lento.
- **UA5.- Forestal productivo.** Se trata de masas de árboles repoblados con fines productivos, en el Valle de Egües se corresponden con masas de pino laracio ocupando montes de orientación norte, donde antes había formaciones arbustivas y pastos. No se trata de una unidad de especial valor ambiental, ya que las masas monoespecíficas, no

aportan hábitat valioso, aunque si ejercen una función conectora importante y contribuyen a la regulación del ciclo del agua y fijación del CO₂; del tratamiento que se a estas masas en explotación pueden derivar un riesgo de erosión.

- UA6 Formaciones arbustivas y herbáceas: se incluyen principalmente las masas de matorral mediterráneo dispersas por el municipio, boj en las laderas y pastizal en los fondos de valle. Los principales valores de esta unidad son fijación de suelo, conservación de la biodiversidad y paisaje, su capacidad maduración de los suelos preforestales y retención de suelo frente a la erosión.
- UA9 Praderas y cultivos de fondo de valle: de escasa representación en el Valle de Egües, originariamente son praderas naturales mantenidas por la actividad humana y el ganado, en la actualidad muchos funcionan como cultivos herbáceos se labran, siembran, abonan y siegan. Se localizan en los fondos de los valles pre-pirenaicos. La dinámica de esta unidad ambiental y su persistencia está ligada a la ganadería. La unidad ofrece servicios ecosistémicos de abastecimiento, además ser un paisaje cultural vinculado al uso agrícola.
- UA10 Cultivos: ocupa gran parte del municipio, en la unidad de cuenca pre-pirenaica donde domina un relieve suave y alomado, con suelos profundos que permite el cultivo del cereal de secano. La productividad de la tierra se ve favorecida por las características climáticas. Se trata de una unidad que ofrece servicio de abastecimiento, conecto útil para especies, capacidad de acogida para actividades propias del suelo rustico además de constituir un paisaje cultural ampliamente reconocido,
- UA-13 Zonas húmedas: se incluye la balsa de Ezkoriz balsa artificial de agua salina. Se trata de una unidad multifuncional, con funciones de mantenimiento y fomento de la biodiversidad, paisaje, conector ecológico (relevancia en migración de aves)

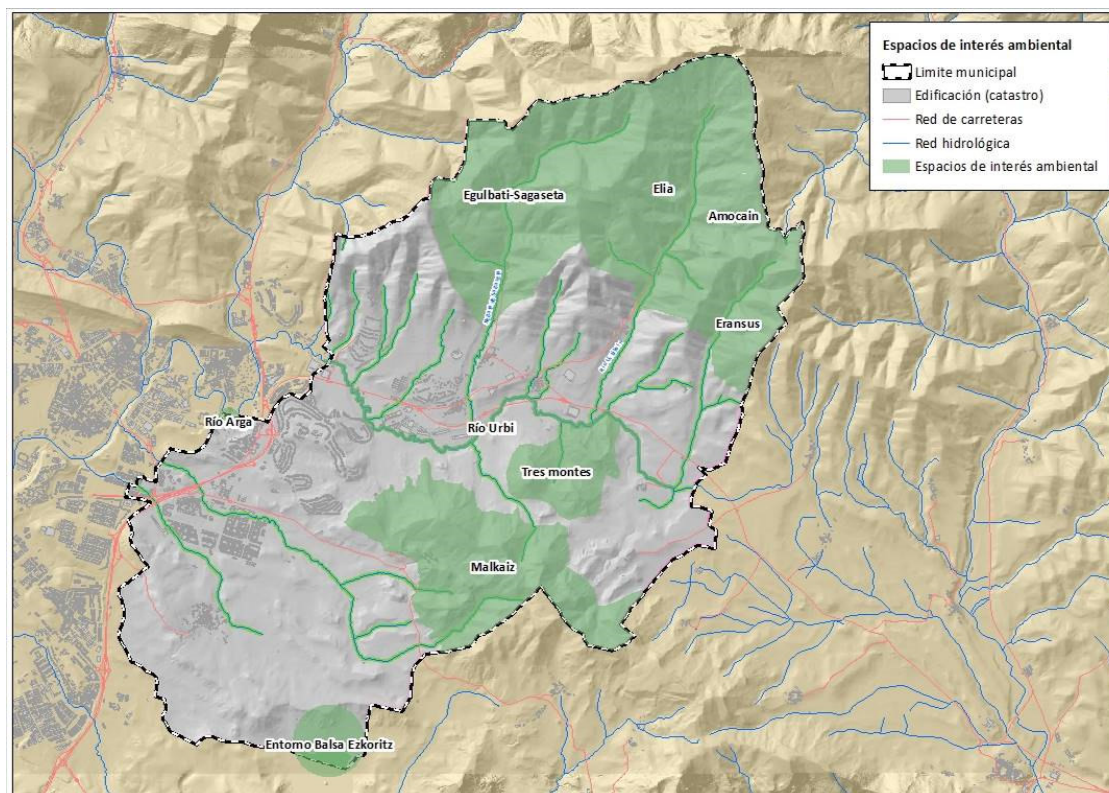
ESPACIOS DE INTERÉS AMBIENTAL

En el Valle de Egües se encuentran espacios con valor ambiental donde las características físicas y bióticas unidas a los usos y actividades llevados a cabo en el territorio han generado espacios de interés, como son los valles pre-pirenaicos, la Balsa de Ezkoriz, el monte Malkaiz y Tres Montes de la Sierra de Aranguren. El valor ambiental y paisajístico de estas zonas se ve incrementando por su posición geográfica dentro de la Comarca de Pamplona, ya que ofrecen espacios en la naturaleza próximos a la ciudad.

- Valles pre-pirenaicos, se trata de valles profundos vertebrados por una red de regatas que los atraviesan de norte a sur. Se extiende por espacios como Egulbati, Sagaseta, Elia, Amocain, Eransus. Dos de ellos están incluidos como paisajes protegidos a escala municipal, Elia y Egulbati. Se trata de ámbitos de escasa accesibilidad con pendiente y altitudes importantes donde se ha mantenido la esencia natural del territorio con un

marcado carácter forestal, donde también se ha dado la intervención humana con la potenciación de especies forestales de repoblación con fines productivos.

- Formaciones denominadas Tres Montes, Malkaiz de la Sierra de Aranguren configuran espacios naturales de valor ambiental y paisajístico a los que su proximidad a Pamplona les añade valor como áreas de esparcimiento naturales, o parques metropolitanos.
- Balsa de Ezkoritz, se trata de un espacio antrópico incluido dentro del inventario de zonas húmedas de Navarra, de importante valor ambiental vinculado a la presencia de avifauna, especialmente en migración e invernantes.
- Río Urbi y afluentes se corresponde con un espacio natural con valor como corredor ecológico de primer orden. La vegetación natural de ribera, se encuentra afectada por los usos, con cultivos que llegan casi hasta el mismo cauce reduciendo la vegetación a una estrecha franja, pero con tramos en las regatas donde estas formaciones presentan un buen estado. El río Urbi queda integrado dentro de Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, al igual que el río Arga, que pese su escasa presencia en el municipio se trata de un elemento de importante valor ambiental.



Espacios de interés ambiental, elaboración propia a partir de cartografía de Gobierno de Navarra.

USOS DEL SUELO

Agricultura

La agricultura es una actividad muy representativa en el municipio de Valle de Egües. Se extiende por una superficie de 2.133 Ha., ocupando las tierras de menor pendiente, lo que supone el 39% de la superficie municipal. El cultivo de secano alcanza el 99% del total de tierras cultivadas, con cultivos herbáceos de secano como trigo, avena o cebada. Menos del 1% de las tierras cultivadas se dedican a cultivos de regadío. Estos cultivos de regadío se corresponden con pequeñas huertas en entorno de cursos de agua, se localizan en Olaz junto al río Arga y en el Elcano junto a la regata de Sagaseta.

Ganadería

Según los datos consultados la actividad ganadera actualmente no tiene un peso importante dentro del Valle de Egües. En el censo ganadero del año 2023, hay 3 explotaciones de vacuno con 320 cabezas, 2 explotaciones de caprino con 40 cabezas, 2 explotaciones de equino con 40 cabezas y 5 explotaciones apícolas. El sector ganadero es un elemento relevante en la gestión forestal, el municipio ha realizado diversos trabajos con el objeto de recuperar la actividad ganadera vinculada al territorio mediante la gestión de pastos especialmente en la zona de valles pre-pirenaicos. Recientemente en el entorno de la balsa de Ezkoriz también se ha puesto en marcha un proyecto en la misma línea, donde los campos de cultivo en el entorno de la balsa se han transformado en pastos y a través de acuerdos con ganaderos locales actualmente hay rebaños de bovino pastando.

Forestal

La superficie forestal del Valle de Egües supone el 35 % del municipio y ha sufrido un incremento en las últimas décadas debido al abandono de la ganadería. Se trata principalmente de especies con valor ambiental y productivo. Actualmente la regulación de los montes comunales del valle de Egües cuenta con un Plan de Ordenación Forestal cuyo objetivo, es integral y asegura la sostenibilidad, para ello que asigna unos objetivos de gestión:

- **Productor:** se ha asignado este destino a aquellas zonas con potencial productivo evidente, dotadas de buenos accesos.
- **Conservación:** los cantones que tienen asignado este uso pueden albergar masas con escaso interés productivo que se desarrollan en terrenos de fuerte pendiente y donde no se prevén tratamientos selvícolas, al menos durante el Plan Especial que ahora comienza y masas que por su composición e interés ecológico no van a ser intervenidas en el mismo período.
- **Restauración:** se ha asignado este uso a los cantones en los que el bosque está conquistando nuevas superficies (bien mediante repoblación o regeneración natural) o donde existen zonas degradadas que deberían ser objeto de trabajos de corrección.

- Pascícola: uso que se ha asignado a los cantones que únicamente contienen rasos y pastizales.

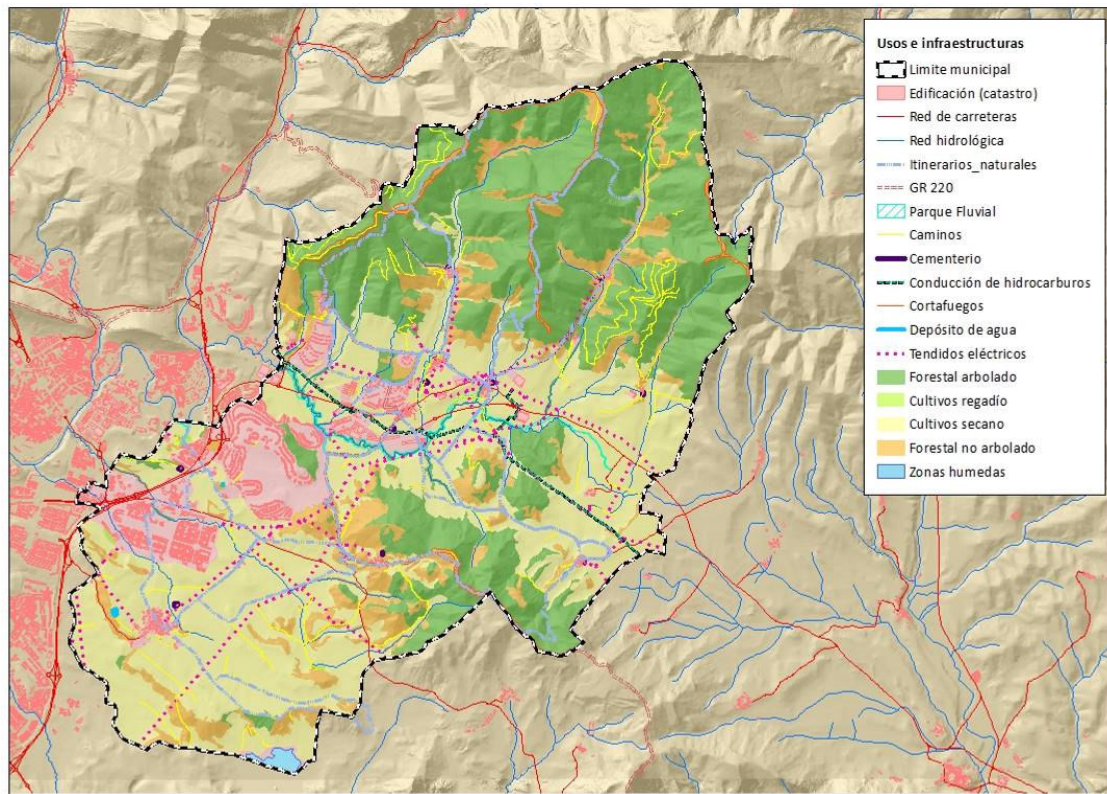
En los últimos años y bajo la perspectiva climática, uno factor que ha ido tomando más peso es el riesgo de incendios asociado a las masas forestales. El Valle de Egües en los últimos 5 años ha sufrido 8 incendios con una superficie forestal quemada de 50 ha. aproximadamente. La mayor parte de estos se han localizado en la matriz agrícola y el más extenso se dio en la zona de monte en Alzuza. El municipio cuenta con puntos de abastecimiento de agua para incendios así como cortafuegos

Edificaciones en suelo no urbanizable

El Valle de Egües, no cuenta con un gran número de edificaciones en el suelo rustico. Según datos catastrales existen 70 parcelas rústicas con edificaciones; en el ámbito de la cuenca pre-pirenaica en su mayoría se corresponden con edificaciones agropecuarias, aunque también se detectan algunas edificaciones religiosas, naves de tipo industrial, estaciones de servicio, ubicadas en proximidad a vías de comunicación. En el ámbito de los valles pre-pirenaicos las edificaciones están vinculadas a los antiguos señoríos.

El Valle de Egües cuenta con las siguientes infraestructuras en medio rustico:

- Red de carreteras:
 - PA-30 Ronda de Pamplona
 - NA-150 Pamplona – Aoiz – Lumbier
 - NA-2303 Badostain
 - NA-2310 Valle de Aranguren
 - NA-2374 Elcano – Sagaseta
 - NA-2377 Egües – Ibiricu
 - NA-2375 Elia
- GR-220
- Caminos, pistas, sendas
- Red eléctrica
- Depósitos de agua
- Cementerios
- Itinerarios naturales municipales
- Áreas recreativas forestales
- Cortafuegos en zona forestal
- PSIS parque fluvial de la comarca de Pamplona en tramo del río Arga. La parte del río Urbi está sin ejecutar así como la conexión con la vía verde del Irati.



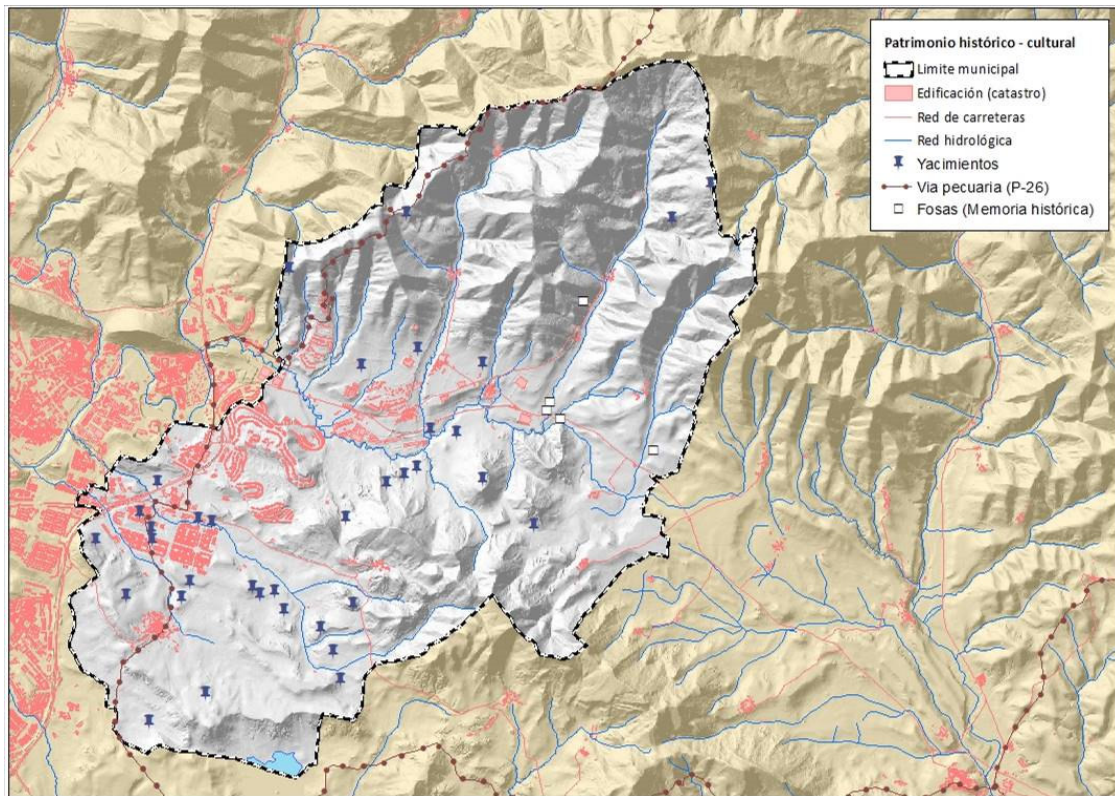
Usos e infraestructuras. Elaboración propia a partir de Información Catastral, Mapa de Usos y Aprovechamientos del Gobierno de Navarra y cartografía del Gobierno de Navarra.

PATRIMONIO CULTURAL

El Valle de Egües, cuenta con 35 yacimientos arqueológicos hasta la fecha según la información facilitada por el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra. Uno de los yacimientos cuenta con categoría 1, 22 yacimientos se clasifican con categoría 2 y 12 yacimientos presentan categoría 3. Los yacimientos corresponden a diversas cronologías: época Romana, Edad de Bronce, Eneolítico, Edad de Hierro, Edad Media e indeterminados.

Otro elemento del patrimonio cultural a tener en consideración es la vía pecuaria Pasada P-26, que atraviesa el municipio de norte a sur. Se trata de una vía pecuaria cuyo trazado es orientativo ya que no se encuentra contrastada.

Respecto a la legislación en materia de Memoria Histórica, según la información publicada por Gobierno de Navarra, en el Valle de Egües se localizan 5 fosas: fosa de Elia, fosa de Echalaz, fosa de Urbicain-Echalaz-I, fosa de Urbicain-Echalaz-II y fosa de la Cuesta de la Loba (Eransus).



Elementos patrimonio cultural. Elaborado a partir de información de Gobierno de Navarra.

VECTORES AMBIENTALES

Emisiones a la atmósfera

La contaminación urbana es un fenómeno causado por numerosos factores tanto de origen natural como antrópico. Desde un punto de vista geográfico se visualizan factores naturales que se relacionan con la atmósfera, el relieve y la cubierta vegetal. Con respecto a los factores humanos, inciden el tamaño, forma y estructura de la ciudad, las áreas verdes, el volumen de población, sus movimientos diarios y estacionales, así como las actividades que desempeña.

En este sentido el Valle de Egües presenta buena capacidad de dispersión de contaminantes atmosféricos a la vez que cuenta con formaciones forestales que actúan como sumidero de carbono, contribuyendo a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Sin embargo, se trata de un municipio con una importante dependencia del automóvil debido a la dispersión de sus núcleos urbanos y donde no se da una mezcla de usos que mitigue una movilidad generada por motivos, labores, educativos, culturales, de ocio,...

Por contaminación se entiende la incorporación y permanencia temporal en la atmósfera de materias en cualquier estado, o de formas de energía, que sean ajenas a su composición natural o se encuentren en proporción superior a ésta.

Una de las consecuencias más notables de la contaminación atmosférica además de la afección sobre la salud humana, es la globalidad de algunos de sus efectos como: el cambio climático, la disminución de la capa de ozono, el ozono troposférico y smog fotoquímico, la eutrofización, la acidificación, y la contaminación atmosférica transfronteriza.

Según la información pública del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes EPER-España, en el Valle de Egües, aparecen 2 instalaciones industriales con generación de emisiones atmosféricas.

En lo relativo a la calidad atmosférica para valorar la calidad del aire en el Valle de Egües, se ha tenido en cuenta los datos aportados por la web de Gobierno de Navarra (*calidad-de-laire*) que toma como valores de referencia los establecidos en la legislación vigente. Al no existir estación de medición en el municipio, se toma como referencia la estación de medición ubicada en Pamplona en el barrio de Iturrama. Los niveles de ozono troposférico durante los años 2014 – 2023 únicamente han registrado una superación en el año 2015 del nivel de protección para la salud humana (120µg/m³ como promedio en ocho horas, que no deberá superarse más de 25 días por cada año civil como promedio en un periodo de tres años).

En cuanto al resto de contaminantes:

- Dióxido de azufre entre el año 2014 y 2023, no se han registrado superaciones de los valores límite establecidos. Se detecta una disminución progresiva desde 2014.
- Dióxido de nitrógeno, entre el año 2014 y 2023, no se han registrado superaciones de los valores límite establecidos. Se detecta una disminución progresiva desde 2019.
- Monóxido de carbono, entre el año 2014 y 2023, no se han registrado superaciones de los valores límite establecidos. Se mantiene sin variaciones reseñables desde 2014.
- Partículas sólidas en suspensión PB2,5 no se han registrado superaciones de los valores límite establecidos. Se detecta un incremento progresivo desde el año 2019.

Otros contaminantes atmosféricos, hasta ahora poco considerados, son la contaminación lumínica y la emisión de partículas olorosas a la atmósfera.

La concentración de infraestructuras y aglomeraciones en torno a los cascos urbanos, hacen que la contaminación lumínica sea tal que el brillo artificial supere con creces al natural, alterando las condiciones de oscuridad propias de la noche tal y como ocurre en el Valle de Egües por su proximidad a Pamplona.

En cuanto a la emisión de olores, los focos pueden proceder de distintos sectores económicos como industria, ganadería, agricultura, gestión de residuos,... su impacto en la calidad del aire depende de múltiples factores asociados a la propia actividad como a la capacidad de dispersión de la atmosfera, actualmente en el municipio no se detecta una gran problemática.

Calidad acústica

Las principales fuentes emisoras de ruido en los cascos urbanos son el tráfico rodado, las actividades industriales situadas dentro del casco y las actividades propias de los ciudadanos en el entorno urbano.

El municipio Valle de Egües cuenta dos focos principales de ruido, la carretera NA-150 con un aforo de tráfico de 9.701 vehículos diarios (año 2023) que atraviesa de este a oeste el municipio y la Ronda de Pamplona PA-30 con 26.241 vehículos diarios (año 2023) que discurre en proximidad a los desarrollos urbanos de Sarriguren - Gorraiz.

Desde hace unos años el Gobierno de Navarra está realizando los mapas estratégicos de ruido (MER) de la Aglomeración Urbana de la Comarca de Pamplona en la cual se incluye el Valle de Egües. Dichos mapas de ruido se enmarcan a nivel europeo dentro de la Directiva 2002/49/CE, a nivel nacional en la Ley 37/2003 del Ruido y el Real Decreto 1367/2007 por el que se desarrolla la Ley 37/2003 en lo referente a la zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

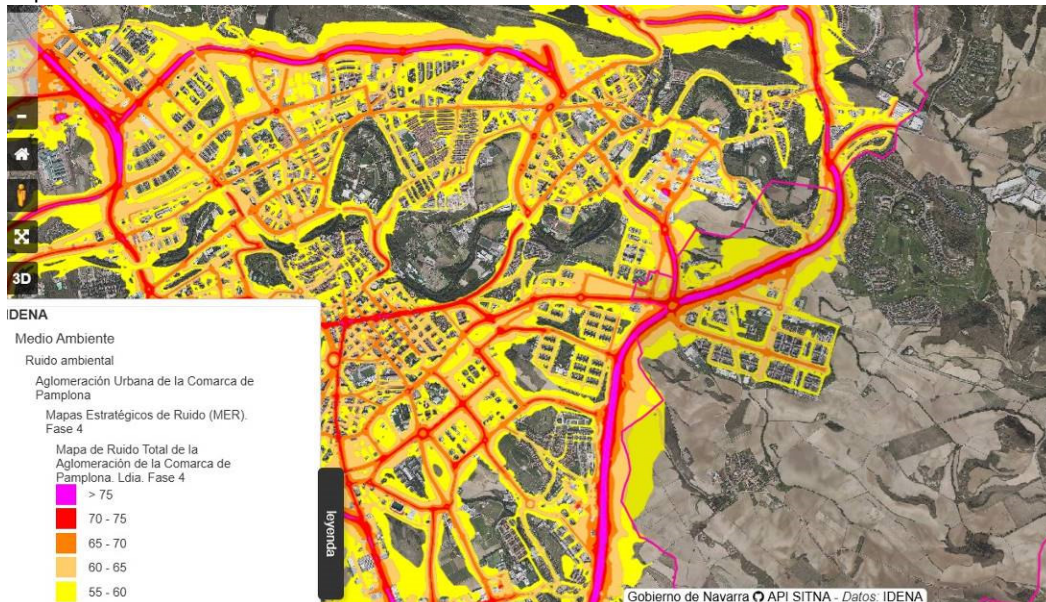
Recientemente en el año 2024, se ha aprobado el cuarto Mapa Estratégico de Ruido de la Aglomeración Urbana de la Comarca de Pamplona, quedando actualizada la zonificación acústica, estableciéndose una nueva delimitación de las áreas acústicas y de las limitaciones acústicas para los nuevos desarrollos urbanos, mediante la Resolución 1219/2022, de 30 de noviembre, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Zonificación acústica. Fase 4. Fuente IDENA

A continuación, se muestran los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de la Aglomeración Urbana de la Comarca de Pamplona, correspondiente a la cuarta fase (2022) de aplicación de la Directiva 2002/49/CE, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental aprobados por Resolución 1219/2022, de 30 de noviembre, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra.

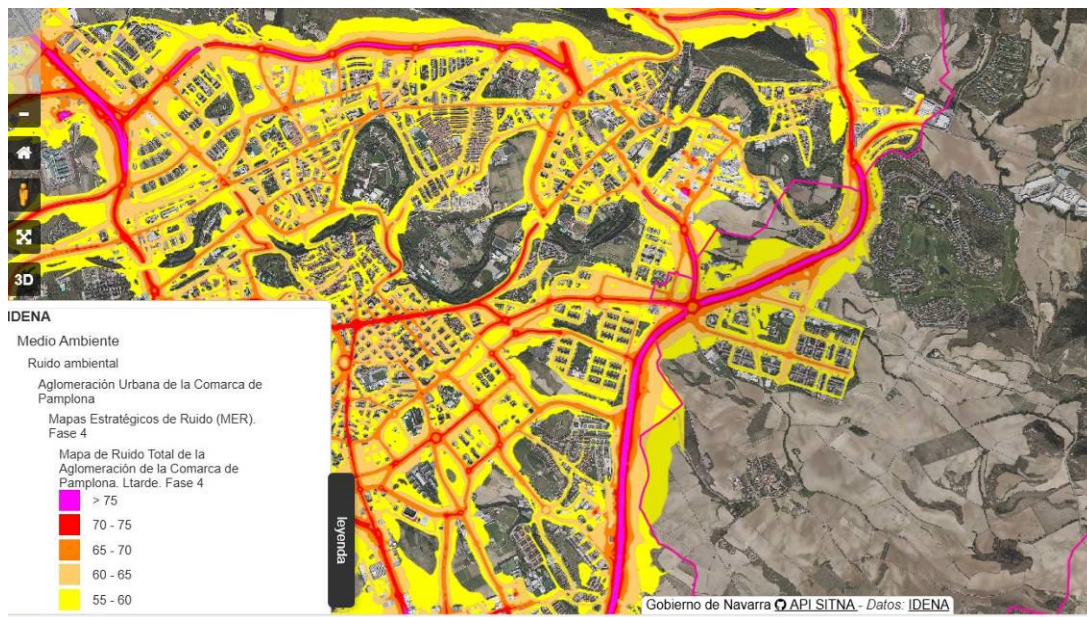
En las siguientes imágenes se aprecia la afección por el ruido total (siendo el tráfico rodado el factor que más incide), para los índices acústicos Lden, nivel sonoro correspondiente a los períodos día (Ld) ,tarde (Le) y noche (Ln). El nivel sonoro del período de noche es, habitualmente, el más restrictivo respecto a la afección acústica. El entorno próximo de la Ronda de Pamplona presenta unos niveles acústicos elevados.



Niveles acústicos día. Fase 4. Fuente IDENA



Niveles acústicos noche. Fase 4. Fuente IDENA



Niveles acústicos tarde Fase 4. Fuente IDENA

ANÁLISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EXISTENTES

Ciclo del agua

Abastecimiento

El municipio del Valle de Egües en materia de gestión del agua pertenece a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. El embalse de Eugi y el manantial de Arteta constituyen el eje del sistema de abastecimiento de la Comarca de Pamplona con un apoyo de la solución Itoiz – Canal de Navarra (ETAP de Tiebas) que se usa generalmente en época estival, por lo que no se plantean grandes actuaciones a futuro. El agua es tratada en las ETAP de Urtasun, Eguillor y Tiebas, de donde se deriva a diferentes depósitos de la mancomunidad con una capacidad de regulación de 264.000 m³.

Según los datos aportados en el Informe de Gestión de la Mancomunidad 2023, la producción de agua ha sido 28.939.303 m³, suponiendo una disminución del 8,54 % respecto a 2022 y del 4,21 % respecto a la media de los últimos cinco años. Es la producción más baja en lo que llevamos de siglo. La procedencia del agua en el año ha sido la siguiente: Egillor 33,3 % (9.634.510 m³), Urtasun 39,1 % (11.314.048 m³) y Tiebas 27,6 % (7.990.542 m³).

El consumo de agua en la Comarca ha descendido en los últimos años de manera significativa tal y como se aprecia en la siguiente tabla.

Uso	2006	2021	2022	2023
Doméstico	135 l/hab/día	115 l/hab/día	115 l/hab/día	109 l/hab/día

Industrial	78 l/hab/día	35 l/hab/día	40 l/hab/día	38 l/hab/día
Riegos	38 l/hab/día	25 l/hab/día	34 l/hab/día	23 l/hab/día
Total	270 l/hab/día	190 l/hab/día	205 l/hab/día	185 l/hab/día

El ayuntamiento del Valle de Egües es competente en alta y en baja del concejo de Elia, los lugares de Echálaz y Eransus y del caserío Egulbati. Todos se abastecen con recursos propios, Elía se abastece desde los manantiales Soto y Sagardi, Eransus capta un manantial hasta un depósito y Echálaz posee un pozo para su abastecimiento.

Saneamiento

Actualmente el municipio de Egües deriva sus aguas a la depuradora de aguas residuales E.D.A.R. de Arazuri.

Esta depuradora da servicio a los municipios de la Comarca de Pamplona. Cuenta con tratamiento de aguas residuales: se realiza a través de los procesos de: eliminación de sólidos, desarenado y desengrasado, decantación primaria, balsas de aireación y decantación secundaria; aprovechamiento de gases: el biogás generado en el proceso de digestión de los lodos procedentes de la decantación se transforma en energía térmica y eléctrica; reciclaje y compostaje de biosólidos: los lodos resultantes del proceso de depuración reciben un tratamiento para su posterior utilización en agricultura y jardinería.

En relación con la depuración, el volumen de agua residual influente a la EDAR Arazuri durante el año 2023 fue 34.669.820 m³, un 12,3 % superior al año 2022 y un 4,9% inferior a la media de los últimos 5 años. La carga contaminante del mismo periodo fue de 511.612 habitantes equivalentes, un 1,7 % superior al año anterior.

Rendimiento EDAR Arazuri	2021	2022	2023
Caudal agua tratada	35.572.770	30.878.475	34.669.820
SS	96,9 %	97,5 %	96,1 %
DQO	94,4 %	94,7 %	93,6 %
DBO	96,2 %	96,3 %	95,3 %
Nitrógeno	80,4 %	81,6 %	79,5 %
Fósforo	88,1 %	89,2 %	79,5 %

Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (Memoria 2023).

Características instalación	2021	2022	2023
Caudal de entrada	1.128 l/s	979 l/s	1099 l/s
Volumen tratado	35.572.770 m ³	30.878.475 m ³	34.669.820 m ³
Población atendida equivalente	590.127 hab.	536.874 hab.	506.067 hab.

Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (Memoria 2023).

1.2.- ANÁLISIS DEL PAISAJE

El presente apartado tiene por objeto realizar un análisis territorial bajo la perspectiva del paisaje, reconociendo las grandes unidades de paisaje del territorio y en concreto del Valle de Egües, entendidas según la definición de los Planes de Ordenación del Territorio de Navarra como: *un fragmento del territorio de notable magnitud, caracterizado por una combinación específica de elementos y de dinámicas claramente reconocibles que le confieren una fisonomía e idiosincrasia diferenciadas del resto del territorio. Incluye por lo general núcleos urbanos, ríos, cultivos, montes, roquedos..., en definitiva, elementos de muy distinta naturaleza. Cada una de las unidades de paisaje presenta una fisonomía y composición y en su caso historia características que la definen: -modelado del relieve, tipo de vegetación natural, formas de utilización de los recursos, distribución de los cultivos y usos del suelo, parcelación, disposición y tipología de los asentamientos humanos, formas de crecer...-, que se combinan de tal forma que los hace totalmente diferenciables de otras unidades de paisajes similares, y más o menos próximas.*

La integración de la variable paisajística en el planeamiento municipal está vinculada al convenio Europeo de Paisaje firmado en Florencia en el Año 2000, el cual tiene entre sus objetivos integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y en sus políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualesquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje

Actualmente Navarra no cuenta con una regulación específica sobre el Paisaje, si bien el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, incluye disposiciones relativas al paisaje en diversos artículos. Instrumentos de ordenación territorial como el P.O.T.-3 Área Central establecen determinaciones para la categorización como suelos de protección o como suelo de preservación de diversos elementos del suelo no urbanizable por su valor paisajístico, pero además aporta un documento específico de paisaje, el "Anexo PN 9 – Paisaje" cuyo objeto es: *"constituir la base conceptual y metodológica orientada a la formulación de un Plan del Paisaje de Navarra, así como el de suministrar las pautas necesarias para la elaboración de estudios específicos sobre la incidencia en el paisaje de los nuevos desarrollos urbanos, infraestructuras y otras actividades con incidencia territorial significativa, así como los criterios generales de integración paisajística que deberán tenerse en cuenta para la planificación territorial y urbanística"*.

En el año 2021 Gobierno de Navarra siguiendo lo establecido en el Anexo PN 9 POT 3 Área Central, elaboró el DOCUMENTO DE PAISAJE: PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL ÁREA CENTRAL (POT 3) en el que queda incluido el municipio de Valle de Egües. Los Documentos de paisaje son trabajos técnicos que caracterizan y evalúan el territorio desde la óptica del paisaje. Integran y desarrollan las bases conceptuales, metodológicas y normativas establecidas en los Planes de Ordenación Territorial (POT) en lo referente a paisaje.

El Documento de Paisaje establece Tipos y Unidades de Paisaje que relacionan aspectos importantes tanto del medio físico, como del medio biótico y de los usos del territorio ya analizados, aportando una información fundamental para comprender el territorio, tanto su

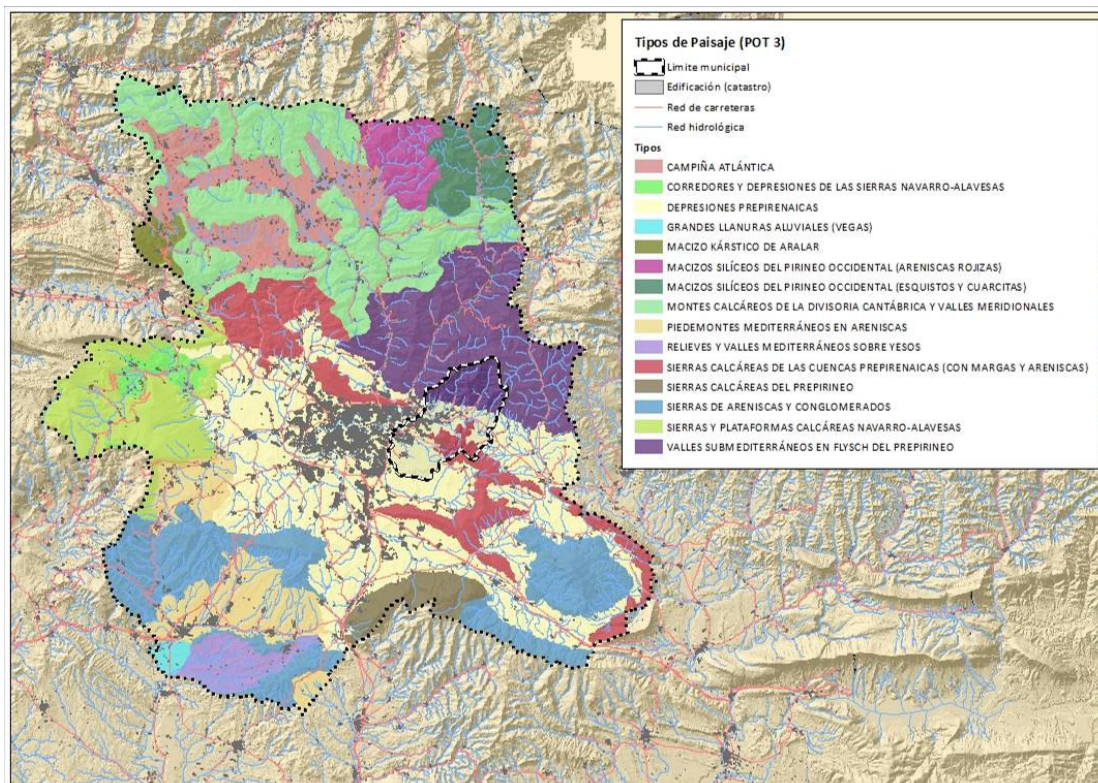
origen como su dinámica. Este conocimiento del territorio es la base sobre la que poder establecer unas estrategias coherentes de desarrollo en materia de ordenación territorial.

ENCUADRE TERRITORIAL PAISAJÍSTICO

Teniendo en cuenta que el presente documento de EMOT, tiene por objeto establecer las estrategias y modelo de crecimiento para el Valle de Egües, parece necesario realizar un análisis a escala supramunicipal con el objeto de conseguir una visión general del territorio en el que se integra.

El Valle de Egües situado al sur de Navarra queda incluido a nivel geográfico dentro de la comarca de Pamplona y a nivel de ordenación territorial se incluye dentro del ámbito del POT 3 Área Central. El POT 3 Área Central establece una serie de criterios para el tratamiento del paisaje a tener en cuenta en la ordenación territorial (Anexo PN9) desarrollados en el Documento de Paisaje POT 3 Área Central; además de definir una serie de paisajes con valor reconocido como Paisajes de protección por valores naturales y singulares, Paisajes de preservación por valores culturales y deteriorados.

En función Documento de Paisaje POT 3 en el ámbito del Área Central se diferencian hasta 16 tipos de paisaje, de los cuales 3 están presentes en el Valle de Egües: Depresiones Pre-pirenaicas, Sierras Calcáreas de las cuencas pre-pirenaicas y Valles sub-mediterráneos en Flisch del pre-pirineo.



Tipos de paisaje. Elaboración a partir de información del Documento de Paisaje POT 3

Depresiones Pre-pirenaicas

Las cuencas pre-pirenaicas navarras son un espacio rico y complejo, de transición entre los paisajes pirenaicos, atlánticos y mediterráneos. Configura el encuentro de diferentes pasillos que confluyen en las Cuencas pre-pirenaicas a modo de rótula o bisagra. Espacio de muy alta productividad, de las más altas de la península ibérica, que ha modelado un paisaje agrario, transformado de forma intensa por la presencia de Pamplona.

Fisiográficamente se trata de planicies ligeramente alomadas, formando un continuo de lomas y vaguadas, drenados por una red fluvial apenas discernible desde el propio terreno. Esa sucesión de lomas de pendiente baja y amplias vaguadas, aparecen interrumpidas por pequeños relieves de culminación normalmente plana, que forman pequeñas mesas o cerros de morfología cónica.

La combinación de este tipo de relieve con un uso del suelo de dominancia agrícola se denomina en amplias regiones peninsulares (interior de las grandes cuencas fluviales, de origen sedimentario), como 'campiñas'. El relieve original de estas llanuras alomadas debió ser ligeramente distinto con anterioridad a su laboreo agrícola, el cual, a buen seguro, habrá suavizado aún más el relieve, transportando materiales desde las zonas más altas a las más bajas.

Pero el hecho más distintivo de este Tipo de paisaje, en este contexto, viene condicionado por la presencia de la ciudad de Pamplona. Es así como el relieve natural ha sido transformado y ocultado por movimientos de tierras, e infraestructuras, asociadas al uso urbano y de vías de comunicación. Si en el caso de la transformación agrícola el relieve ha sido ligeramente modificado, en el caso de las construcciones y las vías de comunicación, las formas del terreno natural quedan en un segundo plano.

Valles sub-mediterráneos en Flisch del pre-pirineo

Tipo de paisaje característico del pre-pirineo, localizado en la mitad nororiental del Área Central, caracterizado por profundos valles de génesis fluvial, modelados de norte a sur sobre el flysch eoceno, cuyos plásticos materiales han dado origen a un relieve no excesivamente escarpado de sierras y valles. Los ríos conforman la columna vertebral del paisaje eminentemente forestal.

En cuanto a su configuración fisiográfica, se trata de una sucesión de valles de montaña media, separados por relieves montañosos entre los mismos. El rasgo más distintivo de esta topografía es su elevada complejidad, donde toda una serie de valles intrincados se articulan en torno a un valle principal.

A nivel de usos, se trata de un paisaje típicamente submediterráneo y con notable continentalidad, dominado por los pinares de pino royo (*Pinus sylvestris*) con matorral de boj (*Buxus sempervirens*). El robledal de roble pubescente (*Quercus pubescens*) ha quedado muy mermado cediendo gran parte de su distribución potencial al pino royo, aunque los robles aparecen con frecuencia mezclados con el pinar. Los hayedos siguen presentes, res-

guardados en ciertas umbrías, laderas con frecuentes nieblas y fondos de barrancos con mayor humedad.

La ganadería y la explotación forestal han sido las principales actividades de estos valles, organizándose la forma de vida de sus habitantes en torno al comunal. El poblamiento principal es concentrado, localizado en el fondo de valle, caracterizado por el alto número de pequeños asentamientos. En los interfluvios las construcciones desaparecen, siendo frecuentes no obstante las bordas.

Las características orográficas, unidas a la escasez de vías de comunicación que dificulta la comunicación entre los valles, ha propiciado una fuerte vinculación entre los pueblos del mismo valle. Este hecho identitario diferencial ha dado lugar a las dos Unidades de paisaje.

Sierras Calcáreas de las cuencas pre-pirenaicas

El Tipo de paisaje de las Sierras calcáreas son alineaciones montañosas condicionadas por una estructura geológica de plegamiento, donde el relieve está organizado a partir de crestas, los hogbacks y las cuestas, con orientación dominante este-oeste. Estas alineaciones forman laderas simétricas (en el caso de las crestas), o bien laderas asimétricas (en el caso de los hogbacks y las cuestas). Esta macroestructura de crestas y vertientes se encuentra modelada o esculpida por encajamientos fluviales de distinta entidad (desde ligeros encajamientos, hasta verdaderos valles), los cuales discurren, mayoritariamente, perpendiculares a la estructura geológica.

Por la posición de estas sierras dentro de este ámbito, en la confluencia del mundo mediterráneo y el eurosiberiano, la vegetación es un fiel reflejo de la transición bioclimática que se da en ellas, con numerosos matices locales relacionados con los topoclimas, en especial los asociados a la diferente exposición y gradiente altitudinal. Su orientación, más o menos transversal al gradiente norte-sur, determina marcados contrastes solana-umbría. La influencia oceánica por el norte posibilita el establecimiento de hayedos, en las cimas y umbrías de las sierras de influencia más atlántica como las de Iza y Juslapeña pero también en las vertientes umbrosas de las sierras meridionales del ámbito, a partir de los 700 metros de cota en Aranguren y 900 en Alaitz. Por el sur, el clima mediterráneo, favorece la penetración del carrascal hacia los enclaves más secos y favorecidos térmicamente. Entre ambas formaciones se abre paso el bosque submediterráneo característico de la transición climática de esta zona, los robledales marcescentes con presencia de robles pubescentes o quejigos. El resultado es una vegetación natural heterogénea, con frecuencia interrumpida por repoblaciones forestales de pino laricio y, más ocasionalmente, pino silvestre, en la que se puede llegar a establecer, como sucede en Alaitz, contactos entre comunidades tan distintas como el hayedo y el carrascal.

Si bien en todos los Tipos de paisaje del ámbito del Área Central hay siempre una influencia antrópica, ya sea modificando ligeramente el relieve natural (actividades agrícolas), ya sea ocultándolo (usos urbanos), en las Sierras Calcáreas, en especial en la sierra de Gaztelu y, sobre todo, en la sierra de Alaitz, destaca la existencia de una importante actividad extractiva (canteras de rocas carbonáticas) en sus laderas.

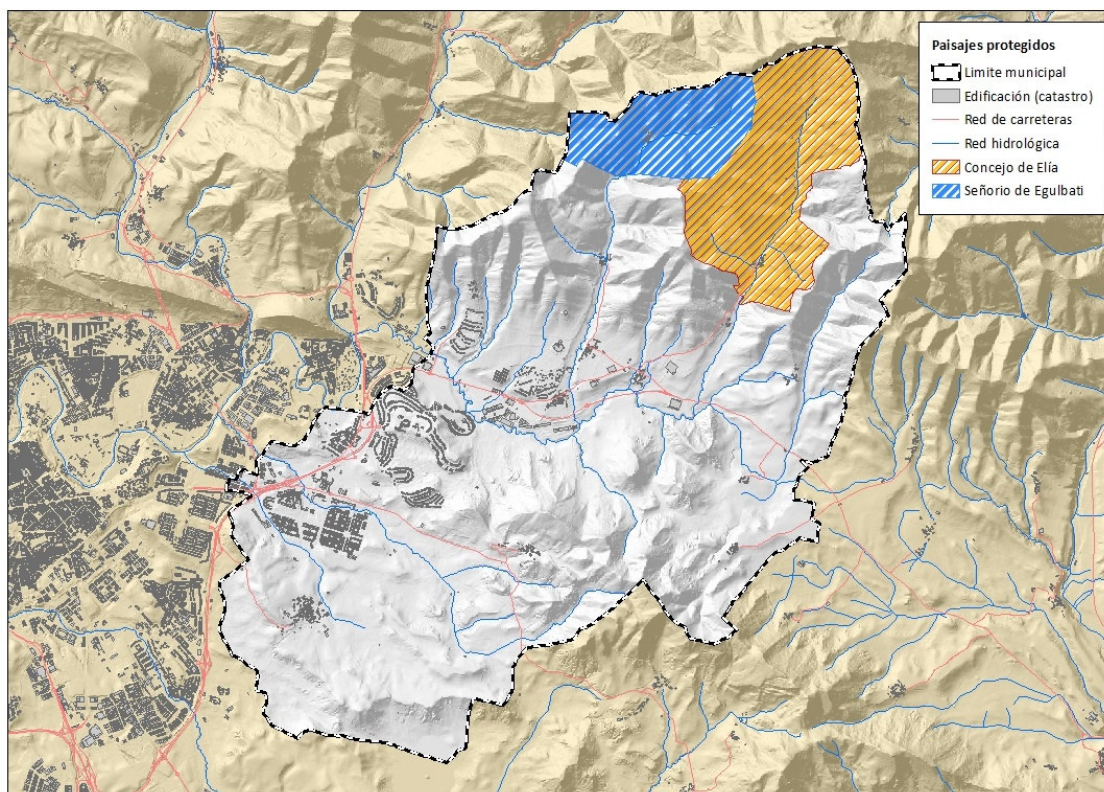
Paisajes de interés

En el ámbito del Area Central, el POT 3 señala una serie de paisajes que cuentan con un valor reconocido tanto por ser paisajes naturales como por ser paisajes humanos reflejo de los usos tradicionales que hombre ha realizado.

- Paisajes Singulares: conjunto de espacios donde se aúnan valores paisajísticos merecedores de ser catalogados como suelos de protección: hitos simbólicos o patrimoniales, singulares, como la ermita de Santa María de Eunate, la Higa de Monreal, Peña Izaga, Cubeta de Olo, Peña de Etxauri, Entorno Loza-Iza, y el Alto de los Pinos.
- Paisajes Naturales: en los que la acción humana es muy limitada o pasa inadvertida y por lo tanto son muy escasos y se mantienen relegados casi exclusivamente a lugares inaccesibles. Se incluyen todos los cortados en este ámbito.
- Paisajes agropecuarios: Son elementos de paisaje testimonio de los modos de ocupación del espacio, de los modos de vida o de modos de producción ligados a éste, y que pueden estar sujetos a desaparición por cambios en la dinámica económica o poblacional de la zona. Mosaico monte y cultivo, Mosaico Robledal y praderas de fondo de valle, Cultivos de secano de la Cuenca, etc...
- Parques metropolitanos y reservas paisajísticas, tienen como finalidad intentar evitar la localización de espacios que puedan conllevar un deterioro paisajístico y estético de las sierras que rodean el entorno de la cuenca o los propios espacios urbanos.

Además de los paisajes que el POT 3 pone en valor, desde el ayuntamiento del Valle de Egües se promovió la puesta en valor del paisaje del Señorío de Egulbati y del Concejo de Elia que actualmente tienen consideración de paisajes protegidos:

- El pleno del Ayuntamiento del Valle de Egues del 20 de Febrero de 2007, aprobó la modificación del Plan del Valle de Egües, en el término de Elia, a efectos de declarar Paisaje protegido la totalidad del concejo de Elía.
- La Orden foral 66E/2016 de 1 de Junio, apruebo definitivamente la modificación del Plan municipal de urbanismo para el cambio de clasificación del suelo del Señorío de Egulbati y para la declaración de la totalidad del territorio como paisaje protegido.



Paisajes protegidos en el Valle de Egües. Elaboración a partir de información de Gobierno de Navarra

Paisajes de Atención Especial.

El documento de paisaje los define como localizaciones concretas de Elementos, Componentes o partes de Unidades de Paisaje que se caracterizan por presentar una importante trascendencia paisajística que es necesario resaltar por aspectos relacionados con su percepción y visibilidad, fragilidad o cuestiones de carácter identitario, les confieren una personalidad propia frente al resto de enclaves de su misma naturaleza en el entorno donde se localizan. Son Paisajes de Atención Especial (PAE).

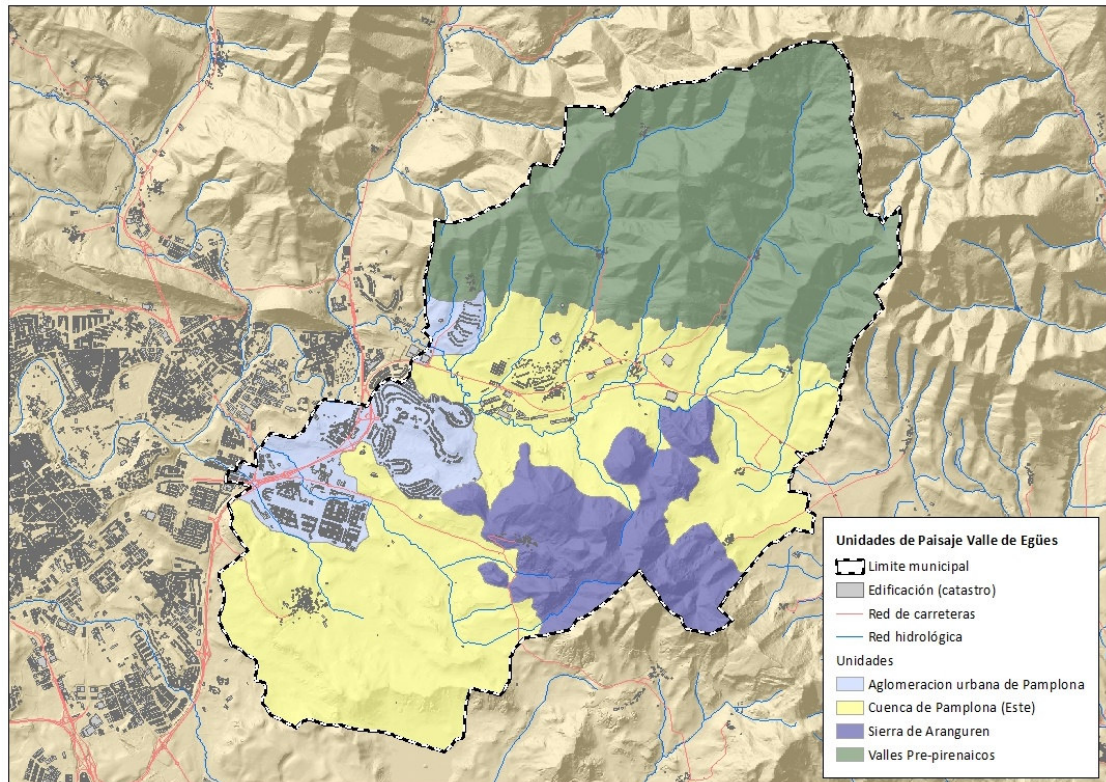
En el Valle de Egües destacan:

- Señorío de Egulbati y Concejo de Elía
- Balsa de Ezkoriz

UNIDADES DE PAISAJE

Las características físicas de un territorio referentes a estructura geológica, geomorfológica, climatología, edafología y presencia de agua, son la base sobre las que se asientan los elementos bióticos, generado entre ambos un escenario sobre el que las personas ejercen su actividad en función de las potencialidades y los limitantes que ofrece el territorio, generado así un paisaje propio con una dinámica asociada de manera directa a los cambios sociales y económicos y en la que el cambio climático puede considerarse a corto - medio plazo un nuevo elemento de cambio.

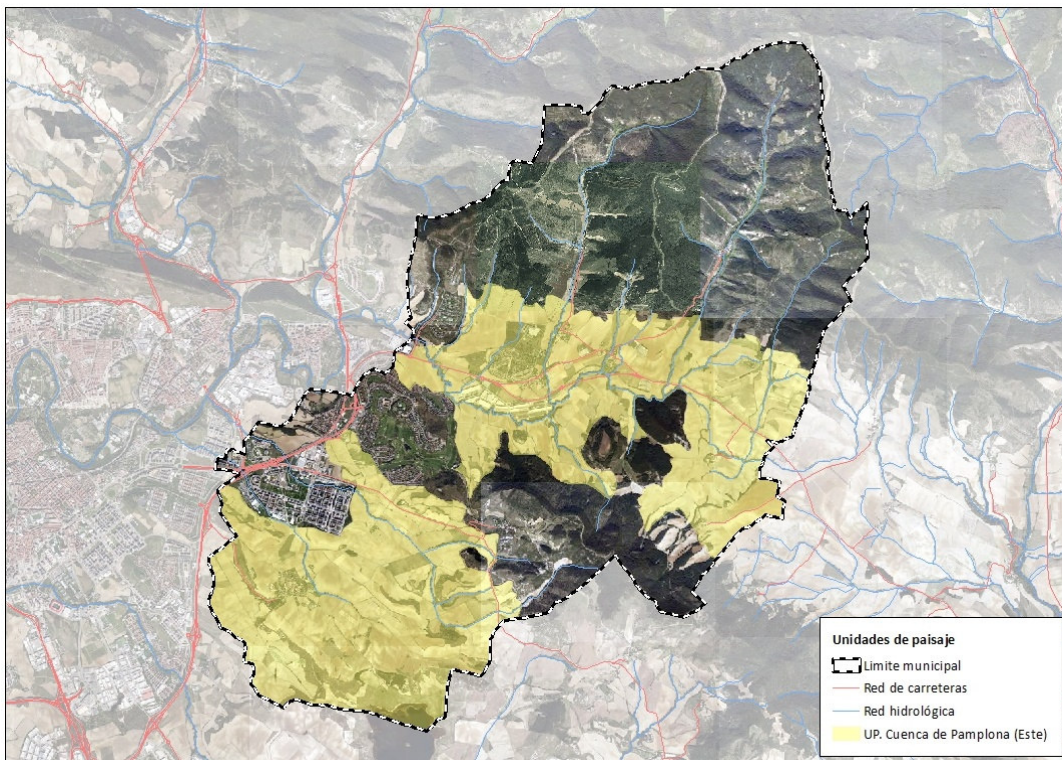
En Valle de Egües concretamente las características geológicas, geomorfológicas, litológicas, la vegetación potencial, el acceso al agua y los usos del territorio tanto naturales como antrópicos, conforman 4 unidades paisajísticas claramente diferenciadas a las que se va a denominar: Cuenca de Pamplona (Este), Valles Pre-pirenaicos, Sierra de Aranguren, y Aglomeración urbana de Pamplona.



Unidades de paisaje en el Valle de Egües. Elaboración o a partir de información del Documento de Paisaje POT 3

Cuenca de Pamplona (Este)

La unidad paisajística Cuenca de Pamplona (Este), se extiende por el 43 % del Valle de Egües ocupando la mitad sur del municipio, pero fraccionada por la sierra de Aranguren. Se corresponden con el tipo de paisaje Depresiones Pre-pirenaicas. Su delimitación es coherente con las características físicas del municipio y de su entorno, además de presentar homogeneidad en cuanto a los modos de ocupación de suelo.



Unidad Paisajística Cuenca de Pamplona (Este). Elaboración o a partir de información del Documento de Paisaje POT 3

La unidad es una llanura alomada bordeada por un cinturón de montañas que ejercen de frontera física y visual, está integrada por dos sectores separados por la sierra de Aranguren. Al norte de la sierra de Aranguren discurre el río Urbi que atraviesa el municipio en dirección este - oeste hasta su desembocadura en el río Arga recibiendo a su paso las aguas de las regatas y barrancos de la zona pre-pirenaica aunque también de la sierra. Al sur de Aranguren discurren dos regatas que drenan la sierra y la matriz agrícola y vierten directamente al río Arga en Pamplona.

Se trata de una gran 'campiña', como se conoce en la literatura geográfica a las planicies ligeramente alomadas localizadas en el interior de las grandes cuencas fluviales, de origen sedimentario, transformadas por el paisaje agrícola. El continuo de lomas y vaguadas, de suelos agrológicamente muy fértiles, profundos y bien estructurados, se encuentra dedicado a los cultivos de secano y como el conjunto de la Cuenca de Pamplona los rendimientos cerealistas se sitúan entre los más altos y regulares de Navarra.

Dentro de esta matriz agrícola, destaca la presencia de tufas; se trata de suelos desnudos de vegetación sobre margas eocénicas de típicos tonos grises y azulados, muy susceptibles a procesos erosivos. Entre las áreas de máxima actividad erosiva aparece matorral o arbolado disperso que protege del arrastre del suelo.

La concentración parcelaria de mitad del siglo pasado modificó el mosaico de parcelas y el entramado de setos vivos de separación, aunque aún es posible percibir retazos de este especialmente en su sector oriental, donde se mantienen cordales de vegetación desarro-



llada entre cultivos. Las ancestrales labores agrícolas se han encargado de suavizar el terreno, drenados por una red fluvial apenas discernible desde el propio terreno.

El marcado paisaje agrícola de la unidad ha supuesto la pérdida de prácticamente toda la vegetación natural esperable sobre este territorio, exceptuando los bosques de ribera que se conservan de forma desigual en los distintos cursos de agua que recorren la unidad, y a las formaciones de carácter mediterráneo integradas por repoblaciones de pino carrasco y matorrales que tapizan los relieves aportando contraste con los campos de cultivo. La balsa de Ezkoriz de agua salina y origen artificial, también genera un espacio singular en el paisaje con valor faunístico adquirido con el paso del tiempo.

Las características físicas de esta unidad han favorecido los asentamientos humanos de tipo rural en el interior del municipio y grandes desarrollos urbanos en las proximidades a la ciudad de Pamplona. Aquí también se localizan las principales vías de comunicación del municipio como la PA-30 Ronda de Pamplona, la NA-150 Pamplona – Lumbier, y NA-2310 Valle de Araguren. Los desarrollos industriales se concentran en el entorno de la carretera NA-150.

DINÁMICA

La evolución del paisaje es un reflejo de los cambios en la dinámica económica y social de un territorio a lo largo del tiempo, donde el cambio climático puede suponer otro factor relevante.

Si analizamos ortofotos históricas, en los últimos 70 años el paisaje de la unidad Cuenca de Pamplona (Este) ha mantenido su carácter agrícola, pero en él se evidencian diversos cambios. Hasta la década de los años 60 -70 se mantiene una estructura parcelaria muy fragmentada en parcelas adaptadas a la topografía con algunos elementos permeabilizadores, a partir de ese momento comienzan a realizarse actuaciones de concentración parcelaria, vinculadas a una mayor mecanización e industrialización de la agricultura. Estas actuaciones supusieron un cambio hacia el paisaje que hoy conocemos, con la suavización del relieve, la simplificación de los cultivos con dominio del cereal, la desaparición de cultivos leñosos y de los elementos que hasta ese momento salpicaban un entorno agrícola en mosaico con ribazos, setos o formaciones de ribera. A partir de entonces los cambios en la matriz agrícola que domina la unidad son menores, con el abandono de escasas parcelas agrícolas por lo general en zonas con cierta pendiente que actualmente se encuentra ocupado por pastizal y matorral de tipo mediterráneo o la transformación alguna parcela aislada a cultivo. En esta evolución destaca actualmente la transformación de tierras agrícolas para pastos en el entorno de la balsa de Ezkoriz, pastos que funcionan como sumidero de CO2 contribuyendo a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, a la vez que favorecen la conservación de la biodiversidad e impulsan el sector ganadero.

Si bien el mayor cambio de la unidad se debe al desarrollo de zonas urbanas. La unidad de Cuenca de Pamplona (Este) ha perdido parte de su esencia rural debido a los desarrollos urbanísticos entorno a pequeños núcleos rurales existentes como Gorraiz, Olaz, Elcano y Sarriuren, todos ellos derivados de la expansión del área metropolitana de Pamplona, lo que también ha supuesto un cambio sobre las infraestructuras de comunicación como la desaparición de la vía férrea del Irati y la construcción de grandes infraestructuras como la Ron-

da de Pamplona de fuerte impacto en la conectividad territorial ya que supone una fractura tanto para la conexión del medio natural como para la movilidad, a la vez que genera una afección sobre la calidad acústica en su entorno. Si bien la localización de estos grandes desarrollos en el límite oeste del municipio ha propiciado que en el resto del municipio se haya mantenido su característico paisaje agrícola - forestal.

Además de las transformaciones derivadas del desarrollo urbano residencial y dentro de la misma coyuntura socioeconómica de expansión urbana e industrialización, aparece dentro de la unidad desarrollos industriales como el polígono de Egües en la década de los 80, o industrias aisladas siguiendo principalmente el eje de la carretera NA-150. En este contexto también aparece la balsa de Ezkoriz creada por Potasas de Navarra (años 60) para llevar las aguas procedentes de las minas creando un nuevo espacio a priori degradado peor que actualmente cuenta con un importante potencial recreativo, paisajístico y de valor ornitológico.

El cambio climático es otro factor a tener en cuenta en la evolución de los paisajes, aunque hoy en día prever su capacidad de transformación es incierto. El incremento de temperaturas, la disminución de las precipitaciones y el incremento de fenómenos meteorológicos adversos (lluvias torrenciales, olas de calor,...) pueden afectar a los elementos que integran el paisaje actual, si bien la vulnerabilidad de estos elementos dependerá de la capacidad de adaptación, así como de la sensibilidad de los mismos.

La unidad Cuenca de Pamplona (Este), a finales del siglo pasado se situaba en la variante sub-mediterránea del Clima Templado, en su piso colino, actualmente según los datos climáticos observados (1990 - 2019) se evidencia la expansión del área bioclimática mesomediterránea subhúmeda, las proyecciones realizadas para las próximas décadas indican que toda la unidad pasará a ser de bioclima mesomediterráneo subhúmedo. A priori en la unidad de Cuenca de Pamplona (Este), los elementos que pueden verse más afectados son la agricultura cuya continuidad ira ligada a la adaptación de los tipos de cultivo, el ecosistema de los humedales muy sensible a las perturbaciones y el ecosistema fluvial ya que un cambio en la dinámica fluvial asociado al régimen de precipitaciones puede alterar su funciones a la vez que puede modificar el área de inundación.

IMPACTOS

Teniendo en cuenta los elementos del paisaje y su evolución temporal se evidencian una serie de impactos que pueden traducirse bien como potencialidades o bien como limitantes para el desarrollo sostenible del municipio.

Limitantes

- La unidad tiene un claro carácter agrícola, se trata de del sector económico muy influenciado por factores socio-económicos lo que puede poner en riesgo el actual paisaje dominado por amplias extensiones cerealista.
- Riesgo de erosión alto en áreas de tufas.

- Riesgo de inundabilidad asociado a cursos de agua. Destaca la zona inundable del río Arga en Olaz.
- El uso agrícola y el desarrollo urbano han propiciado la reducción del espacio perteneciente a los cursos de agua, hecho que queda patente en el estado de la vegetación propia de ribera, limitada en muchas zonas a una banda estrecha junto a los cauces.
- La atracción que generan las láminas de agua para las personas como áreas de esparcimiento o de ocio, puede poner en riesgo la biodiversidad faunística que alberga la balsa de Ezkoriz.
- La presencia de importantes vías de comunicación (NA-150 y PA-30 Ronda de Pamplona), el área metropolitana de Pamplona afectan a la conectividad territorial.
- Se trata de una unidad con importante presión urbana, debido tanto a su localización junto a Pamplona como a sus características físicas, siendo una unidad con capacidad de albergar desarrollos urbanos y actividades.
- El cambio climático puede influir sobre la unidad con afección sobre los cultivos, la dinámica de los ríos y episodios de inundación, también sobre las aguas subterráneas, o sobre el riesgo de incendios y erosión de las tufas que salpican la unidad.

Potencialidades

- Las características edafológicas unidas a las características climáticas hacen que la unidad tenga un valor productivo relevante.
- La elevada superficie agrícola constituye una matriz paisajística sobre la que destacan escasos elementos como como los entornos de Alzutuate, y Soto de Olaz junto al río Arga, el entorno Elizmendi - Irigarai con presencia laderas muy expuesta tapizadas de matorral, la balsa de Ezkoriz y su entorno o red fluvial, que aportan cierta diversidad al paisaje incrementando su valor ambiental.
- La unidad cuenta con importante potencial para la conectividad territorial de ecosistemas vinculado a la red fluvial, y a los cultivos.
- La introducción en el territorio en su momento, de la vía férrea del Irati, la vía pecuaria P26,.. respondiendo a diversos fines y situaciones, aportan actualmente un potencial para el desarrollo de actividades recreativas y ocio. El municipio cuenta con una importante red de caminos y senderos, algunos de ellos cuentan aprovechamiento como itinerarios de interés con fines recreativos y de ocio.
- La presencia de cursos de agua puede favorecer el desarrollo de horticultura.
- Presencia de recurso para el desarrollo de energías renovables.

- La presencia de espacios de agua como la balsa de Ezkoriz aportan a la unidad un importante valor ambiental como reservorio de biodiversidad y actualmente como sumidero de CO₂.
- La unidad presenta una capacidad de adaptación al cambio climático sustentada sobre los cultivos, vegetación y el espacio fluvial.

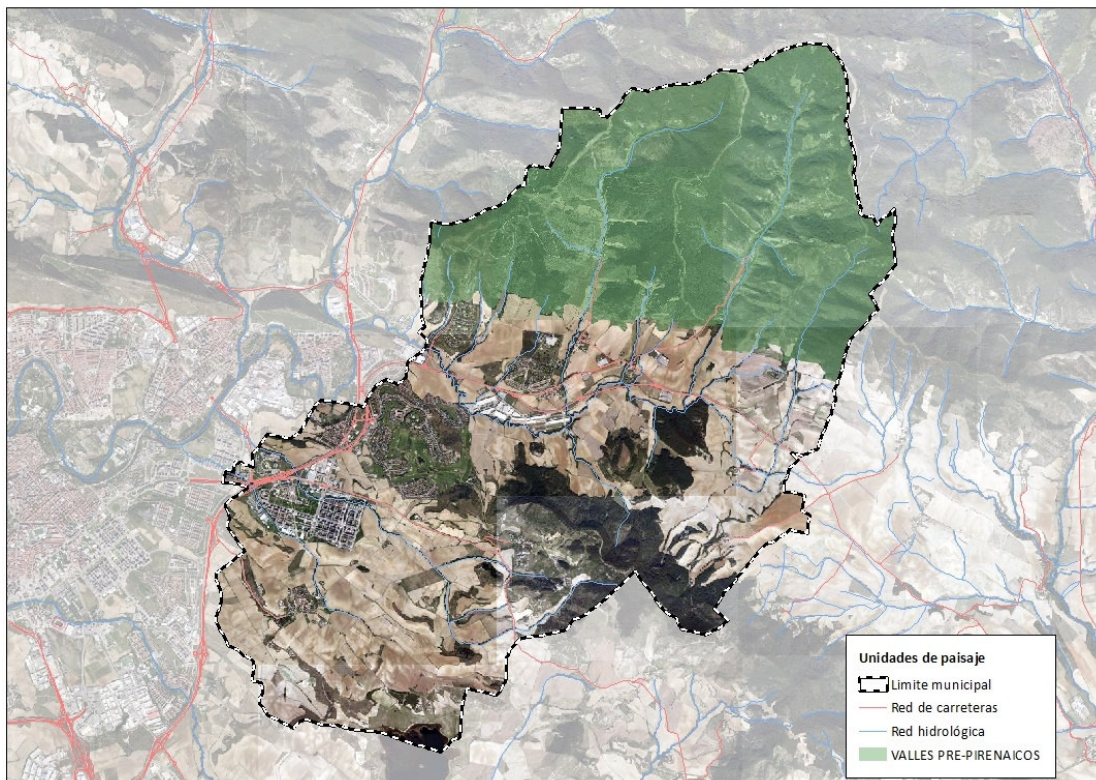
ENCLAVES RELEVANTES

Como elementos clave a tener en cuenta para la ordenación del municipio atendiendo a su relevancia en la dinámica del paisaje actual y de los servicios ecosistémicos que aportan al municipio se detectan:

- Matriz agrícola: integrada por extensos campos de cultivo de alta productividad debido a las características de los suelos y condiciones climáticas. Se trata de un paisaje agrícola muy simplificado por lo que las áreas de vegetación adquieren un valor importante como elementos permeabilizadores del territorio. Se trata un elemento que ofrece servicio de abastecimiento, tiene potencial como conector útil para especies, contribuye en el ciclo del agua mediante la infiltración de agua en suelo, capacidad de acogida para actividades propias del suelo rustico además de constituir un paisaje cultural ampliamente reconocido.
- Red fluvial (río Urbi río Arga, red de regatas), son espacios donde confluyen múltiples valores asociados a la estructura y dinámica fluvial como: ecosistema natural valioso con importante valor como corredor ecológico, conector territorial, zona de riesgos naturales por inundabilidad y presencia de suelos productivos. Papel fundamental en el sistema de drenaje del municipio como captador y conductor del agua.
- Balsa Ezkoriz, pese a no tener un valor paisajístico intrínseco supone una ruptura con el paisaje agrícola circundante, la intervención humana es muy evidente al tratarse de una balsa de origen antrópico creada para recoger los lodos salinos y lixiviados de las minas de potasas, salinidad que condiciona las características bióticas de su entorno. Se encuentra incluida en el Inventario de Humedales de Navarra, alberga una importante biodiversidad especialmente de aves en migración e invernada lo que le confiere un valor ambiental significativo. Actualmente los campos agrícolas de su entorno han sido transformados a pastos que actúan como sumidero de carbono, lo que incrementa el valor ambiental del espacio.
- Altos de Badostain se trata de un enclave de interés, aún una alta accesibilidad visual y una gran fragilidad debido a la presencia de tufas altamente erosionables, además de aportar diversidad a la matriz agrícola.
- Antigua vía del ferrocarril del Irati, vías pecuarias, y red de caminos, son elementos clave asociados a la dinámica social y económica actual, donde el ocio y el turismo presentan un papel fundamental. Estas vías cuentan con un valor histórico y cultural como elementos conectores a nivel local y supramunicipal.

Valles Pre-pirenaicos

La unidad de Valles Pre-pirenaicos se extiende por el 34% del municipio se localiza en la mitad septentrional limitando con los municipios de Lizoain-Arriasgoiti y Esteribar. Se trata de la zona de mayor altitud con elevaciones entre 600 y los 1000 m sobre el nivel del mar, destacando los 971 m.s.n.m. de Belokain y los 935 m.s.n.m. de Egulbati. Su delimitación es coherente con las características físicas del municipio y de su entorno, además de presentar una alta homogeneidad en cuanto a los modos de ocupación de suelo.



Unidad Paisajística Valles Pre-pirenaicos. Elaboración a partir de información del Documento de Paisaje POT 3

Son valles abiertos en la cobertura sedimentaria surpirenaica labrados por la red hidrográfica, con dirección N-S perpendicular al eje de la cadena pirenaica, sobre una litología con predominio del flysch eoceno. Las regatas, Sagaseta, Urbikain, Akarregi y el barranco de Eransus han generado los valles de Egulbati – Sagaseta, Elia- Amocain Elcano – Ibiricu y Eransus, se trata de valles anchos, pero con estrechos fondos de valle, y pendientes muy abruptas con zonas escarpadas.

La climatología es tipo templado en su variante sub-mediterránea con un gradiente altitudinal y espacial que condiciona una vegetación potencial también sub-mediterránea. Los Pinares de pino royo (*Pinus sylvestre*) son el elemento dominante, en parte gracias a su carácter heliófilo, colonizador de los espacios en los que el bosque climácico, en este caso el robledal pubescente (*Quercus pubescens*), se abre o desaparece, en el valle de Egües apenas queda alguna masa. Además, el pino royo ha sido tradicionalmente una especie favorecida por el aprovechamiento maderero en el conjunto de valles del prepirineo. Otro

elemento relevante en su paisaje son las Laderas desarboladas, cubiertas principalmente por bojerales (*Buxus sempervirens*) junto con tomillares (*Thymus vulgaris*) y aliagares submediterráneos (*Genista scorpius*) y enebrales (*Juniperus communis*). Favorecidos por el tipo de litología y las fuertes pendientes, los procesos erosivos afectan a numerosas laderas del valle en las que, entre el matorral más o menos ralo, los suelos margosos quedan al descubierto.

Las características físicas y los recursos que aporta esta zona, así como la propiedad particular de gran parte de su superficie (señoríos), condicionaron las actividades humanas hacia un uso ganadero - forestal (en la actualidad prácticamente inexistente), con presencia de asentamientos de tipo rural junto a cursos de agua, como Elía, Sagasetta, Eransus y Egulbati (actualmente de propiedad municipal y deshabitado) con ausencia de importantes infraestructuras pero con un rica red de caminos y sendas y presencia de bordas.

DINÁMICA

La evolución del paisaje es un reflejo de los cambios en la dinámica económica y social de un territorio a lo largo del tiempo, donde el cambio climático puede suponer otro factor relevante.

Si analizamos la evolución de este paisaje en los últimos 70 años, se evidencia una dinámica marcada por los cambios socioeconómicos. Los bosques naturales característicos son los robledales de roble pubescente (*Quercus pubescens*), sin embargo, el paisaje está claramente dominado por los pinares de *Pinus sylvestris*, que se ha expandido de forma natural o por plantación, por gran parte de los dominios del roble pubescente.

Hasta mitad del siglo XX el aprovechamiento de los recursos naturales del monte mediante usos tradicionales como el pastoreo, el carboneo, la tala, la extracción de leña llevó a una importante deforestación, con apenas algunas masas arboladas en las zonas más inaccesibles. A partir del siglo XX el abandono de los usos agroganaderos y la explotación forestal en los montes propicio el avance del bosque y especialmente de los pinares de pino royo donde además de ser una especie secularmente aprovechada por su madera, se favoreció su presencia a costa de la reducción de superficie de otras formaciones forestales. La dinámica actual es el avance del bosque, así como la recuperación de los bosques por sucesión natural, hacia masas forestales más diversas y maduras y hacia una paulatina matorralización y forestación sobre los antiguos campos de cultivo y pastos. La ordenación forestal de estos espacios a día de hoy busca un equilibrio entre la producción, la conservación, la restauración de masas y recuperación del uso pascícola, lo que claramente repercutirá en el paisaje, aportando una mayor naturalidad y complejidad a las masas, y recuperando los servicios ecosistémicos.

La dinámica en el desarrollo urbano por el contrario se ha mantenido estable, se trata una unidad con un proceso de despoblación importante que se traduce en un abandono paulatino de los núcleos rurales. Las edificaciones en el medio rural se corresponden principalmente con antiguas bordas de uso ganadero, ermitas y cementerios.

El cambio climático es otro factor a tener en cuenta en la evolución de los paisajes, aunque hoy en día prever su capacidad de transformación es incierto. El incremento de temperatu-

ras, la disminución de las precipitaciones y el incremento de fenómenos meteorológicos adversos (lluvias torrenciales, olas de calor,...) pueden afectar a los elementos que integran el paisaje actual, si bien la vulnerabilidad de estos elementos dependerá de la capacidad de adaptación, así como de la sensibilidad de los mismos. Según las proyecciones en la unidad de Valles Pre-pirenaicos, el calentamiento generalizado conllevaría una subida en altura de las condiciones que caracterizan a los pisos bioclimáticos. De esta forma el horizonte bioclimático mesomontano, ya en retroceso frente al periodo previo, sería prácticamente desplazado por el colino durante periodo 2021-2050. En 2051-2080 se completaría esta desaparición del mesomontano submediterráneo, característico de los bosques de pino silvestres actuales, lo que supondría un cambio significativo sobre el paisaje actual.

A priori en la unidad de Valle Pre-pirenaicos, los elementos que pueden verse más afectados por el cambio climático en futuros escenarios son los bosques, especialmente las masas de pino silvestre en riesgo por no contar con condiciones adecuadas para el correcto desarrollo de la especie, además se vería afectada la calidad de masas y se incrementaría el riesgo de incendios. También se verían afectada la dinámica fluvial asociada al régimen de precipitaciones que podría alterar sus funciones a y modificar el área de inundación. La capacidad adaptativa de la unidad radica en adaptación de la vegetación y se basa en los esfuerzos para mejorar el conocimiento y otras iniciativas sobre la preservación de los hábitats naturales y la biodiversidad.

IMPACTOS

Teniendo en cuenta los elementos del paisaje y su evolución temporal pueden evidenciarse una serie impactos entendidos como potencialidades y limitantes para el desarrollo sostenible del municipio.

Limitantes

- La topografía del terreno con fuertes pendientes y estrechos fondos de valle condiciona la localización de los asentamientos urbanos y de actividades propias del medio rural.
- El relieve también condiciona la accesibilidad dentro de la unidad, lo que genera dificultad para el aprovechamiento de los recursos.
- La red de regatas existente hace que la zona sea susceptible de sufrir episodios de inundabilidad asociados a lluvias intensas, que pueden verse incrementados por el cambio climático.
- El declive de la actividad forestal y ganadera han promovido el avance del bosque hacia zonas de pasto y matorral acercándose a las zonas urbanas con el consiguiente riesgo de incendio.
- El proceso de cambio climático hacia una mediterraneización puede afectar de manera significativa al paisaje actual dominado por el bosque de *Pinus sylvestris*.

Potencialidades

- La topografía del municipio ha contribuido a la generación del paisaje actual sin elementos distorsionadores significativos.
- La unidad aporta recurso forestal y recurso ganadero de pastos ligados a la ordenación forestal.
- Presencia de una elevada biodiversidad faunística asociada a la variedad de biotopos existentes, (bosque, matorral mediterráneo, repoblaciones, cursos de agua,...) con especies protegidas a nivel regional, nacional y europeo. Importante colonia de quirópteros.
- Capacidad conectora de la unidad, tanto en dirección este - oeste como norte-sur, por la continuidad de los ecosistemas, esta conectividad se asocia a zonas de mayor altitud y la red fluvial.
- La conservación de paisaje forestal de la unidad pre-pirenica en el entorno de los valles generados por la regata Sagaseta, río Urbikain y regata de Eransus, en los concejos de Elía, Sagaseta, señoríos de Egulbati, Eransus y Amocain hace que estos cuenten con un relevante valor ambiental y paisajístico que se incrementa por la cercanía a Pamplona y su área metropolitana y por la inexistencia de espacios naturales protegidos en su entorno, salvo los paisajes protegidos de Elia y Egulbati.
- La unidad cuenta con capacidad de adaptación al cambio climático, que dependerá en gran parte de la gestión de los montes, de la biodiversidad, regulados por planes de gestión forestal, planes pascícolas así como de los planes de gestión de los paisajes protegidos.

ENCLAVES RELEVANTES

Como elementos clave a tener en cuenta para la ordenación del municipio atendiendo a su relevancia en la dinámica del paisaje actual y de los servicios ecosistémicos que aportan al municipio se detectan:

- Paisajes protegidos de Señorío de Egulbati y Concejo de Elia. Espacios de reconocido valor paisajísticos garantes de una importante biodiversidad, con servicios ecosistémicos esenciales para la vida. Contribuyen a la gestión del ciclo del agua como áreas de captación, infiltración y depuración, las formaciones de vegetación son un freno frente a los procesos erosivos, la masa forestal actúa como importante sumidero de carbono al igual que las escasas zonas de pastos, cuenta con gran variedad de ambientes que dan soporte a una importante biodiversidad, favorecen la conectividad territorial,...
- Enclaves de Alzuza, Amocain, Sagaseta, Elcano - Ibiricu y Eransus. Se asemejan a los enclaves de Egulbati y Elia, ya que se trata de valles vertebrados a partir de los cursos de agua que los atraviesan de norte a sur, con importante potencial ambiental vin-

culado a la gestión forestal y con capacidad de acogida de usos agroganaderos tradicionales. Estos enclaves también aportan servicios ecosistémicos significativos para el municipio.

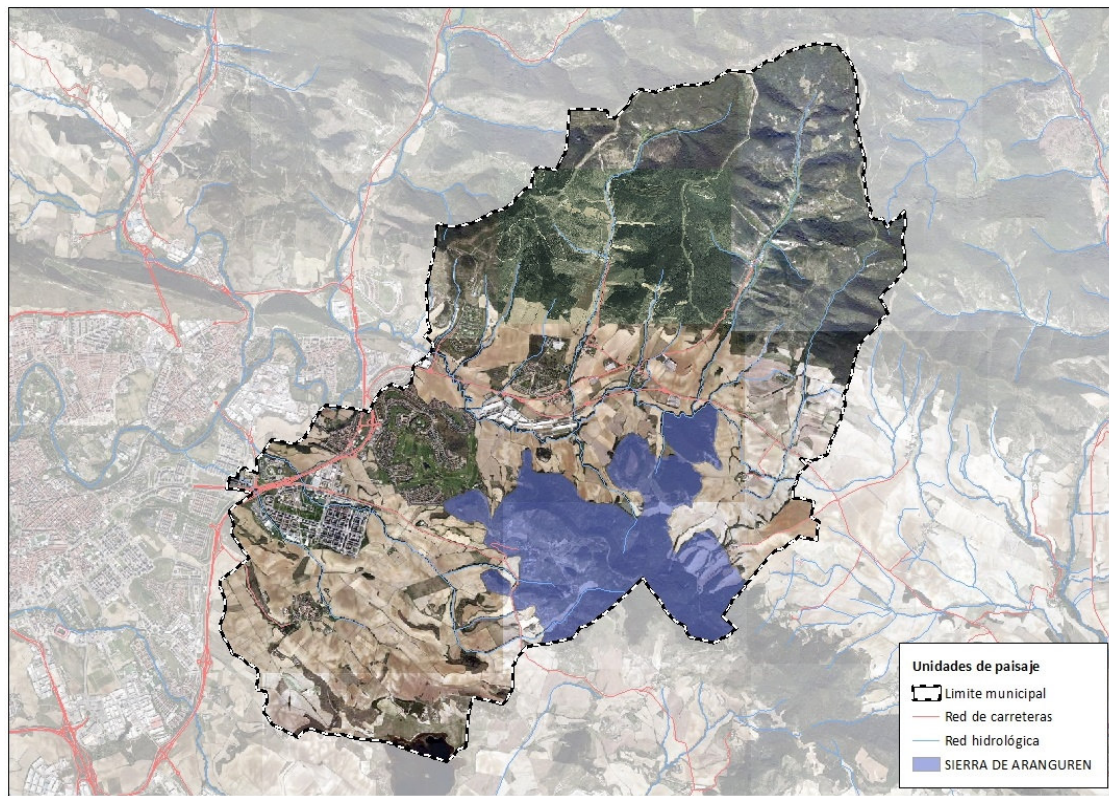
- La red fluvial pequeñas regatas y arroyos; generan un espacio donde confluyen múltiples valores asociados a la estructura y dinámica fluvial como: ecosistema natural valioso con importen valor como corredor ecológico, conductor de agua, y zona de riesgos naturales por inundabilidad. Papel fundamental en el sistema de drenaje del municipio como captador y conductor del agua.

ENTORNOS DEGRADADOS

Los entornos degradados entendidos como espacios donde la actuación humana tanto activa como pasiva han generado un impacto negativo tanto en el paisaje como en los elementos que lo integran. Se incluye la expansión de las masas forestales sobre zonas de pastos y matorral.

Sierra de Aranguren

La unidad de Sierra de Aranguren se extiende por el 13% del municipio, fraccionado la unidad paisajística de Cuenca de Pamplona en dos áreas, lo que le confiere un valor como fondo escénico. Presenta continuidad hacia el municipio de Aranguren y hacia el municipio de Lizoain-Arriasgoiti. Se trata de una formación calcárea con altitudes que oscilan entre los 600 y los 800 m (en el Valle de Egües), destacando los montes de Donatsai con 793 m.s.n.m y Malkaitz con 771 m.s.n.m. Su delimitación es coherente con las características físicas del municipio y de su entorno, además de presentar una alta homogeneidad en cuanto a los modos de ocupación de suelo.



Unidad Paisajística Sierra de Aranguren. Elaboración o a partir de información del Documento de Paisaje POT 3

Alineación montañosa con dirección sureste-noreste, donde dominan las margas con intercalación de arenisca y las areniscas grises con intercalaciones de lutitas. Las areniscas calcáreas en las crestas de las cimas. Mientras en su base las margas gris-azuladas dan lugar con cierta facilidad a suelos desnudos en cárcavas, conocidos como tufas que se observan fácilmente en la ladera sur de la sierra en el entorno de Alzuza. Las pendientes son acusadas, pero se suavizan en la zona de transición hacia la unidad de cuenca.

Son sierras típicamente submediterráneas, dentro del Distrito Navarro-alavés del Sector Cantabro-euskaldún. La vegetación actual está lejos de la vegetación esperable de robledales de roble pubescente, quejirares y carrascales y hayedos en la cima. La situación actual se caracteriza por laderas desarboladas con presencia relevante de boj (*Buxus sempervirens*) y por otro lado se encuentran otros pinares y plantaciones forestales de coníferas, la mayoría de pino laricio (*Pinus nigra*), aunque también con pino royo (*Pinus sylvestris*). Algunas de estas repoblaciones, generalmente recientes, son mixtas e incluyen robles pubescentes o quejigos. En las pequeñas depresiones entre los pliegues de la sierra, hay cultivos de cereales y cultivos forrajeros en secano y a medida que aumentan las pendientes se mezclan con ribazos de vegetación espontánea en lo que se ha señalado como mosaicos de monte y cultivo.

Dentro de la unidad se encuentra el núcleo de Ardanaz, núcleo de carácter rural, sin importantes infraestructuras ni elementos que generen impacto significativo en el paisaje; de manera puntual se detecta una antena de telecomunicaciones, y tendidos eléctricos que abastecen al núcleo de Ardanaz, el depósito de agua del núcleo de Azpa.

DINÁMICA

La evolución del paisaje es un reflejo de los cambios en la dinámica económica y social de un territorio a lo largo del tiempo, donde el cambio climático puede suponer otro factor relevante.

Según el Documento del paisaje, el paisaje de la Sierra de Aranguren ha sufrido cambios significativos desde la mitad del siglo pasado, donde la sierra estaba prácticamente deforestada. Para dar paso a la recuperación del bosque como dinámica dominante, principalmente a través de las repoblaciones de pino laricio, aunque también de pino silvestre, llevadas a cabo la segunda mitad del siglo XX. Las intensas plantaciones forestales, tuvieron en su origen fines principalmente productivos, pero sin producción debido a que la especie no se ha adaptado adecuadamente a la estación. Además, destacan los pinares de silvestre de carácter secundario al extenderse en los aclarados y talas del quejigar, así como en los pastizales abandonados. Pastos y matorrales han tenido también dinámicas naturales de evolución hacia formaciones arboladas.

El cambio climático es otro factor a tener en cuenta en la evolución de los paisajes, aunque hoy en día prever su capacidad de transformación es incierto. El incremento de temperaturas, la disminución de las precipitaciones y el incremento de fenómenos meteorológicos adversos (lluvias torrenciales, olas de calor...) pueden afectar a los elementos que integran el paisaje actual, si bien la vulnerabilidad de estos elementos dependerá de la capacidad de adaptación, así como de la sensibilidad de los mismos. El clima templado submediterráneo que domina actualmente estas sierras comenzará en 2021-2050 a ser sustituido por el clima mediterráneo y terminará de avanzar por ellas y por el conjunto de las cuencas pirenaicas en 2051-2080, según las proyecciones. Además, las condiciones que definen el piso mesomontano característico de las cimas, serán sustituidas por las propias del piso colino, en su ascenso altitudinal como consecuencia de la subida de las temperaturas. Ello podría conllevar un elevado riesgo de decaimiento de muchas de las masas que actualmente se desarrollan bajo otras condiciones ambientales, más probablemente en el caso de pinos rojos, y los escasos hayedos presentes en el montano actual y que el escenario de cambio climático estudiado para el periodo 2051-2080 sitúa en mesomediterráneo. Las nuevas condiciones en cambio favorecerán en principio a la encina y al quejigo.

A priori en la unidad de Sierra de Aranguren los bosques pueden verse afectados prácticamente en su totalidad por las nuevas condiciones climáticas, el empeoramiento de su estado fitosanitario será, y es, el primer signo de esta amenaza climática. Esto puede suponer la proliferación de plantas exóticas invasoras, la desaparición de discontinuidades (pastos y cultivos), el debilitamiento de las masas forestales y el aumento grave del riesgo de incendio. La capacidad adaptativa de la unidad radica en adaptación de la vegetación y se basa en los esfuerzos para mejorar el conocimiento y otras iniciativas sobre la preservación de los hábitats naturales y la biodiversidad.

IMPACTOS

Teniendo en cuenta los elementos del paisaje y su evolución temporal pueden evidenciarse una serie de impactos entendidos como potencialidades y limitantes para el desarrollo sostenible del municipio.

Limitantes

- La orografía propia de la cadena montañosa, condicionan los usos y actividades que se pueden desarrollar en esta unidad.
- Su localización central dentro del municipio, le confiere valor como fondo escénico con un paisaje de carácter forestal.
- El declive de la actividad forestal y ganadera han promovido el avance del bosque hacia zonas de pasto y matorral acercándose a las zonas urbanas con el consiguiente riesgo de incendio.
- El proceso de cambio climático hacia una mediterraneización puede afectar de manera significativa al paisaje actual pasando a un paisaje con dominio de la encina y quejigo.

Potencialidades

- La propia orografía de la unidad ha contribuido a la generación del paisaje actual sin elementos distorsionadores significativos.
- La unidad aporta recurso forestal y recurso ganadero de pastos ligados y cultivos.
- Presencia de biodiversidad faunística asociada a la variedad de biotopos existentes, (bosque, matorral mediterráneo, repoblaciones) especial valor dentro de matriz agrícola.
- Cuenta con una elevada capacidad conectora, actuando como nodo y área de enlace con otros nodos del entorno.
- La unidad cuenta con capacidad de adaptación al cambio climático, que dependerá en gran parte de la gestión de los montes, de la biodiversidad, regulados por planes de gestión forestal, planes piscícolas.

ENCLAVES RELEVANTES

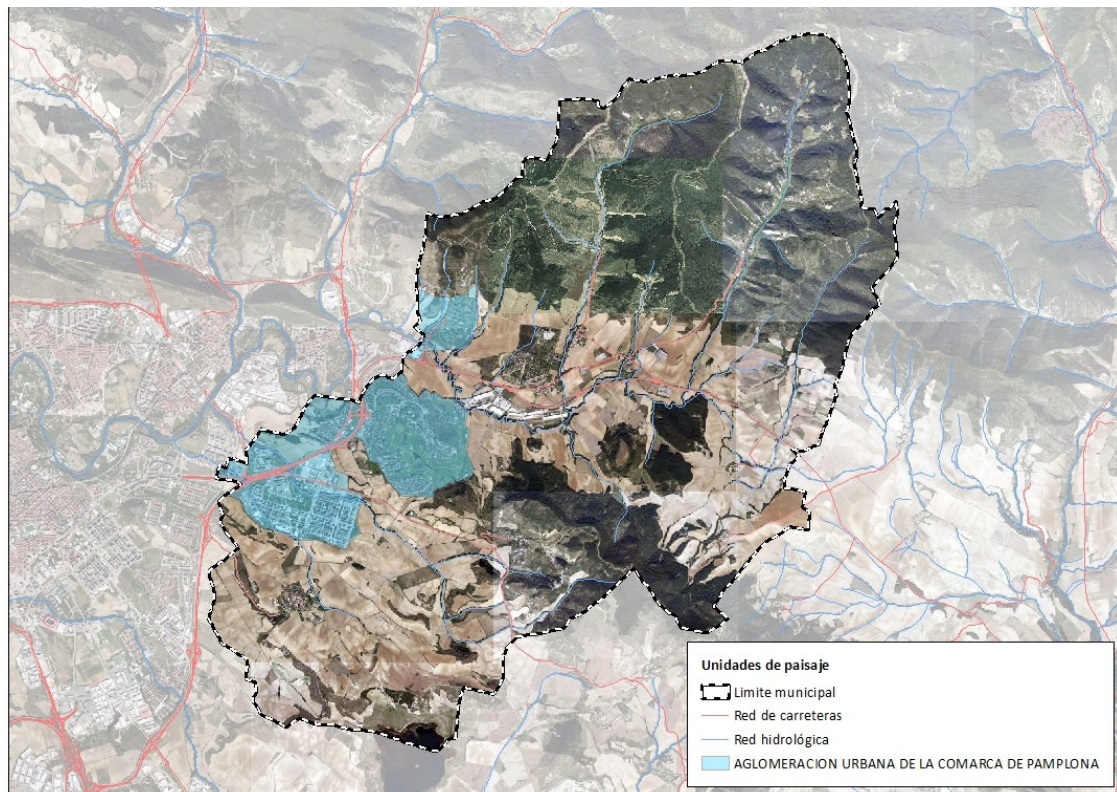
Como elementos clave a tener en cuenta para la ordenación del municipio atendiendo a su relevancia en la dinámica del paisaje actual y de los servicios ecosistémicos que aportan se incluye el ámbito de la Sierra de Aranguren en su totalidad. Este enclave presenta una gran impronta en la cuenca de Pamplona, realiza una significativa contribución con servicios ecosistémicos que van desde la gestión del agua como área de captación e infiltración, al control de la erosión mediante masas forestales, la captación de carbono, además de aportar soporte para la biodiversidad tanto botánica como faunística, su posición y continuidad fuera de los límites administrativos le confiere un papel fundamental en la conectividad territorial de la cuenca de Pamplona.

ENTORNOS DEGRADADOS

Los entornos degradados entendidos como espacios donde la actuación humana tanto activa como pasiva han generado un impacto negativo tanto en el paisaje como en los elementos que lo integran. Se incluye la expansión de las masas forestales sobre zonas de pastos y matorral.

Aglomeración urbana de la comarca de Pamplona

Se trata de una unidad de carácter urbano, siendo objeto de las estrategias urbanas que se incluyen en el presente documento de EMOT. Si bien a modo informativo y con el objeto de obtener una visión global del municipio se aporta descripción de la unidad y su evolución. La unidad de Aglomeración urbana de la comarca de Pamplona ocupa el 9,74% del Valle de Egües.



Unidad Paisajística Aglomeración urbana de la comarca de Pamplona. Elaboración o a partir de información del Documento de Paisaje POT 3

Esta unidad se extiende por 17 municipios diferentes. La evolución de la población de estos municipios ha ido incrementándose desde los 286.664 habitantes del 2003 hasta los 358.087 del 2019. Si nos ceñimos a los asentamientos de población del ámbito llegamos a los 336.719 habitantes que acogía en 2020, algo más de la mitad de la población de Navarra. Se trata, por tanto, de un espacio muy densamente poblado, lo que justifica su singularidad con respecto al resto de Navarra y al propio ámbito del POT 3. Casi dos terceras partes de esa población reside en el municipio de Pamplona que, además, ocupa una posición central dentro de la unidad de paisaje.

El gran cambio del área urbana va a llegar con el fuerte crecimiento industrial, que se produce a partir de los años cincuenta del pasado siglo. Se dio una expansión muy notable del espacio urbanizado, tanto en el municipio central (con nuevos barrios como Txantrea, Milagrosa, Rochapea, San Jorge, Orvinas, San Juan, Iturrama, etc.), como en algunos otros de la periferia (Barañáin, Burlada, Ansoáin...), que hasta ese momento no habían pasado de ser pequeñas aldeas cercanas a la capital. Además del crecimiento residencial, también lo hace el espacio dedicado a la industria, que desde 1964 cuenta con el primer polígono planificado de Navarra: Landaben.

En los años noventa continúa la expansión del espacio artificializado del área urbana, pero con rasgos novedosos, como la irrupción de áreas residenciales de baja densidad (vivienda unifamiliar), los polígonos comerciales en la periferia y un gran número de equipamientos públicos (centros deportivos, culturales, la Universidad Pública de Navarra, etc.). Esto hace que el crecimiento del espacio urbano construido se sitúe muy por encima del aumento en el número de habitantes. Estos pasan de 232 190 a comienzos de los años ochenta (un 45,8 % del total de Navarra) a los 336 719 actuales (50,9 %).

La inauguración de las rondas de circunvalación de Pamplona, a comienzos de los años noventa, parecen poner un límite a la expansión superficial de los usos urbanos, pero en unos pocos años el aumento del tráfico rodado hace necesario desdoblarse las rondas Norte y Este la urbanización rebasa ampliamente esa barrera en distintos puntos.

En los últimos años la expansión residencial ha continuado hasta colmatar la mayor parte del ámbito de la unidad de paisaje, recuperando en esos nuevos barrios un modelo de crecimiento basado en las densidades medias (Buztintxuri, la urbanización Ardoi de Zizur, Lezkairu, Erripagaña, etc.), frente al fuerte predominio de los unifamiliares.

El cambio climático también es otro factor a tener en cuenta en la evolución de los paisajes urbanos. Los principales impactos potenciales sobre el medio local urbano son el impacto del incremento de temperaturas sobre el medio construido y por extensión sobre las personas, así como el incremento de lluvias intensas con inundaciones pluviales y fluviales.

1.3.- ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD

RESPECTO DEL SISTEMA VIARIO TERRITORIAL

En la actualidad, lo que podríamos denominar Área Metropolitana de Pamplona, está delimitada por el sur y el oeste por la AP-15, que hace las veces de ronda, y por el este por la ronda del mismo nombre, que actúan a modo de “modernas murallas” delimitando el territorio, a la vez que permiten los desplazamientos entre las distintas zonas por estos viarios periféricos.

Dentro de estas “murallas”, se emplazan varios municipios que van conformando poco a poco un continuo urbano que va constituyendo el Área Metropolitana de Pamplona. En la parte este, no obstante, la muralla ha sido ya sobrepasada con algunos desarrollos que se han llevado a cabo en el municipio del Valle de Egües. A pesar de ello, en esta zona, la estructura viaria existente, a falta de completarla con el tramo del túnel de Urbizcain en Huarte, ya previsto y proyectado, y alguna actuación para conectar mejor las rondas por el norte, en la zona de Berrioplano, da respuesta a las necesidades actuales, con algunos problemas en horas punta, pero podría seguir haciéndolo para moderados crecimientos que se puedan plantear, con una mejora de algunos de sus enlaces y versatilidad de uso de los mismos.

Sin embargo, el P.O.T-3 propone dos vías suprarregionales que pasan por el Valle y lo afectan de manera muy importante. Se trata de la ronda Supereste y la Transpirenaica que partiría de ésta, a la altura de Gorraiz, y atravesaría zonas muy comprometidas desde el punto de vista ambiental y paisajístico, y cuya ejecución produciría graves afecciones. Estas reservas viarias, se deben respetar en la redacción del Plan General, por estar contempladas en un instrumento de planificación territorial de rango superior, pero cabe hacer algunas reflexiones sobre su problemática y necesidad de ejecución en el momento actual, para plantear una ordenación en el plan de Egües que pueda funcionar y ser operativa tanto si se ejecutasen estas previsiones como si no llegasen a ejecutarse, lo que para el Valle de Egües sería un escenario mucho mejor y un planteamiento mucho más sostenible tanto ambiental como económicamente.

El trazado de la Supereste es demasiado cercano a la actual Ronda Este, y no conecta con el trazado previsto para la otra ronda exterior, la “superoeste-sur”, quedando muy alejada de ella. Además, el trazado previsto para ambas vías (Supereste y Transpirenaica), como se ha mencionado, discurre por zonas de topografía y características ambientales y paisajísticas sobre las que su ejecución produciría afecciones muy importantes. En opinión de los que suscriben, la alternativa a estos trazados debería transcurrir por el valle de Lizoain, completando el trazado previsto de conexión de la autovía de Jaca hasta Urroz (contemplada en el P.O.T.-3 como viario de conexión local) con el trazado de la transpirenaica previsto a partir de Urricelqui. Este trazado conectaría con la ronda Superoeste estableciendo un verdadero anillo exterior y una conexión con Francia más clara que evitaría que el tráfico de

paso atravesara el municipio de Egües y la Comarca de Pamplona por una zona demasiado cercana a los desarrollos residenciales. Este trazado es además más respetuoso desde un punto de vista ambiental ya que discurriría por zonas mucho menos comprometidas y con menos afecciones. Existiría también otra alternativa consistente en la mejora de las actuales carreteras a Francia, la N-135 por Roncesvalles y la N-121-A por Irún.

RESPECTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN PEATONAL Y CICLABLE

En el municipio del Valle de Egües, se puede constituir una red de recorridos peatonales-ciclabiles de gran interés que comunicaría todos los concejos del municipio y las dotaciones del Valle. Los parques y recorridos fluviales y su interconexión proporcionan dos ejes que recorren el municipio en dirección este-oeste, y que pueden conectar incluso la Balsa de Ezkoriz a la red. Estos recorridos fluviales, complementados con la pasada 26 que atraviesa en dirección norte-sur el término, la recuperación del trazado del Irati y la red de caminos existentes y propuestos, debidamente acondicionados, constituyen una importante red de itinerarios interconectados que permiten articular todos los núcleos urbanos y zonas de interés del municipio y conectarlos con las zonas dotacionales del Valle.

Sería aconsejable que los caminos que atraviesan zonas no arboladas y con escasa pendiente, sean acondicionados para dotarles de sombra ecológica y hacerlos económicamente sostenibles mediante la plantación de madera y vegetales, a la vez que constituirían un elemento importante en la lucha contra el cambio climático.

Estos recorridos deberán ser estructurados acondicionados y potenciados, de cara a constituir una red de recorridos peatonales y ciclables continua que permitan una comunicación alternativa a la circulación rodada, y se constituya en una red de comunicación básica de gran interés, que ayude al reforzamiento de la identidad del municipio, y en la que se podría implantar un sistema de alquiler de bicis vinculado a las dotaciones, núcleos de población y áreas de actividad.

Con la puesta en valor de esta red, se dará respuesta a las propuestas que el P.O.T.-3 contempla para la zona:

- Respecto de los itinerarios peatonales y ciclables.
 - 1.- Plan Director de la Bicicleta en Navarra
 - 2.- Red de recorridos peatonales y ciclables complementaria.
 - 3.- Recuperación del Plazaola y del Irati

RESPECTO A LAS APORTACIONES EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD

En el Proceso participativo llevado a cabo se ha tratado el tema de la movilidad de forma específica en tanto en las entrevistas, como en los cuestionarios a los Concejos y en los talleres.

res, constatándose que existe una importante sensibilidad e interés por esta materia entre la ciudadanía que se concreta en una serie de aportaciones que se recogen a continuación.

ENTREVISTAS

La movilidad interna del Valle surge como uno de los grandes problemas o retos en torno a los que el nuevo PGM debería aportar soluciones de una forma integral y sostenible.

La problemática de movilidad ha sido caracterizada desde diferentes frentes o vectores que se exponen a continuación, a través de las percepciones y valoraciones transmitidas por parte de las personas entrevistadas.

- Tráfico

A diario existen importantes problemas de tráfico asociados a la elevada movilidad relacionada con el vehículo privado (dependencia). Estos problemas se localizan, especialmente, en la rotonda de entrada en Sarriguren desde la PA-30 en horas punta de entrada y salida laboral, Maristas, etc.

Para evitar esta elevada densidad de tráfico hay personas que optan por desviarse por la rotonda de Salesianos, ocasionando con ello nuevos embotellamientos en este punto. La rotonda de entrada a Sarriguren no se dimensionó de forma adecuada ni tampoco la demanda de movilidad que se iba a generar por los desplazamientos laborales y educativos.

La ordenación del tráfico en Sarriguren se considera "incómoda" para recorridos internos ya que, exceptuando Reino de Navarra, el resto de las vías son de un solo sentido y los recorridos en vehículo privado tienden a ser más largos (que los peatonales) e incrementan la densidad de desplazamientos para llegar de un punto a otro.

- Transporte público

Las carencias detectadas en relación con el transporte público aparecen como otro de los factores que contribuyen a definir la problemática de movilidad del Valle de Egüés, y que tiene una incidencia muy relevante en la accesibilidad a los servicios por parte de Concejos y pequeños núcleos.

Entre las necesidades y problemáticas que identifican los agentes se recogen las siguientes:

- Retrasos y saturación en el servicio de autobús en horas punta (6 a 9 de la mañana). Los autobuses llegan muy llenos por la cantidad de gente que los utiliza para desplazarse a trabajar desde Sarriguren, a estudiar en los institutos de pamplona, etc.

- La conexión desde el final de Sarriguren al transporte público en autobús, se considera mejorable.

- Los Concejos y núcleos del Valle no tienen buen acceso o conexión al transporte público y se ha tratado de resolver en algunos casos a través del servicio de taxi (en Badostáin es utilizado por grupo de mujeres que no disponen de coche, no conducen o no pueden conducir). Este servicio no está operativo en todos los Concejos y genera demandas ante la percepción de situaciones de desigualdad entre núcleos de población que pertenecen a un mismo municipio.

- La conectividad de los pueblos a través de transporte organizado se considera muy deficiente pese a que esta se percibe como una estrategia clave para mantenerlos con vida y evitar que sus habitantes se planteen marcharse a vivir a otros lugares. En estos casos debería prevalecer la rentabilidad social por encima de la rentabilidad económica del servicio.

- Posibilidad en Gorráiz de completar el recorrido del transporte público de autobús con las últimas paradas (sur - norte) para sortear desniveles y distancia.

- Necesidad de conectar por transporte público de Badostáin con Mendillori vía Mutilva.

- Conectividad

La mejora de la conectividad entre diferentes puntos del Valle (a nivel interno y externo) se percibe como otro de los elementos clave para la movilidad del Valle, siendo numerosas las áreas de mejora y propuestas de intervención que se identifican:

- Como respuesta a la falta de conexión (o conexión deficiente) entre diferentes espacios urbanos de Sarriguren se menciona:

- Mejora de la conexión y seguridad entre el Colegio y la Piscina a través de un semáforo con pulsador. Esta opción aportaría mayor autonomía y seguridad en los desplazamientos de la población escolar y conectar ambos puntos sin necesidad de ocasionar molestias para el tráfico fuera de los horarios punta.

- Necesidad de analizar espacios de interés y recorridos habituales, con el fin de crear una red de espacios conectados a nivel peatonal y ciclista.

- Mejora de la conexión de la zona de Lidl hacia Gorráiz

- Ardanaz: habilitación de zonas de aparcamiento próximas a carretera para facilitar la movilidad de urgencia o emergencia en caso de nevadas.

- Badostáin: - Posibilidad de acondicionar la carretera de ermita (que conecta con la carretera de Aranguren) en dos direcciones.

- Evitar que Badostáin se convierta en un lugar de paso con la habilitación del paso de vehículos a través de la vía que conecta con Sarriguren. Esto haría perder su carácter de pueblo.

- Mejora de las conexiones con Gorráiz a través de:

- Nuevas conexiones entre Egüés y Gorráiz y entre Gorráiz Sarriguren. Estas actuaciones permitirían la apertura de la "isla" que conforma esta urbanización y mejorar su conectividad, evitando salir a la variante.

- Ampliación a doble carril de la salida de Gorráiz a Egüés (actualmente tiene una vía).

Ante la saturación e infradimensionamiento de la PA-30 (por el crecimiento residencial de Pamplona y las Urbanizaciones) se recoge la posibilidad de tomar en consideración diferentes alternativas que mejoren el acceso y conectividad del Valle:

- Nueva ronda que sirva para descongestionar la actual PA-30

- Vía interior que favorezca la articulación de las comunicaciones del Valle (Gorraiz – Badostain)

- Conexión Ciudad de la Innovación con polígono de Areta

- Conexión Badostáin – Sarriguren para favorecer un mejor acceso al transporte público desde ese núcleo. En este caso, se recoge como alerta la incidencia que esta actuación tendría sobre la congestión de las vías de entrada y salida a Sarriguren desde la PA-30. No obstante, esta conexión entre Badostáin y Sarriguren es objeto de opiniones enfrentadas.

- Variante en Huarte como opción para aliviar el tráfico y las conexiones con Pamplona.

- Movilidad ciclista

La necesidad de promover un modelo de movilidad más sostenible se encuentra en el trasfondo de la mayor parte de las entrevistas realizadas. Y en este sentido, el carril bici se contempla como un buen apoyo para fomentar la movilidad ciclista interna y la conexión entre los núcleos anexos: Badostain, Olaz, Gorraiz.

Entre las aportaciones sobre infraestructura de soporte para la movilidad ciclista se encuentran:

- Red de carril bici que conecte de forma segura los pueblos de Valle
 - Apoyo de la movilidad ciclista a través de la oferta de aparcamiento disuasorio y servicio de préstamo de bicicletas que potenciara el carácter de Sarriguren como lanzadera y conexión a servicios y transporte público hacia Pamplona.
 - Carril bici seguro e iluminado que pueda apoyar la movilidad vinculada al ocio entre localidades y convertirse en hábito de desplazamiento.
 - Carril bici en torno a la avenida Reino de Navarra
- Accesibilidad

No se tiene constancia de ningún estudio o aproximación al estado o existencia de barreras arquitectónicas y puntos negros, aunque se considera un estudio de interés que está recogido en el pacto de conciliación como elemento para fomentar la autonomía de las personas con movilidad reducida.

La accesibilidad universal en vía y espacios públicos se considera un aspecto prioritario, ya que continúan existiendo problemas que necesitan resolverse con vistas a promover la autonomía en los desplazamientos peatonales de los vecinos/as en cualquier situación. Entre estas cuestiones que necesitan resolverse se recogen la siguientes:

- Aunque las aceras de Sarriguren se encuentran rebajadas en muchos puntos, su conexión con la carretera no está bien resuelta y supone una dificultad para movilidad de carritos, sillas de ruedas.
- Puente de Gorráiz a Olaz se considera no accesible para sillas de ruedas y carritos.
- Mejora de la iluminación de algunas zonas o calles se considera como elementos que limitan la autonomía en la movilidad y accesibilidad de algunos espacios generando percepción de inseguridad. En cuanto a zonas o áreas en las que se considera necesario realizar mejoras o adecuaciones se mencionan:
 - Calle laterales de Reino de Navarra
 - Zona de Salesianos - nuevo colegio - Itaroa
 - Calle Elizmendi

CUESTIONARIOS CONCEJOS

La sección dedicada a valorar aspectos relacionados con la accesibilidad, movilidad y transporte público se estructuró en torno a diez cuestiones invirtiendo – en este caso - el orden de la escala utilizada en apartados anteriores. De esta forma, manteniendo las mismas posiciones en la escala 1-5, las puntuaciones más bajas recogían valoraciones en términos de ausencia de problemática y las más elevadas la máxima intensidad en cuanto a problemática (1= Nada problemático – 5= Totalmente problemático).

Considerando la valoración de todas las cuestiones planteadas en este apartado por el conjunto de Concejos, se recoge una visión en la que la movilidad se plantea como un aspecto problemático (3,2 puntos sobre 5).

Esta percepción sobre la movilidad, accesibilidad y transporte público queda reflejada (con diferentes intensidades) en todos los Concejos consultados excepto Azpa y – en menor medida – Ibircu.

Exceptuando las barreras en la vía pública, como el aspecto puntuado de forma más favorable o positiva (2,2), el resto de las cuestiones se puntúan en términos bastante críticos.

Entre los aspectos más problemáticos se destaca, especialmente, el transporte público y la conexión con los servicios (4,3 puntos) junto con la dependencia del vehículo privado en los desplazamientos obligados (4,1 puntos).

El resto de los aspectos, reciben puntuaciones entre los 2,5 y los 3,8 puntos sobre 5 aproximándose más a una valoración media – alta en términos de su percepción como problema:

- Infraestructura para la movilidad ciclista y peatonal
- Ordenación del tráfico en el núcleo urbano
- Barreras arquitectónicas en viviendas, espacios y edificios públicos
- Aparcamiento
- Señalización y acceso al casco urbano.

Entre los puntos negros o peligrosos desde el punto de vista de la seguridad vial se recogieron los siguientes:

- Los contenedores que hacen esquina en la calle de la Ermita, en la urbanización de Lekueder
- Transformador de la clínica Urbarmin
- Carretera que une Lekueder con Elcano (muy transitada y sin arcén)
- Carretil de Elcano – Egués y Carretera de Elcano – Sagasetta (muy transitadas y sin arcén).
- Peligrosidad en general para caminantes y bicicletas entre pueblos cercanos al valle por la estrechez.
- Salida de la variante con poca visibilidad
- Coches que suben de la rotonda dificultan la entrada hacia Ardanaz y falta de visibilidad del paso peatonal.
- Bajada de Txoribar
- Calles interiores y velocidad en la travesía de Olaz
- Travesía de Egüés por exceso de velocidad
- Plaza – Frontón de Badostáin
- Cruce de entrada a Badostáin desde Mendillori
- Rotonda de Badostain
- Plaza Iturriberri con calle Tallunche, en Badostáin

Entre las necesidades prioritarias en relación a la movilidad y transporte público, se detectaron:

- Bonotaxi
- Falta de un servicio de transporte en un momento puntual
- Mayor frecuencia de transporte público para ir a Pamplona desde Olaz
- Falta de conectividad entre los diferentes pueblos del valle (peatonal y ciclista)

- Frecuencia del transporte público y enlaces con otros transportes en localidades cercanas.

TALLERES

- Aspectos generales para el Valle de Egüés
 - Necesidad de contemplar de forma transversal las necesidades de movilidad y transporte de la población mayor, población infantil y población que no conduce para favorecer la autonomía en sus desplazamientos y fomentar su permanencia en los pueblos con buena calidad de vida.
 - Elevada dependencia del vehículo privado en los Concejos y pueblos, para todo tipo de desplazamientos.
 - Carencias en servicio de transporte público en los concejos que podrían resolverse a través de una organización de la demanda por zonas y conexiones con servicios de transporte y equipamientos.
 - Necesidad de mejorar el acceso de los pueblos al Consultorio de Salud de Gorráiz.
 - Congestión de la Ronda Oeste. Conexión con la norte a través de Huarte sin condiciones aceptables.
 - Cuello de botella en torno a la rotonda de Itaroa.
 - Necesidad de conexión peatonal con Huarte.
 - Falta una red de carril bici que permita conectar de una forma segura los pueblos del Valle y apoyar una movilidad no motorizada entre los núcleos, servicios, equipamientos.
 - Impulsar la comunicación y conexión entre pueblos del Valle a través de una red carreteras adecuadas.
 - Camino natural del Irati – Parque fluvial Urbi, como elemento conector definiendo la conexión del mismo con los Concejos. Carril bici.
 - Desarrollo de la vía verde del Irati (Ustarroz-Huarte)
 - Enlazar y mejorar los viales secundarios que ya existen en el entorno de los pueblos.

- Aspectos particulares

- Necesidad de mejorar los viales y accesos a los concejos para favorecer la seguridad de los desplazamientos peatonales, bicicleta, coche que se realizan y que pudieran contemplar el acceso de transporte en Bus.
- Alzuza
 - En Alzuza el transporte público no puede acceder al pueblo por las características de la vía.
- Elía
 - Mejorar carretil, infraestructuras y sistemas de transporte
- Elcano
 - Mejorar los accesos al pueblo: carretiles muy estrechos y peligrosos para la gente que camina, por la ausencia de aceras.
 - Accesibilidad precaria a Elcano
 - Acceso desde Ubarmin en mal estado
 - Antiguo carretil adecentado pero sin reunir condiciones aceptables.
 - Evitar atravesar Ibiricu-Egüés para acceder a Elcano.
- Sagaseta
 - Mejora de la ruta a Sagaseta pasando por Lekueder y clínica Ubarmin.
- Eransus
 - Carretera de acceso estrecha y en mal estado
 - Carretera vieja a Pamplona, Camino a Ibiricu o Medioroz abandonados y en parte cultivados.
 - Carencia de transporte público.
 - Adaptación de caminos y vías de conexión, incorporando medidas de iluminación para que su uso pueda ser potenciado

Por último, destacar que en Gorráiz se está actuando para adecuar las aceras y su ancho.

- Puntos peligrosos

Algunas personas consideran que el diseño urbano de Sarriguren aporta un entorno seguro que constituye un punto de apoyo para los desplazamientos peatonales, especialmente en el caso de familias y población infantil, los niños/as.

Otras personas encuentran que su carácter lineal (Reino de Navarra, Bardenas Reales), comienza a implicar desplazamientos más largos que disuaden el carácter peatonal de la movilidad.

Se está trabajando en los caminos escolares como opción para potenciar la autonomía y seguridad en los desplazamientos escolares.

Entre los puntos peligrosos a nivel de seguridad vial - por concentración de accidentes/atropellos- se mencionan:

- Avenida del Reino de Navarra. Se han dado caso de atropellos pero no por la peligrosidad de la vía sino por imprudencia de peatones.

- Paso de cebra desde el polideportivo a Sarriguren

- Rotonda de la ciudad de la innovación y conexión con el polígono de Areta. Hay tránsito de personas que se desplazan a pie para comer, etc, y lo hacen de una forma poco segura.

- Falta de semáforos en la zona de colegios.

- La ubicación de papeleras junto a pasos de cebra, próximos al eje comercial, se considera como un riesgo, especialmente, para la población infantil

- Atropellos en la zona de salesianos.

- Pasos de cebra próximos a las rampas de salida de los garajes (falta de visibilidad).

En general no se considera que Sarriguren sea un lugar peligroso ya que se puede transitar con tranquilidad por sus calles. El diseño, la iluminación y la instalación de cámaras de seguridad se relacionan con la percepción de seguridad en los desplazamientos - que generalmente suelen ser interiores en las manzanas - . No obstante, se recogen algunos puntos en torno a los que mejorar la seguridad:

- Paso de Sarriguren a Ripagaina
- Paso de Mendillorri – Maristas
- Zona del frontón de Sarriguren
- Zona del nuevo colegio – Salesianos – Mc Donalds, por iluminación insuficiente)
- Calle Elizmendi (Zona de Instituto – Residencia Félix Garrido). Queda como una zona exterior o en las "afueras". Su iluminación se considera deficiente siendo en invierno es todavía más evidente

1.4.- ANÁLISIS DEL PATRIMONIO

INVENTARIO ARQUITECTÓNICO DE NAVARRA

En el inventario arquitectónico de Navarra se incluyen 78 fichas de edificaciones, clasificadas en distintos grados de interés, que pertenecen a los estilos Gótico, Barroco, Neoclásico o Popular.

Los edificios más relevantes que constituyen el Patrimonio Histórico del Valle son sobre todo de carácter religioso, aunque hay algunos palacios o casas torre que destacan entre los edificios civiles. Los edificios de carácter religioso mas relevantes son:

- IGLESIA DE SAN ESTEBAN EN ALZUZA
- IGLESIA DE SAN VICENTE EN ARDANAZ
- IGLESIA DE SAN MARTÍN EN AZPA
- IGLESIA DE SAN MIGUEL EN BADOSTAIN
- ERMITA DE LA ASUNCIÓN EN BADOSTAIN
- IGLESIA DE SAN MARTÍN EN ECHALAZ
- IGLESIA DE LA PURIFICACIÓN EN ELCANO
- IGLESIA DE LA ASUNCIÓN EN ELÍA
- IGLESIA DE SAN MARTÍN EN EGÜES
- IGLESIA DEL SALVADOR EN ERANSUS
- IGLESIA DE SAN ESTEBAN EN GORRAIZ
- IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA EN IBIRICU
- IGLESIA DE SAN PEDRO EN OLAZ
- IGLESIA DE SANTA ENGRACIA EN SARRIGUREN
- IGLESIA DE SANTA ENGRACIA EN SAGASETA
- IGLESIA DE SANTA BARTOLOMÉ EN USTÁRROZ

El Plan Municipal en cuanto a su catalogación y protección deberá aplicar los criterios y condiciones establecidos en las leyes que regulan el Patrimonio Cultural de Navarra.

RESPECTO DE LA ARQUITECTURA POPULAR

Un análisis de la arquitectura popular de la zona nos proporcionará los datos necesarios para el establecimiento de una ordenanza adecuada para las nuevas actuaciones.

De dicho análisis deberemos deducir las "invariantes" que conforman las edificaciones y que les confieren el carácter, ya que la definición de dichas invariantes resultará básica a la hora de la toma de decisiones de cara al establecimiento de una Ordenanza. En este punto se avanzan algunas características que deberán servir para el establecimiento de la ordenanza.

- **El número de plantas** más habitual de las edificaciones tradicionales es de Planta baja + 1 Planta + Entrecubierta, siendo la altura de la entrecubierta en fachada inferior a la planta noble (1ª).
- **Los materiales** utilizados son, sobre todo la piedra en los muros y recercados de huecos y en muchas de ellas los muros de carga de las fachadas están revestidos y pintados, dejando vistas las piedras de sillería de los recercados.
- **Los aleros** son de madera y de dimensiones variadas.
- **La mayoría de las viviendas son unifamiliares**, al menos en origen aisladas o adosadas.
- **En las edificaciones tradicionales no existen cuerpos volados** en las calles.
- **Balcones** aparecen en contadas ocasiones.

Como conclusión podemos señalar que el mantenimiento y potenciación de estas características deben guiar la redacción de la normativa y las ordenanzas de edificación de los Casco Históricas de los núcleos urbanos del Valle de Egües que deberán contar con una ordenanza específica para los Cascos Históricas, para mantener y potenciar su carácter. El resto del núcleo podría contar con otra ordenanza más abierta, que no cierre el paso a edificaciones y materiales del SXXI.

EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL VALLE DE EGÜES EN EL P.O.T.-3 ÁREA CENTRAL

El P.O.T.-3, incluye en su anexo PC2 los siguientes bienes culturales en el término del Valle de Egües:

Bienes de relevancia supralocal

- Castillo de Gorraiz

"En razón de su valor pueden considerarse de interés supralocal, y, en función de ese carácter, su protección interesa expresamente a los POT, que insta a su puesta en uso y valor. Se trata de bienes que presumiblemente formarán parte de la categoría de bienes inventariados, tal como aparece definida en la Ley Foral de Patrimonio."

Patrimonio Urbano. Conjuntos Urbanos de Interés. bienes de interés cultural (BIC)

- Conjunto Histórico de Echálaz

“A propuesta del POT, se incluyen otros conjuntos urbanos de interés. Son núcleos que en razón de su interés deben ser objeto de una protección singular, mediante medidas específicas de intervención dirigidas a la conservación y restauración de sus valores tipológicos y morfológicos.

A tal efecto, el POT insta a la redacción de Planes Especiales de protección y/o reforma en aquellos núcleos que no cuenten con dicho planeamiento, así como a la declaración subsidiaria de sus centros como Áreas de Rehabilitación Preferente; todo ello sin perjuicio de que, en algún caso, puedan llegar a ser declarados BIC, bien en su conjunto, bien en parte de su tejido, supuesto en que podría declararse un determinado enclave o ámbito como “paisaje cultural”.

En un sentido análogo si no alcanzaran a ser declarados BIC, determinados ámbitos de los centros históricos considerados podrían ser objeto de una catalogación específica en cuanto recintos urbanos.”

Bienes de relevancia local

No se incluyen en el P.O.T.-3 los bienes de Relevancia Local, si bien los define de la siguiente manera:

“Se trata de edificios o elementos que podrían asimilarse a los que la Ley de Patrimonio considera de relevancia local, cuya conservación competiría expresamente a entes locales, que por lo general garantiza su protección mediante catálogos asociados a la formulación del planeamiento urbanístico municipal.

Destacan como un conjunto de bienes cuyo interés reclama una protección pormenorizada por parte del planeamiento local, protección que en buena medida está asegurada pues muchos de ellos se encuentran ya catalogados.”

Otros bienes de interés. Itinerarios de interés. (propuesta del POT)

- Antiguo recorrido FFCC. Irati
- Vías Pecuarias- Pasada 26

“Se destacan itinerarios de interés, como los trazados ferroviarios en desuso, que pueden ser habilitados como “vías verdes”, y las cañadas más significadas existentes en el ámbito POT, sin perjuicio de que pueda ser puesta en valor y utilizada como soporte de recorridos peatonales y ciclistas el conjunto de la red de vías pecuarias.”

❖ PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Yacimientos arqueológicos de interés:

El servicio de Patrimonio Histórico tiene relacionados en el término municipal del Valle de Egües un total de 35 yacimientos entre los que hay, Eneolíticos, de la edad de Hierro, Edad de Bronce, Época Romana, Edad Media y Edad Moderna, y destaca el número importante de yacimientos que todavía no se han datado.

Sus nombres y categorías son los siguientes:



CATEGORÍA 1	1
CATEGORÍA 2	22
CATEGORÍA 3	12

Nombre	Categoría
--------	-----------

ASKALAIN HEGO	1
OSANGO I	2
OSANGO II	2
TELLERIGUIBEL	2
EL ALTO LA BORDA	2
MELAGA	2
MORAUN II	2
MUGA DE EGÜES	2
IRIGARAI	2
ZUBICOZÁBAL	3
SOROZAR	3
TALLEUNTZE	2
MOZCOALDAPA	2
MENDIZORROTZ I	2
MENDIZORROTZ II	2
BERTXERA	3
ANSUSPEA	3
LURBELTZ	3
ETXALAZTEGUI	3
BESAL	2
AMOCAIN	2
URRI	2
ZALDUA	3
LEZAUN	3

EL CERRO	2
ELIZMENDI	2
LA PLAYA GRANDE I	3
LA PLAYA GRANDE II	3
OBISPOALOR(LEZAUN II)	3
EL MONTE CHIQUITO	2
IGLESIA DE SANTA ENGRACIA	2
MORAUN I	2
KAIKURU	2
MIRANOS	2
MOREABIZKAR	3

Todos los yacimientos catalogados deberán contemplarse al objeto de que el nuevo marco de actuación sobre el suelo garantice su conservación, tal y como disponen las legislaciones vigentes en materia de Patrimonio Cultural (art. 32 de la Ley 14/2005 del Patrimonio Cultural de Navarra) y de Ordenación del Territorio.

1.5.- ESTUDIO DEMOGRÁFICO

La demografía analiza la composición y características de la población como resultado de factores económicos, políticos, sociales y culturales. Su estudio permite comprender la organización social del municipio e identificar tendencias futuras. Para ello, se examinan variables como el número de habitantes, la distribución por edad, la estructura socioeconómica y la presencia de población extranjera, proporcionando una base clave para la planificación urbana.

POBLACIÓN ACTUAL

Los últimos datos oficiales del Censo Anual de Población de 2024 cifran la población que reside en el **Valle de Egües en 22.438 habitantes**, 11.167 hombres y 11.271 mujeres. Esta población representa el 6% de la población del Área Metropolitana de Pamplona, situando al Valle de Egües como el segundo municipio más poblado de la Subcomarca tras Pamplona (208.243 hab.) y, tras Tudela (38.441 hab.), el tercer municipio con mayor población de Navarra.

DATOS DE POBLACIÓN (2024)	
Ámbitos	Habitantes
Valle de Egües	22.438
Área Metropolitana	370.933
Navarra	678.333

Fuente: Nastat- Censos de Población

Según cifras facilitadas por el Ayuntamiento del Valle de Egües, el Padrón Municipal de Habitantes sitúa en **22.873 habitantes la población total del municipio a 1-1-2025**.

Esta población se reparte en 15 entidades de población (Concejos, Lugares y Caseríos) de los que todos, excepto Egulbati, cuentan con al menos un habitante. Sarriguren (16.972 hab.) ejerce como núcleo articulador del Valle desde el punto de vista administrativo, servicios públicos básicos, comercial, etc. siendo el núcleo de mayor tamaño poblacional, seguido de Gorraiz (3.629 hab.), y el más pequeño Echálaz con tan solo cuatro habitantes.

Desde este punto de vista, como municipio, representa una realidad compleja y dispersa donde coexisten realidades muy diferentes en cuanto al tamaño de población de sus núcleos, características sociodemográficas de sus habitantes, estilos de vida, tipología urbana, etc.

POBLACIÓN DE LOS CONCEJOS Y LUGARES DEL VALLE DE EGÜES (2025)			
ENTIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALZUZA	127	136	263
ARDANAZ	51	36	87
AZPA	13	13	26
BADOSTAIN	165	172	337

ECHALAZ	1	3	4
EGUES	218	198	416
ELCANO	106	135	241
ELIA	6	8	14
ERANSUS	8	8	16
GORRAIZ	1.839	1.790	3.629
IBIRICU	31	27	58
OLAZ	389	366	755
SAGASETA	22	21	43
SARRIGUREN	8.386	8.586	16.972
USTARROZ	8	4	12
TOTAL	11.370	11.503	22.873

Fuente: Ayuntamiento del Valle de Egües

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Observando las cifras de los habitantes en los últimos 30 años, podemos ver que el Valle de Egües contaba en el año 1986, con una población de 979 habitantes.

En los años 90, se desarrollan en el municipio las urbanizaciones de Gorraiz y Mendillorri, que hacen aumentar las cifras de población de manera muy importante, llegando a los 9.541 habitantes en 1998, año en el que Mendillorri se integra en Pamplona produciendo un descenso brusco de la población. A partir de ahí, los desarrollos que se dan en el municipio, especialmente en Sarriguren hacen que la población ascienda de nuevo de manera muy importante y continuada hasta comienzos de 2018 en que alcanza los 20.995 habitantes, y en la actualidad es el tercer municipio de Navarra en población, después de Pamplona y Tudela.

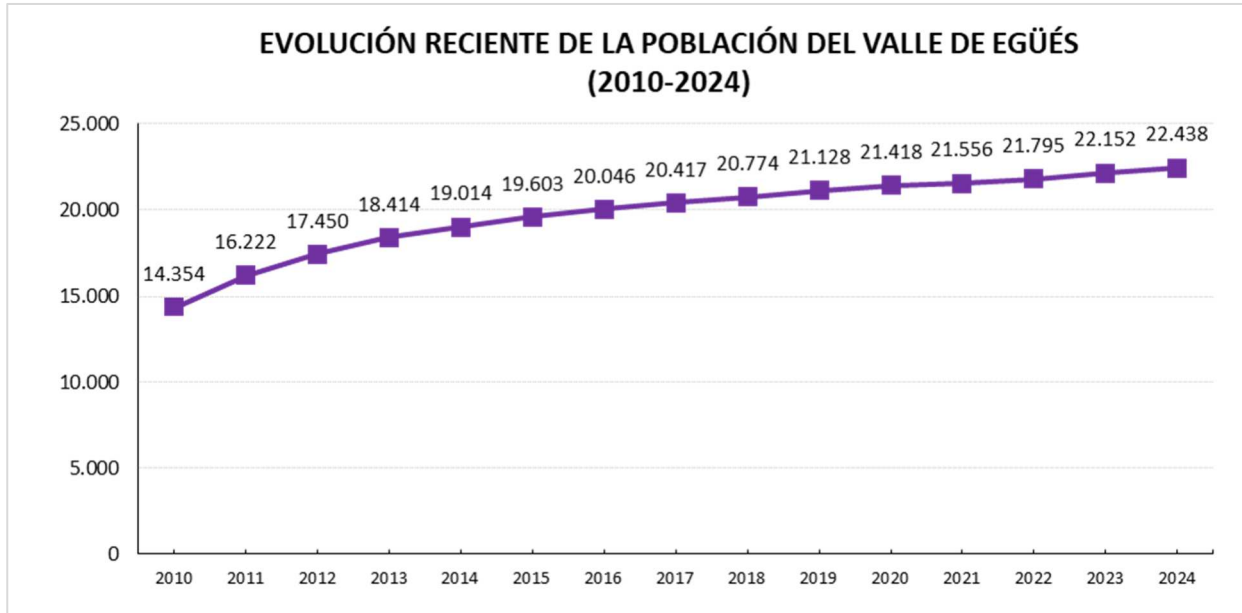
TABLA 1

AÑO	1986	1991	1996	1998	2001	2011	2012	2013	2014	2015	2017
POB.	979	1.125	8.467	9.541	3.413	16.222	17.450	18.414	19.014	19.603	20.417

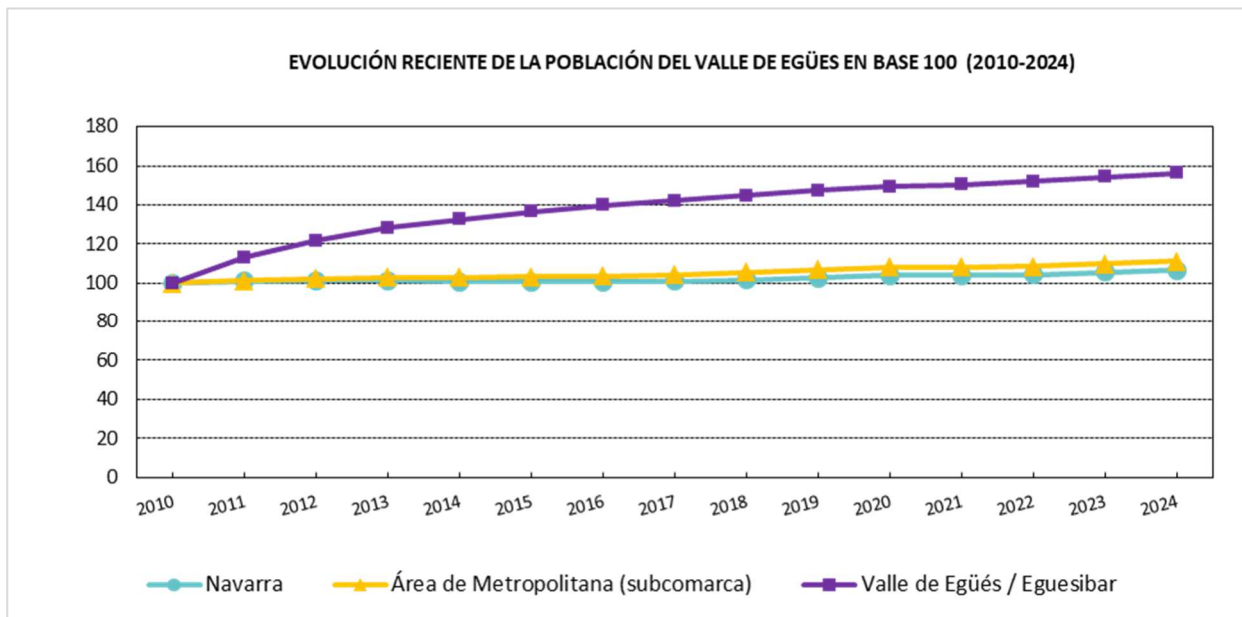
Es previsible que la población siga creciendo, seguramente de una manera desigual en las distintas zonas, siendo el área más cercana a Pamplona la que seguirá concentrando el mayor crecimiento, mientras que el resto de los núcleos tienen circunstancias diferentes y muy diversas que habrá que contemplar.

Considerando el año 2010 como punto de referencia para caracterizar la evolución reciente de la población, se puede decir que el Valle de Egües ha experimentado un intenso crecimiento poblacional, en buena parte asociado al desarrollo urbanístico de Sarriguren – y otros desarrollos residenciales como Ripagaina – que han posibilitado la llegada y establecimiento de un volumen considerable de parejas jóvenes. En los últimos años el Valle de Egües ha crecido un 50% en los últimos quince años al pasar de 14.354 habitantes en el año 2010 a los 22.438 de 2024.

Esta tendencia se ha ido desarrollando de una forma progresiva y acelerada desmarcándose de las dinámicas de crecimiento del Área Metropolitana y de Navarra, que han sido mucho más discretas.



Fuente: INE-NASTAT-Estadística del padrón continuo y censo de población



Fuente: INE-NASTAT-Estadística del padrón continuo y censo de población y elaboración propia.

Las tasas de crecimiento medio anual recogen de forma nítida la trayectoria de estos ámbitos, en cuanto a ritmos y tendencias, mostrando cómo en el periodo 2010-2015, el crecimiento del Valle de Egües es especialmente intenso y vertiginoso, en comparación con lo que sucede a nivel regional y en el entorno del Área Metropolitana. En estos cinco años el número de habitantes crece a un ritmo medio anual del 73‰. A partir de entonces, aunque las tasas de crecimiento siguen siendo positivas y elevadas, no se vuelve a alcanzar el dinamismo del primer periodo.

TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN (‰)

	Valle de Egüés			Área Metropolitana			Navarra		
	2010/2015	2015-2020	2020-2024	2010/2015	2015-2020	2020-2024	2010/2015	2015-2020	2020-2024
Hombres	71,06	17,29	10,08	6,22	11,26	6,48	-0,42	5,88	6,64
Mujeres	75,28	19,77	13,74	9,31	10,94	6,71	3,21	7,06	6,32
Total	73,14	18,52	11,91	7,80	10,01	6,60	1,39	6,47	6,48

Fuente: Elaboración propia a partir de INE-NASTAT. Padrón Municipal de Habitantes- Estadística del Padrón Continuo.

El resto de los periodos reproducen un patrón muy similar. Aunque el Valle de Egüés mantiene unas tasas de crecimiento positivas y dinámicas, estas comienzan a dejar valores más contenidos. En el caso del Área Metropolitana, el mayor dinamismo se alcanza en el periodo 2015-2020 mientras que Navarra en los dos últimos periodos mantiene sus tasas de crecimiento medio anual prácticamente estables.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

La edad y el sexo son variables clave para el estudio de cualquier población ya que aportan información sobre aspectos tan importantes como su potencial reproductivo, niveles de natalidad, pautas de mortalidad, etc.

La configuración que los diferentes grupos de edad adoptan en una población, no solo afecta la vitalidad demográfica de los territorios, sino que, además, condiciona el tipo de necesidades sociales y servicios que dicha población precisa para satisfacer las demandas de bienestar de sus habitantes.

Composición por sexo

Desde el punto de vista de la variable sexo, el Valle de Egüés muestra un perfil equilibrado con una razón de sexos de 101 mujeres por cada 100 hombres en 2024. Este indicador, registra pequeñas oscilaciones en los años de observación y sus resultados son equiparables a los de Navarra o el Área Metropolitana.

El equilibrio entre el peso poblacional de ambos sexos experimenta variaciones en función de la edad, y hasta prácticamente los 65 años – con algunas excepciones – recoge un ligero desequilibrio en favor de conjunto de hombres. Sin embargo, la mayor esperanza de vida de las mujeres, especialmente a edades avanzadas, hace que a partir de esta edad la razón de sexos adopte un perfil marcadamente feminizado. Cabe destacar que entre los 30 y 45 años la razón de sexos muestra una mayor presencia de mujeres.

Estructura por edad

Uno de los aspectos más relevantes de la población de Valle de Egüés es su excepcional carácter rejuvenecido ya que una de cada cuatro personas, el 25% de su población, tiene menos de 15 años – frente al 14% de Navarra -. Este aspecto es una cuestión muy relevante a tener en cuenta en la planificación de servicios y dotaciones futuras.

Este indicador demográfico viene acompañado por un porcentaje de población de 65 y más años especialmente bajo (7%), si lo comparamos con el peso que este grupo de población tiene en el conjunto de Navarra (21%). Las personas mayores de 65 años, además de ser un conjunto de población poco numeroso en el Valle de Egüés, se encuentra poco sobre envejecido atendiendo al peso que la población con 85 y más años, con mayor riesgo de dependencia o necesidades especiales, tiene sobre el conjunto de personas mayores.

Al poner en relación ambos conjuntos de población el índice de juventud resultante deja valores excepcionalmente elevados, con 366 jóvenes menores de 15 años por cada 100 personas mayores de 65 años, que garantizan ampliamente el relevo generacional.

INDICADORES DE ESTRUCTURA POR EDAD DELA POBLACIÓN. VALLE DE EGÜÉS – 2024-

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Porcentaje jóvenes (<15 años)	25%	24%	25%
Porcentajes Mayores (>65 años)	6%	7%	7%
índice de vejez (> 65/<15 años)	19%	24%	21%
Índice de Juventud (<15 años/>65 años)	407%	332%	366%
Sobre envejecimiento (>85años/>65 años)	7%	11%	10%
Tasa dependencia ((>15+>65años)/Población 15-64 años)	45%	46%	46%

Fuente: INE- Censo de población

INDICADORES DE ESTRUCTURA POR EDAD DELA POBLACIÓN. NAVARRA – 2024-

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Porcentaje jóvenes (<15 años)	15%	14%	14%
Porcentajes Mayores (>65 años)	19%	23%	21%
índice de vejez (> 65/<15 años)	90%	119%	104%
Índice de Juventud (<15 años/>65 años)	79%	60%	69%
Sobre envejecimiento (>85años/>65 años)	12%	20%	17%
Tasa dependencia ((>15+>65años)/Población 15-64 años)	50%	57%	54%

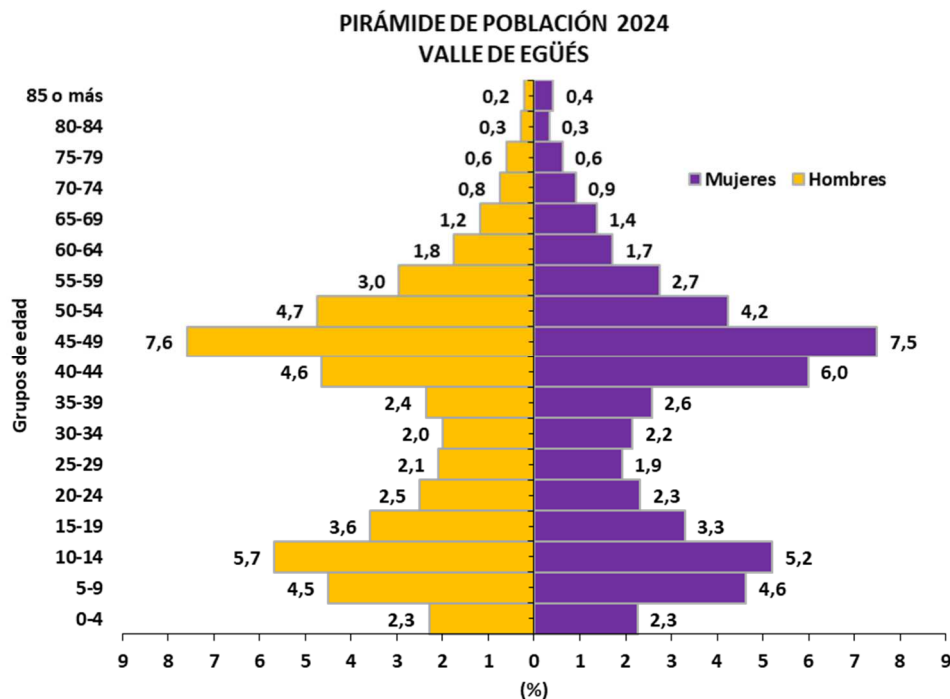
Fuente: INE- Censo de población

El balance de los grandes grupos de edad, expresado en términos de dependencia económica, indica que la presión económica que soporta la población potencialmente activa del Valle de Egüés se encuentra ligeramente por debajo de los indicadores regionales. Por cada cien personas en "edad de trabajar" (15-64 años), se contabilizan 46 personas económicamente dependientes -y 54 en el caso de Navarra -, en función de su edad (mayores de 64 y menores de 15). La gran diferencia está en que la población "económicamente dependiente" en el Valle de Egüés adopta un perfil claramente rejuvenecido en comparación con lo que sucede en la realidad navarra, por lo que este aspecto será clave para planificar de forma adecuada la atención a necesidades de una población rejuvenecida en la actualidad, pero que a que a medio y largo plazo irá madurando y envejeciendo de forma intensa y acelerada, afectando al tipo de necesidades sociosanitarias, urbanas y residenciales que irán surgiendo y transformándose.

La pirámide de población

Las pirámides demográficas sintetizan de forma gráfica las características básicas de sus habitantes, informando de los procesos que han contribuido a modificar su composición por edad y sexo. Los aspectos descritos en el apartado anterior quedan bien reflejados en la pirámide de población del Valle de Egüés, que presenta una estructura marcadamente joven, con una base amplia en los grupos de edad infantil y una importante concentración de población en edades intermedias (40-55 años).

Este perfil, responde a las dinámicas de atracción residencial reciente vinculadas a familias jóvenes, parejas con hijos e hijas, o en edad de desarrollar proyectos familiares. Se trata de un patrón propio de municipios con dinámicas de crecimiento relevante y potencial de crecimiento natural, gracias a una natalidad elevada –en el contexto actual - y una presencia todavía débil de población mayor en términos absolutos y relativos.



Fuente: INE- Censo de población y elaboración propia

No obstante, esta realidad no está exenta de desafíos ya que la propia inercia demográfica hará que, si las actuales condiciones no varían, el envejecimiento tienda a intensificarse a medio y largo plazo, conforme las generaciones centrales – actualmente más numerosas – vayan escalando posiciones y alcanzando el umbral de los 65 años, y las generaciones más jóvenes accedan a edades adultas.

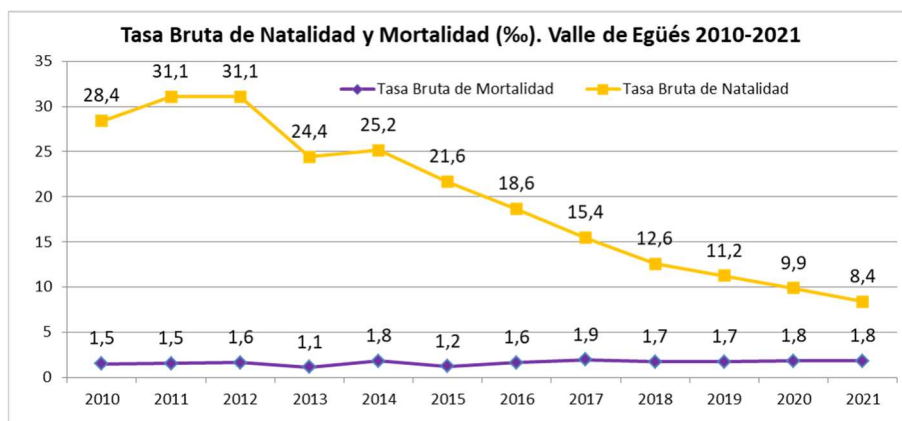
En el corto plazo, el elevado peso de la población infantil y joven ejerce una fuerte presión sobre los equipamientos educativos, servicios de conciliación, espacios de ocio y servicios sanitarios básicos. Asimismo, el proceso de emancipación constituye un factor a tener en cuenta, tanto por su impacto sobre la demanda residencial como por su relación con los

procesos de arraigo. A medio y largo plazo, en un horizonte de aproximadamente 15-20 años, el envejecimiento progresivo de las cohortes de edades centrales exigirá una reorientación y adaptación progresiva de las dotaciones y servicios, con especial atención a los de carácter sociosanitario, oferta residencial diversa y adaptable, así como servicios de cuidados, en línea con las nuevas expectativas asociadas al envejecimiento activo y nuevas longevidades.

DINÁMICA DE LA POBLACIÓN

El análisis de fenómenos demográficos básicos como nacimientos, defunciones y los movimientos migratorios, permiten comprender mejor los cambios en la composición y estructura de una población.

La convergencia entre unos elevados niveles de natalidad y unos bajos niveles de mortalidad ha permitido impulsar, todavía más, el crecimiento de la población del Valle de Egüés. A la llegada de población joven que ha ido fijando su residencia y estableciendo sus proyectos vitales en el municipio le acompañan unas tasas de natalidad muy elevadas que, pese a su tendencia descendente hacia la estabilización, ha permitido compensar las pérdidas de población ocasionadas por una baja mortalidad y crecer de forma natural con un crecimiento vegetativo o saldo natural de carácter positivo.



Fuente: Nastat- Indicadores municipales.

Este crecimiento endógeno de la población, muy sintomático de poblaciones jóvenes y con gran vitalidad o potencialidad demográfica, en el caso del Valle de Egüés coincide y es impulsado por un fuerte saldo migratorio positivo inducido por su expansión residencial.

De materializarse nuevos desarrollos residenciales en el municipio, el crecimiento demográfico continuará siendo impulsado de forma exógena por el asentamiento de nuevas personas residentes que, en caso de mantener su perfil rejuvenecido, ayudará a mantener la dinámica positiva renovando la potencialidad de crecimiento a medio plazo. No obstante, la propia inercia poblacional propiciará que la convivencia entre personas afincadas en el Valle de Egüés en diferentes momentos de su expansión residencial, a medio y largo plazo, planteará retos relacionados tanto con el incremento de la demanda sobre los servicios y recursos ya existentes como retos relacionados con el cambio de necesidades que, poco a

poco, irán experimentando sus habitantes conforme la población de sus primeros desarrollos vaya madurando y envejeciendo y sus descendientes vayan situándose en edades más avanzadas en la pirámide poblacional.

LA POBLACIÓN DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

La llegada y asentamiento de población de nacionalidad extranjera constituye un fenómeno demográfico y social decisivo que, en muchos municipios navarros, ha propiciado importantes cambios en sus estructuras y dinámicas poblacionales.

El Valle de Egüés no ha permanecido ajeno a este fenómeno y a lo largo de estos años ha acogido, aunque con menor intensidad que el conjunto del Área Metropolitana, personas procedentes de otros países que se han asentado en la localidad aportando diversidad social y cultural.

Porcentaje de población con nacionalidad extranjera, respecto al total de cada sexo (2024)			
	Total	Hombres	Mujeres
Valle de Egüés	8%	7%	9%
Área Metropolitana	11%	12%	11%

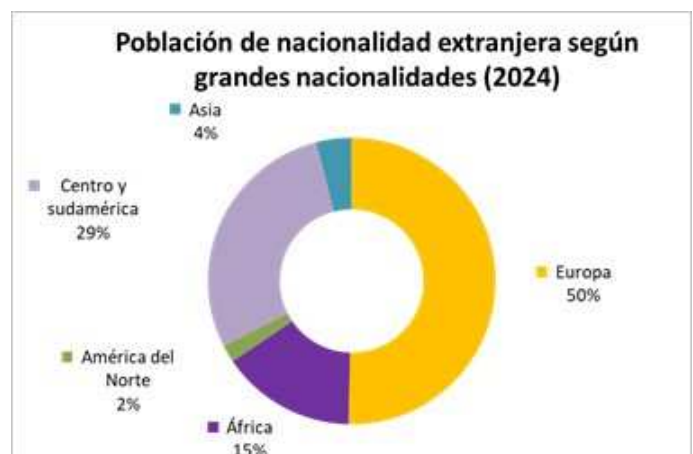
Fuente: Elaboración propia a partir de INE-Censo Anual de Población (2024)

Porcentaje de población con nacionalidad extranjera, según grandes grupos de edad (2024)			
	Menos de 15 años	15-64 años	65 y más
(%)	19%	66%	1%

Fuente: Elaboración propia a partir de INE-Censo Anual de Población (2024)

Los últimos datos publicados cifran en 1.761 las personas con nacionalidad extranjera que residen en el municipio. En términos generales, se trata de un conjunto de población rejuvenecido, especialmente si consideramos la escasa relevancia demográfica de las personas mayores de 65 años y el elevado porcentaje de las personas menores de 15 años.

Respecto a su procedencia, destacan nacionalidades de países europeos (50%) y en menor medida de personas con nacionalidades de Centro y Sudamérica (29%) o África (15%). Las personas con nacionalidades asiáticas, América del Norte son minoritarias.



De manera que más allá del impacto que sobre la estructura demográfica y la dinámica poblacional ha tenido este conjunto de población, su llegada y asentamiento ha permitido incrementar la diversidad social del municipio planteando interesantes desafíos.

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES

Los cambios sociodemográficos recientes no sólo se han dejado sentir en el volumen de población y en las características de las personas que viven en el Valle de Egüés, sino que han afectado de forma relevante la dinámica de los hogares, como unidades de residencia o convivencia.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DE LOS HOGARES

				Variación (%)	
	2001	2011	2021	2001-2011	2011-2021
Población					
Valle de Egüés	3.413	17.320	21.604	407%	25%
Navarra	555.829	640.129	662.031	15%	3%
Hogares					
Valle de Egüés	989	6.590	7.394	566%	12%
Navarra	188.772	248.595	256.332	32%	3%

Fuente: INE - Censos de población y vivienda y Elaboración propia

Los datos oficiales de los últimos Censos de población y vivienda ponen de manifiesto la transformación radical del Valle de Egüés tanto en términos demográficos como urbanísticos y residenciales, principalmente focalizados en torno a los desarrollos proyectados en Sarriguren. El incremento exponencial en el número de habitantes, de gran envergadura entre 2001 y 2011, ha venido acompañado de un incremento todavía más pronunciado en el número de hogares que pasan pasar de 989 hogares en 2001 a los 7.394 censados en 2021.

Si entre 2001 y 2011 la población crece de forma global un 407%, el número de hogares lo hace un 566%. Entre los dos últimos Censos (2011-2021) la variación recogida, aunque se suaviza, continúa siendo muy relevante y mientras la población del Valle de Egüés aumenta un 25% los hogares lo hacen en 12%.

Esta evolución responde a una fuerte dinámica inducida por la llegada e instalación nuevas unidades de convivencia en los desarrollos residenciales que se han ido movilizando en todo este periodo y que han hecho que Sarriguren pase de ser un pequeño pueblo a una de las localidades de mayor tamaño de Navarra, con todos los retos que ha implicado fomentar el arraigo entre una población con semejante dinámica de crecimiento e ir acompañando esta realidad de dotaciones y servicios necesarios.

No obstante, pasado ya un tiempo, las dinámicas de transformación de los hogares (procesos de separación o disolución de las parejas, especialmente con descendencia - en la que uno de los miembros debe buscar un nuevo emplazamiento residencial - favorecen, también, la emergencia de nuevos hogares o unidades de convivencia. De forma adicional, y considerando el perfil rejuvenecido de la población que ha ido llegando e instalándose en el municipio, los procesos de desaparición natural de los hogares como consecuencia de su

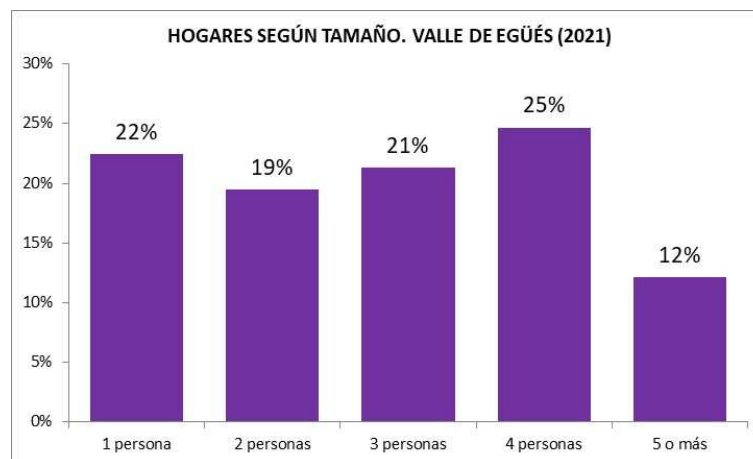
ciclo vital o la movilidad hacia otras localidades asociadas a procesos de emancipación todavía no han tenido especial incidencia.

TAMAÑO MEDIO DEL HOGAR			
	2001	2011	2021
Valle de Egüés	3,5	2,6	2,9
Navarra	2,9	2,6	2,6

Fuente: INE - Censos de población y vivienda y Elaboración propia.

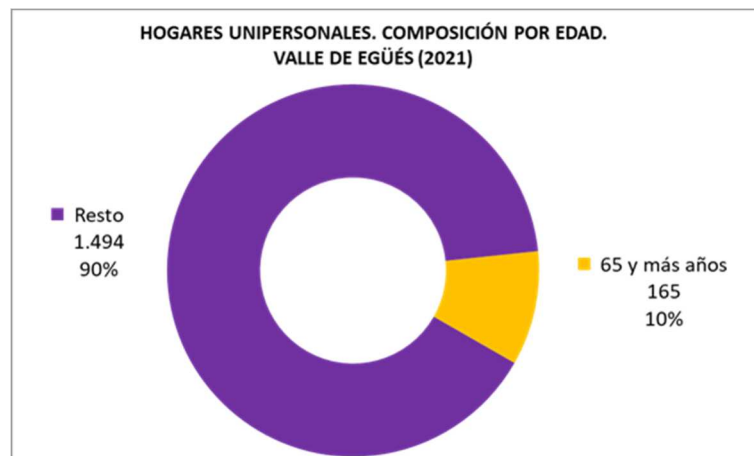
El incremento de las unidades de convivencia ha venido acompañado de una progresiva reducción de su tamaño que ha pasado de 3,5 a 2,9 miembros por hogar, por la contención de las pautas de natalidad, la proliferación de hogares unipersonales o de parejas sin hijos e hijas derivados de procesos de emancipación residencial, mono parentalidad/mono marentalidad asociada a procesos de separación, así como nuevas opciones o preferencias residenciales en solitario.

La distribución de los hogares según tamaño muestra una considerable diversidad, siendo los de cuatro personas los más frecuentes, seguidos muy de cerca por los hogares unipersonales (22%), hogares formados por tres personas (21%) y en menor medida de dos (19%). Los hogares de 5 o más miembros, aunque son los menos frecuentes, representan el 12% de los hogares.



Fuente: Censos de Población y Vivienda 2021. INE y Elaboración propia.

De los 1.659 hogares unipersonales registrados en Censo de 2021, únicamente el 10% estaba formado por persona de 65 años o más, debido al carácter rejuvenecido de la población y a diferencia de lo que ocurre en otros lugares. No obstante, la convivencia en solitario asociada a personas mayores tenderá a incrementar a medio y largo plazo a medida que la población residente vaya transformándose en una población más madura y sus efectivos de población vayan envejeciendo.



Fuente: Censos de Población y Vivienda 2021. INE y Elaboración propia.

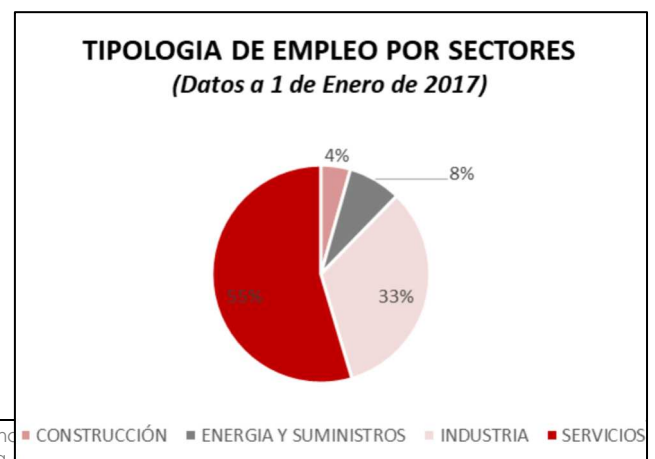
1.6.- ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

El Plan Estratégico del Valle de Egües, de junio de 2018, si bien se han podido producir ligeras variaciones en estos años, nos da una visión bastante reciente y ajustada a la realidad de la actividad económica del municipio. En él se recogen las siguientes consideraciones en relación con la mencionada actividad económica del Valle:

El Valle de Egües se caracteriza por el desarrollo de una actividad económica y empresarial de alto dinamismo frente al comportamiento del resto de Navarra. La proximidad a Pamplona, la presencia de parques empresariales e industriales para la ubicación de actividad y el impulso a la actividad emprendedora, son características que justifican el alto crecimiento del empleo vinculado al municipio en los últimos años.

Así, según datos del DENA el número de empresas existentes en el Valle a 1 de Enero de 2017 es de 865. Estas empresas dan empleo en el municipio a 6.065 personas. En una primera aproximación por sectores, el gráfico adjunto muestra cómo el 84% de las empresas son de servicios, el 10% son de construcción, el 4% son industriales y el 2% corresponden al segmento de energía y suministros.



En relación al empleo, se observa como la proporción varía. Así, el 4% de empresas industriales genera el 33% del empleo, el 84% de empresas de servicios genera el 55% del empleo, el 10% de empresas de la construcción genera el 4% del empleo y el 2% de empresas vinculadas a Energía y Suministro genera el 8% del empleo restante.

La distribución, por tanto, de empresas y empleo, es dispar, siendo la industria el sector que mayor nivel relativo de empleo concentra. Según datos del DENA, a 1 de enero de 2017, 6 empresas concentran ya 1.735 puestos de trabajo, lo que supone el 25% del total del municipio. La presencia en el mismo de filiales de NORDEX (Acciona), Siemens-Gamesa o Ingeteam, con tamaños de empresa grandes, ha elevado el nivel de empleo y cambiado la estructura del mercado.

EVOLUCIÓN DE EMPRESAS Y EMPLEO

Tanto la evolución del número de empresas, como del número de empleos generados en el municipio, ha seguido una tendencia creciente a lo largo de los últimos años, ralentizada en el periodo de crisis (e incluso reduciéndose el número de empresas en 2010, hasta las 437), pero paralela al importante crecimiento poblacional del Valle, para situar la cifra en las 865 empresas mencionadas en 2017.

La evolución de empresas por sectores ha sido desigual en los últimos años, con un decrecimiento del número de empresas en el sector industrial (-10%), una caída del 19% de las empresas de energía y suministros y un aumento tanto de las empresas de servicios (42%), como de la construcción (33%).

SECTORES	AÑO						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Δ17-12
CONSTRUCCIÓN	66	83	89	90	117	88	33%
ENERGIA Y SUMINISTROS	21	25	24	24	25	17	-19%
INDUSTRIA	42	37	36	35	37	38	-10%
SERVICIOS	508	506	539	618	669	722	42%
Total general	637	651	688	767	848	865	36%

Evolución de empresas por sectores a 1 de Enero de 2017. Fuente: Elaboración propia, datos DENA, Instituto Estadística de Navarra

En relación a la evolución de estas mismas empresas y el empleo generado se observa que el comportamiento es distinto. Así, la industria ha contraído el empleo en un 15% en el Valle, mientras que sectores como la construcción (+56%), el sector energético (+18%) y especialmente el sector servicios (+50%), han evolucionado muy favorablemente estos últimos años.

A continuación, se analiza detalladamente el comportamiento de cada uno de estos sectores.

SECTOR PRIMARIO

En relación al sector primario, la zona presenta casi una ausencia total de actividad. Aunque cuenta con campos de cultivo, principalmente de cereal, a diciembre de 2017 tan sólo existían 9 personas afiliadas a la seguridad social en el régimen agrario. Ni el DENA ni el registro de actividad clasificada del Ayuntamiento tienen activas ninguna empresa en epígrafes vinculados al sector agrario, aunque se conocen un par de explotaciones ganaderas que se gestionan en régimen de autoempleo y por tanto no cuentan con figura jurídica asociada.

SECTOR INDUSTRIAL

Las empresas en el sector industrial se han contraído un 10% en el periodo de análisis. El comportamiento entre subactividades y subsectores ha sido desigual.

Algunas iniciativas empresariales existentes en industria agroalimentaria e industria de la madera han desaparecido en los últimos años. Por el contrario, han emergido en el periodo nuevas iniciativas en la fabricación de material de transporte e industria del mueble.

En relación al empleo, los subsectores que más empleo han generado en el periodo son el de fabricación de productos de caucho y plástico, segmento en el que se ubica por ejemplo Papeles el Carmen, y también el de fabricación de productos metálicos, con la presencia de Incasa, Cabelte y otras pequeñas empresas.

La actividad y presencia del empleo en las grandes multinacionales: Acciona y Gamesa principalmente ha sido estable en el municipio en los últimos años.

En relación a la destrucción de empleo, señalar algunos sectores como la industria del papel y el reciente concurso de Onena (Ibiricu), cuya evolución de empleo ha sido decreciente en los últimos años. Otro segmento donde se ha destruido empleo de forma significativa es el de fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques. En este segmento se ubican empresas como INRECA o CONOR, entre otros.

SECTOR DE ENERGÍA Y SUMINISTROS

El comportamiento del sector de energía y suministros ha sido de contracción en el número de empresas, pero de generación de empleo. Así, en el segmento de suministro de energía eléctrica, se han cerrado 3 empresas en los últimos 5 años, con la presencia de 17 empresas activas actualmente. También consta la baja de una empresa en el segmento de recogida y tratamiento de aguas residuales.

En relación al empleo, el segmento de suministros de energía ha crecido un 28%. Empresas como Gamesa y Acciona vuelven a tener filiales posicionadas en este segmento.

SECTOR DE CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción ha sufrido un aumento muy significativo, especialmente en lo que concierne al segmento de actividades de construcción especializada en primer lugar (+52%) y en la construcción de edificios en segundo lugar (+16%).

A nivel de empleo, estos dos mismos sectores han mostrado también un comportamiento muy positivo con elevadas ratios de creación de empleo. El segmento de construcción ha generado 48 nuevos puestos de trabajo, lo que supone un incremento del 79% y el de construcción especializada también ha mejorado en 48 nuevos empleos su nivel desde 2012.

SECTOR SERVICIOS

El sector que mayor diversidad y mejor comportamiento ha tenido es el sector de servicios. La economía del Valle es una economía altamente tercerizada.

Si analizamos las subactividades más representativas, en los primeros lugares de crecimiento aparecen los sectores de Reparación de ordenadores (+233%), Educación (+180%), Agencias de Publicidad y Estudios de mercado (157%) o actividades sanitarias (100%).

El crecimiento relativo en el número de empresas no siempre es significativo, puesto que en ocasiones el punto de partida es alto y es más difícil que las variaciones sean grandes.

Atendiendo a la situación final de subsectores, el segmento que mayor número de empresas sostiene es el del comercio, con un 18% del total servicios, seguido de los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería con un 12%:

En relación a la creación de empleo, los subsectores que más han evolucionado en el periodo de referencia han sido los de Investigación y Desarrollo (+4800%) y los de Educación (1190%), Reparación de Ordenadores (+367%) y Programación, consultoría y actividades de informática (358%).

En relación con el primer segmento es importante señalar que Gamesa, a través de sus múltiples filiales, cambia el CNAE mercantil de parte de su estructura, por lo que las variaciones asociadas a este CNAE, tienen una alta volatilidad, y no obedecen a un crecimiento ordenado que sea representativo de la evolución de la actividad.

EMPREDIMIENTO Y ACTIVIDAD INNOVADORA DE LAS EMPRESAS

Emprendimiento

De acuerdo con los datos consultados, el municipio está registrando un aumento muy significativo de afiliación en el régimen de personas autónomas. La población autónoma ha evolucionado hasta las 1314 personas a finales de 2017.

El incremento en el régimen de afiliación autónoma va estrechamente y directamente vinculado con la actividad emprendedora. En estricto sentido, serían temas coincidentes, aunque habitualmente cuando se habla de emprendimiento se asocia a "emprendimiento innovador".

En relación con dicho marco y con el objetivo de favorecer e impulsar la actividad emprendedora en el municipio, el Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar promovió un Vivero de Empresas, alojado en las antiguas dependencias del Ayuntamiento, en el que se alojan varios proyectos de emprendimiento durante las fases iniciales del lanzamiento de su actividad empresarial.

El vivero hace especial hincapié en la actividad innovadora, aunque en este momento se apuesta por alojar cualquier tipo de iniciativa alineada con las condiciones de las instalaciones, más orientadas a servicios profesionales, técnicos y de asesoramiento. En este momento se encuentran alojadas en el Vivero de Egüés 6 empresas.

Cooperativismo

El municipio cuenta asimismo con varias cooperativas, algunas de las cuales son empresas asentadas desde hace años, como la Cooperativa Cerealista de Urroz, y otras responden a marcos de economía social con un carácter más reciente. En este sentido se señala la presencia de tres micro cooperativas asociadas a servicios de construcción.

En el registro de actividad económica del Ayuntamiento constan 6 cooperativas que se han dado de baja en los últimos tres años, algunas de las cuales se referenciaban en el anterior diagnóstico realizado en 2015, cuando todavía estaban activas.

Innovación

La innovación actúa como factor de impulso competitivo en todos los sectores empresariales. El análisis de la situación innovadora de las empresas del Valle de Egüés, debe realizarse caracterizando el nivel de actividad innovadora de las mismas, tanto desde un punto de vista de recursos internos asociados, como desde el acceso a convocatoria de apoyo a la I+D+i o los resultados de la transferencia de innovación a mercado a todos los niveles.

Como aproximación, se analiza la participación del Valle en la convocatoria de ayudas a las empresas en I+D+i del Gobierno de Navarra.

La evolución del importe de las ayudas obtenidas por las empresas del Valle de Egüés en las convocatorias de los años 2015, 2016 y 2017, se ha materializado en 14 concesiones a 13 empresas distintas en dicho periodo.

El nivel de ayudas tiene variaciones por años, con un año 2015 donde se ha concentrado un nivel de ayudas muy alto y una evolución más pequeña para los años 2018-2020.

En cuanto a los sectores que están involucrados en dichas ayudas, las cadenas de valor más activas son la cadena de energías renovables 82%, la ingeniería y servicios de I+D (17%), y un 3% residual en otros sectores.

Nivel de internacionalización y exportación

La internacionalización y la exportación empresarial es otro de los parámetros relevantes a la hora de caracterizar el potencial de un sector.

En este apartado, hacemos una aproximación para determinar a partir del inventario de empresas exportadoras, los sectores o subsectores que están exportando en Valle de Egüés.

El nivel proporcional de exportadoras registradas en el DENA a 1 de Enero de 2017, es de 58 exportadoras, 39 sociedades y 19 personas físicas.

El desglose sectorial de empresas exportadoras es muy amplio. Sorprende que los primeros puestos se asocien a empresas del sector servicios: Programación, Comercio y actividades turísticas. A estos sectores les suceden los de fabricación de maquinarias y equipos, donde se encuentran las grandes empresas ubicadas en la Ciudad de la Innovación: Siemens-Gamea y Acciona Energía.

Emergen también como exportadoras las industrias de manufactura: Conor, Papeles el Carmen, Inreca, Cabelte, etc.

También aparecen como exportadoras actividades de producción cinematográfica, actividades de servicios deportivos, publicidad, servicios financieros y técnicos.

1.7.- ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DOTACIONALES Y RESIDENCIALES

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

El Valle de Egüés cuenta con una oferta de dotaciones y servicios que, en términos generales puede considerarse completa, favorece la calidad de vida y permite resolver las necesidades básicas de sus habitantes desde el propio municipio.

Esta oferta se ha ido desarrollando en un contexto de crecimiento demográfico acelerado, impulsado por la atracción residencial, que ha generado una elevada presión sobre los servicios existentes y plantea la necesidad de prever su adecuación para adaptarse a los cambios en las demandas y necesidades de la población a medio y largo plazo. A ello se suman las particularidades derivadas de la organización territorial del municipio. Frente a centralidad y concentración de recursos en Sarriguren, la oferta y accesibilidad desde los pueblos y concejos – que presentan realidades diferenciadas de carácter más rural – se ven condicionadas por la dispersión geográfica, menor tamaño poblacional y un perfil demográfico menos dinámico, que ocasiona desigualdades en el acceso a los servicios. En este

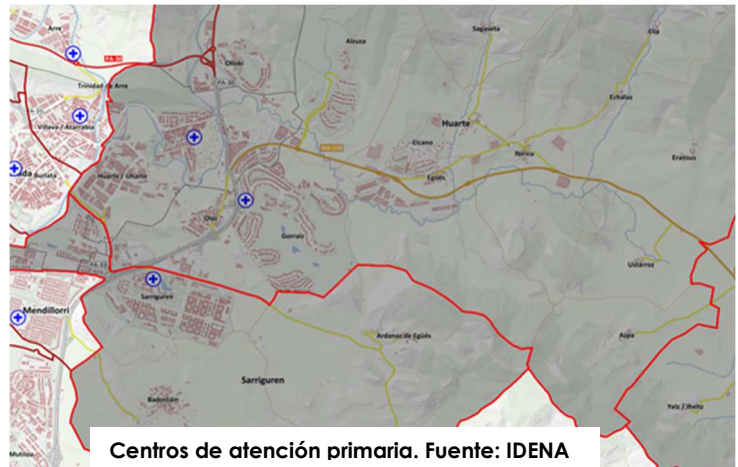
contexto, la movilidad cotidiana juega un papel relevante como mecanismo para reforzar la equidad territorial.

A continuación, se realiza una revisión de las principales dotaciones y equipamientos del municipio. Elevada presión sobre los servicios en la actualidad y cambios en las necesidades y demandas a medio y largo plazo

Equipamiento Sanitario

La zonificación sanitaria divide a los habitantes del Valle de Egüés en dos Zonas Básicas de Salud diferentes, con dos Centros de Salud de referencia: la Zona Básica de Sarriguren y la Zona Básica de Huarte.

El Centro de Salud de Sarriguren constituye el principal equipamiento sanitario del municipio, que ofrece servicios de servicios de Atención Primaria en Medicina Comunitaria, Enfermería, Pediatría y Trabajo Social. Cabe destacar que Gorraiz cuenta con un Consultorio Médico, y que el municipio acoge recursos sanitarios que trascienden su ámbito local como el Centro de Salud Mental Infanto Juvenil, de Sarriguren, y la Clínica Ubarmin situada en Elcano. Los centros de especialidades médicas y recursos Hospitalarios de Pamplona, de carácter público, se encuentran a menos de 12 kilómetros de distancia y se completan con una amplia oferta desde el sector privado.



Centros de atención primaria. Fuente: IDENA

La población del municipio dispone de 8 farmacias en Sarriguren y 1 en Gorraiz¹.

Equipamiento Educativo

El Valle de Egüés cuenta con un equipamiento educativo que integra once centros de carácter público y privado cuyo alcance, en algunos casos, trasciende el ámbito municipal atrayendo a personal docente, de servicios y estudiantes hasta el municipio.

La oferta educativa puede considerarse completa y diversificada en cuanto a tipología de centros y etapas educativas. En su mayor parte, el equipamiento educativo se encuentra concentrado en Sarriguren, aunque también existen algunos recursos en Gorraiz o en Olaz.

En el resto de pueblos y lugares del Valle de Egüés no existe constancia de ningún centro de este educativo, por lo que el acceso a la oferta educativa del municipio se resuelve recurriendo a diferentes opciones de movilidad.

¹ Fuente: Salud Navarra

La proximidad a Pamplona facilita el acceso a una oferta educativa más amplia que incluye estudios superiores y universitarios, con un amplio abanico de titulaciones, que complementan las opciones disponibles en el propio municipio.

QUIPAMIENTO EDUCATIVO								
CENTRO	EDUCACION INFANTIL (0-3 AÑOS)	INFANTIL Y PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	EDUCACION ESPECIAL	FP BASICA	FP GRADO MEDIO	FP GRADO SUPERIOR
E.I. LAKARRI	X							
CIEMPIÉS	X							
E.I. MALKAITZ	X							
E.I. TANGORRI	X							
MAITAGARRI	X							
CPEIP I HERMANAS URIZ PI		X			X			
CPEIP II JOAKIN LIZARRAGA		X						
INTERNATIONAL SCHOOL OF NAVARRA	X	X	X	X				
SANTA MARÍA LA REAL (MARISTAS)		X	X	X	X			
SALESIANOS			X	X	X	X	X	X
IES SARRIGUREN BHI			X	X	X			

Fuente: Departamento de Educación. 2024-2025 y elaboración propia

A continuación, se presenta la oferta de centros ubicados en el municipio, atendiendo a su etapa educativa².

- Primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años).

Las familias residentes tienen acceso al primer ciclo de Educación Infantil a través de 5 Escuelas Infantiles o Centros donde predominan los de naturaleza o carácter público.

CENTROS EDUCACIÓN INFANTIL. Primer ciclo (0-3 AÑOS)		
Centro	Localización	Naturaleza
E.I. Lakarri	Gorraiz	Público
Ciempies	Sarriguren	Privado
E.I. Malkaitz	Sarriguren	Público
E.I. Tangorri	Sarriguren	Público
Maitagarri	Sarriguren	Privado

Fuente: Departamento de Educación. 2024-2025

Exceptuando la Escuela Infantil de Gorraiz, el resto de centros quedan ubicados en Sarriguren.

- Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

La oferta de centros de Educación Infantil y Primaria se encuentra ubicada, en su totalidad, en Sarriguren y está conformada por tres centros educativos.

² Fuente: Departamento de Educación. Gobierno de Navarra. Directorio de Centros 2024/2025.

Dos de ellos, tienen un carácter público (Hermanas Uriz Pi y Joakin Lizarraga) mientras que Santa María la Real (Maristas) es un centro de carácter concertado. El centro Hermanas Uriz Pi oferta, también, Educación Especial.

CENTROS EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
Centro	Localización	Naturaleza
CPEIP Hermanas Uriz Pi	Sarriguren	Público
CPEIP Joakin Lizarraga	Sarriguren	Público
International School of Navarra	Gorraiz	Privado
Santa María la Real	Sarriguren	Concertado

Fuente: Departamento de Educación. 2024-2025

Por su parte, el International School of Navarra (Colegio Británico Internacional) constituye una peculiaridad en la oferta educativa del Valle de Egüés, con un programa de educación británica que abarca primer ciclo de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato Internacional. El centro se encuentra ubicado en Gorraiz y es de carácter privado.

- Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos

Los recursos educativos del Valle de Egüés permiten cursar las etapas de ESO y Bachillerato en cuatro centros de carácter público, privado y concertado.

Cada centro cuenta con una oferta diferente y, además de la peculiaridad del Colegio Británico, Santa María la Real (Maristas) daría la posibilidad de continuar las trayectorias educativas de su alumnado de Infantil y Primaria de sin cambiar de centro hasta la etapa de Bachillerato, además de ofertar Educación Especial.

CENTROS ESO, BACHILLERATOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
Centro	Localización	Naturaleza
International School of Navarra	Gorraiz	Privado
Santa María la Real (Maristas)	Sarriguren	Concertado
Salesianos	Olaz	Concertado
IES Sarriguren BHI	Sarriguren	Público

Fuente: Departamento de Educación. 2024-2025

Por su parte, el IES Sarriguren concentra la oferta de recursos públicos en etapas de ESO, Bachillerato y Educación Especial, mientras que el Centro Integrado Politécnico de Salesianos, además de las enseñanzas anteriores, abre la posibilidad a un amplio abanico de titulaciones orientadas a sectores industriales y productivos, de Formación Profesional de nivel Básico, Medio, Superior, así como Formación para el Empleo.

OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, SEGÚN ETAPA, DISPONIBLES EN EL CIP SALESIANOS

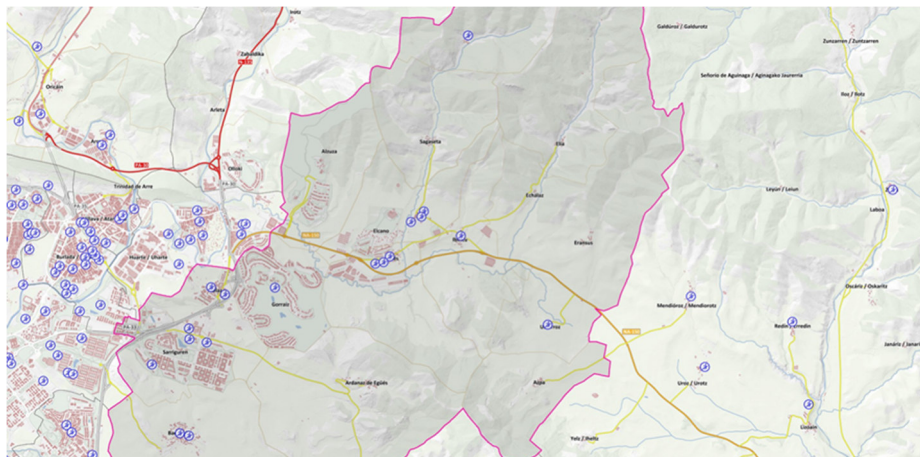
FORMACIÓN PROFESIONAL - BÁSICA-	FORMACIÓN PROFESIONAL - GRADO MEDIO-	FORMACIÓN PROFESIONAL - GRADO SUPERIOR-
GB Artes gráficas	GDM Carpintería y mueble	GDS Automatización y robótica industrial
GB Electricidad y electrónica	GDM Impresión gráfica	GDS Diseño en fabricación mecánica
GB Fabricación de elementos metálicos	GDM Instalaciones eléctricas y automáticas	GDS Diseño y gestión de la producción gráfica
GDB Artes gráficas	GDM Mecanizado	GDS Mantenimiento electrónico
GDB Electricidad y electrónica	GDM Preimpresión digital	GDS Programación de la producción en fabricación mecánica
GDB Fabricación de elementos metálicos	GDM Sistemas microinformáticos y redes	GS Automatización y robótica industrial (Dual)
FORMACIÓN PROFESIONAL - ESPECIAL	GDM Soldadura y calderería	GS Diseño en fabricación mecánica (Dual)
FPE Auxiliar en Operaciones de Reprografía y Productos Gráficos	GM Carpintería y mueble (Cualif)	GS Diseño y gestión de la producción gráfica (Dual)
	GM Impresión gráfica (Cualif)	GS Mantenimiento Electrónico (Dual)
	GM Instalaciones eléctricas y automáticas (Cualif)	GS Programación de la producción en fabricación mecánica (Dual)
	GM Mecanizado (Cualif)	
	GM Preimpresión digital (Cualif)	
	GM Sistemas microinformáticos y redes (Cualif)	
	GM Soldadura y calderería (Cualif)	

Fuente: Departamento de Educación. 2024-2025

• Otros recursos

Otros recursos educativos del Valle de Egüés son la Escuela Pública de Música del Valle de Egüés y la escuela privada que se encuentra localizada en Sarriguren.

Instalaciones Deportivas



Fuente: IDENA.

La oferta de equipamientos deportivos³ del Valle de Egüés se encuentra repartida en diferentes puntos del término municipal, ofreciendo alternativas para la práctica de disciplinas deportivas diferentes. Las instalaciones de carácter público más singulares y de en-

³ Fuente: Censo de Instalaciones deportivas y Ayuntamiento del Valle de Egüés

vergadura se encuentran ubicadas en Sarriguren y Olaz. Por su parte, la mayor parte de los pueblos cuenta con frontones, y en algunos casos pistas deportivas exteriores que, aunque limitado, dan soporte básico a sus vecinos y vecinas.

- Sarriguren

Por su volumen poblacional y centralidad, Sarriguren cuenta con el mayor número de instalaciones deportivas del municipio

La **Ciudad Deportiva de Sarriguren** es uno de los principales referentes para la práctica deportiva. Ofrece espacios deportivos entre los que se encuentran campos de fútbol, pistas de pádel, pistas de tenis, piscinas así como espacios convencionales pequeños y otros espacios complementarios.

Estas instalaciones se complementan con espacios de **calistenia**, **pumtrack**, **una pista exterior deportiva** (no reglamentaria), así como las instalaciones de los centros educativos Hermanas Úriz Pi, Joakin Lizarraga, IES de Sarriguren y Maristas.



Pumtrack. Fuente: Censo Instalaciones Deportivas

Asimismo, cabe mencionar el itinerario "Valle de Egüés Activo" así como diferentes circuitos deportivos para caminar o correr con diferentes distancias y puntos de acceso.

- Olaz

En Olaz se encuentra ubicada otra de las instalaciones de referencia para la práctica deportiva del municipio, el **Polideportivo Municipal Valle de Egüés** que cuenta con frontones y pabellones con frontón, piscina cubierta, pistas de pádel así como otros espacios polivalentes o complementarios. A estas instalaciones se suma la **pista polideportiva** exterior de Olaz.

- Gorraiz

El **Club de Golf de Castillo de Gorraiz** es un complejo deportivo donde además de su campo de golf cuenta diferentes espacios como pistas deportivas, piscinas, frontón, pistas de pádel, tenis y otros espacios polivalentes. Asimismo, Gorraiz dispone un espacio de **calistenia** y una **pista exterior** deportiva.

- Otras instalaciones

El resto de pueblos y concejos, según el Censo de Instalaciones Deportivas de Navarra, cuentan con pequeñas instalaciones como los **frontones** de Badostáin, Egulbati, Elcano, Ibiricu o Ustarroz. Esta misma fuente menciona, además, la pista polideportiva de Basdostáin, las instalaciones en Elcano de la Residencia Esclavas de la Virgen Dolorosa, con régimen de acceso privado, o la pista exterior de Ripagaina.



Pista deportiva de Badostáin. Fuente: Censo Instalaciones

Equipamientos y Servicios para el Bienestar de la Población

El Ayuntamiento del Valle de Egüés cuenta con un área de Servicios Sociales cuya misión es garantizar a la ciudadanía la información, ayudas y recursos sociales necesarios para una adecuada calidad de vida y convivencia saludable.

El Servicio Social de Base pertenece a la Zona Básica 18 (Egüés) dentro del Área 3 (Pamplona). Además de la concejalía delegada y la dirección profesional el Servicio Social cuenta con los siguientes equipos: acogida, promoción de la autonomía personal, incorporación socio laboral y administración.



Fuente: Web Ayuntamiento Valle de Egüés

Al Servicio Social de Base del Valle de Egüés se suma un Centro de Atención a las Familias (CAF), en la calle Urbasa. Se trata de un recurso pionero y emblemático dirigido a familias y profesionales del Valle de Egüés para responder a sus necesidades y acompañarlas en las diferentes fases de su ciclo vital optimizando los recursos y servicios de la zona. Entre sus servicios y espacios se encuentran: servicio de respiro

familiar y ludoguardería de verano, servicio educativo infantil, espacio de ocio infantil, asesoría jurídica, banco del tiempo, rincón coeducativo, entre otros.

Por su parte, en noviembre de 2024 fue inaugurada la Casa de la Juventud del Valle de Egüés, en una casa tradicional rehabilitada de tres plantas en el pueblo viejo de Sarriguren. La Casa de la Juventud cuenta con espacios para actividades de ocio, cultura, formación y convivencia (librería, juegos de mesa, ciber espacio, escenario exterior, talleres, sala de lectura, estudio y formación, zona musical, etc.).

Asimismo, cabe destacar que el Valle de Egüés cuenta con una residencia de personas mayores, de carácter privado con 150 plazas concertadas. La instalación es de reciente creación y se encuentra en la calle Cabárceno de Sarriguren.

Equipamiento Cultural y de Ocio

La población del municipio tiene a su disposición la **Biblioteca del Valle de Egüés**, de titularidad municipal y sede en Olaz y Sarriguren. La **Biblioteca de Olaz** se encuentra en inmediaciones del Polideportivo Municipal Valle de Egüés. Fue construida en 1998, ocupa una superficie de 161 metros útiles y dispone de 59 puestos de lectura. Por su parte, la **Biblioteca de Sarriguren** se encuentra situada en la calle Bardenas Reales y fue inaugurada en 2017. Cuenta con una superficie de 155 metros útiles, 24 puestos en la sala infantil y 16 puestos en la sala para personas adultas.

Asimismo, existe un servicio de **Ludoteca** municipal, junto a la Biblioteca de Olaz, como instalación destinada a población de 3 a 12 años y cuyo objetivo es favorecer el desarrollo cognitivo, psicomotor y afectivo-social a través del juego y actividades lúdicas apropiadas a estas edades.

Estas instalaciones se completan con la Sala Oihanburu y las salas expositivas de la Escuela de Música de Olaz y la Sala Errizar, en Sarriguren, así como las casas concejiles y espacios multiusos de concejos y pueblos.

Por último, cabe destacar que el Ayuntamiento del Valle de Egüés está trabajando en el diseño de una nueva Casa de Cultura, en la parcela 221 del polígono 15 de Sarriguren, para el que ha puesto en marcha un proceso participativo.

A modo de conclusión se puede decir que la oferta de equipamientos, servicios y dotaciones del Valle de Egüés resulta, en líneas generales, diversificada y alineada con las características actuales de sus habitantes. No obstante, la intensidad del crecimiento demográfico reciente y la posible consolidación de nuevos desarrollos urbanos y residenciales plantean retos relevantes a medio y largo plazo. Entre los principales desafíos cabe destacar el previsible incremento de la presión sobre los servicios y dotaciones existentes –con el consiguiente riesgo de infra dimensionamiento – así como la necesidad de anticiparse a los cambios cuantitativos y cualitativos asociados a la evolución demográfica, y en particular a la progresiva madurez y envejecimiento de la población. Este proceso estará condicionado, en buena medida, por la velocidad e intensidad con la que se produjo la llegada y asentamiento de población a los primeros desarrollos residenciales y que han configurado una estructura demográfica especialmente sensible a transformaciones rápidas en sus necesidades y demandas.

En este contexto, la planificación de equipamientos y servicios ha de incorporar de forma efectiva la realidad de los pueblos y concejos, garantizando una distribución territorial y accesibilidad lo más equitativa posible, que favorezca el acceso a los recursos, mejore la calidad de vida y refuerce el arraigo de la población en todo el ámbito municipal, consolidándolos como entornos funcionales y atractivos para vivir.

DINÁMICA RESIDENCIAL

Los datos que aportan la dinámica de viviendas iniciadas y terminadas en el Valle de Egüés del año 2000 a la actualidad ponen de relieve la fuerte expansión residencial acontecida, con especial intensidad, entre 2005 – 2009. En ese periodo, se concentró la mayor parte de la actividad edificatoria, destacando la construcción de vivienda protegida (VPO y VPT).

Esta dinámica indujo una expansión demográfica basada en la llegada de población joven y familias, que explica el actual perfil demográfico. En paralelo, la ejecución de estas promociones supuso una transformación profunda del tejido urbano y la realidad del Valle, en especial de Sarriguren que terminó configurándose como principal núcleo articulador.

Viviendas iniciadas Valle de Egüés. 2000-2024

	2000-2004	2005-2009	2010-2014	2015-2019	2020-2024	Total
Libre	623	293	48	70	97	1.131
VPO	1.266	1.649	186	292	67	3.460
VPT	736	1.798	148	0	0	2.682
Total	2.625	3.740	382	362	164	7.273

Fuente: Nastaf- Viviendas iniciadas y terminadas

Viviendas iniciadas Valle de Egüés. 2000-2025

	2000-2004	2005-2009	2010-2014	2015-2019	2020-2025	Total
Libre	655	302	115	18	72	1.162
VPO	1	2.834	267	81	259	3.442
VPT		2.367	315			2.682
Total	656	5.503	697	99	331	7.286

Fuente: Nastat- Viviendas iniciadas y terminadas

A partir de 2010, la actividad constructiva se desacelera, tanto en las promociones iniciadas como en las terminadas, especialmente en lo que respecta a la vivienda protegida.

Esta evolución plantea la necesidad y la oportunidad de una planificación que contemple de forma equilibrada el desarrollo futuro del suelo urbano, siendo capaz de anticiparse y dar respuesta a los retos que se derivan de su modelo demográfico tanto a nivel residencial como de servicios. La previsión de nuevos desarrollos residenciales será clave para ofrecer respuesta tanto a los procesos de emancipación y arraigo de jóvenes que han crecido en el municipio y desean continuar su proyecto de vida en él, como para facilitar oportunidades residenciales a través de modelos alternativos emergentes. Asimismo, podrá suponer un nuevo impulso al crecimiento del municipio, que deberá ir acompañado de una adecuada planificación de dotaciones, equipamientos y servicios.

2.- EVALUACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

2.- EVALUACIÓN PLANEAMIENTO VIGENTE Y GRADO DE CUMPLIMIENTO.

En la actualidad, en el Valle de Egües hay un Plan General Municipal vigente desde el 22/12/2000. El Plan Municipal, se aprueba estando en vigor la Ley Foral 10/1994 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

La fecha de aprobación nos da la referencia para situar el contexto legal en el que se produjo la redacción del Plan Municipal, estando en vigor la Ley Foral 10/1994 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que era la legislación que regía el urbanismo de la Comunidad Foral al iniciarse la tramitación del Plan. En marzo de 2003, entra en vigor la nueva Ley 35/2002 de Ordenación de Territorio y Urbanismo, que en su disposición transitoria segunda establecía que los planeamientos aprobados inicialmente a la entrada en vigor de la misma continuarían la tramitación conforme a la legislación anterior, sin perjuicio de proceder a su homologación antes de su aprobación definitiva, cosa que no se hizo.

2.1.- CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO ACTUAL:

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El Plan General vigente, puso orden en la diversidad de planeamientos que existían en los distintos Concejos anteriormente, dotando a todos ellos de un único Plan General con un lenguaje común y criterios homogéneos.

El actual Plan General consta de una Memoria, Normativa Urbanística General, Normativa Urbanística Particular para cada uno de los Concejos y lugares y Ordenanzas comunes de Edificación y Urbanización y de Procedimiento y Tramitación, además del Catálogo. Cuenta además con tres anejos, uno de memorias pormenorizadas por núcleos, otro de fines y objetivos y otro de acuerdos sobre el Plan General

Clasifica los suelos en Urbanos, Urbanizables y No Urbanizables, y dentro de cada una de estas clases establece distintas categorías. Divide el territorio en un número muy importante de ámbitos de actuación.

El suelo Urbano está dividido en Unidades de suelo urbano consolidado, ordenado, a urbanizar, a ordenar y a remodelar. Se delimitan áreas de reparto de suelo urbanizable programado. El suelo no urbanizable contempla la clasificación en seis categorías, una de ellas dividida en subcategorías. El Plan distingue los suelos Forestales (arbolado autóctono, repoblación artificial, no arbolado y arbolado con problemas de erosión) de Alta Productividad Agrícola o Ganadera, de Mediana Productividad Agrícola o Ganadera, de Afecciones Específicas (infraestructuras existentes, infraestructuras previstas), Entorno de Cursos Fluviales, Bienes de Interés Cultural, Cañadas, Genérico y Entorno de Núcleos de Población.

DESARROLLO DEL PLAN

Llama la atención el importante número de modificaciones del Plan General Municipal (**66**), que se han tramitado durante el período de vigencia del mismo, aunque diecisiete de las

cuales son del Plan Parcial de Gorraiz, que el Plan General asume como normativa de regulación del ámbito. Se han tramitado también numerosos Planes Parciales, y Estudios de Detalle y modificaciones de los mismos. Esto pone de manifiesto que se ha vivido una época de fuerte actividad en el municipio, sobre todo en los primeros años de vigencia, y resultan además un buen indicador en relación con aspectos que pudieran no haber estado bien resueltos en el documento vigente. La mayoría de las modificaciones afectan a aspectos menores de la normativa o particulares de algunos ámbitos; no obstante, ha habido actuaciones de gran importancia, desarrolladas por PSIS, como el desarrollo de Sarriguren, que suponen importantes cambios en la Estrategia Territorial del Plan General, que debe ser revisada para integrar estas actuaciones.

Como se ha comentado, hay muchas modificaciones de aspectos menores, y otras de aspectos particulares de algunos ámbitos, que responden a una dinámica normal de pequeños ajustes propia de los desarrollos urbanísticos, pero hay también alguna de estas que llama la atención sobre aspectos que deberán tratarse con especial cuidado en el nuevo Plan Urbanístico, para que, apoyándose en la experiencia reciente se puedan resolver con acierto. La delimitación de los Cascos Históricos relacionada con la posibilidad de dividir interiormente en varias viviendas los inmuebles existentes, parcelas mínimas o distancias de actividades pueden ser algunos ejemplos.

Se han obtenido de la documentación obrante en el Departamento de Ordenación del Territorio y del Ayuntamiento los expedientes relativos a modificaciones del Plan Municipal que se exponen a continuación:

La totalidad de los documentos analizados es la siguiente:

VALLE DE EGÜES				
ORDENANZA				
VAL-1	VALLE DE EGÜES <> EGUESIBAR	MPM		ARTÍCULO 18.4 DE LA ORDENANZA PARA LA EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN
VAL-2	VALLE DE EGÜES <> EGUESIBAR	MPM		ARTÍCULO 11 DE LA ORDENANZA PARA LA EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN
VAL-3	VALLE DE EGÜES <> EGUESIBAR	MPM		ARTÍCULO 31 DE LA ORDENANZA PARA LA EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN
VAL-4	VALLE DE EGÜES <> EGUESIBAR	MPM	EIN	ARTÍCULOS 25 Y 27 ORDENANZA EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN
NORMAS URBANÍSTICAS				
VAL-5	VALLE DE EGÜES <> EGUESIBAR	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES
ALZUZA				
ALZ-1	CONCEJO DE ALZUZA	MPM	PAPELES EL CARMEN S.A.	UC-4 ALZUZA-PARCELA 91 DEL POLÍGONO 11
ALZ-2	CONCEJO DE ALZUZA	MPM	JUAN RAMÓN SEXMILO Y OTROS	UC-1 DE ALZUZA
ALZ-3	CONCEJO DE ALZUZA	MPM	CONCEJO DE ALZUZA	UO-5 ALZUZA-NUEVA UNIDAD
ALZ-4	CONCEJO DE ALZUZA	MPM	CONCEJO DE ALZUZA	UAO-3 ALZUZA-NUEVA UNIDAD
ALZ-5	CONCEJO DE ALZUZA	MPM	JUAN RAMÓN SEXMILO Y OTROS	UC-1 DE ALZUZA
ARDANAZ				
ARD-1	CONCEJO DE ARDANAZ	MPM	ISAAC MORALES VAZQUEZ	UC-16 ARDANAZ-PARCELA 38 DEL POLÍGONO 19
ARD-2	CONCEJO DE ARDANAZ	MPM	ISAAC MORALES VAZQUEZ	UC-16 ARDANAZ-PARCELA MÍNIMA
ARD-3	CONCEJO DE ARDANAZ	MPM	CLEMENTE AYLLÓN PEREZ	UC-2 ARDANAZ
ARD-4	CONCEJO DE ARDANAZ	MPM	AYUNTAMIENTO EL VALLE DE EGÜES	UC-13 DE ARDANAZ
ARD-5	CONCEJO DE ARDANAZ	MPM	VICENTE GARRIDO ELOSTONDO Y OTRO	UAO-1.2 DE ARDANAZ
ARD-6	CONCEJO DE ARDANAZ	MPM	SRES.MURACCIOLE JIMÉNEZ	FICHA (086)-008 CATÁLOGO (PARC.10 POL.19) ARDANAZ
BADOSTAIN				
BAD-1	CONCEJO DE BADOSTAIN	MPM	JACINTO ARTAZCOZ ZOZAYA	UC-23 BADOSTÁIN
BAD-2	CONCEJO DE BADOSTAIN	MPM	JULIO FILLOY MURAS Y OTROS	UC-16 Y UC-18 BADOSTÁIN

PLAN GENERAL MUNICIPAL DEL VALLE DE EGÜES **ESTRATEGIA Y MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL** AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES

BAD-3	CONCEJO DE BADOSTAIN	MPM	NOEMA GARDE OSACAR	PARCELA 47 DEL POLÍGONO 17 BADOSTAIN (UC-5)
BAD-4	CONCEJO DE BADOSTAIN	MPM	FERMIN AFRA GOÑI	UC-2 DE BADOSTÁIN
BAD-5	CONCEJO DE BADOSTAIN	MPM	PEDRO ZAMORA GUIRADO	UC-22 DE BADOSTÁIN
BAD-6	CONCEJO DE BADOSTAIN	MPM	CONCEJO DE BADOSTAIN	PORCHE CENTRO CÍVICO BADOSTAIN
BAD-7	CONCEJO DE BADOSTAIN	MPM	RAFAEL HUERTA CELAYA	FICHA (086)-020 CATÁLOGO (PARC.145 POL.17) BADOSTAIN
BAD-8	CONCEJO DE BADOSTAIN	MPM	VIRGINIA DIAZ ROMERO Y OTROS	UC-15 BADOSTÁIN
EGULBATI				
EGUL-1	VALLE DE EGÜÉS <> EGUESIBAR	MPM		SUELO URBANO EGULBATI COMO S.N.U. PRESERVACIÓN PAISAJE PROTEGIDO
ELCANO-IBIRICU-EGÜES				
EIE-1	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO UU-1 EGÜÉS-ELCANO-LEKU-EDER
EIE-2	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	JUNTA COMPENSACIÓN	SECTOR 2- AR1 ELCANO-IBIRICU-EGÜÉS
EIE-3	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	ARTÍCULO 59 NORMAS URBANÍSTICAS PARTICULARES ELCANO-IBIRICU-EGÜÉS
ELCANO				
ELC-1	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	SIMES-SENCO S.A.	UC-25 ELCANO
ELC-2	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	MANUEL CASTILLO MOLINA	UC-24 DE ELCANO
ELC-3	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	INMOVEST S.L.	UC-41 ELCANO
IBIRICU				
IBI-1	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	FRANCISCO JAVIER MURILLO ECHARTE	UC-32 IBIRICU-PARCELA 12 POLÍGONO 6
IBI-2	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	CONCEJO DE IBIRICU	UC-34 IBIRICU
EGÜES				
EGU-1	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	ANTONIO OSACAR IDOATE	UC-11 EGÜÉS-PARCELA 34 POLÍGONO 12
EGU-2	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	INMOBILIARIA LESAKA GONZÁLEZ S.L.	UU-4 DE EGÜÉS
EGU-3	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	JAVIER OSACAR ARDANAZ Y OTROS	UC-11 EGÜÉS-PARCELA MÍNIMA
EGU-4	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	ABARCA SPORT S.L.	UC-14 EGÜÉS-E. C. DELIMITACIÓN SUELO URBANO AREA USO INDUSTRIAL EGÜES
EGU-5	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	PEDRO IRIBARREN PASCAL	UC-3 EGÜÉS
EGU-6	ELCANO-IBIRICU-EGÜES	MPM	CONCEJO DE EGÜES	UU-3 EGÜÉS

PLAN GENERAL MUNICIPAL DEL VALLE DE EGÜES **ESTRATEGIA Y MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL** AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES

ELÍA				
ELI-1	CONCEJO DE ELIA	MPM		DECLARAR PAISAJE PROTEGIDO LA TOTALIDAD DE ELÍA
ELI-2	CONCEJO DE ELÍA	MPM	LARREA MELERO PANTALEÓN	UC-11 ELÍA
GORRAIZ				
GOR-1	GORRAIZ	PP		GORRAIZ
GOR-2	GORRAIZ	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN DE GORRAIZ
GOR-3	GORRAIZ	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	DETERMINACIONES PORMENORIZADAS ANTIGUO P. P. DE GORRAIZ
				DETERMINACIONES PORMENORIZADAS ANTIGUO P. P. DE GORRAIZ (NORMATIVA)
GOR-4	GORRAIZ	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	C.6 GORRAIZ
GOR-5	GORRAIZ	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	ARTÍCULO 11 NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES ANTIGUO P. P. GORRAIZ
GOR-6	GORRAIZ	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	ARTÍCULOS 68, 70 Y 71 ORDENANZA EDIFICACIÓN ANTIGUO P. P. GORRAIZ
GOR-7	GORRAIZ	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	ARTÍCULO 22 ORDENANZA EDIFICACIÓN ANTIGUO P. P. GORRAIZ
GOR-8	GORRAIZ	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	ARTICULO 10 ORDENANZA EDIFICACIÓN ANTIGUO P. P. GORRAIZ-ANTENAS
GOR-9	GORRAIZ	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	S.3.2 GORRAIZ
GOR-10	GORRAIZ	MPM	INMOVEST S.L.	UNIDAD C.6 GORRAIZ-PARCELAS 17 A 40-2008
GOR-11	GORRAIZ	MPM		ARTÍCULO 12 NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES DEL ANTIGUO P. P. DE GORRAIZ
GOR-12	GORRAIZ	MPM		ARTÍCULO 67 ORDENANZA DE EDIFICACIÓN ANTIGUO P. P. DE GORRAIZ
GOR-13	GORRAIZ	MPM	INMOVEST S.L.	UNIDAD C.6 GORRAIZ-PARCELAS 17 A 40-2010
GOR-14	GORRAIZ	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	U-12, U-13, S-3, ZV-3 Y SV-1 GORRAIZ
GOR-15	GORRAIZ	MPM	HERMENEGILDO MARRODAN JIMENEZ	ART.67/68 ORD. EDIFICACIÓN Y ART. 13 ORD. PAISAJE- ANTIGUO P.P. GORRAIZ
GOR-16	GORRAIZ	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	ARTICULO 8 ORDENANZA Y 10 NORMATIVA ANTIGUO AMBITO P.P. GORRAIZ
GOR-17	GORRAIZ	MPM	AYUNTAMIENTO DE EGÜES	ARTÍCULO 10 ORDENANZA PROTECCIÓN DEL PAISAJE ANTIGUO P. P. GORRAIZ
OLAZ				
OLA-1	CONCEJO DE OLAZ	MPM	SERGIO BACAICOA SAN MARTÍN	UC-9 DE OLAZ
OLA-2	CONCEJO DE OLAZ	MPM	SAUL DEL POZO PATERNAIN	UC-13 OLAZ
OLA-3	CONCEJO DE OLAZ	MPM	IÑIGO GOÑI ISTURIZ	UC-6 OLAZ-PARCELA 36

SAGASETA				
SAG-1	CONCEJO DE SAGASETA	MPM	CALOS ALMAGRO FERNANDEZ BLANCO	UC-10 SAGASETA
SAG-2	CONCEJO DE SAGASETA	MPM	MARIA CARMENALDAVE LAREQUI	UC-10B SAGASETA
SAG-3	COCEJO DE SAGASETA	MPM	IÑIGO PUÑAL ESAIN	UC-13 DE SAGASETA (PARCELA 169 DEL POLÍGONO 9)
SAG-4	COCEJO DE SAGASETA	MPM	IÑIGO PUÑAL ESAIN	PARCELAS 169B Y 223 DEL POLÍGONO 9 (UC-13 DE SAGASETA)
USTARROZ				
UST-1	CONCEJO DE USTARROZ	MPM	NICASIO ESQUIROZ VIZCAY	PARCELA 13 POLÍGONO 4 USTARROZ

2.2.- MODELO DE DESARROLLO DEL PM ACTUAL Y DE LA REVISIÓN DE 2011

El vigente Plan Municipal del Valle de Egües, aprobado definitivamente el 22 de diciembre de 2000 (publicado el 08 de octubre de 2021) inicia su redacción en un momento en que el Municipio del Valle de Egües ha experimentado ya algunas actuaciones sobre su territorio que empiezan a configurar su futuro como zona de expansión de la Comarca de Pamplona por el este, pero conserva todavía su naturaleza de municipio formado por numerosos núcleos, en su mayoría de carácter rural, en el que el ámbito compuesto por los núcleos de Ibirucu, Elcano y Egües, en el que se encontraba el Ayuntamiento, sigue ejerciendo su papel de cabecera.

Es un Plan de transición en el que, a pesar de que ya se han puesto de manifiesto con el desarrollo de Alzuza, Gorraiz y Mendillorri, las exigencias de su entorno derivadas de su emplazamiento en la Comarca de Pamplona, no se tienen en cuenta, más allá de clasificar la llanada de Sarriguren como suelo no urbanizable genérico para que "se desarrolle una actuación urbanística que se llevará a cabo mediante un Plan sectorial de Incidencia supramunicipal", como se expone en la página 38 de la memoria. El Plan Municipal no contempla el impacto de esta actuación, porque surge muy al final de la tramitación del plan, y por tanto tampoco valora el cambio de modelo territorial que el posterior desarrollo de Sarriguren supondrá para el municipio.

A pesar de ello, el Plan, aunque no cambia la escala para planificar el nuevo modelo territorial que se podría derivar de la ubicación, sí que contempla crecimientos generosos en los núcleos, que se han demostrado exagerados a pesar de que en los primeros años de su vigencia se vivió un período de urbanismo expansivo al que responde la LFOTU de 2002, y la anterior Ley Foral 10/1994 bajo cuya normativa se elaboró y aprobó el PM del Valle de Egües.

Con pocos años de vigencia del Plan Municipal de 2000, en los que se encuentra también en pleno desarrollo la Ecociudad de Sarriguren, se comienza a redactar la revisión del Plan Municipal, por haber entendido, ahora sí, que el municipio del Valle de Egües está llamado a jugar un importante papel en el desarrollo por el este de la Comarca de Pamplona y el Plan Vigente no responde a estas expectativas.

El nuevo Plan General Municipal responde a la demanda exagerada derivada de lo que se dio en llamar la "burbuja Inmobiliaria", estimando una tasa de crecimiento de la población del 6 % anual acumulado a partir del año 2010 y durante los 15 años siguientes hasta alcanzar el 2025, lo cual, según los cálculos contemplados en la EMOT de dicho PGM hubiera situado la población total del municipio cercana a los 47.500 habitantes, por lo que se necesitarían alrededor de 9.800 nuevas viviendas.

Como todos conocemos, el modelo saltó por los aires con la explosión de la "burbuja inmobiliaria" en el año 2007 y la larga y profunda crisis que le siguió a partir de 2008 y el nuevo Plan General Municipal no llegó a entrar en vigor.

La población del Valle de Egües, según datos del INE en 2024, se sitúa en los 22.443 habitantes.

2.3.- RESPECTO DEL SUELO NO URBANIZABLE

El Plan Municipal del Valle de Egües se realizó en base a la legislación vigente en su momento la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra. El Plan Municipal del Valle de Egües está integrado por los siguientes documentos:

- Memoria
- Normas Urbanísticas Generales
- Anejo – Fines y Objetivos de Actuación para el Modelo Territorial
- Anejo – Memorias Pormenorizadas por Núcleos
- Anejo – Relación de Acuerdos Adoptados Respecto del Plan Municipal
- Catalogo
- Ordenanza de Procedimiento y Tramitación
- Ordenanza para la edificación y Urbanización
- Planos de Información
- Planos de Ordenación
- Documentos independientes de Normas Urbanísticas para cada núcleo: Alzuza, Ardanz, Azpa, Badostain, Echálaz, Egulbati, Egües – Elcano – Ibiricu, Elía – Amocain, Eransus, Gorraiz, Olaz, Sagasetta, y Ustarroz

Los principales aspectos que atañen al suelo no urbanizable quedan recogidos tanto en el documento de Memoria como en el documento de Normas Urbanísticas Generales, teniendo su reflejo en la documentación gráfica tanto en los planos de información como en los planos de ordenación.

El suelo no urbanizable según queda recogido en el Documento de Normativa General, contempla su clasificación en seis categorías:

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	ARTICULO
Suelo Forestal	Suelo Forestal de Arbolado Autóctono (F1)	Art. 59
	Suelo Forestal de Repoblación artificial (F2)	Art. 60
	Suelo Forestal no arbolado (F3)	Art. 61
	Suelo Forestal no arbolado con problemas de erosión(F4)	Art. 62
Suelo de alta productividad agrícola o ganadera (A1)		Art. 63
Suelo de mediana productividad agrícola o ganadera (A2)		Art. 64

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	ARTICULO
Suelo Genérico (G)		Art. 65
Suelo de afecciones específicas	Infraestructuras existentes	Art. 66
	Infraestructuras previstas	Art. 66
Entorno de cursos fluviales		Art. 67
Bienes de interés cultural y su entorno		Art. 68
Cañadas		Art. 69
Entornos de núcleos de población		Art. 70

Suelo Forestal (F)

Se categorizan como tales, aquellos terrenos que siendo en la actualidad soporte de masas forestales y deben ser objeto de preservación, a fin de garantizar su mantenimiento en superficie y calidad, de manera que conserven sus funciones ecológicas, protectora, productora, turístico-recreativa y de creación de paisaje.

En esta categoría de suelo forestal se divide en:

- Suelo forestal de arbolado autóctono: Incluye terrenos que por ser soporte de masas forestales de especies autóctonas deben ser objeto de preservación para conservar sus superficie y calidad, de manera que conserven sus funciones ecológicas, protectora, turístico-recreativa y de creación de paisaje
- Suelo forestal de repoblación artificial: Incluye terrenos que son soporte de masas forestales de repoblación artificial con especies autóctonas, que deben ser objeto de preservación para conservar las funciones productoras, protectora, turístico-recreativa y de creación de paisaje.
- Suelo Forestal no arbolado: Incluye terrenos con arbolado disperso, matorrales, pastizales, helechales que deben ser preservados para mantener sus funciones ecológica, protectora, productora, turístico-recreativa.
- Suelo Forestal no arbolado con problemas de erosión: Incluye aquellos terrenos desarbolados, ocupados por pastizales y/o matorrales degradados (en alguno caso campos de cultivos marginales) en los que la erosión constituye el mayor factor de deterioro.

Suelo de Alta Productividad Agrícola (A1)

Se categoriza como tales, aquellos terrenos de elevada calidad agrícola o ganadera, puesta de manifiesto por la existencia de explotaciones que la avalen o por las características del propio suelo, y que se consideren que deben ser objeto de preservación a fin de mantener su extensión y calidad. Esta categoría se dará a los suelos que soporten las huertas.

Suelo de Mediana Productividad Agrícola (A2)

Se categorizan como tales, aquellos terrenos de calidad agrícola media. Deben ser preservados para mantener la capacidad productiva en extensión y calidad.

Suelo Genérico (G)

Se categorizan como tales, aquellos terrenos no incluidos en el resto de las categorías del Suelo No Urbanizable.

Según se recoge en la memoria, esta categoría, por ser la que menos limitaciones establece respecto a las actividades constructivas y no constructivas se limitará al máximo y se asignará a los suelos que estén baldíos por sus características productivas o soporten vertederos, escombreras, etc. con especial atención a aquellos suelos de los bordes de la población no se incluyan en esta categoría, reservándose para ellos la de entorno de núcleo de población.

Se clasifica asimismo con esta categoría por acuerdo Municipal, la llanada de Sarriguren, en la que se prevé una actuación urbanística que se llevará a cabo mediante un Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal.

Suelo de afecciones específicas

- Suelo de infraestructuras existentes
Se incluirán aquellos suelos así establecidos en catastro y los que estén en ejecución, así como los caminos públicos diferenciando las pistas con firme y las pistas sin afirmar de las carreteras
- Suelos de infraestructuras previstas
La apertura y construcción de nuevos viales y caminos públicos precisará de proyectos debidamente justificados, detallados y valorados.

Entorno de cursos de fluviales

Son los espacios definidos en la vigente Ley de Aguas como cauces o álveos naturales, riberas y márgenes de las corrientes continuas o discontinuas de agua. Los ríos y sus márgenes tienen un extraordinario valor ecológico y son muy apreciables desde el punto de vista paisajístico.

Bienes de Interés Cultural y su entorno

Estos monumentos forman parte del patrimonio cultural y el objetivo principal es protegerlo de todo tipo de actividad que impida su conservación.

Cañadas

Son los espacios ocupados por las vías pecuarias de Navarra tales como cañadas, ramales y traviesas, que consuetudinariamente han tenido tal calificación y destino.

MODIFICACIONES DEL PLAN MUNICIPAL E INSTRUMENTOS DE DESARROLLO APROBADOS

Según información recogida por el Sistema de Información Urbanística de Navarra, a fecha en la que se redacta esta EMOT, tras la aprobación del Plan Municipal se han aprobado los siguientes instrumentos urbanísticos que afectan al SNU en el municipio de Valle de Egües:

Tipo de Instrumento	Denominación	Fecha de aprobación
POT	P.O.T.-3 AREA CENTRAL	21/07/2011
PSIS	Arazuri. ZONAS VERTIDOS MATERIALES INERTES EN COMARCA DE PAMPLONA	10/09/2001
PSIS	Ardanaz. ZONAS VERTIDOS MATERIALES INERTES EN COMARCA DE PAMPLONA (EMPLAZAMIENTO ALTERNATIVO DE ARDANAZ)	13/02/2002
PSIS	Badostain. ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA COMARCA DE PAMPLONA DESDE CANAL DE NAVARRA	16/01/2004
PSIS	Sarriguren. ÁREA RESIDENCIAL RIPAGAINA (REVISIÓN)	28/07/2004
PSIS	Gorraiz. VARIANTE ESTE DE PAMPLONA (TRAZADO CIERRE DE RONDA Y APERTURA SALIDA HACIA EL NORTE)	18/08/2004
PSIS	Arzanaz. CENTRAL HIDROÉLECTRICA PIE DE PRESA DE ITOIZ Y LÍNEA ALTA TENSIÓN ITOIZ-CORDOVILLA, 66 KV. DOBLE CIRCUITO	28/01/2005
PSIS	Alzuza. PARQUE FLUVIAL - COMARCA DE PAMPLONA (AMPLIACIÓN)	20/08/2010
PSIS	Olaz SALESIANOS	03/07/2012
PSIS	RECUPERACIÓN DE LA VÍA VERDE DEL IRATI (TRAMO VALLE DE EGÜES-SANGÜESA)	26/06/2015
PSIS	ZONAS VERTIDOS MATERIALES INERTES EN COMARCA DE PAMPLONA (ACTUALIZACIÓN)	25/09/2018
PSIS	CENTRO COMERCIAL VALLE DE EGÜES	28/07/2022
MPM	Ustarroz PARCELA 13 DEL POLÍGONO 4 (Cambio de clase de SNU a suelo urbano)	01/10/2003
MPM	Badostain PARCELA 47 DEL POLÍGONO 17 (Modificación pormenorizada)	07/03/2005
MPM	DECLARAR PAISAJE PROTEGIDO LA TOTALIDAD DE ELÍA	07/12/2007
MPM	ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES DEL PLAN MUNICIPAL DEL VALLE DE EGÜES (cambio distancias para instalaciones ganaderas)	30/10/2013
MPM	UNIDADES DE SUELO URBANO EN EGULBATI COMO SUELO NO URBANIZABLE DE PRESERVACIÓN PAISAJE PROTEGIDO	07/07/2016

En los 25 años de vigencia del Plan, se han realizado 5 modificaciones dos de ellas de componente ambiental, buscando una mayor protección del territorio y de sus valores paisajísticos, incluyendo el Señorío de Egulbati y el Concejo de Elia como suelos de preservación de valor paisajístico. Las otras 3 modificaciones responden a cuestiones puntuales de ajustes del planeamiento y sus normas.

En este tiempo también se han aprobado 11 Planes Sectoriales de Incidencia Supramunicipal, la mayoría vinculados con servicios comarcales, de abastecimiento, zonas de vertido

de residuos, movilidad o restauración ambiental, que discurren por el término municipal del Valle de Egües.

De los 11 PSIS que afectan al municipio, 2 son de carácter urbanístico, Ripagaina y Salesianos, lo que ha supuesto la transformación de terrenos categorizados en el Plan Municipal como no urbanizables a suelos urbanos de uso residencial en Ripagaina y educativos y terciarios en Salesianos. Poco antes de la aprobación del Plan Municipal se aprobó el PSIS del área residencial de Sarriguren, de gran impacto en el municipio, ya que supuso una gran transformación de suelo agrícola a suelo urbano, con el consiguiente crecimiento demográfico.

En el año 2011 se aprobaron los Planes de Ordenación del Territorio (P.O.T.), concretamente Valle de Egües está incluido dentro del P.O.T.-3 Area Central. Este instrumento de ordenación territorial aporta una estrategia territorial para el conjunto de Navarra y para cada uno de los ámbitos P.O.T., que contiene determinaciones tanto vinculantes como orientativas para el territorio y el planeamiento. La entrada en vigor del P.O.T.-3 Area Central, aporta nuevos elementos a tener en cuenta en el planeamiento urbanístico como son paisajes, la capacidad productiva de los suelos, zonas de conectividad territorial, áreas esteparias...

CONCLUSIONES

La categorización del suelo no urbanizable en plan municipal vigente, cumple las determinaciones de la legislación vigente en el momento de su redacción (Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra); legislación que instaba a realizar una categorización del suelo basada en los usos existentes y en su potencial bien agrícola bien forestal, donde también se incorporaba una categoría de protección de los entornos urbanos y categorías de afecciones especiales donde se incluían las infraestructuras, el patrimonio cultural, la red hidrográfica,... dejando una categoría resto denominada suelo genérico.

Con la entrada en vigor de la "Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo" y posteriormente con el "Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo", se introduce una nueva visión para el planeamiento donde la funcionalidad de los elementos del medio, su dinámica e interrelaciones son esenciales a la hora de entender y por tanto ordenar el territorio. La legislación vigente supone un cambio al introducir nuevos criterios para determinar las categorías de suelo no urbanizable añadiendo valores relevantes para la ordenación territorial como son paisajístico, ambiental, prevención de riesgos, explotación natural, científico, cultural...

En el año 2011 se aprobaron los Planes de Ordenación del Territorio (P.O.T.), concretamente el Valle de Egües está incluido dentro del P.O.T.-3 Area Central. Este instrumento de ordenación territorial aporta una estrategia territorial para el conjunto de Navarra y para cada uno de los ámbitos P.O.T., que contiene determinaciones tanto vinculantes como orientativas para el territorio y el planeamiento. La entrada en vigor del P.O.T.-3 Area Central, aporta nuevos elementos supramunicipales a tener en cuenta en el planeamiento urbanístico como son paisajes, la capacidad productiva de los suelos, zonas de conectividad territorial, áreas

de especial interés faunístico, vegetación de interés,... pero también aporta criterios orientativos para definir los suelos de preservación del medio natural con una visión funcional y dinámica.

En los 25 años transcurridos desde la aprobación del Plan Municipal destacan dos modificaciones en lo que respecta al suelo no urbanizable cuyo objeto fue incrementar la protección ambiental y paisajística sobre la zona norte pre-pirenaica concretamente en el Señorío de Egulbati y en el Concejo de Elia, introduciendo de manera puntual una visión del territorio más acorde a los nuevos tiempos. El plan vigente en aplicación de la legislación del momento, en cierta forma enmascara las particularidades y valores a preservar en el municipio cuando se aplica una visión funcional del territorio. Si bien al finalizar este periodo hay que destacar que la regulación sobre el suelo no urbanizable ha cumplido con su objetivo de preservar y regular las actuaciones en el medio rustico dentro de sus competencias.

Se trata de un municipio donde se ha dado una importante transformación de suelo rustico debido a los grandes desarrollos urbanos realizados mediante varios PSIS; estos se han dado junto a la ronda de Pamplona en continuidad con la expansión del área metropolitana de Pamplona, y ocupando suelos genéricos y de mediana productividad.

En lo referente estrictamente con el suelo no urbanizable, no se trata de un municipio que destaque por importantes actuaciones, en el que sí se evidencia la pérdida de presencia humana en el medio rural, lo que ha dado lugar situaciones como la naturalización de la balsa de Ezkoriz, la expansión del bosque sobre terrenos agro-ganaderos y hacia el entorno de núcleos, entre otras.

Pese a que el plan ha cumplido con los objetivos que se marcaron en su momento, es necesario realizar una nueva ordenación del territorio con capacidad para hacer frente a futuros retos, a la vez que es necesario generar un marco de ordenación territorial acorde a la legislación vigente, contemplando aspectos de gran relevancia para el territorio como el cambio climático, la despoblación en el medio rural, la integración de la infraestructura verde o del paisaje.

2.4.- CIRCUNSTANCIAS PARA LA REVISIÓN

Las previsiones de crecimiento y de necesidades de la población del Plan General se quedaron cortas para un período de vigencia tan largo y unas circunstancias como las vividas, y por tanto es necesario revisar el Plan para adecuar un documento que estaba diseñado para un menor número de habitantes con un modelo que ha quedado sobrepasado por la realidad y que por voluntad municipal, proponía crecimientos en algunos de los núcleos, que hoy en día resultan bastante cuestionables.

El modelo territorial ha quedado obsoleto casi desde su entrada en vigor, y las normativas y ordenanzas, en gran parte también. Las nuevas circunstancias necesitan del diseño de un nuevo modelo territorial y una nueva regulación. Además, las circunstancias legales acontecidas durante este periodo de vigencia han sido de gran importancia. Como se ha mencionado, el Plan General se aprueba definitivamente en el año 2000, y la legislación básica que sirvió para su redacción, quedó obsoleta a los dos años de su aprobación

definitiva con la entrada en vigor la Ley Foral 35/2002. Si bien el plan se debía haber homologado a la nueva ley en un plazo máximo de tres años, al parecer esta homologación no se llevó a cabo en este caso. Se tramitó un nuevo Plan General Municipal entre los años 2004-2011 que fue finalmente suspendido, por lo que continúa vigente el del año 2000 que ha quedado totalmente desfasado. La Ley 35/2002 y la 5/2015 conforman el TRLFOTU vigente, que será el que regule la redacción del nuevo Plan General.

Además, se encuentran en vigor desde julio de 2011, los Planes de Ordenación Territorial de todo Navarra, y el Valle de Egües se encuentra en el ámbito del P.O.T. 3 Área Central. Este es un Plan de rango superior, que sustituyó a las Normas Urbanísticas Comarcales y es de obligado cumplimiento. Así pues, como se puede apreciar, los cambios legales desde la entrada en vigor del Plan Municipal han sido numerosos y sustanciales, y el marco legal que sirvió de base para su redacción, actualmente no se encuentra en vigor.

Además de las circunstancias legales, el tiempo transcurrido aconseja el análisis de las distintas zonas y redacción de nuevas propuestas para algunas de ellas, atendiendo a las dificultades surgidas para su desarrollo y a las circunstancias a tener en cuenta recogidas en los objetivos del convenio firmado por el Ayuntamiento del Valle de Egües con el Gobierno de Navarra y el resto de los procesos llevados a cabo por el Ayuntamiento.

2.5.- CONCLUSIÓN

No parece que sea necesario realizar un análisis en mayor profundidad del Plan Municipal actual, para deducir que existen razones más que suficientes para proceder a su revisión.

- El período de vigencia, debido a diversas circunstancias, se situará por encima de los 25 años cuando entre en vigor el nuevo. Se han desarrollado la mayor parte (72%) de las previsiones, el marco legal de referencia ha sido derogado hace ya años y la clasificación y gestión de los suelos ha sufrido una importante transformación que contempla algunos mecanismos más adecuados para el desarrollo de algunas actuaciones.
- Las circunstancias acaecidas en el municipio, en relación con nuevos desarrollos, intento fallido de redacción de un nuevo Plan General y cambio de las circunstancias económicas y sociales, han dejado obsoleto el modelo establecido en el PGM vigente, por lo que se hace imprescindible la redacción de un nuevo Plan General Municipal que revise y articule la Estrategia Territorial del Municipio en base a las nuevas circunstancias, integrando los nuevos desarrollos ejecutados no previstos en el plan vigente y dotando de coherencia a dicho modelo.
- Nuevas circunstancias, como la entrada en vigor de los P.O.T. han cambiado por completo el marco normativo territorial y se deberán tener en cuenta a la hora de la redacción del nuevo planeamiento.
- Los suelos no urbanizables deben ser regulados con una nueva visión basada en el paisaje, que emana de los P.O.T. y que constituye una mejor regulación de una parte tan importante del término municipal.

3.- OBJETIVOS TERRITORIALES Y AMBIENTALES DEL MUNICIPIO

3.- OBJETIVOS TERRITORIALES Y AMBIENTALES DEL MUNICIPIO.

3.1 OBJETIVOS Y PROPUESTAS PORMENORIZADOS

OBJETIVOS GENERALES

- Sostenibilidad social, económica y Medioambiental. - En todo momento se velará por la ordenación urbanística del suelo considerando este recurso conforme al interés general y según el principio de desarrollo sostenible, sin perjuicio de los fines específicos que les atribuyan las leyes.
- Las previsiones del planeamiento serán definidas desde el objetivo fundamental de contribuir a la sostenibilidad económica del municipio, procurando el asentamiento de usos que contribuyan a la generación tanto de trabajo para los vecinos, como de recursos financieros a la economía municipal que hagan viable la prestación de los servicios públicos municipales.
- Respeto, traslado, desarrollo y adecuación de las determinaciones de los instrumentos de ordenación territorial al ámbito propio del término municipal.
- El Plan General Municipal responderá a los objetivos y principios generales del DF Legislativo 1/2017, de 26 de julio por el que se prueba el Texto refundido de la Ley de Ordenación del territorio y Urbanismo y en concreto tendrá como objetivo la definición de una Estrategia y Modelo Municipal de ocupación del territorio, el desarrollo sostenible del municipio y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.
- Cumplimentación de los requerimientos derivados, además de la legislación general de la sectorial.
- Integrar en sus determinaciones los PSIS vigentes en el Valle.
- Trasladar al ámbito urbanístico los objetivos, previsiones y actuaciones contempladas en la Agenda 21.
- El Plan General Municipal estará constituido por un solo documento, con posibilidad de digitalización que contenga todas las normativas aplicables sin remitir a documentos externos. Contendrá además los documentos parciales que se consideren oportunos.
- Dar a la ciudadanía la oportunidad de colaborar en el desarrollo y crecimiento urbanístico del municipio.
- Coordinación con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, desde el inicio para el correcto seguimiento de la redacción del Plan General en cada una de sus fases hasta la aprobación definitiva del mismo en los aspectos de su competencia.

- Coordinación con la Mancomunidad desde la fase de E.M.O.T. a efectos de las previsiones y reservas del ciclo del agua, transporte urbano y recogida de residuos sólidos.

RESPECTO DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL TERRITORIO

- Respetar y desarrollar las directrices y determinaciones establecidas en el Plan de Ordenación Territorial Área Central (POT-3) en los ejes estratégicos considerados: Patrimonio natural y cultural, sistema urbano e infraestructuras de los que destacan:
 - Áreas libres, que el PGM deberá incorporar como elementos de su Estructura y Modelo de Ocupación del Territorio
 - Las áreas de Conectividad territorial de los macizos montanos al norte del municipio (Alzuza, Zabaldikaldea, Ironzaldi, Egulbati, Oihanburu), el anillo montano de la Sierra de Aranguren (Macizo Malkaitz), Monte Grande y Monte Chiquito, entorno Norte de la Balsa de Ezkoriz.
 - Principales enclaves de valor paisajístico: Altzutzate, Soto de Olaz y Elizmendi, Campamento Irigarai.
 - Parques metropolitanos: El anillo montano de la Sierra de Aranguren (Macizo Malkaitz), Monte Grande y Monte Txikito.
 - Corredor fluvial y parque de ribera de los ríos Arga y Urbi.
- En relación con el sistema de comunicaciones estructurante comarcal:
 - Reservas vías de comunicación transregional. Transpirenaica, Supereste y accesos radiales al AMP
 - Vía existente de comunicación transregional. Ronda este y accesos radiales al AMP
 - Vía existente de comunicación subregional. Carretera NA-150 a Aoiz.
 - Itinerarios de interés. Parque fluvial Comarca de Pamplona, FFCC Irati, Cañadas y caminos.
- Análisis y propuesta de conexión de la red viaria de la localidad con las carreteras existentes y previstas.
- Previsión y actualización de las infraestructuras básicas (abastecimiento, saneamiento...) demandadas por el Modelo de Desarrollo urbanístico propuesto, en coordinación con los Planes Directores del G.N.
- El PGM fomentará, respecto al desarrollo sostenible: El crecimiento compacto, las actuaciones de mejora de eficiencia energética, la movilidad sostenible, la accesibilidad y la preservación del Paisaje.

- Configurar y potenciar una red de recorridos peatonales y ciclables, de interés municipal, en base a los paseos fluviales, Cañadas, recorrido del Irati y los caminos existentes, que garantice la comunicación entre todos los núcleos del valle y de todos ellos con las dotaciones ubicadas en el mismo.

RESPECTO DE LOS NÚCLEOS URBANOS Y LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

- Prever futuros desarrollos moderados tanto residenciales como industriales, asegurando el mantenimiento y mejora del tejido urbano existente, en lugares que resuelvan problemas de estructura, con criterios de sostenibilidad. Planificar el futuro del municipio, ordenando las futuras necesidades con visión estratégica global, evitando futuras modificaciones del planeamiento.
- Planificar las nuevas zonas, en lo posible, con mezcla de usos procurando evitar la desagregación territorial por usos y el aumento de los desplazamientos que esta conlleva.
- Análisis y previsión de los Sistemas Generales y locales adecuados para el servicio de la población. En particular, espacios libres, zonas verdes y dotaciones, ubicándolos en los lugares más acordes con el servicio a prestar, garantizando el máximo equilibrio en los servicios de conjunto a la población.
- Definir reservas de suelo para promover viviendas de promoción pública
- Estudiar la población, vivienda y equipamientos y prever la demanda de suelo para los diversos usos.
- Análisis y propuesta de las necesidades de vivienda protegida, presentes y futuras
- Integrar la dimensión de género en la planificación urbana.
- Introducir medidas de eficiencia y ahorro energético en urbanizaciones y edificaciones (uso de flora local y sistemas de riego y mantenimiento eficientes) para su futura aplicación.
- Regular el uso de energías renovables y nuevas tecnologías en los espacios urbanos y la arquitectura.
- Analizar la actual regulación de los suelos urbanos, respetando los aspectos de la misma que se han demostrado eficaces para la consecución de los objetivos, y corrigiendo los que durante este tiempo de vigencia no han cumplido con las expectativas o han generado problemas en su aplicación.
- Analizar las actuaciones propuestas en el planeamiento actual en los distintos núcleos, pero que no han llegado a ejecutarse, reconsiderando y desclasificando, en su caso, las que se han demostrado inadecuadas y manteniendo o proponiendo otras que ayuden

a la resolución de problemas de relación, de urbanización o de remate que actualmente existen.

- Disponer de una normativa urbanística que regule adecuadamente los usos y las condiciones generales y particulares de la edificación, atendiendo especialmente a los aspectos que han generado más problemas durante la vigencia del Plan actual.
- Establecer una ordenanza de urbanización que contemple las diferencias entre los distintos núcleos y que garantice el tratamiento adecuado de los espacios públicos, mejorando de esta manera la calidad de vida actual y potenciando las señas de identidad de los pequeños núcleos.
- Redactar una ordenanza de edificación que respete a las tipologías tradicionales edificatorias, sin cerrar el paso a la introducción de nuevas tipologías, pero garantizando que su inclusión no resulta discordante con el entorno actual.
- Protección y conservación de los edificios y bienes que por sus valores arquitectónicos, urbanísticos, artísticos, culturales, ambientales y paisajísticos sean susceptibles de ser considerados como bienes catalogados. Se incorporará la identificación, inventario y catálogo del patrimonio inmueble que en razón de su valor haya de ser objeto de protección singular, según los anexos PC1 y 2 del POT-3. Se actualizará y completará la vigente ordenanza de Catalogación, elaborando un nuevo catálogo del patrimonio urbano, y de edificaciones rurales consideradas de interés cultural del ámbito local, que tenga en cuenta el respeto a la legalidad vigente, la coordinación con catálogos e inventarios de la Administración Foral y la compatibilidad de la conservación de las edificaciones con su rehabilitación y adaptación a las condiciones actuales de habitabilidad y eficiencia energética.

OBJETIVOS Y PROPUESTAS RESPECTO DE LOS SUELOS NO URBANIZABLES.

- Dar cumplimiento a los objetivos y principios generales establecidos en la legislación vigente "Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo", buscando el desarrollo sostenible del municipio y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Sostenibilidad social, económica y medioambiental. En todo momento se velará por la ordenación urbanística del suelo considerando este recurso conforme al interés general y según el principio de desarrollo sostenible, sin perjuicio de lo fines específicos que les atribuyan las leyes.
- Plantear una ordenación territorial del suelo no urbanizable, a los efectos de conseguir un aprovechamiento inteligente del capital territorial.
- Respetar y desarrollar las previsiones, directrices y determinaciones establecidas en el Plan de Ordenación Territorial POT 3 Area Central:

- Respecto al Patrimonio natural se deberán incorporar como elementos de su Estructura y Modelo de Ocupación del Territorio:
 - Las áreas de Conectividad Territorial de los macizos montanos al norte del municipio (Alzuza, Zabaldikaldea, Irozaldi, Egulbati, Oihanburu), el anillo montano de la Sierra de Aranguren (Macizo Malkaiz) Monte Grande y Monte Chiquito, entorno Norte de la Balsa de Ezkoriz.
 - Principales enclaves de valor paisajístico: Altutzate, Soto de Olaz y Erlizmendi o Campamento e Irigarai.
 - Parques metropolitanos: el anillo montano de la Sierra de Aranguren (Macizo Malkaiz), Monte Grande y Monte Chiquito.
 - Corredor fluvial y parque de ribera de los ríos Arga y Urbi.
- Identificación y definición del Suelo No Urbanizable de Protección de Riesgos. En lo referente al riesgo de inundación del sistema fluvial y llanuras aluviales del sistema fluvial del río Arga y Urbi y demás afluentes cursos fluviales menores se estará a lo señalado en el PN4 del POT-3.
- Se incorporarán al Plan General Municipal con su delimitación y definición normativa ya aprobada, los suelos ya protegidos por la legislación sectorial recogidos en el PN6 del POT-3, tales como:
 - De valor ambiental: Espacios naturales protegidos de Egulbati y Elia
 - De valor Cultural: Vías verdes (Parque fluvial del río Arga y Antiguo FFCC del Irati) y Vías pecuarias (Pasada 26)
- Categorización de los terrenos rústicos, como suelos No urbanizables de Preservación, en atención a su valor agrícola, forestal o ganadero y a sus valores paisajísticos, arqueológicos, culturales o ambientales, en coherencia con la propuesta de Unidades Ambientales u otros no vinculados a las mismas, según los anexos PN2 y PN7 del POT-3.
- Itinerarios de interés: Parque fluvial de la Comarca de Pamplona, antiguo recorrido FFCC del Irati, cañadas y demás recorridos-senderos-caminos peatonales y/o ciclables susceptibles de conformar una red de accesibilidad no motorizada que permita la conectividad entre los núcleos urbanos y el medio natural y con municipios colindantes.
- Definir una red de caminos rurales que se declaren como de interés municipal por servir a la comunicación de los distintos núcleos urbanos del mismo, particularmente los concejos, al margen de las carreteras integradas en la Red de Carreteras de la Comunidad Foral. Dicha consideración como de interés municipal tendrá el significado de una preferente atención por parte del Ayuntamiento en la dotación y el mantenimiento de condiciones idóneas para la comunicación entre los distintos núcleos de población, siempre en colaboración y de acuerdo con los concejos titulares de dichas vías.



- Análisis y ordenación del suelo no urbanizable atendiendo a sus valores paisajísticos, naturales, ambientales o agrícolas o a sus valores históricos, artísticos, científicos o culturales. De tal forma que todo el suelo no urbanizable cuente con una clasificación y un régimen de uso compatible con los objetivos y valores de protección y preservación.
- Consideración del suelo no urbanizable no como residual, desde un punto de vista estrictamente funcional, respecto de otras clases o categorías de suelo, sino como digna de protección y preservación frente a la expansión urbana como portadora de los valores dignos de protección y susceptibles de aprovechamiento.
- Protección del sistema fluvial de los ríos Arga y Urbi y en general de la red de drenaje superficial con la intención de configurar un espacio físico que permita no solo preservar sin recuperar y restaurar el ámbito perifluvial. Estos criterios se tendrán particularmente en cuenta en:
 - El río Urbi, potenciando su valoración geográfica en su vega y los barrancos y regatas del curso norte-sur, de Alzuza, Azketa, Sta. Eufemia, Sagaseta, Akarregui, Urbikain, San Lorenzo y Eransus, así como las regatas de la margen izquierda del río Urbi.
 - El río Arga, en el paraje El Soto de Olaz y la regata Grande.
- Protección por sus valores hidrológico-forestales y paisajísticos del continuo montanco que forman las cabeceras del Valle de Egües y diversas estructuras repartidas por el ámbito central del término.
 - Macizo montano de Alzuza, Zabaldikaldea, Irozaldi, monte Egulbati, Medi, Oihanburu y borde nordeste.
 - Colina del Concejo de Elcano, Eurri, El Monte Grande y el Monte Chiquito.
 - Macizo Malkaiz, San Miguel y El Monte.
 - Monte Irigarai, Sta. Lucia, portillo de Ezkoriz, Bordalarre y Cerro de la Borda.
- Trasladar al ámbito urbanístico previsiones y actuaciones contempladas en la Agenda 21 Local.
- Se favorecerá la preservación del paisaje identificando aquellos enclaves que deban ser objeto de protección por su relevancia o singularidad. Se establecerán criterios que garanticen una protección extensiva y no reduccionista del paisaje. Se identificarán asimismo los lugares y entornos que, a causa de una alteración grave de los valores naturales o rasgos característicos de su humanización histórica, deberían ser restaurados paisajísticamente.
- Se considerarán todas las infraestructuras, construcciones, instalaciones, usos y actividades preexistentes en orden a su aprovechamiento sostenible y compatible con la protección y preservación del suelo no urbanizable. Establecer un estatuto jurídico claro y

preciso para las construcciones e instalaciones ya implantadas en el suelo no urbanizable.

Se consideran cambios de uso o actividad en aquellas construcciones e instalaciones legalmente existentes para su destino a actividades económicas generadoras de empleo que no precisen de la dotación de nuevas infraestructuras y mejoren la situación ambiental, paisajística y patrimonial.

- Se incluirá la perspectiva de cambio climático en la ordenación y regulación del medio natural, buscando tanto la mitigación como la adaptación del territorio a escenarios climáticos futuros.
- Se pondrá en valor el potencial del territorio para hacer frente a retos y problemáticas mediante soluciones basadas en la naturaleza.
- Se tendrá en consideración el patrimonio de Memoria histórica.

OBJETIVOS Y PROPUESTAS RESPECTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

Tomando como base los anexos PC1 y PC2 del P.O.T.-5 y el Inventario de edificaciones protegidas del Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, los trabajos que sirvieron para su confección, y el estudio que se efectuará, se hará un inventario específico de acuerdo con los siguientes criterios:

Los edificios se catalogarán en tres grados en función del grado de protección que requieran:

- PROTECCIÓN INTEGRAL. GRADO 1.
- PROTECCIÓN ESTRUCTURAL. GRADO 2.
- PROTECCIÓN AMBIENTAL. GRADO 3.

PROTECCIÓN INTEGRAL. Los edificios sometidos a este nivel de protección deben conservar su estructura y disposición general, manteniendo íntegramente su aspecto exterior y sus elementos arquitectónicos característicos: Patios, Escaleras, Huecos, Cerramientos etc.... permitiéndose únicamente se permiten las obras de:

- Restauración.
- Reposición de elementos.
- Modernización y actualización de instalaciones.
- Demolición de obras añadidas.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL. se permitirán obras destinadas a consolidar la tipología original del edificio y en concreto:

- La restauración.
- La reposición de elementos.
- Modificaciones interiores de todo tipo, siempre que se respete la tipología original del edificio y sus elementos singulares.

- Modernización y actualización de instalaciones.

Se mantendrá íntegramente la fachada del edificio, debiendo reponerse los elementos discordantes con la fachada original.

PROTECCIÓN AMBIENTAL. Se permitirán obras de reforma interior, conservación y mejora siempre que no se alteren los valores que han motivado su protección: tipología, fachada, volumen adecuado.

No se permitirá la demolición de la fachada, salvo en aquellos casos en que expresamente se catalogaran elementos singulares distintos a ésta.

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS SINGULARES.

Se catalogarán los elementos existentes ó que aparecieran con motivo de la ejecución de obras tales como escudos, hornacinas de Santos, esculturas, capiteles, pozos etc....

4.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

4.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

4.1 MODELO DE CRECIMIENTO Y ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN. VENTAJAS E INCONVENIENTES

Considerando las características del Municipio del Valle de Egües, el diagnóstico que se deduce del análisis de los aspectos que se han expuesto en las secciones anteriores y la voluntad municipal plasmada en los documentos aportados, se exponen las siguientes reflexiones respecto del modelo urbanístico municipal:

UN ENFOQUE GENERAL DE LA PROPUESTA

El Valle de Egües ha sufrido una importante transformación durante los años de vigencia del actual Plan Municipal. El fuerte período de expansión económica que se dio hasta el año 2008, y la inercia de los años posteriores, han hecho que el municipio experimente un desarrollo urbanístico muy importante, que ha sobrepasado las previsiones del PM y que ha supuesto un importante aumento de su población, que se vio multiplicada por 6 en 16 años (2001 a 2017). Los importantes desarrollos, llevados a cabo mediante instrumentos puntuales de carácter supramunicipal, han modificado la Estrategia Territorial del municipio de manera sustancial, afectando a su identidad, y es necesario replantear dicha estrategia a la luz de las nuevas circunstancias de todo tipo acaecidas durante este período.

El ritmo frenético con que se ha crecido en estos años, con instrumentos de incidencia supramunicipal, ajenos a la estrategia diseñada por el municipio, debe dejar paso a una planificación, que extraiga sus conclusiones del período vivido y canalice los posibles desarrollos futuros, en su caso, con una visión global. Creemos que es el momento de repensar la estrategia y analizar aspectos importantes para la vida de sus ciudadanos que puedan incidir en la mejora de su calidad de vida con una propuesta integral y globalizadora que contemple y armonice la implantación de todos los usos en el territorio, no solo los desarrollos residenciales.

Aspectos como la movilidad y la conectividad de los distintos desarrollos, el nivel de dotaciones y su accesibilidad para los vecinos, la extensión y situación de sus espacios libres, su identidad, su patrimonio arquitectónico urbano y rural y su puesta en valor, la regulación del suelo no urbanizable y su potenciación como parte fundamental del municipio, etc...dando respuesta además a las nuevas necesidades y modelos de vida actuales. Es decir, entendemos que es el momento de analizar los aspectos que inciden de manera directa sobre la calidad de vida de sus habitantes.

Todo ello, sin perjuicio de que el Ayuntamiento debe ser consciente de su ubicación y de su papel dentro de la comarca de Pamplona, y preparar su territorio para el futuro, señalando y planificando los suelos que mejor han de servir a los distintos usos y funciones, con objeto de que las nuevas necesidades se implanten ordenadamente atendiendo a un modelo que se haya planificado con una visión global, y no se vuelva a pasar por encima de la voluntad de sus vecinos.

RESPECTO DEL SISTEMA VIARIO TERRITORIAL

Como ya se ha explicado, lo que podríamos denominar el área metropolitana de Pamplona, está delimitada por el sur y el oeste por la AP-15, que hace las veces de ronda, y por el este por la ronda del mismo nombre, que delimitan el territorio, a la vez que permiten los desplazamientos entre las distintas zonas por estos viarios periféricos. Dentro de este ámbito se emplazan varios municipios que van conformando poco a poco un continuo urbano que va constituyendo el área metropolitana de Pamplona.

En la parte este, no obstante ha sido ya sobrepasado con algunos desarrollos que se han llevado a cabo en el municipio del Valle de Egües. A pesar de ello, en esta zona, la estructura viaria existente, a falta de completarla con el tramo del túnel de Urbizcain en Huarte, ya previsto y proyectado, y alguna actuación para conectar mejor las rondas por el norte en la zona de Berrioplano, da respuesta a las necesidades actuales con problemas de saturación en zonas y momentos puntuales, pero podría seguir haciéndolo para moderados crecimientos que se pudieran plantear, con una mejora de algunos de sus enlaces y versatilidad de uso de los mismos.

El P.O.T-3 propone dos vías suprarregionales que pasan por el Valle y lo afectarían de manera muy importante. Se trata de la ronda Supereste y la Transpirenaica que partiría de ésta, a la altura de Gorraiz, y atravesaría zonas muy comprometidas desde el punto de vista ambiental y paisajístico, y cuya ejecución produciría graves afecciones. Estas reservas viarias, se respetan en la redacción del Plan General, por estar contempladas en un instrumento de planificación territorial de rango superior, pero cabe hacer algunas reflexiones sobre su problemática y necesidad de ejecución en el momento actual, para plantear una ordenación en el plan de Egües que pueda funcionar y ser operativa tanto si se ejecutasen estas previsiones como si no llegasen a ejecutarse.

El trazado de la Supereste parte del enlace con la autopista A-15 y la autovía de Jaca y atraviesa la zona central del Valle de Egües con un trazado demasiado cercano a la actual Ronda Este. No conecta con el trazado previsto para la otra ronda exterior, la "Superoeste-sur", quedando muy alejada de ella. Además, el trazado previsto para ambas vías (Supereste y Transpirenaica), sobre todo de la Transpirenaica, como se ha mencionado, discurre por zonas de topografía y características ambientales y paisajísticas sobre las que su ejecución produciría afecciones muy importantes.

La parte de la Supereste que discurre por la zona central podría formar parte del viario necesario para estructurar los crecimientos que se den en la llanada de Sarriguren pero si se prolonga hasta Noain supondrá que el tráfico de paso hacia el norte, atravesaría el valle a muy poca distancia de los desarrollos residenciales. Si además se ejecutase la Transpirenaica, el volumen de tráfico de paso podría ser muy alto.

La puesta en uso de los suelos de la llanada de Sarriguren que ampliarían la ecociudad, con una capacidad de un número muy elevado de viviendas tendrá, con seguridad, una incidencia muy importante en la red viaria, que deberá ser analizada desde el instrumento con el que se desarrolle con datos concretos, si bien, el desdoblamiento de la supereste propuesto en el POT que transcurre por detrás de Badostáin y Sarriguren podría jugar un papel

importante en la estructuración viaria de la zona; no obstante, como ya se ha expuesto, esta vía no debería conectarse con Noain ni con la Transpirenámica, que no debería ejecutarse, porque convertiría a Egües en una zona de paso de un importante volumen de tráfico hacia el norte.

Como ya se ha apuntado, la alternativa al trazado de la Transpirenámica debería transcurrir por el valle de Lizocain, completando el trazado previsto de conexión de la autovía de Jaca hasta Urroz (contemplada en el P.O.T.-3 como viario de conexión local) con el trazado de la transpirenámica previsto a partir de Urricelqui. Este trazado conectaría con la ronda Superoeste estableciendo un verdadero anillo exterior y una conexión con Francia más clara que evitaría, como se ha comentado, que el tráfico de paso atravesara el municipio de Egües y la Comarca de Pamplona por una zona demasiado cercana a los desarrollos residenciales. Este trazado es además más respetuoso desde un punto de vista ambiental ya que discurre por zonas mucho menos comprometidas y con menos afecciones.

Existiría también otra alternativa consistente en la mejora de las actuales carreteras a Francia, la N-135 por Roncesvalles y la N-121-A por Irún.

RESPECTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN PEATONAL Y CICLABLE

En el municipio del Valle de Egües, se puede constituir una red de recorridos peatonales-ciclabiles de gran interés que comunicaría todos los concejos del municipio y las dotaciones del Valle.

Los parques y recorridos fluviales y su interconexión proporcionan dos ejes que recorren el municipio en dirección este-oeste, y que pueden conectar incluso la Balsa de Ezkoriz a la red. Estos recorridos fluviales, complementados con la pasada 26 que atraviesa en dirección norte-sur el término, la recuperación del trazado del Irati y la red de caminos existentes y propuestos, debidamente acondicionados, podrían constituir una importante red de itinerarios interconectados que permitirían articular todos los núcleos urbanos y zonas de interés del municipio y conectarlos con las zonas dotacionales del Valle.

Los caminos que atraviesan zonas no arboladas y con escasa pendiente, podrían ser acondicionados para dotarles de sombra ecológica y hacerlos económicamente sostenibles mediante la plantación de madera y vegetales, a la vez que constituirían un elemento importante en la lucha contra el cambio climático.

Estos recorridos deberán ser estructurados acondicionados y potenciados, de cara a constituir una red de recorridos peatonales y ciclables continua que permitan una comunicación alternativa a la circulación rodada, y se constituyan en una red de comunicación básica de gran interés, que ayude al reforzamiento de la identidad del municipio, y en la que se podría implantar un sistema de alquiler de bicis vinculado a las dotaciones, núcleos de población y áreas de actividad.

INTERVENCIONES DE REGENERACIÓN URBANA Y SU GESTIÓN

El Valle de Egües, como se ha explicado, es un municipio compuesto, con realidades muy diversas en su territorio, y núcleos de población de muy diferentes características y problemática.

Se propone dar prioridad a la regulación de lo existente, regulando las actuaciones de rehabilitación y reforma interior y proponiendo actuaciones y ordenanzas que faciliten la reutilización del patrimonio edificado existente.

Especial atención se deberá poner en el estudio de las operaciones de remodelación que se puedan proponer en algunas zonas de los Cascos Históricos. Estas operaciones pueden ayudar a solucionar problemas de relación, espacios libres o dotaciones, comunicación interna, etc... La dificultad de estas actuaciones suele estar en la gestión, debido a que se trata de operaciones complejas, que pueden conllevar derribos, indemnizaciones dificultades de ejecución, etc.

La nueva regulación de las actuaciones de dotación del TRLFOTU puede ayudar de manera decisiva a la gestión de estas operaciones que podrían aportar al núcleo la solución de algunos problemas.

RESPECTO DE LOS NUEVOS CRECIMIENTOS

Como criterio general para nuevos desarrollos, se propone que estos sean ajustados a las necesidades reales, ubicándolos en las zonas en las que se requiera, en su caso, con el menor coste ambiental y paisajístico, respetando las pendientes del terreno, los elementos naturales estructurantes como los cursos fluviales, colinas, montes, valles y paisaje.

Si distinguimos los núcleos en función de sus características, tendríamos, pequeñas poblaciones agrícolas del sur, Badostain y Ardanaz, Núcleos rurales del norte, Azpa, Ustárrroz, Elía, Sagaseta, Ibiricu, Elcano y Egües, Poblaciones de tipo residencial con predominio del modelo unifamiliar, Gorraiz, Olaz y Alzuza y como enclave de tipo eminentemente urbano, Sarriguren.

En el caso de Badostáin y Ardanaz, si bien pueden tener algunas características similares, su emplazamiento hace que también tengan otras que les diferencian. Badostain se encuentra en el área central del Valle muy cercano a Sarriguren, en un emplazamiento con topografía más amable, y estas circunstancias permitirían que, con los futuros crecimientos, ajustados a sus necesidades, fuese posible conectar el núcleo con Sarriguren, lo cual permitiría a los vecinos de este Concejo acceder por vía rodada a las dotaciones situadas allí y conectar el núcleo con la estructura viaria de la zona central. Esto unido a las conexiones peatonales y ciclables, por la red de caminos y paseos fluviales, dotaría al Núcleo de Badostáin de una conectividad que mejoraría notablemente las condiciones de vida de los vecinos.

En el caso de Ardanaz, cuenta con suelos reparcelados y urbanos para satisfacer posibles demandas. No obstante, estos suelos no han experimentado variaciones en varias décadas, por lo que, desde la EMOT se señalan las zonas aptas para nuevos crecimientos en este nú-

cleo que podrían ser necesarios para satisfacer las necesidades de los propios o nuevos vecinos. En estos núcleos, la prioridad debe centrarse en mantener su carácter rural, entorno, paisaje, patrimonio, costumbres etc... y posibilitar la rehabilitación y mejora de las casas actuales al igual que en los pequeños núcleos rurales del norte, en los que resulta prioritario el mantenimiento de su carácter rural, identidad y patrimonio. En estos casos resulta importante, y así se ha puesto de manifiesto en el proceso de participación, la regulación para que las viviendas existentes, configuradas de acuerdo a una tipología que responde a un modo de vida pasado, puedan ser acondicionadas para acoger en su interior un mayor número de viviendas que respondan a una tipología más acorde con las necesidades actuales.

En el caso de los núcleos más pequeños, se deben reconsiderar y en su caso desclasificar algunas actuaciones previstas, fruto de un enfoque desacertado y que se han demostrado inadecuadas (el caso de Ustarroz es llamativo), poniendo el acento en la mejora y rehabilitación del patrimonio edificado, apoyándose en actividades económicas sostenibles, ligadas a la naturaleza y de bajo impacto, como el turismo rural, servicios, agricultura ecológica y ganadería e incluso tipologías residenciales novedosas ligadas al entorno natural. Todos estos núcleos disponen de suelos consolidados para atender a las necesidades de los vecinos, si bien, en la EMOT se señalan las zonas más adecuadas para posibles nuevos crecimientos, cuyo dimensionamiento se deberá valorar en la fase de Plan Urbanístico Municipal. Los cascos de algunos de estos núcleos como, Sagaseta, Echalaz y Elía se encuentran en unidades geomorfológicas propias de zonas inundables y las zonas de posibles crecimientos también, porque no se dispone en estos núcleos de suelos con topografía adecuada en los que se puedan ubicar nuevos crecimientos fuera de estas zonas. No ha sido posible obtener estudios de inundabilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro para estos núcleos, de los que quizás no se disponga, más que para Sagaseta, en el que se representan las zonas de nuevos crecimientos fuera de las zonas inundables. No obstante, se deberá estar a lo que establezca dicha confederación en su informe preceptivo al documento de EMOT.

En alguno de ellos como Eransus se podría analizar la posibilidad de alguna actuación similar a la existente.

En el caso de Ibiricu, Elcano y Egües, debido a su posición tienen también algunas problemáticas derivadas de la función central que ejercen en la zona norte del municipio. En Egües se mantendría el desarrollo en la zona sur, para solucionar problemas de estructura y movilidad, y se posibilitarían acciones de remodelación de viviendas y parcelario en la zona de Leku-Eder. Asimismo, se propone mantener la zona industrial propuesta, y contemplar a nivel de estrategia la posibilidad de su colmatación, aunque existen numerosas parcelas vacías actualmente, ya que la implantación de industrias en esa zona ayudaría a la sostenibilidad económica del municipio y a potenciar el poblamiento de los pueblos del norte.

En Elcano el crecimiento debe darse en la zona sureste, resolviendo aspectos de estructura urbana, y en Ibiricu, con el mismo criterio, se propone que los posibles crecimientos se sitúen en los bordes de la zona sureste con el objetivo de solucionar problemas de estructura. No se proponen ampliaciones de la zona industrial al borde de la NA-2377

Respecto de las poblaciones con predominio de unifamiliares, entendemos que Gorraiz está ya colmatado. En Olaz se propondrían pequeños remates y posibilidad de crecimiento mo-

derado en la parte norte, preservando el resto del suelo libre y el Soto del río que debería destinarse a parque y huertas. En Alzuza se deberían reconsiderar los crecimientos propuestos en el plan vigente, ya que si en un momento de fuerte expansión como el vivido, no se han desarrollado, parece que no sería adecuado mantenerlos. Estos núcleos se encuentran ya plenamente desarrollados, y las actuaciones que se propongan deberían limitarse al casco urbano, pequeños remates y mejoras de las condiciones de vida existentes, manteniendo la identidad de las poblaciones originales y el ambiente tranquilo.

En el caso de Gorraiz, que ha tenido tantas modificaciones de la normativa que lo regula, y que se encuentra tan consolidada, sería el momento de estudiar dicha regulación, con objeto de incluir una normativa en el Plan General Municipal que refunda lo existente y lo integre sin tener que recurrir a las normativas vigentes.

Respecto de Sarriguren parece evidente, debido a su tamaño, características y ubicación, reforzadas con el traslado del Ayuntamiento, que debe seguir profundizando en su carácter central y de núcleo de equipamientos y servicios. No obstante, para favorecer dicha función se hace imprescindible, mejorar la comunicación con el resto de los núcleos del Valle. En dicha mejora jugará un papel muy importante la potenciación y desarrollo de la red peatonal y ciclable ya descrita.

Se debe tener en cuenta además que las zonas sur y este del actual desarrollo son muy adecuadas para una intervención que podría ser de importantes dimensiones y de uso mayoritario residencial que ayude a resolver la actual falta de vivienda en la comarca de Pamplona. Como ya se ha comentado, aunque en la EMOT se apueste por un crecimiento moderado, hay que ser conscientes del potencial de la llanada de Sarriguren, que debe ser contemplado e integrado en el modelo territorial del Valle con objeto de que no vuelva a suceder que una zona como esta se desarrolle en contra de la voluntad del Municipio y sin formal parte del modelo territorial diseñado por este.

El desarrollo de esta zona podría ayudar a solucionar problemas de conexión con los actuales núcleos de Badostain y Gorraiz, en su caso, que podrían dotar a esta zona central del valle de una estructura viaria más continua y permeable, y ayudar a la comunicación con el resto de los núcleos.

Los paisajes protegidos del Concejo de Elía y el Señorío de Egulbati quedarán regulados por sus respectivos planes de gestión que formarán parte del Plan General Municipal.

La zona terciaria-cuaternaria, situada entre Sarriguren, Gorraiz, Olaz y la ronda este sería el emplazamiento adecuado para la segunda fase de la ciudad de la innovación y la ciudad creativa-digital para la ubicación de empresas relacionadas con las E.E.R.R e industrias creativas. Se propone que se establezca una reserva viaria que permita conectar la rotonda de Olaz con la de Mugartea, por el borde norte de esta zona de ampliación de la ciudad de la innovación. Este vial serviría para descongestionar la rotonda de Sarriguren, permitiendo que el tráfico entre estos nudos se lleve a cabo de manera directa sin necesidad de pasar por la referida rotonda. Las líneas de transporte urbano tendrían también un papel fundamental. Igualmente, la zona de Sanquín, al sur del núcleo se señala como una zona

apta para la ubicación de actividades terciarias-cuaternarias, como la ciudad de la seguridad.

RESPECTO DEL SUELO NO URBANIZABLE

Con el análisis y diagnóstico realizado sobre el medio natural, se pone de manifiesto que las características físicas, bióticas así como los usos del suelo y como han evolucionado en el tiempo estructuran el Valle de Egües en 3 áreas que responden a 3 unidades paisajísticas claramente diferenciadas: Valles pre-pirenaicos al norte, Sierra de Aranguren en posición central y Cuenca de Pamplona al norte y sur de la Sierra de Aranguren; aportando al municipio diversidad de ambientes que deberán tener su reflejo en el modelo de desarrollo territorial.

Uno de los aspectos de base que estructura el municipio es la **orografía**, la presencia de zonas montañosas con fuertes pendientes en los Valles pre-pirenaicos y Sierra de Aranguren, y un relieve más suave y alomando en la Cuenca de Pamplona es un condicionante para la localización y expansión de los asentamientos urbanos y de actividades propias del suelo no urbanizable; si bien es esta misma orografía la que ha contribuido a centralizar los grandes desarrollos en la "cuenca" sobre los terrenos más llanos, con la presencia de núcleos urbanos como Sarriren, Olaz, Gorraiz,... junto con las infraestructuras más significativas; mientras que en la zona de "valles" y en el entorno de la Sierra de Aranguren se ha mantenido un carácter más rural que se manifiesta tanto en la tipología de los núcleos de población como en los escasos elementos antrópicos. Esta ordenación en respeto a la orografía original que se ha venido realizando de manera histórica, ha contribuido al desarrollo coherente del municipio con su entorno, por lo que el modelo de desarrollo debería mantener la esencia de las unidades paisajísticas del municipio, de carácter rural en las zonas de "valles" y Sierra de Aranguren y un carácter más agrícola y urbano en la zona de "cuenca".

La zona de "cuenca", además de presentar las tierras más aptas a nivel orográfico, cuenta con buenos suelos para el desarrollo agrícola que junto con las condiciones climáticas actuales, permiten obtener muy buenas producciones para el cereal de secano. Por tanto en la zona de la Cuenca de Pamplona coexisten dos valores que pueden generar cierta tensión territorial, la **productividad de la tierra** y la capacidad de acogida de desarrollos urbanos y actividades propias del suelo no urbanizable, situación que debe gestionarse desde la planificación, sin olvidar la variable paisajística, ya que la campiña cerealista se corresponde con un paisaje cultural ampliamente reconocido. Frente a esta circunstancia el modelo debe dirigirse hacia un equilibrio entre ambos valores, preservando la productividad de la tierra y permitiendo el desarrollo socio-económico del municipio. Teniendo presente también otras funciones de la unidad y la minimización de impactos, como son conexión entre espacios de valor ambiental, participación en el ciclo del agua facilitando infiltración y recarga de acuíferos...

La **red fluvial** también debe tener un papel fundamental en el modelo de desarrollo del municipio; se trata de un sistema que genera espacios donde se aúnan múltiples valores asociados al agua, como recurso y como riesgo.

El riesgo de inundabilidad asociado a los cursos de agua es un condicionante notable a tener en cuenta en la planificación y más todavía en un contexto de cambio climático en el que el incremento de episodios de fuertes lluvias serán cada vez más frecuentes; en el Valle de Egües este riesgo responde a dos tipologías, por un lado inundabilidad amplia y lenta asociada a los



ríos principales y por otro lado un riesgo asociada a regatas y barrancos que en cortos periodos de tiempo pueden genera crecidas rápidas y violentas.

Como recurso el sistema fluvial aporta un bien esencial para las personas, el agua. Agua para el abastecimiento de la población para la ganadería, la agricultura o la industria; en el Valle de Egües también tiene una especial relevancia la existencia de agua subterránea con más de 62 manantiales registrados en dos importantes acuíferos, lo que facilita la accesibilidad al recurso. La presencia de agua puede favorecer el desarrollo de actividades como la horticultura.

El sistema fluvial también tiene un valor primordial como sistema de drenaje natural del territorio integrado por todos los cursos de agua, desde las pequeñas regatas que captan el agua en las cabeceras de los Valles pre-pirenaicos o en el entorno de la Sierra de Aranguren hasta las regatas y barrancos que discurren por la matriz agrícola. Esta transversalidad a todo el territorio es la que le confiere un valor ampliamente reconocido para la conectividad, actuando como corredor ecológico de primer orden, cuya funcionalidad será directamente proporcional al buen estado del sistema fluvial, no solo de los propios cursos de agua sino del espacio fluvial. El espacio fluvial por tanto tiene un valor en la conectividad territorial pero también en la generación y conservación de biodiversidad tanto botánica como faunística; a este respecto hay que mencionar que el uso agrícola y el desarrollo urbano han propiciado la reducción del espacio perteneciente al sistema fluvial, hecho que queda patente en el estado de la vegetación propia de ribera, limitada en muchas zonas a una banda estrecha junto a los cauces.

La **cobertura vegetal** con presencia de bosques de pino silvestre, pino laricio y de manera casi testimonial roble y haya, vegetación de ribera, así como formaciones arbustivas y herbáceas en su conjunto configuran la zona pre-pirenaica y ofrecen múltiples servicios a la sociedad como: paisaje, soporte de biodiversidad, conector territorial, control en el ciclo del agua sumidero de CO₂, fijación de suelo,... Debido al declive del sector agro-ganadero esta vegetación ha sufrido cambios en las últimas décadas con una recuperación de la masa arbolada y repoblaciones forestales que están suponiendo una expansión de la superficie arbolada hacia zonas antes ocupadas por pastos ganaderos y en algunos casos aproximándose hacia las zonas urbanas, situación que puede conllevar una simplificación del bosque afectando a la calidad del ecosistema, al paisaje y a sus servicios ecosistémicos, además de incrementar el riesgo de incendio cada vez más probables en los futuros escenarios de cambio climático.

En la zona de "cuenca" donde el desarrollo agrícola supuso un impacto negativo por pérdida de vegetación de ribazos, setos... y especialmente de vegetación de ribera en los cursos de agua, la recuperación de formaciones de vegetación es un valor positivo a fomentar que redundará en la un incremento de la permeabilidad del territorio y en la biodiversidad, a la vez que aportan diversidad al paisaje.

Por tanto, el modelo de desarrollo territorial debe tratar la vegetación en toda su dimensión, siendo un factor clave para la calidad ambiental del municipio, centrando las estrategias en la delimitación de espacios de preservación y en definir una regulación útil para una buena gestión forestal teniendo presente la adaptación al cambio climático, pero siempre dentro de las competencias de un plan municipal, no siendo objeto el desarrollo de planes forestales o gestión de las masas.

El Valle de Egües cuenta con **espacios de interés ambiental y paisajístico** como el Señorío de Egulbati y el Concejo de Elia que aúnan valores que les hace ser merecedores de conserva-

ción, estando actualmente protegidos en el planeamiento municipal. El modelo de desarrollo del municipio siguiendo esta línea de puesta en valor del patrimonio natural, podría incluir otros espacios con valor ambiental y/o paisajístico como la Sierra de Aranguren o la balsa de Ezkoriz y su entorno, cuyos valores se incrementan por la proximidad al área metropolitana de Pamplona y a la inexistencia de espacios naturales protegidos en su entorno.

En cuanto a los **elementos de carácter antrópico**, destaca la presencia de desarrollos urbanos y de vías de comunicación (NA-150 y PA-30 Ronda de Pamplona), localizados en la zona de "cuenca", fraccionando el municipio y generando un impacto sobre la movilidad de las especies de fauna y por tanto en la conectividad entre ecosistemas, que deberá contemplarse en el modelo de desarrollo. La proximidad de las vías de comunicación a los desarrollos urbanos podría afectar a la calidad acústica debiendo tener en cuenta la legislación generada en la materia.

Por otro lado, la introducción en el territorio en su momento, de la balsa Ezkoriz, la vía férrea del Irati, la vía pecuaria P26,... respondiendo a diversos fines y situaciones, aportan actualmente un potencial para el desarrollo de actividades recreativas, educativas y ocio. El municipio cuenta con una importante red de caminos y senderos, algunos de los cuales se aprovechan como itinerarios de interés con fines recreativos y de ocio.

Bajo la perceptiva del **cambio climático** y teniendo en cuenta la mediterraneización esperable del paisaje afectando a: la matriz agrícola, a las formaciones de vegetación (especialmente bosques), al sistema fluvial, a los humedales,... es necesario que el modelo de desarrollo del municipio prevea y facilite la implementación de medidas de adaptación como: recuperación de ecosistemas, gestión sostenible del agua, favorecer la creación de corredores faunísticos que permitan la movilidad de las especies faunísticas en su búsqueda de hábitats de acogida, control de incendios e inundaciones, etc.

ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN. VENTAJAS E INCONVENIENTES

PARA LOS NUEVOS DESARROLLOS

Para los nuevos desarrollos se contemplan tres alternativas que se definen como:

Alternativa cero.

Es una alternativa que hay que contemplar siempre, a la que se llama "alternativa 0" porque consistiría en una propuesta de "crecimiento 0" o casi nulo. Esto no quiere decir que no se redactase el Plan General, sino que este se limitaría a adaptar la situación actual a la nueva legislación que se encuentra en vigor contemplando un crecimiento nulo o casi nulo.

No obstante, tal y como hemos comentado suficientemente en el documento, la revisión del Plan General del Valle de Egües se estima absolutamente necesaria. Tan solo hay que recordar que:



- El período de vigencia ha sido extraordinariamente largo, y se han producido cambios importantes en el marco legal que le servía de referencia al Plan actual, que ha quedado derogado hace ya muchos años.
- La entrada en vigor de los Planes de Ordenación Territorial y otras leyes que afectan al territorio ha cambiado por completo el marco normativo territorial y se deberán tener en cuenta a la hora de la redacción del nuevo planeamiento.
- El modelo territorial ha quedado obsoleto casi desde su entrada en vigor, y las normativas y ordenanzas, en gran parte también. Las nuevas circunstancias necesitan del diseño de un nuevo modelo territorial y una nueva regulación.

Alternativa uno.

Como alternativa 1 se contemplaría un crecimiento moderado y estratégico que incidiría sobre todo en puntos en los que dichos crecimientos ayuden a solucionar problemas de conectividad y movilidad que el municipio arrastra actualmente debido a que el crecimiento se ha desarrollado hasta ahora sin una visión de conjunto.

En los núcleos urbanos del norte del término municipal, la propuesta señala las zonas más aptas para la ubicación de los nuevos crecimientos, definiendo el modelo territorial de cada uno de ellos, si bien, las manchas y las elipses representadas no pretenden dimensionar los mismos, sino señalar las zonas que han de ser prioritarias a la hora de plantear nuevos desarrollos siendo en la fase de Plan Urbanístico Municipal en la que se deberán dimensionar de acuerdo con las necesidades de cada núcleo en el momento de su redacción.

En la llanada de Sarriguren se señala igualmente, sin ánimo de dimensionarlo mediante límites concretos, el ámbito que pretende evidenciar el potencial de crecimiento de esta zona a escala comarcal, y fijar el criterio, pudiendo llegar por el este hasta el límite de la zona contemplada en el P.O.T. y por el sur, de manera que el crecimiento en la llanada vinculado a Sarriguren no llegue hasta Badostain, preservando el modelo urbanístico y el carácter de este pequeño núcleo, en el que se señalan, como en el resto de los núcleos pequeños, las zonas más adecuadas para los futuros crecimientos, que deberán ser dimensionadas en la fase de PUM, con criterios que posibiliten la conectividad con la zona central de Sarriguren en la que se encuentran los servicios básicos para el servicio de la población.

En los núcleos de Alzuza, Gorraiz y Olaz no se proponen zonas para nuevos crecimientos, por, considerarlos colmatados.

Alternativa dos.

La alternativa 2 podríamos definirla como la propuesta expansiva. La propuesta 2 señala como suelos aptos para nuevos desarrollos la práctica totalidad de los suelos aptos para ello en el término municipal al borde la Ronda este y la carretera NA-150, hasta la

zona de Ibiricu-Elcano y Egües. Es una alternativa que se podría asimilar a la propuesta del Plan General Municipal de 2011. Es una alternativa de máximos, con un crecimiento muy importante, que plantea un desarrollo muy fuerte en los suelos del municipio.

Es cierto que el señalamiento de estos suelos en el documento de EMOT, sería admisible, aunque posteriormente en el documento de Plan Urbanístico se dimensionasen para desarrollos a corto o medio plazo aquellos que se considerase conveniente para el plazo de vigencia del PGM, pero entendemos que resulta más adecuado contemplar en la EMOT una propuesta de suelos aptos más ajustada a las necesidades a medio plazo.

En los núcleos urbanos pequeños, no hay diferencia entre la propuesta 1 y la propuesta 2.

VALORACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

Alternativa 0

Aunque a priori esta alternativa pudiera parecer que es la que menor impacto sobre el medio natural podría conllevar ya que no se hace previsión de nuevos suelos para ocupar, el análisis de la sostenibilidad nos permite afirmar que no es la más adecuada desde un punto de vista de la sostenibilidad.

La alternativa 0 supondría continuar con el modelo urbanístico anterior y no hacer una planificación del suelo en base a las necesidades actuales y futuras, dejando el desarrollo del municipio en base a instrumentos de planeamiento de orden superior. La incorporación de la normativa de ordenación del territorio vigente asegura una regulación de mínimos de los valores ambientales, agrícolas, culturales, riegos... pero deja elementos relevantes y de interés que configuran el paisaje del municipio fuera de la planificación.

Así mismo, el análisis del planeamiento vigente ha evidenciado que existen carencias respecto a la puesta en valor del patrimonio natural, también evidenciadas al analizar los objetivos que marca el POT 3 Área Central. El planeamiento vigente no contempla problemáticas actuales, ni retos futuros, lo que puede dificultar la gestión del territorio en futuros escenarios.

Alternativa 1

El desarrollo urbano contenido y continuo de la alternativa seleccionada, a nivel de sostenibilidad se puede valorar como adecuado ya que además de dar respuesta a las necesidades del municipio tanto de suelo residencial como actividades económicas y servicios. La ocupación moderada de suelo disminuye el impacto que el desarrollo realiza sobre el medio y es esperable que el consumo de recursos sea en la misma línea.

En cuanto al suelo no urbanizable asegura una planificación acorde a las características del municipio, estructurado en 3 áreas diferenciadas, pone en valor los sistemas naturales que aportan servicios al territorio, así como los espacios de valor ambiental y paisajístico, primando una regulación equilibrada de los usos y actividades en el territorio, preservando

bienes y personas de los riesgos naturales, protegiendo en patrimonio cultural e integrando la perspectiva de cambio climático.

Como ya se ha señalado esta alternativa aporta una visión actual para la gestión del territorio, aun así, no supone una ruptura con el planeamiento vigente sino una actualización de la misma introduciendo nuevos conceptos y variables no contemplados en el momento de su redacción y aportando la base para hacer frente retos actuales y futuros.

PROPUESTA

En sesión celebrada el 25 de marzo de 2021, el Ayuntamiento de Egües adoptó el acuerdo de "Desarrollar la EMOT conforme los parámetros de la alternativa 1".

En cualquier caso, el municipio del Valle de Egües debe ser consciente de que ocupa un lugar estratégico dentro de la Comarca de Pamplona y que por tanto su crecimiento va a ser inevitable, pero entendemos que el ritmo, el carácter y las dimensiones de este crecimiento debe ser establecido por el Ayuntamiento desde su Plan General, adoptando la alternativa que entienda como más adecuada para canalizar las necesidades, evitando que el municipio siga creciendo de acuerdo con directrices dictadas desde fuera de este y sin una visión global y de conjunto que es la que el nuevo Plan General debería aportar en cualquier caso.

ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN PARA EL SUELO NO URBANIZABLE

La definición de las alternativas para el Modelo de Desarrollo Territorial del suelo no urbanizable del Valle de Egües, parte de los objetivos estratégicos recogidos en el convenio firmado entre el ayuntamiento del Valle de Egües y el Gobierno de Navarra. Sobre esta base se ha tenido en cuenta la realidad territorial según el trabajo realizado en el capítulo de diagnóstico, en el que por un lado se han analizados los elementos del territorio y por otro las unidades de paisaje que estructuran el territorio incluyendo sus potencialidades y limitantes, detectando elementos clave dentro de cada unidad merecedores de ser preservados o protegidos por sus valores ambientales, de explotación natural, paisajísticos, culturales,... y por ser elementos clave en la dinámica del paisaje del municipio o aportar servicios ecosistémicos relevantes para el territorio, incluyendo la variable del cambio climático.

Se han definido 2 alternativas para el suelo no urbanizable, la primera es la alternativa 0, consiste en la no revisión del planeamiento vigente, la segunda es la alternativa 1 que propone una ordenación del suelo bajo una visión funcional del territorio en la que se prima la conservación de funciones y procesos, atendiendo a la realidad existente, a la potencialidad de los elementos, incluyendo la perspectiva de sostenibilidad y la variable del cambio climático.

Alternativa 0

La alternativa 0 consiste en la no revisión del actual planeamiento.

Si bien en el cumplimiento de la legislación vigente en materia de ordenación del territorio, será de aplicación directa la categorización del suelo no urbanizable que establece el Plan de Ordenación del Territorio P.O.T.-3 Área Central en cuanto a Áreas de Especial Protección y Zonas de Riesgos, al tratarse de determinaciones vinculantes para el territorio. Así mismo incluirá la delimitación y definición normativa ya aprobada de los suelos protegidos por la legislación sectorial y también de obligado cumplimiento. En cuanto al suelo no urbanizable de preservación, la categorización mantendrá la delimitación y normativa vigente en el actual plan, en caso de existir contradicciones será de aplicación la más restrictiva.

Esta situación genera una serie de inconvenientes a tener en consideración. En primer lugar, el plan no recoge la normativa actual en materia de ordenación del territorio, por lo que pese a ser de obligado cumplimiento, no tendrá su reflejo en planeamiento local, lo que puede suponer una limitación para el ayuntamiento al no tener una información clara y directa sobre la realidad de su territorio y la capacidad de sus suelos para albergar determinadas actividades. El plan tampoco reflejaría las políticas sectoriales actuales, que en muchos casos son básicas para la ordenación territorial, como es el caso de la inundabilidad. Finalmente hay que señalar que la actual categorización del suelo no urbanizable se realizó bajo la "Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra", basada en los usos existentes y en su potencial bien agrícola-ganadero o bien forestal, lo que en cierta forma enmascara los valores existentes en el municipio al englobar bajo una misma categoría, suelos con diferentes valores, potencialidades y limitantes, estableciendo una regulación homogénea para todos ellos. La categorización y regulación del plan en algunos aspectos ha quedado obsoleta ante las nuevas necesidades y demandas de la sociedad, por lo que no actualizarse supone un freno a su desarrollo.

Alternativa 1

La alternativa 1 tiene por objeto realizar una planificación del municipio con capacidad para hacer frente a retos actuales y futuros, acorde a la legislación vigente y siempre bajo una perspectiva de sostenibilidad. Para ello es necesario potenciar el aprovechamiento racional de los recursos del medio y la conservación de los servicios ecosistémicos que aporta la naturaleza, sin olvidar los usos actuales, la vocación de los suelos y los condicionantes existentes; a tal fin esta alternativa prevé las siguientes estrategias:

- Incorporación de la variabilidad de ambientes en la ordenación y regulación del municipio para ello se conservará el carácter de cada una de las unidades de paisaje mediante la puesta en valor de la matriz agrícola en la Cuenca de Pamplona y la matriz forestal en los Valles pre-pirenaicos y en la Sierra de Aranguren.
- Ordenar y regular en busca del equilibrio entre los valores bien intrínsecos bien funcionales de los elementos del medio natural y las presiones derivadas del desarrollo socio-económico. Estas presiones adquieren especial interés en la Cuenca de Pamplona, sobre los terrenos agrícolas.
- Favorecer la incorporación de usos y actividades al territorio teniendo en cuenta la ordenación territorial como herramienta esencial para afrontar retos actuales y futuros como la despoblación, la transición energética, la conectividad territorial, etc.

- Poner en valor los sistemas naturales y sus funciones, como servicios ecosistémicos al municipio y a su población, preservando su espacio y dotándolos de una regulación que permita su conservación. Especial consideración al sistema fluvial y al sistema forestal.
- Integrar la variable de riesgos naturales, especialmente el riesgo de inundabilidad vinculado al río Arga, al río Urbi y al resto de la red hidrográfica integrada por regatas y barrancos.
- Poner en valor el patrimonio natural del municipio delimitando espacios que aúnan valores ambientales o paisajísticos significativos a nivel municipal e incluso a nivel supramunicipal como son la Balsa de Ezkoriz, Sierra de Aranguren.
- Poner en valor bajo la perspectiva de ocio y turismo infraestructuras y elementos introducidos en el territorio que en su momento tenían otros fines como el ganadero, la movilidad, el industrial...
- Integración de la perspectiva de cambio climático mediante una ordenación y regulación del territorio enfocada hacia la adaptación del territorio en previsión de los futuros escenarios climáticos. Los ámbitos a tener en cuenta especialmente son: matriz agrícola, matriz forestal, humedales y los ríos.
- Incorporación de las determinaciones establecidas en el Plan de Ordenación del Territorio P.O.T.-3 y en la legislación sectorial.

La alternativa 1 aporta una visión de carácter territorial actual. Identifica los elementos más relevantes, así como su función en el territorio, permitiendo realizar una ordenación y una regulación acorde a la realidad existente en base a sus valores ambientales, paisajísticos, explotación natural, culturales, riesgos.... Esta alternativa no supone una ruptura con el planeamiento vigente sino una actualización de la misma introduciendo nuevos conceptos y variables no contemplados en el momento de su redacción y aportando la base para hacer frente retos actuales y futuros.

Por otro lado, esta nueva visión del territorio supone un cambio respecto al planeamiento en vigor, que implicará cambios en la regulación del suelo no urbanizable a nivel municipal.

4.2.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO

EN LO RELATIVO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Por sostenibilidad ambiental en el modelo de ocupación del territorio se entiende que es aquel que busca mejorar la calidad de vida de las personas y reducir el impacto ambiental.

Para poder valorar la sostenibilidad ambiental de un modelo de ocupación del territorio, hay que tener en cuenta que estos llevan aparejada la generación de impactos bien por la previsión de desarrollos urbanos, bien por el papel que se le otorga al medio natural. Algunos de los impactos que puede inducir un modelo de ocupación del territorio son, el consumo de recursos, el consumo de energía, la generación de residuos, o la transformación del medio natural.

Optar por un modelo de ocupación ambientalmente sostenible requiere primeramente valorar las características del municipio, sus necesidades, sus condicionantes y su potencialidad, para poder primar la conservación de los elementos identitarios del territorio, especialmente de los elementos clave, entendidos como aquellos elementos que tienen capacidad de aportar servicios ecosistémicos a la sociedad.

Al entrar a valorar la sostenibilidad ambiental del modelo propuesto para el Valle de Egües en primer lugar, hay que resaltar que el principal desarrollo urbano se prevé en continuidad con el núcleo de Sarriguren; al igual que el desarrollo para actividades económicas y servicios. En el resto de núcleos se propone un desarrollo más contenido especialmente para los núcleos rurales. Se proponen también ampliaciones contenidas de las áreas de actividad económica existentes.

En segundo lugar, el municipio cuenta con unas preexistencias que pueden condicionar la sostenibilidad ambiental del modelo como son: orografía, red fluvial, conectividad territorial, inundabilidad del río Arga y del resto de cursos de agua, riesgo de incendios, riesgo de erosión, patrimonio cultural...

En tercer lugar, el municipio cuenta con una serie de elementos clave, entendidos como aquellos elementos que presentan capacidad para aportar múltiples servicios ecosistémicos a la sociedad. En el Valle de Egües se han identificado los siguientes:

- Matriz agrícola
- Matriz forestal
- Sistema fluvial,
- Sistema forestal
- Balsa de Ezkoriz
- Paisajes protegidos
- Enclaves de valor ambiental y paisajístico

Finalmente se puede concluir que el desarrollo urbano del modelo donde se ha primado la moderación y la continuidad con los desarrollos existentes, así como la conservación de tipología en los núcleos rurales, respetando las preexistencias del territorio y unido a la integración de los elementos clave identificados, hace que el modelo propuesto reúna condiciones para ser sostenible ambientalmente, siendo esperable también su capacidad para dar respuesta a retos futuros como el cambio climático mediante la adaptación o mitigación.

EN LO RELATIVO A LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

La propuesta tiene en cuenta la sostenibilidad económica, proponiendo actuaciones que con crecimientos situados estratégicamente, ayuden a resolver problemas de relación de los actuales núcleos de población, y que pueden funcionar sin grandes infraestructuras adicionales, aprovechando y mejorando las infraestructuras existentes y costeando las mejoras y las infraestructuras adicionales necesarias a cargo de dichos crecimientos, por lo que serían actuaciones generadoras de recursos y no de gastos. La propuesta, apuesta por reformar, mejorar y complementar las infraestructuras existentes antes que ejecutar nuevas que conlleven un mayor coste y mayores impactos sobre el territorio, lo cual resulta más sostenible tanto económica como ambientalmente.

En fase de PUM se realizará una Memoria de Viabilidad Económica cuya metodología consiste en realizar un Estudio Económico comparado de costes e ingresos aplicado a las dos situaciones, la inicial y la propuesta, lo que permitirá desvelar las plusvalías que estos procesos generan. Teniendo en cuenta que estos estudios, con sus resultados económicos, tienen que salir a exposición pública, se conseguirá una transparencia hasta ahora desconocida, ya que se podrá contrastar, a la vista de todos, si se producen rentabilidades económicas muy diferenciadas entre suelos localizados en situaciones análogas, lo que permitirá determinar, por una parte, el porcentaje de la plusvalía que tiene que corresponder a la Administración actuante y, por otra, equilibrar, con criterios igualitarios, la atribución de los aprovechamientos urbanísticos a los diferentes propietarios de suelo recalificado. Todo ello con el propósito de dificultar al máximo eventuales procesos de especulación y, en su caso, de corrupción que tan mala reputación han ocasionado al urbanismo español.

Los Informes de Sostenibilidad Económica se dirigen a evitar los impactos negativos en la Hacienda pública mediante la consecución de un equilibrio en la relación existente entre ingresos tributarios y los gastos de mantenimiento ocasionados por la cesión a la Administración de los nuevos suelos dotacionales públicos e infraestructuras que el Ayuntamiento recibirá en el marco del proceso de producción y regeneración de ciudad. El objetivo es, por una parte, imposibilitar la aparición de déficits económicos en la gestión municipal de estos suelos públicos y, de otra, dimensionar racionalmente los ámbitos de ejecución urbanizadora, al tener que adecuarlos a la capacidad de absorción por el mercado de los productos inmobiliarios que de ellos se deriven.

Estas herramientas de viabilidad y sostenibilidad económica requieren de un nivel de concreción en las propuestas, tanto de ordenación como de gestión, que son propias del PUM y del planeamiento de desarrollo. Y es en esas fases del planeamiento cuando habría que implementarlas.

En la EMOT, que es un documento de carácter estratégico, no se llega a ese nivel de definición, ya que su objeto es otro. Por lo que en lo relativo a la sostenibilidad económica en esta fase lo que habría que justificar es que el modelo propuesto esté planteado con criterios de sostenibilidad económica que posibiliten que el PUM y los desarrollos posteriores puedan implementarse de forma viable y sostenible.

En este sentido cabe decir que el modelo propuesto se ha planteado con los siguientes criterios de sostenibilidad económica, todos ellos alineados con las buenas prácticas en esta materia para posibilitar que los planeamientos que lo desarrollen sean viables y sostenibles económicamente:

- El modelo plantea un desarrollo compacto
- El modelo prima y potencia la rehabilitación y regeneración urbana.
- Plantea las actuaciones en los bordes como prioritarias, proponiendo su regularización y reordenación.
- Plantea los nuevos desarrollos en continuidad con el actual casco Urbano, sin plantear actuaciones separadas o deslocalizadas que conllevarían mayor costo.
- Dimensiona los posibles crecimientos con racionalidad, descalificando aquellos suelos que en el anterior Plan resultaban inadecuados por excesivos y mal ubicados.
- Establece sinergias entre las actuaciones en suelos consolidados, actuaciones de regeneración urbana y nuevos desarrollos.
- El modelo plantea posibles desarrollos de usos de actividad económica. Estas actividades, son fuente de recursos para el municipio, tanto en el momento de su implantación, como diferidos en el tiempo, que contribuyen favorablemente de forma muy importante en la hacienda pública y por consiguiente en la sostenibilidad económica del municipio. Además de los beneficios sociales y económicos que se generan en la población como consecuencia de la creación de nuevos de trabajo.

EN LO RELATIVO A LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL

En lo relativo a la componente social del modelo, cabe decir que, como hemos comentado, el modelo propuesto se ha elaborado, teniendo en consideración todos aquellos aspectos que redundan en un beneficio social para la población. Aspectos como los problemas en relación con la movilidad, la extensión y situación de sus espacios libres, análisis de los problemas de infraestructuras, el papel de los cursos fluviales y de las huertas en la estructura del municipio y de su componente social, su patrimonio arquitectónico y su puesta en valor, la preservación y valorización del paisaje así como la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el reconocimiento de los valores sociales, que su sostenible utilización conlleva. Es decir, el modelo de desarrollo propuesto pone el acento en aspectos que inciden de manera directa sobre la calidad de vida de sus habitantes y su mejora social.

El modelo propuesto, da cumplida respuesta a la demanda, proponiendo alternativas para el desarrollo de suelos con uso residencial, industrial y de actividad económica terciaria y cuaternaria, para posibilitar la implantación de empresas con la correspondiente generación de puestos de trabajo y de los beneficios sociales y la incidencia sobre la sostenibilidad que este hecho produce.

Otro aspecto a resaltar en lo relativo a la sostenibilidad social del modelo, es lo relativo a la componente social que conlleva el sostenible aprovechamiento y utilización de los recursos naturales, y de manera particular la propuesta de mantener y potenciar las huertas tradicionales en la Vega del Arga, donde se podría desarrollar una agricultura de tipo familiar en pequeñas parcelas, con un entramado de caminos, red de riego y con presencia ocasional de pequeñas casetas de aperos, como espacio de valor etnográfico, paisajístico, ambiental y agrícola y social, por entender que este uso es compatible con la dinámica fluvial del río que crea una vega con suelos de buena calidad y acceso al agua.

Con este planteamiento se da respuesta también a la actual dinámica social y económica en la que el ocio y el turismo tienen un papel relevante, por lo que se propone potenciar también este carácter, así como la capacidad conectora que los cursos fluviales confieren al espacio, mediante la concreción de una red de senderos que se articulen recorridos fluviales que se conecten con otros recorridos, espacios y municipios del valle.

5.- MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5.- MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

5.1- MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

El Modelo de Ordenación del Territorio que se propone en el presente documento parte de un planteamiento general, que surge del análisis de la evolución histórica del Valle de Egües y de la actual situación social, económica y del estado actual del municipio y su relación con su entorno, y considera que, tras el período de tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan General vigente, y de las circunstancias de todo tipo acaecidas durante ese período es el momento de repensar el modelo de crecimiento del municipio y analizar aspectos importantes para la vida de sus ciudadanos que puedan incidir en la mejora de su calidad de vida.

Aspectos como su papel en el área Metropolitana de Pamplona y como reforzar su nivel de dotaciones, los problemas en relación con la movilidad, la extensión y situación de sus espacios libres, la resolución de los problemas de infraestructuras, el papel de los cursos fluviales en la estructura del municipio, su patrimonio arquitectónico y su puesta en valor, la preservación y valorización del paisaje, así como la ordenación y regulación del suelo no urbanizable. Es decir, entendemos que, sin renunciar a nuevos crecimientos, es el momento de poner el acento en los aspectos que inciden de manera directa sobre la calidad de vida de sus habitantes. Esto no quiere decir, como se ha mencionado, que no se deban clasificar suelos para posibles desarrollos, pero sí que las zonas que se clasifiquen han de tener en cuenta su relación con el núcleo y su entorno y la posibilidad de resolver problemas que puedan aportar un plus de calidad de vida a los habitantes de la localidad, siempre teniendo en cuenta que el Municipio del Valle de Egües tiene un importante papel que jugar a nivel comarcal.

Tras un exhaustivo proceso de análisis de los aspectos territoriales, urbanísticos, legislativos y de todo tipo, que se ha expuesto en los apartados anteriores del documento, el proceso de participación llevado a cabo, la propuesta del modelo de desarrollo, la elaboración de las alternativas de ordenación, el debate de las mismas y considerando la voluntad municipal plasmada primero en el convenio de colaboración y después en la elección de la propuesta definitiva, se plantea el siguiente Modelo de Ordenación como consecuencia del proceso anteriormente expuesto y que refleja la voluntad municipal en relación a la EMOT.

El modelo propuesto tiene por objetivo permitir el desarrollo del municipio bajo una perspectiva de sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. Este modelo propuesto se concreta en una serie de estrategias y propuestas que el PUM deberá respetar y en su caso concretar e implementar, que se articulan en torno una serie de grupos temáticos y que se exponen a continuación.

EN LO RELATIVO A LOS CURSOS FLUVIALES

- 1.- Se propone preservar los cursos fluviales que discurren por el municipio y sus vegas de cualquier desarrollo urbano y alternativamente, mantener y potenciar en las zonas adecuadas las huertas tradicionales como espacio de valor etnográfico, paisajístico, ambiental, agrícola y social.

Resulta más adecuado que el espacio de los ríos sea respetado y utilizado con usos y actividades propias de este espacio y compatibles con las exigencias que plantea el propio río.

Por lo que se propone preservar los suelos de cualquier desarrollo urbano y alternativa-mente, mantener y potenciar las huertas tradicionales en los suelos adecuados para ello para el desarrollado de una agricultura de tipo familiar en pequeñas parcelas, con un entramado de caminos, red de riego y con presencia ocasional de pequeñas casetas de aperos, como espacio de valor etnográfico, paisajístico, ambiental y agrícola, por entender que este uso es compatible con la dinámica fluvial del río que crea una vega con suelos de buena calidad y acceso al agua.

Con este planteamiento se da respuesta también a la actual dinámica social y econó-mica en la que el ocio y el turismo tienen un papel relevante, por lo que se propone po-tenciar también este carácter, así como la capacidad conectora que el río le confiere al espacio, mediante la concreción de una red de senderos que se articulen en un recorri-do fluvial que se conecte con otros recorridos, espacios y municipios.

EN LO RELATIVO A LOS NÚCLEOS URBANOS REHABILITACIÓN, DESARROLLO, MOVILIDAD, PATRIMONIO Y PAISAJE URBANO

- 2.- En los pequeños núcleos se propone, revisar y redimensionar la propuesta de clasificación de suelos para nuevos crecimientos residenciales orientándolos hacia las zonas más aptas para ello, fuera de las zonas inundables y en las que los crecimientos contribuyan a solucionar problemas de relación.
- 3.- En la llanada de Sarriguren se propone señalar los suelos más adecuados para responder a una demanda de importancia.
- 4.- La reserva de suelo para nuevos crecimientos respetará el núcleo de Badostáin y sus futuros crecimientos preservando su modelo urbanístico, si bien potenciará la conexión de este núcleo con la zona de central de Sarriguren en la que se ubican los servicios básicos del municipio.
- 5.- La parte al noreste de la zona terciaria-cuaternaria situada entre la carretera de Arangu-ren y Gorraiz, se propone destinarla a usos residenciales, ya que parte de estos suelos se encuentran al nivel de Gorraiz y el desarrollo de esta zona con usos residenciales propi-ciara la conexión de la trama urbana de Gorraiz con la zona central de Sarriguren en la donde se encuentran los servicios básicos del municipio.
- 6.- Se propone revisar e intervenir sobre los suelos de borde de los núcleos urbanos que requieren de una regularización y reordenación, que podrían ser los suelos por los que transcurran las nuevas alternativas viarias, de cara a solucionar problemas de relación existentes en los propios núcleos. En la fase de PUM, se estudiarán estas zonas en profun-didad, porque además de completar la oferta de suelos para nuevos crecimientos, si se

planifican convenientemente, pueden aportar al espacio urbano soluciones para otros problemas.

- 7.- Se propone actuar también sobre las tramas existentes, con la ordenación o reordenación de los suelos a remodelar, delimitando los ámbitos de gestión que permitan el completar la estructura viaria de los núcleos urbanos. Estas actuaciones, pueden ser además, ocasión para introducir las dotaciones coadyuvando a la mejora del paisaje urbano.
- 8.- Complementariamente a lo anterior, se propone analizar otras posibles operaciones de remodelación y regeneración urbana, que se puedan proponer en algunas zonas del interior de los cascos. Estas operaciones pueden también ayudar a solucionar problemas de relación, comunicación interna, habitabilidad, espacios libres o dotaciones. La dificultad de estas actuaciones suele estar en la gestión, debido a que se trata de operaciones complejas, que conllevan derribos, indemnizaciones dificultades de ejecución, etc... La nueva regulación de las actuaciones de dotación de la Ley 5/2015 puede ayudar a la gestión de estas operaciones que podrían aportar a los núcleos mejoras puntuales a algunos problemas.
- 9.- Durante la redacción del PUM, se llevará a cabo un análisis específico del Patrimonio cultural y Arquitectónico que sirva para localizar y catalogar los ámbitos y edificaciones de interés con objeto de preservarlos y potenciar sus valores y establecer la normativa de protección y el catálogo del Plan General:
- Se incorporará la identificación, inventario y catálogo del patrimonio inmueble que en razón de su valor haya de ser objeto de protección singular, según el servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra.
 - Se procederá a la identificación de los valores arquitectónicos y artísticos de edificios y elementos en todo el término municipal.
 - Se asegurará la protección urbanística del patrimonio arquitectónico de interés artístico y del patrimonio natural existente mediante la adopción de medidas encaminadas a su mejora.
 - Se redactará una ordenanza de edificación que respete las tipologías tradicionales edificatorias, sin cerrar el paso a la introducción de nuevas tipologías, o materiales, pero garantizando que su inclusión no resulta discordante con el entorno actual.
 - El mantenimiento y potenciación de estas características deben guiar la redacción de la normativa y las ordenanzas de edificación de los Cascos Históricos de Valle de Egües que deberán contar con una ordenanza específica, para mantener y potenciar su carácter. El resto del núcleo podría contar con otra ordenanza más abierta, que no cierre el paso a edificaciones y materiales del SXXI.

EN LO RELATIVO A LAS ZONAS INDUSTRIALES Y DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

- 10.- Se propone consolidar los usos industriales existentes al sur de la NA-150 a la altura de Egües y permitir su colmatación ocupando los suelos aptos, no afectados por problemas de inundabilidad que todavía no están ocupados.
- 11.- Se propone señalar la zona terciaria-cuaternaria, situada entre Sarriguren, Gorraiz, Olaz y la ronda como emplazamiento adecuado para la segunda fase de la ciudad de la innovación y la ciudad creativa-digital para la ubicación de empresas relacionadas con las E.E.R.R e industrias creativas. Se propone que se establezca una reserva viaria que permita conectar la rotonda de Olaz con la de Mugarte, por el borde norte de esta zona de ampliación de la ciudad de la innovación.
- 12.- Se propone señalar como suelos aptos para usos terciarios y cuaternarios, compatibles con la proximidad de usos residenciales, la zona situada entre la carretera de Aranguren y el camino que discurre de la rotonda de Olaz a la carretera de Aranguren bordeando la jardinería Fronda.
- 13.- Se propone igualmente señalar como suelos aptos para usos terciarios y cuaternarios la zona de Sanquín, en la que está prevista la implantación de futuro Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias (CCSE).

EN LO RELATIVO A LA MOVILIDAD PEATONAL Y CICLABLE

- 14.- Se propone propiciar desde el planeamiento la constitución de una red de recorridos peatonales-ciclabiles que comuniquen todos los concejos del municipio y las dotaciones del Valle teniendo en cuenta las siguientes propuestas:
- Los parques y recorridos fluviales y su interconexión proporcionan dos ejes que recorren el municipio en dirección este-oeste, y que pueden conectar incluso la Balsa de Ezkoriz a la red.
 - Estos recorridos fluviales, complementados con la pasada 26 que atraviesa en dirección norte-sur el término, la recuperación del trazado del Irati y la red de caminos existentes y propuestos, debidamente acondicionados, podrían constituir una importante red de itinerarios interconectados que permitirían articular todos los núcleos urbanos y zonas de interés del municipio y conectarlos con las zonas dotacionales del Valle.
 - Estos recorridos deberán ser estructurados acondicionados y potenciados, de cara a constituir una red de recorridos peatonales y ciclabiles continua que permitan una comunicación alternativa a la circulación rodada, y se constituyan en una red de comunicación básica de gran interés, que ayude al reforzamiento de la identidad del municipio.

EN LO RELATIVO AL PAISAJE Y LA ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE

15.- Se propone la preservación de los paisajes protegidos de Elía y Egulbati Incluyendo los Planes de Gestión en el Plan General Municipal.

16.- Incorporación de la variabilidad de ambientes en la ordenación y regulación del municipio para ello se conservará el carácter de cada una de las unidades de paisaje mediante la puesta en valor de la matriz agrícola en la unidad de Cuenca de Pamplona y la matriz forestal en las unidades de Valles pre-pirenaicos y Sierra de Aranguren.

- Matriz agrícola: con valor para su explotación natural, integrada por extensos campos de cultivo de alta productividad debido a las características de los suelos y condiciones climáticas, ocupando las zonas más llanas o de relieve suave o alomando del municipio. Se trata de un paisaje agrícola muy simplificado por lo que las áreas de vegetación en pequeños cerros, laderas, etc. adquieren un valor importante como elementos permeabilizadores del territorio. La matriz aporta servicios ecosistémicos de abastecimiento, tiene potencial como conector útil para especies, contribuye en el ciclo del agua mediante la infiltración de agua en suelo, presenta capacidad de acogida desarrollos urbanos y de actividades propias del suelo rustico, además de constituir un paisaje cultural ampliamente reconocido.
- Matriz forestal: con valor ambiental, está integrada por formaciones vegetación en diferentes estratos: arbolado, arbustivo y herbáceo, donde destacan las masas de pino silvestre o también denominado pino royo. Esta matriz forestal se extiende sobre los relieves del municipio, contribuye a la gestión del ciclo del agua como áreas de captación, infiltración y depuración, es un freno frente a los procesos erosivos, actúa como importante sumidero de carbono, cuenta con gran variedad de ambientes que dan soporte a una importante biodiversidad, favorecen la conectividad territorial...

17.- Poner en valor los sistemas naturales y sus funciones, como servicios ecosistémicos a la sociedad, preservando su espacio y dotándoles de una regulación que permita su conservación. Especial consideración a los ríos y a los bosques con servicios esenciales.

- Sistema fluvial, integrado por toda la red fluvial (río Urbi río Arga, red de regatas), de valor ambiental. Su estructura en red hace que esté presente en todo el municipio. Son espacios donde confluyen múltiples valores asociados a la estructura y dinámica fluvial como: ecosistema natural valioso con importante valor como corredor ecológico, conector territorial, zona de riesgos naturales por inundabilidad y presencia de suelos productivos. Papel fundamental en el sistema de drenaje del municipio como captador y conductor del agua.
- Sistema forestal. Se corresponde con bosques de gran valor ambiental, localizados principalmente en la zona de Valle pre-pirenaico y en la Sierra de Aranguren, cumplen múltiples funciones esenciales, desde la producción de madera y la absorción de carbono hasta la conservación de la biodiversidad, la conectividad territorial y la protección del suelo contra la erosión.

18.- Incluir la variable riesgo naturales. Especial consideración al riesgo de inundabilidad en el actual contexto de cambio climático.

La información aportada para el río Arga en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) permite delimitar el riesgo y establecer una regulación acorde al mismo; para el resto de cursos de agua del municipio no existe estudios publicados en el SNCZI excepto para Sagaseta, por lo que bien se pueden tomar como referencia otros estudios realizados o los fondos de valle del mapa geomorfológico (áreas con potencial de sufrir inundaciones), todo ello con el claro objeto de integrar en el modelo de desarrollo del municipio la preservación de las personas y los bienes del riesgo de inundación.

19.- Poner en valor el patrimonio natural del municipio delimitando espacios que aúnan valores ambientales o paisajísticos significativos a nivel municipal e incluso a nivel supramunicipal.

- Balsa Ezkoriz, se le atribuye un valor ambiental relevante para el municipio como reservorio de biodiversidad. Pese a no tener un valor paisajístico intrínseco supone una ruptura con el paisaje agrícola circundante, la intervención humana es muy evidente al tratarse de una balsa de origen antrópico creada para recoger los lodos salinos y lixiviados de las minas de potasas, salinidad que condiciona las características bióticas de su entorno. Se encuentra incluida en el Inventario de Humedales de Navarra, alberga una importante biodiversidad especialmente de aves en migración e invernada lo que le confiere un valor ambiental significativo. Actualmente los campos agrícolas de su entorno han sido transformados a pastos que actúan como sumidero de carbono, lo que incrementa el valor ambiental del espacio.
- Se propone mantener los Paisajes protegidos de Señorío de Egulbati y Concejo de Elia, como espacios de valor paisajístico de interés ambiental, turístico y educativo.
- Enclaves de Alzuza, Amocain, Sagaseta, Elcano – Ibiricu y Eransus. Se asemejan a los enclaves de Egulbati y Elia, ya que se trata de valles vertebrados a partir de los cursos de agua que los atraviesan de norte a sur, alguno de ellos con importante potencial ambiental vinculado a la gestión forestal y con capacidad de acogida de usos agro-ganaderos tradicionales. Estos enclaves también aportan servicios ecosistémicos significativos para el municipio.
- Sierra de Aranguren, este enclave presenta una gran impronta en la cuenca de Pamplona, realiza una significativa contribución con servicios ecosistémicos que van desde la gestión del agua como área de captación e infiltración, al control de la erosión mediante masas forestales, la captación de carbono, además de aportar soporte para la biodiversidad tanto botánica como faunística, su posición y continuidad fuera de los límites administrativos le confiere un papel fundamental en la conectividad territorial de la cuenca de Pamplona. Se le atribuye un valor paisajístico, además de ambiental con potencial para el uso de ocio como parque

metropolitano al igual que otros montes de la cuenca de Pamplona como es el caso del Monte Ezcaba.

- Enclaves de valor paisajístico: Altzutzate, Soto de Olaz y Erizmendi o Campamento e Irigarai, portillo de Ezkoriz y Bordalarre y Cerro Borda.

20.- Se propone la puesta en valor de las infraestructuras y de los elementos introducidos inicialmente en el territorio con fines ganaderos, industriales o de comunicación actualmente en desuso total o parcialmente.

Antigua vía del ferrocarril del Irati, vías pecuarias, y red de caminos, son elementos clave asociados a la dinámica social y económica actual, donde el ocio y el turismo presentan un papel fundamental. Estas vías cuentan con un valor histórico y cultural como elementos conectores a nivel local y supramunicipal.

A partir de la red de caminos rurales se propone establecer una red de caminos de interés municipal.

21.- Ordenar y regular el suelo no urbanizable en busca del equilibrio entre los valores bien intrínsecos bien funcionales de los elementos del medio natural y las presiones derivadas del desarrollo socio-económico.

Estas presiones se centran espacialmente en la zona de "cuenca" sobre los terrenos agrícolas con valor para su explotación natural, por lo que se propone que el plan municipal realice una regulación equilibrada basada en la capacidad de acogida en estos suelos.

22.- Incorporación de usos y actividades en el territorio teniendo en cuenta la ordenación territorial como una herramienta esencial para afrontar retos actuales y futuros.

La ordenación territorial tiene la capacidad de facilitar o potenciar usos y actividades que contribuyen a fijar población, a crear y mantener los paisajes (agro-ganaderos, forestales) y también a la transición energética. Para ello se propone realizar una regulación donde al valor, a la vocación y a los condicionantes de los suelos se sume una nueva variable para la toma de decisiones como es el afrontar retos futuros, siempre buscando el mínimo impacto sobre el medio.

23.- Integración de la perspectiva de cambio climático mediante una ordenación y regulación del territorio enfocada hacia la adaptación del territorio en previsión de los futuros escenarios climáticos.

Uno de los elementos que puede verse afectado por el cambio climático es la matriz agrícola, ya que la continuidad del sistema agrícola ira ligada a la adaptación de los tipos de cultivo. También hay que tener en cuenta que se trata de un sector muy influenciado por las variaciones del mercado.

El ecosistema de la balsa de Ezkoriz se corresponde con un humedal muy sensible a las perturbaciones como variación de temperatura, disponibilidad de agua. La adaptación

pasa por preservar el entorno para poder realizar un seguimiento y aplicar medidas oportunas bien de restauración, de gestión del agua...

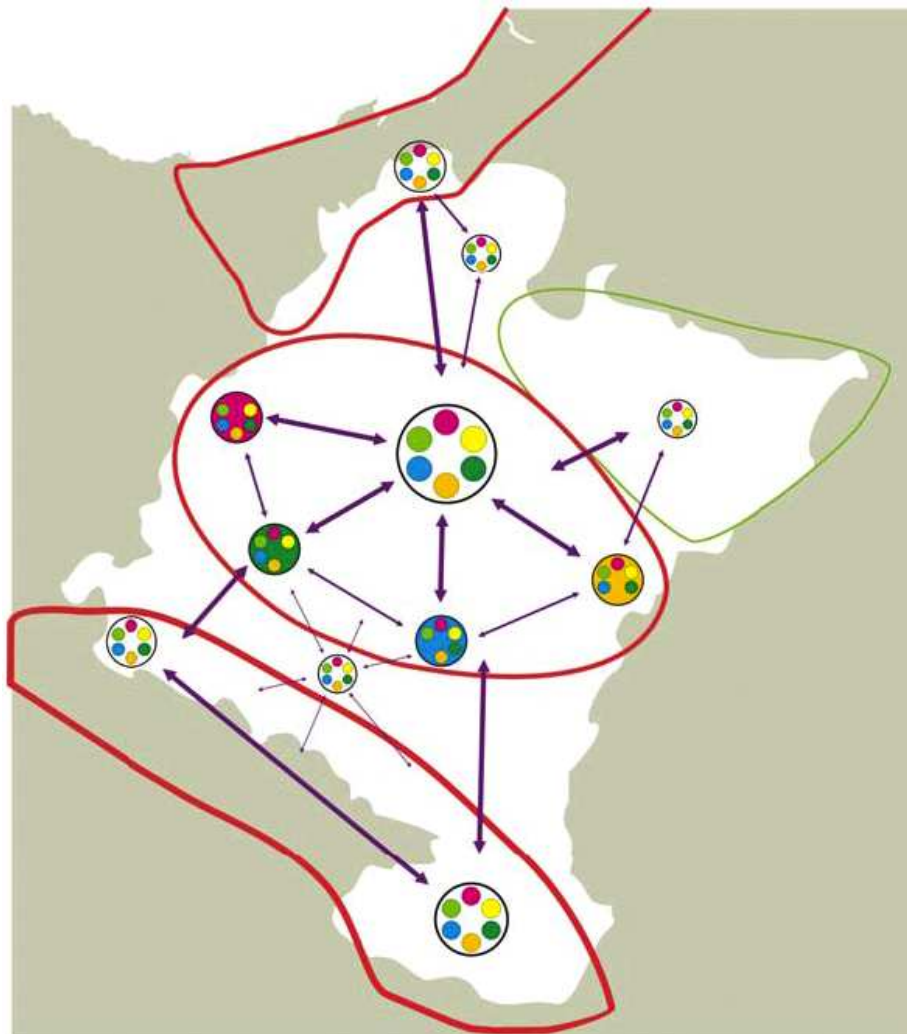
El ecosistema fluvial también puede verse afectado ya que un cambio en la dinámica fluvial asociado al régimen de precipitaciones puede alterar sus funciones a la vez que puede modificar el área de inundación con incremento de riesgo para bienes y personas. La adaptación en el territorio pasara por respetar el espacio del río.

La matriz forestal presenta una gran sensibilidad al cambio climático, especialmente las masas de pino silvestre en riesgo alto por no contar con condiciones adecuadas para el correcto desarrollo de la especie. En general pueden verse afectadas todas las formaciones, afectando su calidad lo que además incrementaría el riesgo de incendios. La capacidad adaptativa de la unidad radica en adaptación de la vegetación y se basa en los esfuerzos para mejorar el conocimiento y otras iniciativas sobre la preservación de los hábitats naturales y la biodiversidad, como la recuperación de usos agro-ganaderos tradicionales.

24.- Incorporación de las determinaciones establecidas en el Plan de Ordenación del Territorio P.O.T.-3 y en la legislación sectorial.

- Conectividad territorial de ecosistemas, espacios a preservar como corredores ecológicos para la conexión entre espacios naturales ya reconocidos. Las áreas de Conectividad Territorial de los macizos montanos al norte del municipio (Alzuza, Zabaldikaldea, Irozaldi, Egulbati, Oihanburu), el anillo montano de la Sierra de Aranguren (Macizo Malkaiz) Monte Grande y Monte Chiquito, entorno Norte de la Balsa de Ezkoriz.
- Zona fluvial. Sistema de cauces y riberas de los ríos Arga y Urbi así como de la red de regatas y barrancos del municipio.
- Yacimientos arqueológicos, según el inventario de Gobierno de Navarra, el municipio cuenta con 35 yacimientos con diferente grado de protección.
- Se tendrá en consideración el patrimonio de Memoria histórica
- Parque fluvial de la comarca de Pamplona, discurre en el entorno del río Urbi y contando con el río Arga.
- Previsión infraestructuras viarias, teniendo en cuenta el posible trazado de la carretera transpirenaica.
- Infraestructuras existentes, incluye red de carreteras, infraestructuras, energéticas...

5.2.- ADECUACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN VIGENTES



Mapa d Centralidad Funcional. Futura

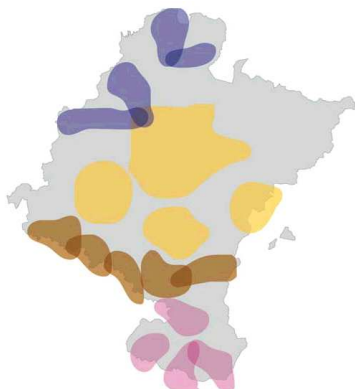
En este momento se encuentra en vigor, como documento de planeamiento de ámbito supra-municipal que afecta al Valle de Egües, la Estrategia Territorial de Navarra (ETN) que, si bien no marca directrices de ordenación pormenorizadas, sí que establece el papel que van a jugar las distintas zonas del territorio en el futuro desarrollo de la Comunidad. Además, se encuentran en vigor los Planes de Ordenación Territorial P.O.T.

RESPECTO DE LA CONSIDERACIÓN DEL VALLE DE EGÜES EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE NAVARRA

La estrategia territorial considera a Navarra como una Ciudad-Región, cuyo funcionamiento explica así:

“Así, Navarra puede funcionar como una Ciudad-región, con un área polinuclear central, formada por una red de núcleos mayor que la actual, unida por un corredor de comunicaciones. Será la puerta a los grandes espacios europeos e internacionales, sobre todo en materia de innovación y sociedad de la información. De esta forma ejercerá el papel de liderazgo regional, pero desde el punto de vista espacial, lo hará de una forma difusa ya que esta área rurubana central pasará a estar formada por una pluralidad de núcleos especializados en un tipo de servicios que proporcionarán a toda el área.” Mantiene la idea de una “capital” con dimensiones competitivas, pero amplía su ámbito funcional a las ciudades intermedias situadas a 30-40 km de distancia, reforzando su atractivo, para crear una gran área central polinuclear y en forma de estrella.

Subsistemas urbanos. Conjunto de núcleos de población que funcionan de forma conjunta dotando a sus territorios circundantes de una capacidad de competencia sobre otros en alguna o todas las actividades ciudadanas así como en la capacidad inequívoca de gestionar su propio territorio.



A su vez forma parte de un subsistema urbano conformado en su zona de influencia.

Como conclusión podemos señalar que el núcleo del Valle de Egües forma parte del Área Central y su subsistema urbano.

Respecto del Área Polinuclear Central dice lo siguiente:

3.3.3 Constitución del Área polinuclear central

Las ciudades actuales empiezan a expandirse siguiendo pautas diferentes a la tradicional mancha de aceite condicionada por medios de transporte y comunicación limitados, con bordes claros y un gran contraste con su espacio rural circundante. Hoy se ha pasado a espacios más heterogéneos, en donde las residencias y actividades de sus habitantes se encuentran más dispersas. Incluso se detecta que alrededor de Pamplona se está configurando un espacio de este tipo:

- El crecimiento no es ya solamente contiguo a las zonas urbanizadas, sino que produce efectos importantes en poblaciones situadas a mayores distancias y que no forman un continuo urbano: Puente la Reina, Obanos, Irurtzun, Lekunberri y valles cercanos a la capital como Iza, Ezcabarte, Juslapeña, o no tan cercanos como Leoz, Lizoain, Ibargoiti, Garinoain, Adiós o Belascoain.
- La división de funciones y la organización de los servicios abarca espacios mucho más amplios que el de la ciudad tradicional (la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, por ejemplo, agrupa a 50 municipios).
- Las infraestructuras, que anteriormente tenían carácter local (vertederos, instalaciones de reciclaje y tratamiento de residuos, mataderos o cementerios...) se plantean en el marco de espacios más amplios.
- Se ha aceptado socialmente realizar desplazamientos de 40-50 km para trabajar, realizar las compras principales o asistir a actos culturales.
- La relación ciudad-campo va tomando formas novedosas: no conteniendo más que un 0,3% de la superficie rústica de Navarra, en Pamplona viven el 15% de propietarios de terrenos rústicos de Navarra por lo que muchas decisiones que influyen sobre el paisaje rural se toman por propietarios urbanos.

Este nuevo espacio puede a medio plazo abarcar un radio de unos 50 km, pero con una forma más irregular, ya que lejos de los principales ejes de comunicación no se extenderá más allá de 20-25 km. Esto puede hacer que este espacio subregional englobe un 25-30% del territorio en el que actualmente viven 360.000 personas (66% de la población). Por otra parte, esta nueva forma de ocupar el territorio supone ampliar las ventajas de la vida urbana y de vivir en un territorio más natural para un mayor número de personas, dando nuevas oportunidades a zonas rurales, evitando su conversión en barrios dormitorio o su desdoblamiento.

La "Capital" de Navarra, entendida como una ciudad región, ya no es solamente Pamplona, sino que municipios como el Valle de Egües, forman parte del Área Urbana Central de Navarra. Este Área Polinuclear Central está llamada a ejercer un papel de liderazgo que sin duda influirá en los municipios que la forman.

La E.T.N. delimita las áreas homogéneas de estudio, y el municipio del Valle de Egües queda incluido en el Área 10, y dentro de ésta en la subárea 10.4: Área metropolitana de Pamplona.

RESPECTO DE LA CONSIDERACIÓN DEL VALLE DE EGÜES EN EL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL ÁREA CENTRAL. P.O.T. 3

Los Planes de Ordenación Territorial de toda Navarra, se encuentran en vigor desde julio de 2011.

El municipio del Valle de Egües se enmarca en el Área Central, que queda regulado por el P.O.T.-3.

El P.O.T. 3, establece entre sus objetivos generales para la subárea 10.4-Área Metropolitana de Pamplona, los siguientes:

Ámbitos de los cinco Planes de Ordenación Territorial de Navarra (POT)



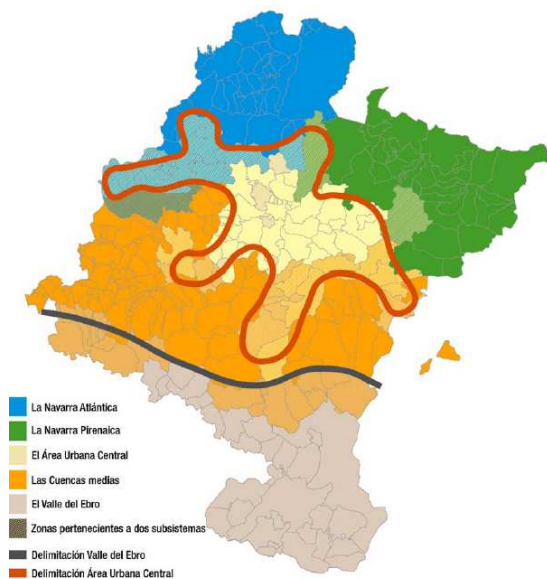
- Intensificación el valor de posición de Pamplona en el sistema de ciudades del entorno. Incremento de la conectividad. Fomento de las actividades logísticas
- Consolidación de la promoción de equipamientos culturales, docentes, etc. de carácter especial, propios de la Capital de Navarra.
- Definición de una estructura económica acorde con las demandas que emanan de la posición de Pamplona en los espacios de desarrollo en los que se inscribe. Fomento de las actividades productivas de calidad (I+D+I)
- Creación de un Ente Administrativo del conjunto del espacio de la Capital, con capacidad para planificar y gestionar los elementos estructurantes y la política del suelo del conjunto de la ciudad.
- Aplicación de los principios que definen el desarrollo urbano sostenible.
- Preservación y/o protección de los espacios de interés medioambiental y paisajístico, así como del patrimonio arqueológico, urbano y arquitectónico.

- *Tendencia al equilibrio funcional de la ciudad.*

Y respecto del modelo territorial

- *La excelencia y el impulso de las infraestructuras del transporte garantizan la pertenencia al sistema urbano suprarregional y la función de Pamplona como espacio central y articulador del conjunto de la Comunidad Foral.*
- *El impulso de actividades económicas de alto valor añadido y la creación y consolidación de equipamientos y servicios de calidad aseguran el papel de Pamplona como "puerta de Navarra" y Capital de la región.*
- *La definición de los elementos estructurantes de la ciudad avala la formación de un desarrollo urbano vertebrado cuya evolución quedaría refrendada por la creación de un Ente Administrativo con competencias urbanísticas para el conjunto del Área Metropolitana.*
- *La conservación de la biodiversidad del territorio como parte del patrimonio cultural de Navarra, y la integración de estos activos en la estructura de la ciudad, constituyen medidas de integración medioambiental y paisajística acordes con los principios del desarrollo urbano sostenible.*
- *La aplicación de los principios de compacidad, continuidad y complejidad, colaboran igualmente, a la idea de procurar un desarrollo urbano sostenible.*
- *Medidas dirigidas a procurar un desarrollo funcional más equilibrado de la ciudad.*

El P.O.T. 3, establece, entre otras, algunas determinaciones importantes que afectan más específicamente al término municipal del Valle de Egües:



Determina como residenciales los suelos situados al este de Sarriguren y sur de Badostain, preservando el resto de los suelos de esta zona hasta la propuesta ronda "Supereste".

Los suelos entre la carretera de Aranguren y Gozraiz, y al sur-oeste de Badostain (ciudad de la seguridad), junto a la ronda este, los propone como terciarios-cuaternarios.

Consolida como zona de suelo industrial- terciario la actual situada en Egües, y propone su ampliación hasta Iburicu, entre la NA-150 y las vías de nivel transregional propuestas.

Propone la reserva de dos vías de comunicación a nivel transregional que atravesarían el término

municipal. La que podríamos denominar "Supereste", que discurre por detrás de Badostain,

Sarriguren y Gorraiz, con un trazado sensiblemente paralelo a la actual ronda este para conectar con la N-121-A, y partiendo de esta vía, a la altura de Gorraiz, una nueva de trazado bastante dudoso, que atravesaría la parte norte del término municipal, afectando a zonas de monte de valor paisajístico y topografía complicada e incluso al paisaje protegido de Elía.

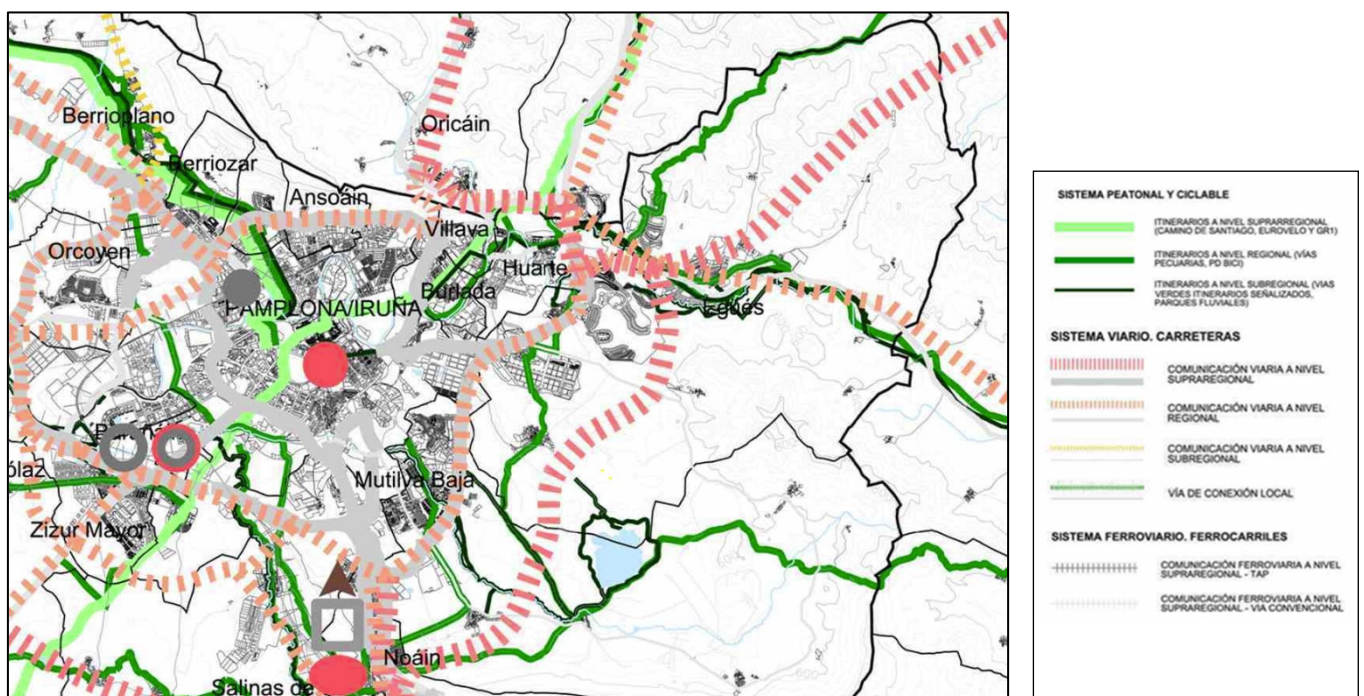
Establece como áreas de especial protección los sistemas de cauces y riberas del río Urbi y cursos menores afluentes del mismo, como la regata de Sagaseta o el río Urbikain y el resto de curso fluviales del municipio.

Define los macizos montanos de la parte norte y el anillo montano de Aranguren, como zonas de conectividad territorial y como suelos protegidos por la legislación vigente se contemplan el humedal protegido de la balsa de Zolina, Montes de Utilidad Pública y la vía pecuaria Pasada P26. Se señalan también los enclaves de valor paisajístico de Alzutuate, Soto de Olaz e Irigarai.

En la documentación gráfica del Plan de Ordenación Territorial P.O.T.-3 Área Central, en relación con el término del Valle de Egües se contempla lo siguiente:

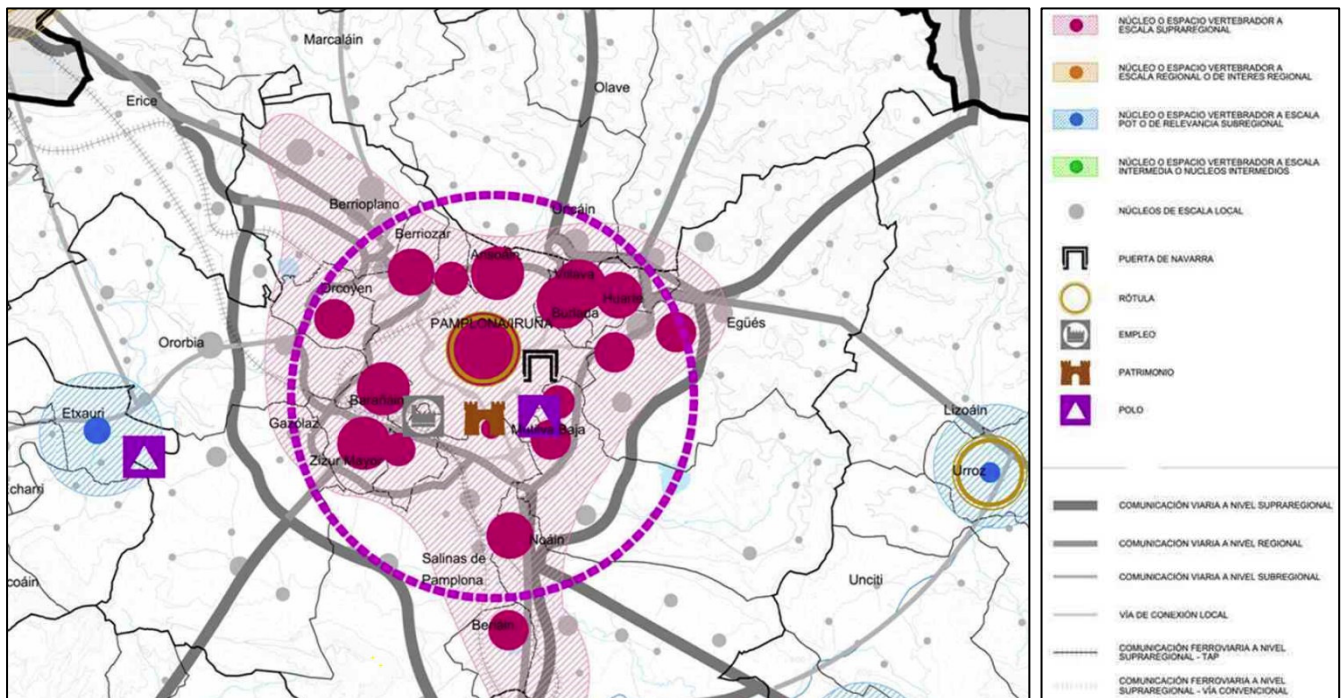
Los accesos al Valle de Egües por el sur, desde Pamplona se producen por la denominada "Ronda Este" PA-30. Por el norte, atraviesa el término municipal de este a oeste la NA-150 carretera de Aoiz.

Se contemplan además dos vías a nivel supra comarcal que son la referidas "Superoeste", que sale del encuentro de la A-15 y la autovía de Jaca en Noain y atraviesa el valle por el este de Badostáin, Sarriguren y Gorraiz hasta enlazar con la NA-121-A. Y la "Transpirenaica" que conecta con la anterior a la altura de Gorraiz y atraviesa la reserva paisajística de Elia hasta conectar con la NA-2330 que discurre por el Valle de Lizoain.

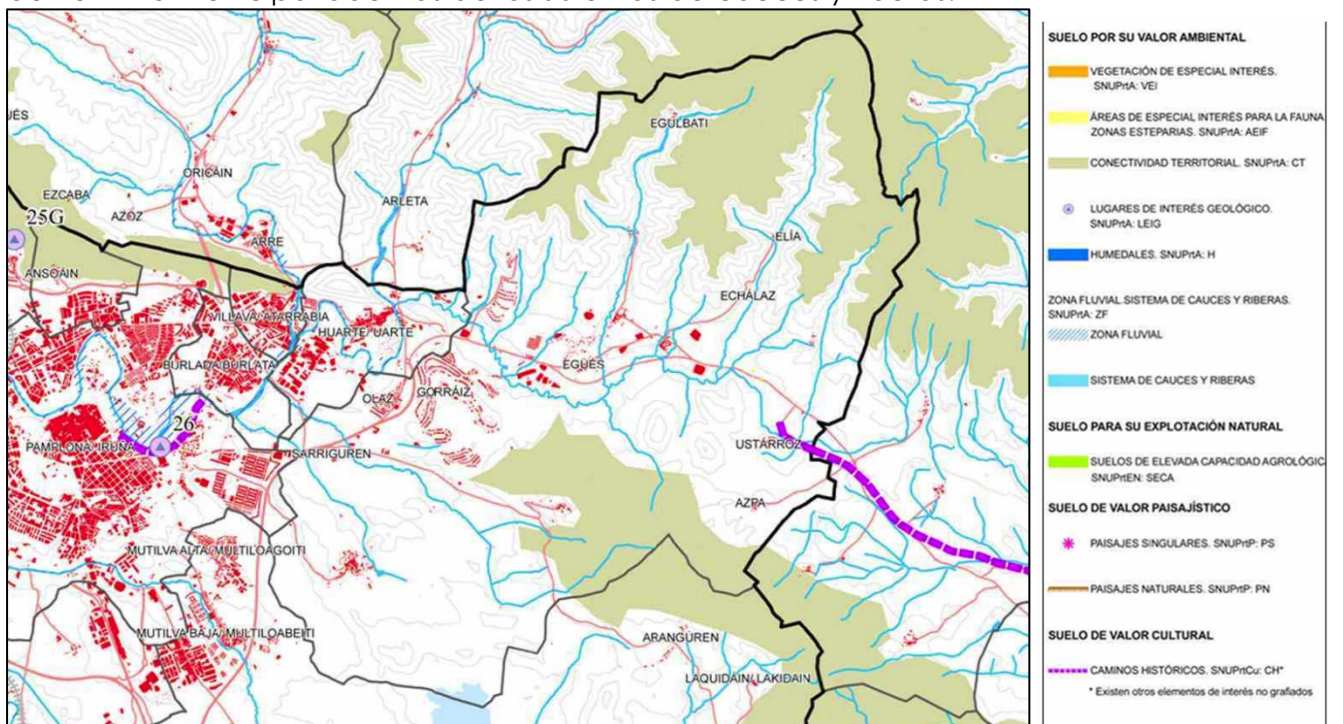


PLAN GENERAL MUNICIPAL DEL VALLE DE EGÜES **ESTRATEGIA Y MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL** AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES

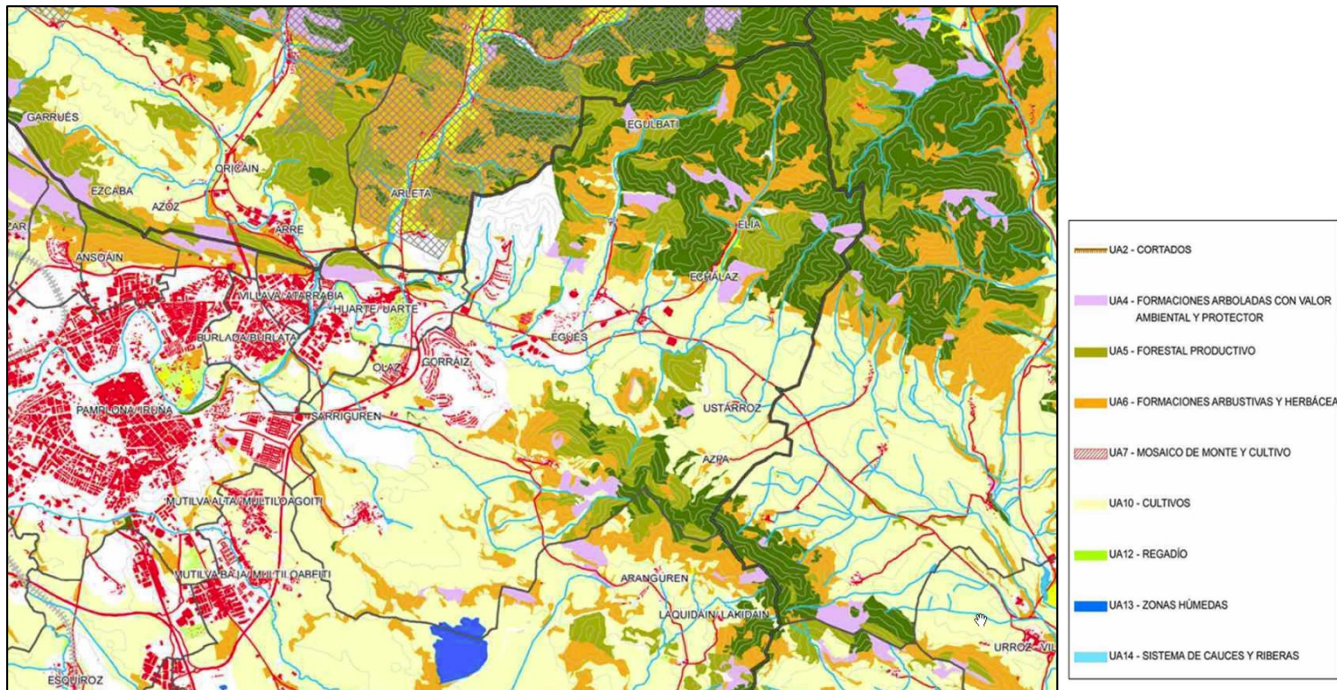
En la vertebración del espacio urbano, se consideran como núcleos y/o espacios vertebradores a escala suprarregional los integrados por los núcleos y/o espacios que permiten la articulación del sistema regional de Navarra con el resto de sistemas urbanos regionales. En el POT 3 Área Central, dicha categoría se corresponde con el conjunto del "Área Metropolitana de Pamplona" de la que forma parte el Valle de Egües.



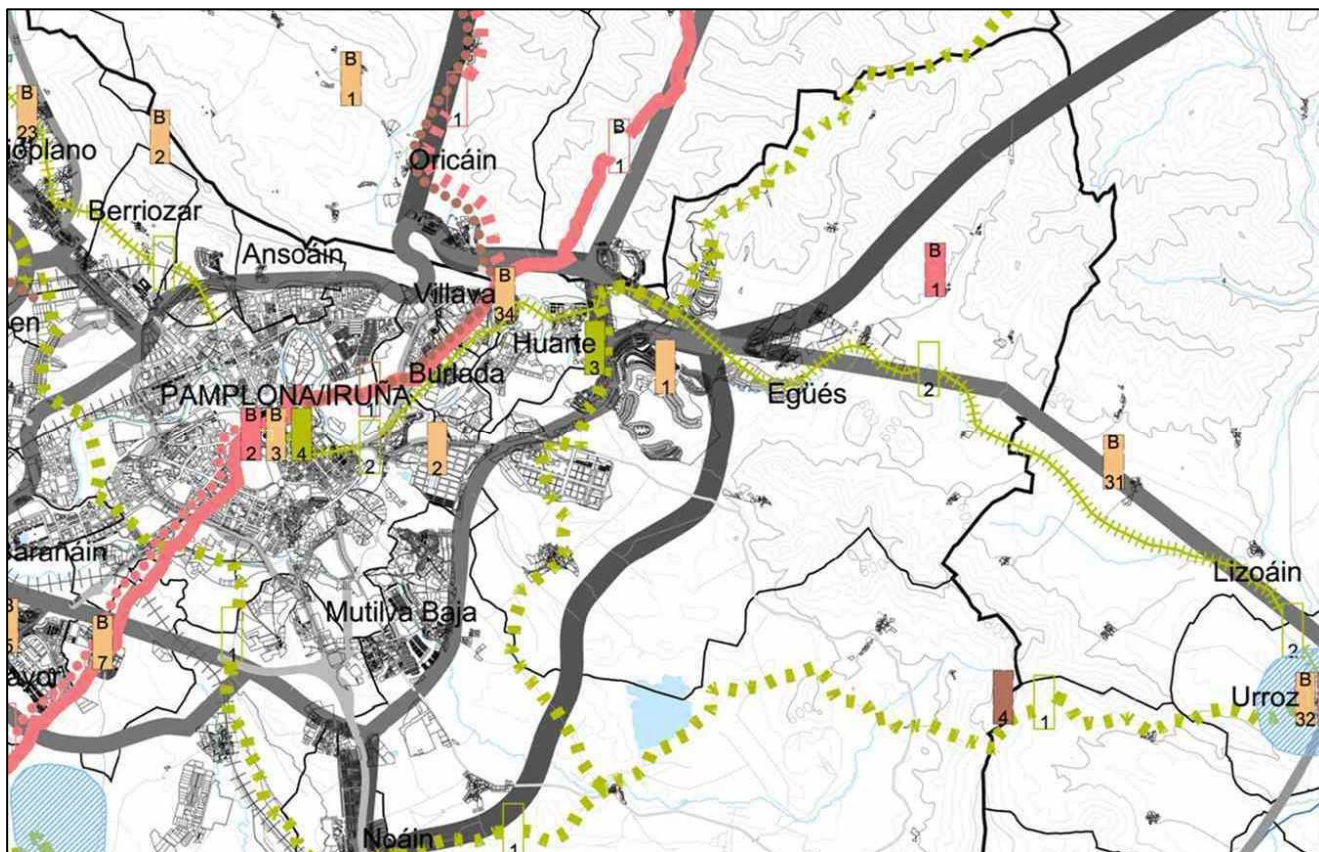
El P.O.T.-3 establece algunas áreas de especial protección. Se marcan dos zonas de conectividad territorial, al norte y en la zona central, y se señala la Laguna de Ezkoritz situada al sur del término municipal además de los sistemas de cauces y riberas.



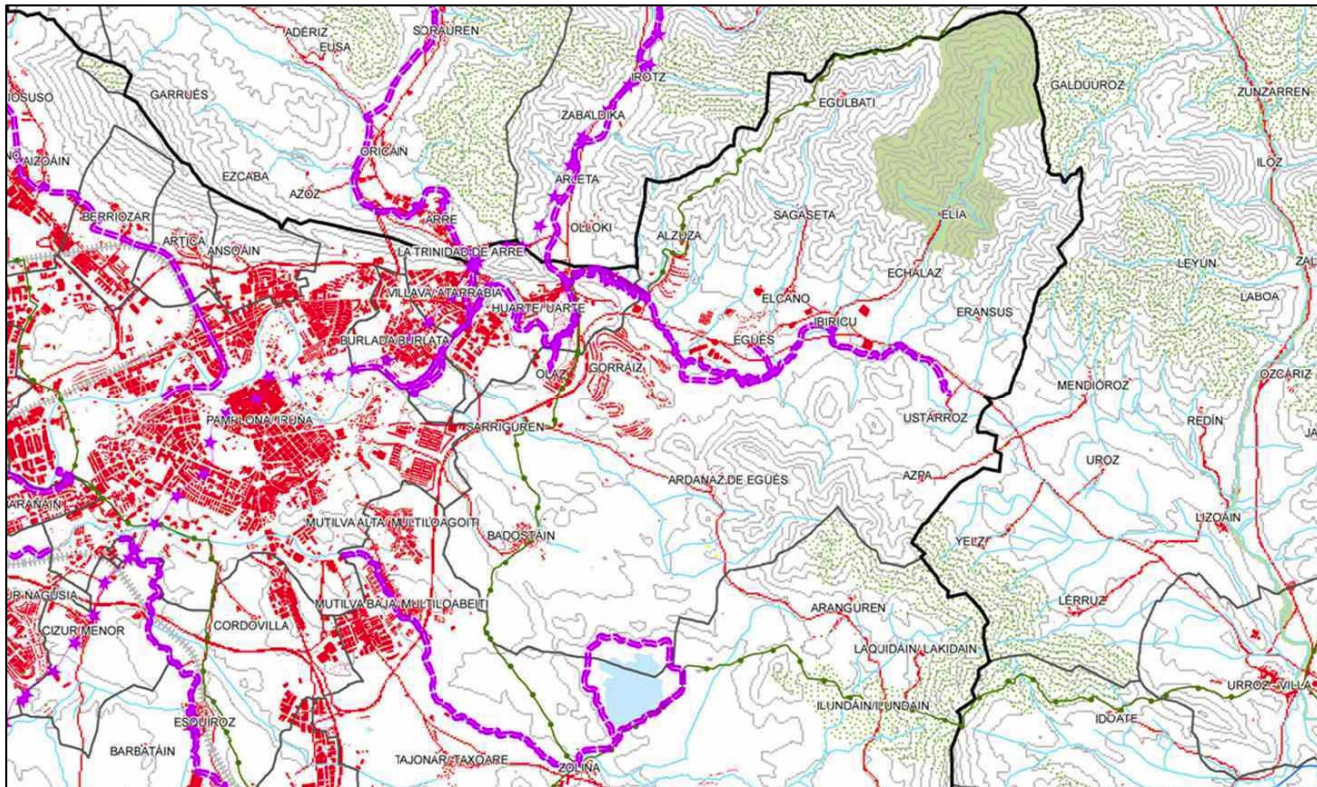
Las unidades ambientales que se deben tener en cuenta en la clasificación y normativa del suelo no urbanizable son las siguientes:



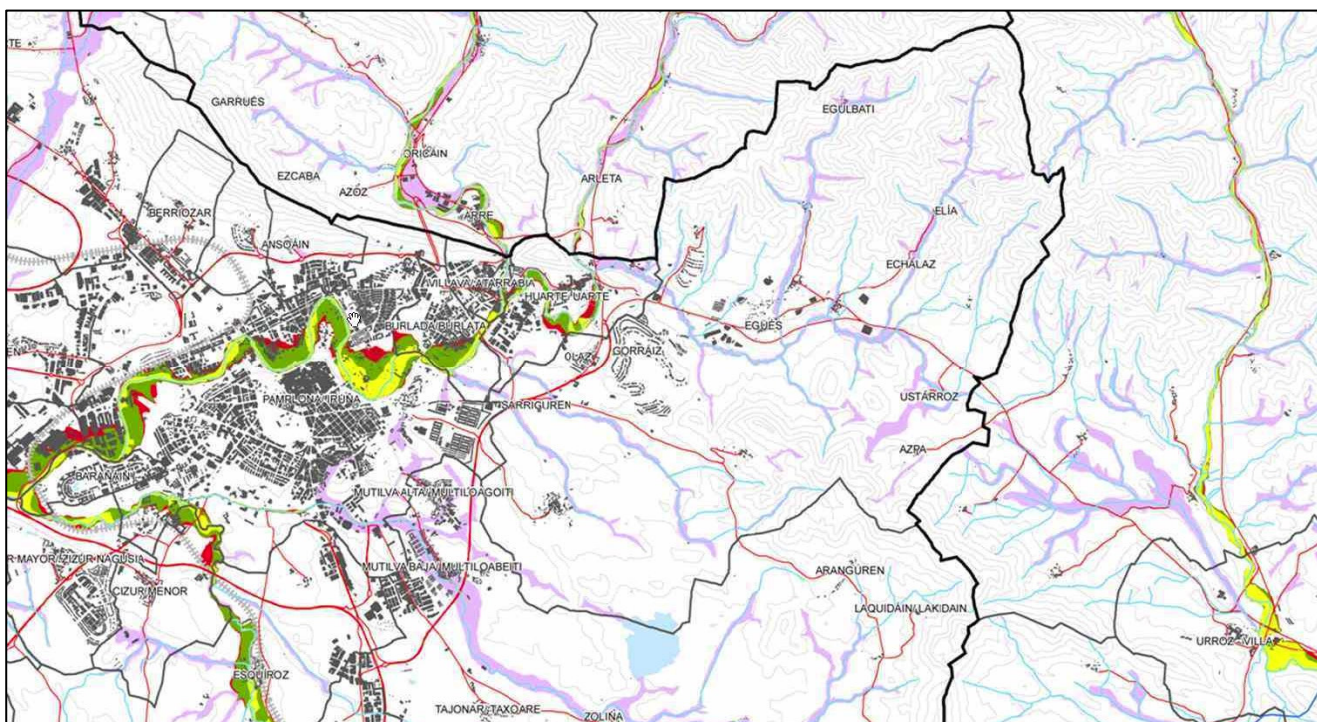
En lo que se refiere al patrimonio cultural señala, el Conjunto Histórico de Echalaz, el Castillo de Gorraiz la Pasada 26 y el antiguo recorrido del FFCC Irati.



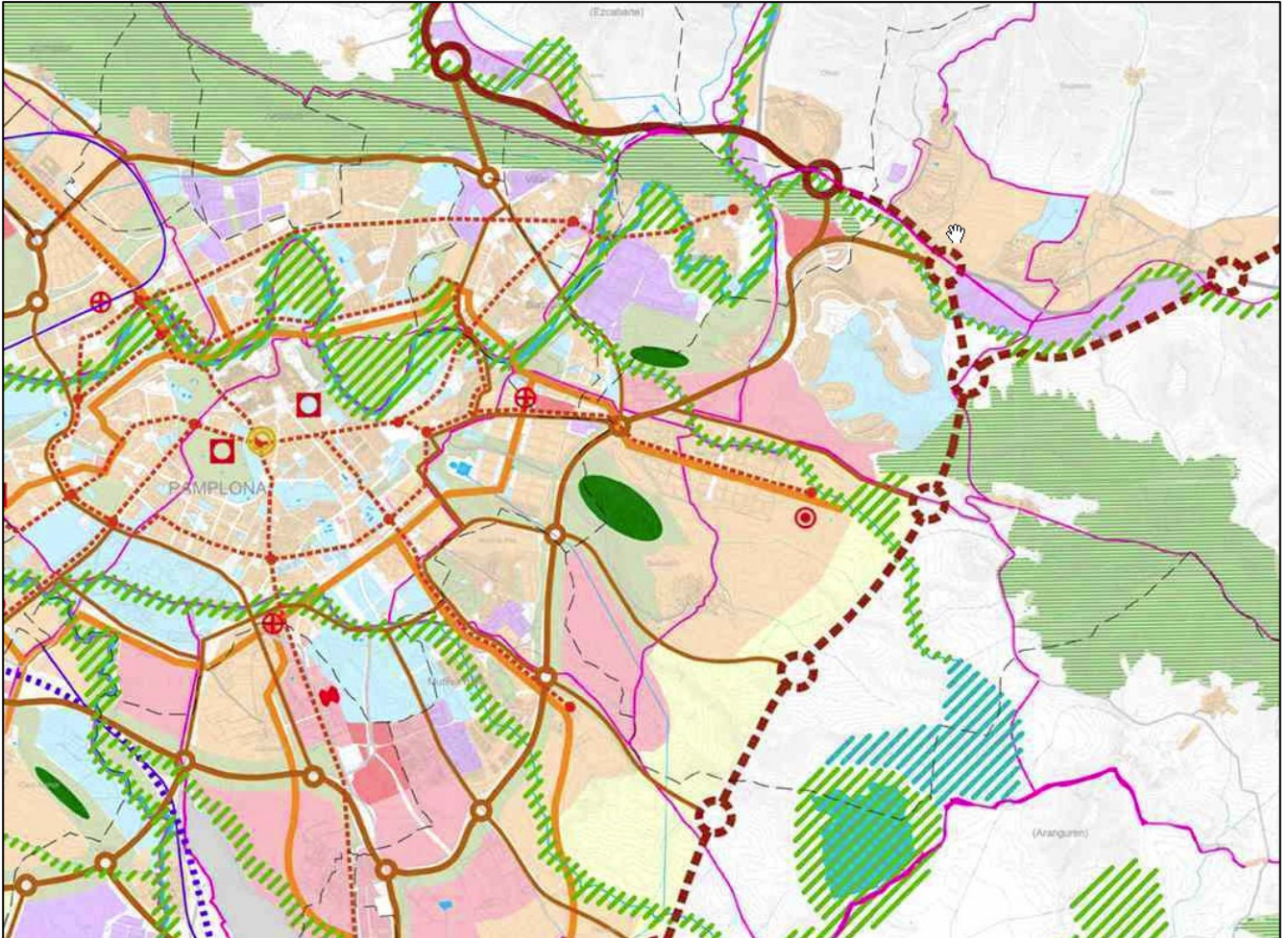
Entre los suelos protegidos por la legislación vigente, se encuentran el espacio natural protegido de Elía y las vías verde del Irati y el recorrido alrededor de la balsa de Ezkoriz.



Y por último, por el término municipal transcurre el río Urbi y algunas regatas que cuentan con llanuras aluviales de escasa importancia en las zonas cercanas a los núcleos urbanos.



Respecto de la estrategia para la ordenación de suelo urbano, en el Área Metropolitana de Pamplona se recoge lo siguiente:



RESPECTO AL SUELO NO URBANIZABLE

El Modelo de Desarrollo Territorial establecido por el P.O.T. 3 Area Central se estructura en cuatro ejes, uno de los cuales se corresponde con "Patrimonio natural", en el cual se identifican los elementos esenciales para el territorio, así como objetivos y estrategias de intervención.

Estos objetivos esenciales definidos son los siguientes:

- Protección de los suelos que presentan singulares valores naturales, ambientales y productivos, o por sus especiales valores científicos o culturales.
- Protección de los suelos amenazados por riesgos naturales.
- Refuerzo de la conectividad territorial (especialmente en el entorno metropolitano) orientada a la permeabilización del territorio y la conexión de los diferentes ecosistemas, creando una red natural apoyada en las sierras, en la recuperación y restauración de espacios fluviales y humedales, así como en la protección de cañadas, caminos históricos y trazados ferroviarios en desuso, cuya recuperación se relaciona, igualmente, con las actividades de ocio deportivo y la integración campo-ciudad.
- Protección y, en su caso, recuperación de la calidad de los recursos hídricos.
- Protección y, en su caso, restauración, de los paisajes naturales y culturales y, entre éstos, el paisaje urbano.

La EMOT del Valle de Egües se alinea con los objetivos previstos en el Modelo de Desarrollo Territorial del POT 3; para ello ha tenido en cuenta todos aquellos aspectos que contribuyen al desarrollo de estos objetivos esenciales del patrimonio natural y que se encuentran expuestos en los siguientes documentos del POT 3 Área Central:

- Anexo PN2: Unidades Ambientales
- Anexo PN3: Áreas de Especial Protección
- Anexo PN4: Suelo de Protección por Riesgos Naturales
- Anexo PN6: Legislación Sectorial
- Anexo PN7: Suelo No Urbanizable de Preservación
- Anexo PN9: Paisaje

En esta fase inicial y estratégica del planeamiento, se ha tomado como base de ordenación del suelo no urbanizable, las unidades de paisaje según las define el P.O.T.-3 en el Anexo PN9 *"como un fragmento del territorio de notable magnitud, caracterizado por una combinación específica de elementos y de dinámicas claramente reconocibles que le confieren una fisonomía e idiosincrasia diferenciadas del resto del territorio"*.

El análisis de estas unidades ha aportado la información necesaria para definir a nivel estratégico los elementos clave del territorio así como sus potencialidades y limitantes y detectar elementos de interés.

La EMOT Valle de Egües recoge las siguientes unidades de paisaje y elementos clave en la dinámica del paisaje:

- Cuenca de Pamplona (Este)
 - Matriz agrícola
 - Red fluvial
 - Balsa Ezkoriz
 - Laderas y entorno de Badostain
- Valles Pre-Pirenaicos
 - Matriz Forestal
 - Paisajes Señorío de Egulbati y Concejo de Elia.
 - Red Fluvial
- Sierra de Aranguren
 - Sierra de Aranguren

Además, ya desde el inicio de planeamiento se incorporan las determinaciones de carácter vinculante para la ordenación y para el planeamiento establecidas en el P.O.T. 3 que definen el modelo de desarrollo territorial previsto para el Area Central y para el Valle de Egües:

- EL ANEXO PN3 – ÁREAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN; identifica los suelos que por aplicación de los criterios y principios establecidos en el P.O.T. 3, están excluidos del proceso urbanizador en razón del Modelo de Desarrollo Territorial adoptado, en función a sus valores paisajísticos, naturales, ambientales o agrícolas, o a sus valores históricos, artísticos, científicos o culturales.
- ANEXO PN4 – PROTECCIÓN POR RIESGOS Y ANEXO PN 5 – CRITERIOS EN ZONAS INUNDABLES. El suelo no urbanizable de protección que esté amenazado por riesgos naturales o de otro tipo que sean incompatibles con su urbanización se identifican y regulan según estos Anexos.
- ANEXO PN6 – LEGISLACIÓN SECTORIAL. El P.O.T. 3 incluye en este Anexo el suelo no urbanizable de protección regulado por la legislación sectorial vigente (Regadíos, Montes de Utilidad Pública, Espacios Naturales Protegidos, Carreteras,...)

En las fases posteriores del planeamiento se trabajará a mayor detalle el modelo propuesto. Partiendo de las unidades de paisaje, siguiendo la línea marcada por los objetivos esenciales del modelo y apoyándose en la información orientativa que aporta las

unidades ambientales y el Anexo PN7, se definirán las categorías de suelo no urbanizable y se les dotará de una normativa reguladora.

Por otro lado según se especifica en el Anexo PN7 a las sub-subcategorías de preservación relacionadas con las unidades ambientales hay que añadir otras sub-subcategorías por sus valores paisajísticos, faunísticos, culturales, geológicos... valores que se considera pueden superponerse sin problemas sobre las unidades ambientales. La concreción de estos suelos se trabajará a partir de los elementos de interés detectados y de las determinaciones establecidas por el P.O.T.-3 y la legislación ya que algunos elementos están sujetos a regulación de orden superior.

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

Del análisis del documento del P.O.T-3, podemos concluir que el municipio del Valle de Egües forma parte del área central, que está llamada a jugar un papel de cabecera de la Comunidad Foral.

El Plan General Municipal tiene en cuenta esta ubicación y las exigencias que se derivan de ella y del resto de determinaciones, si bien tiene margen para poder ajustar algunas de ellas o posponer su ejecución.

Como conclusión más importante del diagnóstico llevado a cabo hay que apuntar que el Valle de Egües es un municipio estratégicamente situado, que constituye una zona de expansión hacia el este de la Comarca de Pamplona, tal y como se contempla en el P.O.T.-3 y que, en las últimas décadas ha visto como se le ha ido definiendo la Estrategia y Modelo de Ocupación de su Territorio para responder a las necesidades que han ido surgiendo a nivel comarcal, mediante decisiones tomadas fuera del municipio y a base de actuaciones puntuales de gran importancia pero sin una visión global.

El planeamiento municipal no ha servido para articular las actuaciones más importantes llevadas a cabo y algunas como Mendillorri, Gorraiz, Sarriguren o Ripagaina, todas ellas con una gran incidencia en el Modelo de Ocupación, se han llevado a cabo mediante instrumentos puntuales, o de orden supramunicipal, que no han tenido en cuenta la opinión de los vecinos, ni una visión global del Valle, y que han tenido que ir solucionando muchos de los problemas generados, una vez ejecutadas.

El resultado adolece de falta de conectividad entre las actuaciones, y ha podido afectar a la identidad del municipio que deberá ser reforzada. La falta de una alternativa de movilidad sostenible que relacione los distintos núcleos y a los vecinos con las dotaciones y servicios que se sitúan mayoritariamente en Sarriguren, agrava esta situación, por lo que estas circunstancias tienen una presencia fundamental en la redacción del nuevo Plan General.

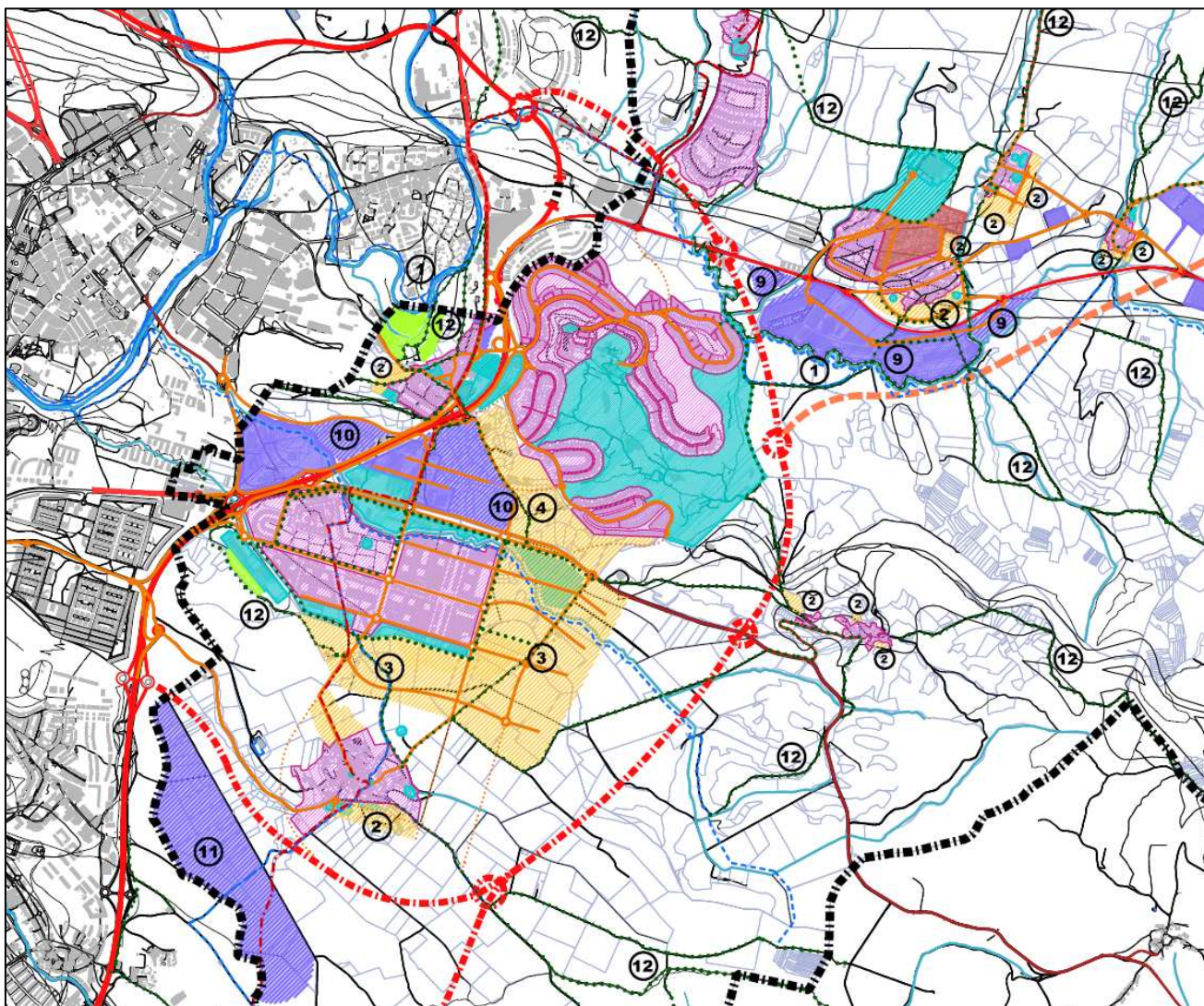
Es el momento de que el Municipio del Valle Egües tome el control sobre su Territorio y establezca un Modelo de Ocupación acorde con la voluntad de los vecinos, expresada ya en los procesos que el Ayuntamiento ha llevado a cabo, redactando un nuevo Plan General Municipal que, cumpliendo con la nueva legalidad vigente, responda a sus necesidades y a la visión que estos tienen de su Territorio.

6.- ESQUEMA DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE Y CUANTIFICACIÓN DEL MODELO PROPUESTO

6.- ESQUEMA DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE Y CUANTIFICACIÓN DEL MODELO PROPUESTO

6.1.- ESQUEMA DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE

En el presente punto del documento se relaciona la propuesta gráfica con la escrita, recogiendo la plasmación gráfica de los aspectos propuestos de manera esquemática.



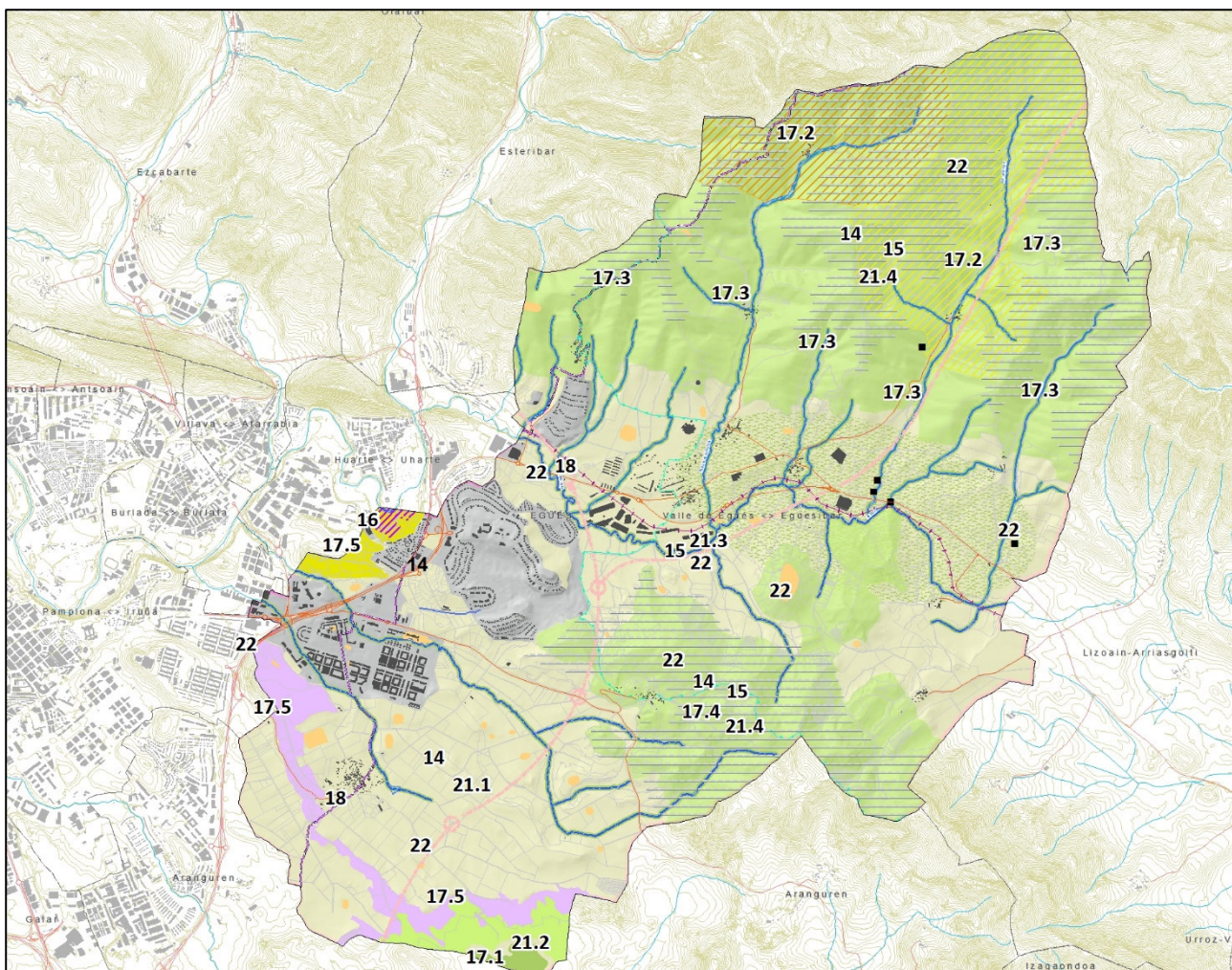
- 1.- Se propone preservar los cursos fluviales que discurren por el municipio y sus vegas de cualquier desarrollo urbano y alternativamente, mantener y potenciar en las zonas adecuadas las huertas tradicionales como espacio de valor etnográfico, paisajístico, ambiental, agrícola y social.

- 2.- En los pequeños núcleos se propone, revisar y redimensionar la propuesta de clasificación de suelos para nuevos crecimientos residenciales orientándolos hacia las zonas más aptas para ello, fuera de las zonas inundables, en las que los crecimientos contribuyan a solucionar problemas de relación.
- 3.- En la llanada de Sarriguren se propone señalar los suelos más adecuados para responder a una demanda de importancia.

La reserva de suelo para nuevos crecimientos respetará el núcleo de Badostáin y sus futuros crecimientos preservando su modelo urbanístico, si bien potenciará la conexión de este núcleo con la zona central de Sarriguren.

- 4.- La parte noreste de la zona terciaria-cuaternaria situada entre la carretera de Aranguren y Gorraiz, se propone destinarla a usos residenciales. La planificación y desarrollo de estos suelos resolverá la conexión de Gorraiz con la zona central de Sarriguren donde se encuentran los servicios básicos del municipio.
- 5.- Se propone revisar e intervenir sobre los suelos de borde de los núcleos urbanos que requieren de una regularización y reordenación.
- 6.- Se propone actuar también sobre las tramas existentes, con la ordenación o reordenación de los suelos a remodelar, delimitando los ámbitos de gestión que permitan el completar la estructura viaria de los núcleos urbanos.
- 7.- Se propone analizar otras posibles operaciones de remodelación y regeneración urbana, que se puedan proponer en algunas zonas del interior de los cascos.
- 8.- Durante la redacción del PUM, se llevará a cabo un análisis específico del Patrimonio cultural y Arquitectónico
- 9.- Se propone consolidar los usos industriales existentes al sur de la NA-150 a la altura de Egües y permitir su colmatación ocupando los suelos aptos, no afectados por problemas de inundabilidad que todavía no están ocupados.
- 10.- Se propone señalar como suelos aptos para usos terciarios y cuaternarios, la zona situada entre la carretera de Aranguren y el camino que discurre de la rotonda de Olaz hasta la carretera de Aranguren al borde de la jardinería Fronda y la zona situada entre Sarriguren, Gorraiz, Olaz y la ronda este como emplazamiento adecuado para la segunda fase de la ciudad de la innovación. Se propone que se establezca una reserva viaria que permita conectar la rotonda de Olaz con la de Mugartea, por el borde norte de esta zona de ampliación de la ciudad de la innovación.
- 11.- Se propone igualmente señalar como suelos aptos para usos terciarios y cuaternarios la zona de Sanquín, en la que está prevista la implantación de futuro Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias (CCSE).

- 12.- Se propone propiciar desde el planeamiento la constitución de una red de recorridos peatonales-ciclabiles que comuniquen todos los concejos del municipio y las dotaciones del Valle
13. Se propone la preservación de los paisajes protegidos de Elía y Egulbati Incluyendo los Planes de Gestión en el Plan General Municipal.



- 14.- Incorporación de la variabilidad de ambientes en la ordenación y regulación del municipio para ello se conservará el carácter de cada una de las unidades de paisaje mediante la puesta en valor de la matriz agrícola en la unidad de Cuenca de Pamplona y la matriz forestal en las unidades de Valles pre-pirenaicos y Sierra de Aranguren.
- 15.- Poner en valor los sistemas naturales y sus funciones, como servicios ecosistémicos a la sociedad, preservando su espacio y dotándoles de una regulación que permita su conservación. Especial consideración a los ríos y a los bosques con servicios esenciales.
- 16.- Incluir la variable riesgo naturales. Especial consideración al riesgo de inundabilidad en el actual contexto de cambio climático.

17.- Poner en valor el patrimonio natural del municipio delimitando espacios que aúnan valores ambientales o paisajísticos significativos a nivel municipal e incluso a nivel supramunicipal.

17.1- Balsa Ezkoriz

17.2- Señorío de Egulbati y Concejo de Elia, como espacios de valor paisajístico de interés ambiental, turístico y educativo.

17.3- Enclaves de Alzuza, Amocain, Sagaseta, Elcano – Ibiricu y Eransus. Se asemejan a los enclaves de Egulbati y Elia, ya que se trata de valles vertebrados a partir de los cursos de agua que los atraviesan de norte a sur.

17.4- Sierra de Aranguren, que presenta una gran impronta en la cuenca de Pamplona, Se le atribuye un valor paisajístico, además de ambiental con potencial para el uso de ocio como parque metropolitano al igual que otros montes de la cuenca de Pamplona como es el caso del Monte Ezcaba.

17.5- Enclaves de valor paisajístico: Altutzate, Soto de Olaz y Erlizmendi o Campamento e Irigarai, portillo de Ezkoriz y Bortalarre y Cerro Borda.

18.- Se propone la puesta en valor de las infraestructuras y de los elementos introducidos inicialmente en el territorio con fines ganaderos, industriales o de comunicación actualmente en desuso total o parcialmente.

- Antigua vía del ferrocarril del Irati, vías pecuarias, y red de caminos. , son elementos clave asociados a la dinámica social y económica actual, donde el ocio y el turismo presentan un papel fundamental. Estas vías cuentan con un valor histórico y cultural como elementos conectores a nivel local y supramunicipal.
- A partir de la red de caminos rurales se propone establecer una red de caminos de interés municipal.

19.- Ordenar y regular el suelo no urbanizable en busca del equilibrio entre los valores bien intrínsecos bien funcionales de los elementos del medio natural y las presiones derivadas del desarrollo socio-económico.

20.- Incorporación de usos y actividades en el territorio teniendo en cuenta la ordenación territorial como una herramienta esencial para afrontar retos actuales y futuros.

21.- Integración de la perspectiva de cambio climático mediante una ordenación y regulación del territorio enfocada hacia la adaptación del territorio en previsión de los futuros escenarios climáticos.

21.1- Matriz agrícola.

21.2- Ecosistema de la balsa de Ezkoriz

21.3- Ecosistema fluvial

21.4- Matriz forestal

22.- Incorporación de las determinaciones establecidas en el Plan de Ordenación del Territorio P.O.T.-3 y en la legislación sectorial.

- Conectividad territorial de ecosistemas.
- Zona fluvial. Sistema de cauces y riberas de los ríos Arga y Urbi así como de la red de regatas y barrancos del municipio.
- Yacimientos arqueológicos, según el inventario de Gobierno de Navarra, el municipio cuenta con 35 yacimientos con diferente grado de protección.
- Patrimonio de Memoria histórica
- Parque fluvial de la comarca de Pamplona.
- Previsión infraestructuras viarias, teniendo en cuenta el posible trazado de la carretera transpirenaica.
- Infraestructuras existentes, incluye red de carreteras, infraestructuras, energéticas...

6.2.- CUANTIFICACIÓN DEL MODELO

SUELOS RESIDENCIALES

Los últimos datos oficiales del Padrón Municipal cifran en 22.438 los habitantes que en 2024 residen en El Valle de Egües

En las nuevas zonas aptas para futuros desarrollos, en los núcleos pequeños, la dinámica de crecimiento es lenta. Considerando las características de los núcleos, y el modelo de ocupación territorial, se estima que podrían ubicarse no más de 300 nuevas viviendas.

Si obtenemos la ocupación, entendido como el nº de habitantes por vivienda, tomado de los últimos censos de población y vivienda, recogidos en el estudio demográfico aportado en el documento, obtendríamos el dato de 2,9 hab/viv.

TAMAÑO MEDIO DEL HOGAR			
	2001	2011	2021
Valle de Egües	3,5	2,6	2,9
Navarra	2,9	2,6	2,6

Fuente: INE - Censos de población y vivienda y Elaboración propia.

El incremento de las unidades de convivencia ha venido acompañado de una progresiva reducción de su tamaño que ha pasado de 3,5 a 2,9 miembros por hogar, por la contención de las pautas de natalidad, la proliferación de hogares unipersonales o de parejas sin hijos e hijas derivados de procesos de emancipación residencial, mono parentalidad/mono marentalidad asociada a procesos de separación, así como nuevas opciones o preferencias residenciales en solitario.

El dato de 2011 incorpora la nueva población que se va ubicando en la ecocuidad de Sarriguren en la que se ubica población joven con poca ocupación por vivienda, y dado que se podría producir en los próximos años una dinámica similar con la ampliación de la ecocuidad, entendemos que es razonable prever que se produzca una dinámica parecida a la de 2011, y que la ratio por vivienda vuelva a descender a valores similares, por lo que tomaremos como dato de ocupación de las viviendas el de 2,5 hab/viv.

Este es el dato que tomaremos para poder hacer una cuantificación de la nueva capacidad residencial que se prevé que pudiera alcanzar el Valle de Egües con las actuaciones que se propongan en el nuevo Plan Urbanístico Municipal, y que se esbozan en el presente documento de Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial.

No obstante, la llanada de Sarriguren es un espacio que, como ya se ha expuesto en el presente documento, está llamada a albergar un importante desarrollo para cubrir necesidades a nivel comarcal, y que por tanto no responderá a necesidades del propio municipio únicamente. El número de viviendas que podrían ubicarse en esta zona podría llegar a las 5.000.

Así pues, en las nuevas zonas aptas para futuros desarrollos, se estima podrían ubicarse del orden de 5.050 nuevas viviendas.

Esto quiere decir, que si sumamos a los habitantes actuales (22.438 hab. en 2024) los que se estima podrían ocupar las viviendas posibles derivadas de los nuevos desarrollos contemplados en la presente estrategia, tendríamos el horizonte de población siguiente:

$$H = 22.438 \text{ hab.} + (5.300 \text{ viv.} \times 2,5 \text{ hab/viv.}) = 35.688 \text{ habitantes}$$

Esta estimación podría incrementarse debido a la capacidad latente de acoger población de los suelos urbanos actualmente consolidados, tanto por la ocupación de las viviendas vacías existentes, como por los incrementos en el número de viviendas que pudieran derivarse de las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana que se lleven a cabo, así como de aquellos incrementos derivados de las actuaciones de reordenación y remate de bordes, pero este incremento no resultaría demasiado significativo.

No obstante, hay que apuntar que este dato de población posible podría ser el resultado de un largo proceso de desarrollo que se llevaría a cabo en un plazo de varios años. En cualquier caso, las superficies de suelo a prever, su clasificación y gestión, se definirán en la fase de Plan Urbanístico Municipal, por lo que el dato aportado en el presente documento de estrategia, es una estimación que se corresponde con el carácter estratégico del do-

cumento, y que valora la capacidad máxima del modelo, pero será el Plan Urbanístico Municipal el que cuantifique con mayor precisión las posibilidades de desarrollo del municipio en el plazo de vigencia del mismo.

SUELOS INDUSTRIALES

El municipio del Valle de Egües cuenta con un polígono industrial situado en el concejo de Egües, con una superficie aproximada de 358.840 m². En este polígono existe una parte muy importante si ocupar, al parecer que la tipología de las parcelas no se ajusta a la de algunas empresas.

Se propone que las dos zonas situadas a este y oeste del actual polígono que completarían el ámbito natural entre la carretera NA-150 y el río Urbi puedan desarrollarse para usos industriales que completen la oferta de suelos para este uso con otras tipologías de parcelas que den respuesta a necesidades que cuentan actualmente con una demanda que no se ha podido cubrir con las parcelas actualmente existentes en el polígono.

Superficie aproximada ampliación del actual polígono 111.940 m²

SUELOS PARA USOS TERCIARIOS Y CUATERNARIOS

Se proponen para estos usos las siguientes zonas y superficies:

Ampliación de la Ciudad de la Innovación: 79.950 m²

Ampliación zona de Salesianos 215.100 m²

Zona de Sanquín 610.520 m²

Zona de Olaz 6.200 m²

TOTAL SUPERFICIE SUELOS USOS TERCIARIOS Y CUATERNARIOS..... 911.770 m²

7.- CONCLUSIONES VALORADAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

7.- CONCLUSIONES VALORADAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

En base a toda la información generada en el proceso de participación para la elaboración de la EMOT del Valle de Egües se han elaborado una serie de conclusiones valoradas. Es importante tener en cuenta que, aunque estas conclusiones se presentan en el presente documento, han sido un recurso importante en la elaboración de la EMOT.

Las conclusiones se extraen de la información recogida en los Talleres, Cuestionarios a los Concejos y Entrevistas llevadas a cabo durante el proceso de participación.

❖ TALLERES CIUDADANOS ZONALES

Los talleres ciudadanos zonales, como herramienta que recoge el Plan de Participación del PGM del Valle de Egües se contemplan como uno de los espacios puestos a disposición para canalizar la participación de agentes, ciudadanos/as.

Entre sus objetivos generales se encuentran el de favorecer las condiciones y espacios necesarios para que la reflexión y las deliberaciones en torno al Plan General Municipal puedan tener lugar de una forma ordenada y coherente con la realidad territorial del municipio, generándose condiciones que faciliten información suficiente para apoyar el proceso de participación.

La organización de estos talleres se planteó con un carácter zonal, recogiendo la experiencia previa en torno al proceso de participación para la revisión del PGM, para tratar de esta forma de acercar la información, reflexiones y deliberaciones del Plan a las diferentes realidades y núcleos de población de Valle de Egües mediante una propuesta desconcentrada que favorezca aportaciones diversificadas y plurales desde el punto de vista urbano y territorial.

Las zonas definidas para la convocatoria de estos talleres fueron:

Badostáin y Ardanaz
Alzuza, Azpa, Elía, Sagaseta, Ibiricu, Elcano y Egües
Gorraiz y Olaz
Sarriguren.

Las ideas resaltadas en negrita se corresponden con ideas o propuestas sobre las que se recoge un mayor consenso, entendido este como mayor presencia en los discursos recogidos en los diferentes talleres. En cada apartado, quedan recogidas también las alusiones a situaciones particulares de cada localidad o Concejo.

POBLACIÓN Y VIVIENDA

ASPECTOS GENERALES PARA EL VALLE DE EGÜES

Desde el punto de vista de la dinámica demográfica y residencial deseable para el Valle de Egüés las aportaciones recogidas se pueden clasificar en las siguientes cinco grandes cuestiones

OBJETIVOS DEMOGRÁFICOS

En términos generales no se aprecian grandes variaciones en cuanto a los objetivos o tendencias deseables que las personas participantes en los diferentes talleres plantean para el Valle de Egüés. La visión de futuro recogida, en cualquier caso, dista en gran medida de lo acontecido de forma reciente.

Entre los objetivos o tendencias deseables recogidas se encuentran:

- **Mantener y retener la población existente en los pueblos** (cuidando y dando servicios para jóvenes y personas mayores)
- Evitar la despoblación de los pueblos, favoreciendo la **atracción y asentamiento de población joven**
- Evitar sobrepoblación y experiencias de crecimiento como la de Sarriguren.

MODELO DE CRECIMIENTO

El modelo de crecimiento deseable para los próximos años se plantea, de forma coherente con los aspectos anteriores, en torno a las siguientes cuestiones:

- Crecimiento lógico compatible con el mantenimiento de la **identidad de los pueblos y del Valle**
- Crecimiento **ordenado y planificado**.
- Crecimiento **sostenible** de población y vivienda, definiendo qué es sostenible.
- **Crecimiento residencial dentro de los cascos urbanos, en sus proximidades** o sobre un conjunto mínimo de suelo urbanizable con el fin de evitar la dispersión y discontinuidades.

MODELO RESIDENCIAL

Las reflexiones en torno a la problemática residencial fue un aspecto común en el debate que tuvo lugar en las zonas del Valle de Egüés, dando lugar a un conjunto de propuestas que pueden sintetizarse en las siguientes cuestiones:

- Propiciar **nuevas alternativas de vivienda** y normativa que permita construir o adaptar viviendas que puedan **adecuarse mejor a las necesidades actuales y las expectativas de población joven** (vivienda más pequeña, cohousing, vivienda intergeneracio-

nal con servicios compartidos, alquiler, complejos habitacionales autosuficientes, etc.), especialmente en los pequeños núcleos para retener población.

- **Reserva de suelo público** en las que poder desarrollar nuevas tipologías de vivienda accesible para la población a través de cooperativas, innovación en modelos de vivienda con servicios asociados, viviendas intergeneracionales, etc.
- **Flexibilizar normativa urbanística** con el fin de favorecer la rehabilitación de vivienda y una ocupación mínima de suelo en los cascos urbanos. Para ello se plantea:

- Normativa que permita el cambio de uso de almacenes agrícolas que quedan en los cascos urbanos a vivienda o uso residencial, debido a que el uso agrícola se ha extinguido en la mayor parte de los pueblos.
- Modificaciones en la actual normativa que permitan incentivar la recuperación de casas viejas o deshabitadas de los pueblos (segregación de grandes viviendas en unidades más pequeñas que se adecuen mejor a las necesidades actuales).
- Definir unidades de sector y parcelas mínimas más pequeñas que las actuales (al considerarse excesivo su tamaño). *En este punto el Equipo Redactor informa sobre la dificultad que puede implicar esta adaptación por el dimensionamiento de redes, tuberías, etc.*

RETOS SOCIO-RESIDENCIALES

Las reflexiones ciudadanas pusieron de manifiesto algunos retos que el nuevo Plan debería considerar desde planteamientos transversales e innovadores. Entre ellos destacan dos importantes cuestiones estrechamente relacionadas:

- La quiebra que el modelo residencial de vivienda unifamiliar puede plantear a medio y largo plazo, conforme la población que vive y ha ido llegando al Valle vaya envejeciendo y sus necesidades residenciales vayan modificándose en cuanto a espacios accesibles y de menor tamaño, disponibilidad de servicios de proximidad, etc.
- La movilidad de parejas adultas hacia Pamplona en busca de vivienda y servicios más acordes a sus necesidades comienza a percibirse como una tendencia que puede ir en auge en los próximos años y a la que será necesario prestar atención.

ASPECTOS PARTICULARES

Junto a estas cuestiones, de carácter más general o global para el conjunto del Valle o sus diferentes zonas, se recogieron aportaciones concretas que hacían referencia a diferentes Concejos o localidades que contaron con participantes en los talleres. Aunque parte de estas cuestiones se encuentran recogidas de forma general en el apartado anterior se presentan, a continuación, de forma particularizada.

Egüés

-El acceso a la vivienda se percibe complicado ante la carencia de vivienda subvencionada.

Elía

-Necesidad de atraer/mantener población joven. La falta de suelo público limita las posibilidades de nuevos desarrollos que permitan fijar población o atraer a nuevos residentes

Elcano

- Necesidad de mantener la población existente y buscar oportunidades para atraer a nuevos residentes.
- Impulsar un crecimiento sostenible de viviendas
- Mantener el modelo de vivienda tipo chalet o vivienda unifamiliar, garantizando un equilibrio calidad/coste para que pueda ser una opción residencial atractiva para nuevos residentes.

Eransus

-Tomar en consideración las condiciones del Poblado Ecológico Experimental de Goizeider (aislamiento de redes, no generación de residuos, protección)

Ibiricu

- Fomentar el desarrollo de viviendas en zona urbana ya consolidada.
- Facilitar normas para el mejor desarrollo de las viviendas.

Ustárroz

-Mantener la población existente y tener posibilidades de atraer nuevos residentes.

Badostáin

- La previsión deseable para el Concejo es de crecimiento moderado, ordenado, sostenible y acorde a las necesidades de población.
- Las **dificultades para mantener o fijar población joven** que desea vivir en Badostáin surgen como una preocupación importante para vecinos y vecinas de la localidad, ante la **falta de opciones u alternativas de vivienda adecuadas a las necesidades de la población joven** que quiere emanciparse en Badostáin. No existe vivienda en alqui-

ler, VPO y las dimensiones de las viviendas disponibles disuaden las inversiones necesarias para su rehabilitación, etc.

-Se recoge como propuesta valorar la posibilidad de introducir **modificaciones normativas mientras entra en vigor el nuevo Plan para poder apoyar el acceso a la vivienda por parte de la población joven:**

-Segregar viviendas de grandes dimensiones en viviendas más pequeñas y favorecer así la disponibilidad de vivienda en Badostáin.

-Desbloquear parcelas no gestionables para poder propiciar la construcción de nuevas viviendas y evitar que la gente joven tenga que buscar vivienda en otras localizaciones por falta de disponibilidad.

-Aprovechamiento de terrenos comunales para dar solución a las actuales necesidades de vivienda.

-La tipología actual de **vivienda** tampoco se considera adecuada para **personas mayores** por sus dimensiones y barreras arquitectónicas internas (escaleras).

-Se hace referencia a una cantidad importante de **viviendas vacías** (en torno a 15) que por sus dimensiones, no se adaptan a las necesidades actuales de vivienda y la normativa actual no permite segregarlas en unidades más pequeñas.

-Sobre la tipología de vivienda que sería necesario promover, no se detecta una percepción unánime. Aunque la importancia de mantener la estética actual de pueblo con viviendas unifamiliares (frente a los bloques de viviendas) está presente, algunas aportaciones apuntan como alternativa para facilitar el desarrollo de cierta actividad comercial, la posibilidad de construir en dos o tres alturas. Esta opción no siempre es compartida.

-Se propone favorecer la **rehabilitación**, así como la **innovación y experimentación en cuento a nuevas fórmulas de vivienda** que pueda construirse: vivienda multigeneracional con espacios comunes, autosuficiencia, etc.

Olaz

-El crecimiento demográfico y residencial de Olaz se considera colapsado o bloqueado ante la falta de espacio para construir nuevas viviendas.

-Las personas jóvenes no tienen acceso a la vivienda y tienen que buscar otras ubicaciones para poder emanciparse.

-El envejecimiento de la población, cuyo modelo residencial viene definido por viviendas de carácter unifamiliar, se espera que plantee problemáticas relacionadas con las necesidades residenciales y de servicios, siendo un elemento que desencadene la movilidad de personas mayores hacia otros lugares.

-Comienzan a detectarse casos de movilidad residencial en la que las personas más adultas se mudan a Pamplona o a otros emplazamientos, siendo sus descendientes quienes permanecen en Olaz ocupando estas viviendas.

- En algunas ocasiones, quedan viviendas vacías con dificultades de gestión por cuestiones relacionadas con herencias compartidas.
- Necesidad de nuevas alternativas de vivienda más flexibles en cuanto a espacio, fórmulas de acceso o tenencia (alquileres), rotación, servicios compartidos, modelos intergeneracionales (alternativas para diferentes momentos del ciclo vital), etc.
- La innovación en cuanto a posibles adaptaciones de viviendas y nuevos diseños en parcelas existentes se considera de especial interés para mantener la dinámica poblacional de Olaz.
- Se mencionan dificultades normativas y estructurales de las propias viviendas para modificar viviendas de gran tamaño en otras más pequeñas.

Sarriguren

- Necesidad de prestar atención a la dinámica demográfica de los próximos años para poder planificar a tiempo respuestas a las necesidades que surgirán en torno a la vivienda, necesidad de servicios, nuevos equipamientos, movilidad, etc. Entre las tendencias más destacadas se encuentran:
 - Aumento progresivo de las generaciones jóvenes que van a demandar soluciones de ocio autónomo, soluciones residenciales y posibilidades de emancipación residencial en el Valle.
 - Avance del proceso de envejecimiento. Aunque la población del Valle de Egüés es ahora una población joven los pueblos y el avance generacional plantearán necesidades que habrá que atender desde el punto de vista de soluciones residenciales, servicios y entorno para favorecer y apoyar el proceso de envejecimiento.
 - A ello se añade que comienzan a detectarse situaciones de reagrupamiento familiar en torno a Sarriguren: padres y madres que vienen a vivir cerca de sus hijos/as.

CASCO URBANO

ASPECTOS GENERALES PARA EL VALLE DE EGÜÉS

En relación con los principales problemas o necesidades asociadas a los cascos urbanos (accesibilidad, puntos peligrosos, espacios públicos) se recogen de forma global las siguientes aportaciones:

- Necesidad de favorecer una accesibilidad ágil para todos los movimientos de las personas
- La **velocidad rodada dentro de los cascos urbanos** fue identificada como uno de los **riesgos importantes** sobre los que sería necesario incidir:

- Limitando la velocidad de vehículos dentro de los cascos urbanos
- Estudiando alternativas que permitan evitar el paso de vehículos en los cascos urbanos de Concejos y pueblos.
- Se detectan, también, carencias en cuanto a señalización y equipamiento urbano de los pueblos (fuentes, papeleras)

ASPECTOS PARTICULARES

Los aspectos anteriores, aunque están presentes en las aportaciones particularizadas, se completan con otra serie de aspectos problemáticos o necesidades en diferentes localidades como las que siguen.

Alzuza

- Se hace referencia al transformador ubicado en las proximidades del parque infantil como elemento peligroso.

Egüés

- Como punto muy peligroso se identifica la carretera que atraviesa el pueblo, por cuestiones de velocidad de los vehículos.

Elcano

- Transformador de la urbanización de Lekueder.

Elía

- Se identifica la necesidad de adecuar y modernizar el parque.

Eransus

- Estado de abandono de la Plaza con fuente abandonada (patrimonio histórico)

Badostáin

- En relación al casco urbano o suelo urbano se recogen las siguientes aportaciones:
 - Necesidad de un estudio específico del Casco Urbano.
 - Mantener la estructura de pueblo sin grandes cambios ni edificaciones.
 - Existencia de zonas urbanas sin aprovechar (Eras)
- Se recoge la demanda de un **espacio público común** diferente al frontón. El frontón se considera poco adecuado por el riesgo que entraña el tráfico que atraviesa el pueblo.

- En relación al **tráfico** en el Casco Urbano se recogen las siguientes aportaciones:
 - Posibilidad de sacar el tráfico del casco urbano mediante nuevos viales
 - Limitación de velocidad en Casco Urbano
 - Limitar aparcamiento en curvas de los viales.

Olaz

- El casco urbano carece de servicios que permitan resolver cuestiones cotidianas sin necesidad de depender del coche. El desarrollo de nuevos servicios es complicado por las características residenciales vinculadas a vivienda unifamiliar.
- Como puntos peligrosos dentro del casco urbano se identifican:
 - Calle las Fuentes, al ser una zona de tráfico intenso que atraviesa el casco urbano de Olaz al comunicar variante, Escuela de Música y polígono industrial.

Sarriguren

- Como aspecto destacable se señala la carencia de una plaza o espacio público de referencia que favorezca el encuentro y la interacción entre vecinos/as de diferentes edades.
- Transformación de la zona del lago para fomentar su potencialidad como espacio estratégico y de interacción
- Como actuación urbana de carácter estratégico se considera de interés la recuperación del proyecto de los "Cubos de la Innovación"
- Mejorar la conexión urbana: parque, lago, Ayuntamiento

EQUIPAMIENTO Y DOTACIONES PARA LA POBLACIÓN

ASPECTOS GENERALES PARA EL VALLE DE EGÜES

En términos generales la concentración de equipamientos y dotaciones en Sarriguren, su infra dimensionamiento en relación al crecimiento demográfico del Valle y las dificultades que la población de los Concejos encuentra en el acceso a los mismos surgen como cuestiones recurrentes.

Entre los equipamientos o infraestructuras demandadas o sobre los que se detectan carencias a nivel del Valle se encuentran:

-Casa de Cultura

- Espacios para la **juventud, Casa de juventud** (espacios propios con posibilidades de autogestión)

- Infraestructura de uso vecinal, ya que las existentes se consideran escasas y pequeñas para atender las necesidades de la población actual.
- Residencia para personas mayores** o personas dependientes. *Entre los asistentes se informa de que está en planificación en Sarriguren.*
- Nueva biblioteca ya que la actual se considera insuficientemente dimensionada.
- Ampliación de las actuales zonas deportivas del Valle de Egüés** al haber quedado insuficientes. Concretamente, se recogen referencias al polideportivo de Olaz así como a las piscinas públicas.
- Club o centro de jubilados** en Sarriguren y otras ubicaciones que puedan dar servicio a los pueblos y generar interacciones entre personas del Valle.
- Dificultades de **acceso al Centro de Salud** de Sarriguren por falta de aparcamiento, especialmente en el caso de los pueblos.

Como criterios para la planificación de nuevas instalaciones surgen propuestas como:

- Priorizar con sentido las nuevas instalaciones tomando en consideración sus necesidades de mantenimiento y accesibilidad para la población.
- De cara a la ubicación de nuevos equipamientos e instalaciones se considera muy importante analizar las disfunciones que podría ocasionar su ubicación en caso de que fuera en pequeños concejos, por cuestiones relacionadas con la movilidad.
- Considerar dotaciones básicas para dar servicios a varios concejos (zonas) y favorecer, de esta forma, una mejor accesibilidad de la población a las mismas.
- Proyectar en los nuevos espacios y equipamientos los valores de la Ciudad de la Innovación: sostenibilidad, innovación, referencia, etc.

ASPECTOS PARTICULARES

Egüés

- Analizar las posibilidades de uso el suelo polivalente en el Polígono Industrial de Egüés para usos deportivos u otros usos.

Elcano

- Adecuación y mejora del parque infantil (mobiliario para facilitar la práctica deportiva, actividades físicas, mobiliario deportivo para personas mayores, etc.).
- Casa concejil adecuada y equipada

Sagaseta

- Casa concejil

Badostáin

- **Falta de espacios comunes cubiertos para el ocio** (espacio polivalente)
- Carencia de espacio **polideportivo o frontón cubierto**.
- Infraestructura para Wifi
- Ausencia de equipamientos importantes para **personas mayores**:
 - o Centro Médico o espacio para poder prestar atención sanitaria in situ
 - o **Centro o local para actividades de ocio**
- Se considera que, en términos generales, la población de Badostáin tiende a mantener mayor vinculación con la población del Valle de Aranguren.

Sarriguren

- Se detectan carencias en cuanto a espacios de ocio cubiertos.
- En relación con las instalaciones deportivas se consideran infradimensionadas e insuficientes para la población usuaria a la que atienden.
- Carencia de Casa de Cultura. Se plantea apostar por un modelo de espacio cultural que pueda ser referente a nivel formal sin perder de vista su carácter como equipamiento cultural al servicio del Valle.
- Carencia de espacios para la población joven que puedan fomentar su ocio, actividades innovadoras, gestión, etc.
- Falta de un espacio escénico con capacidad para la organización de eventos y actividades que requieran un aforo de más de 100 personas
- Necesidad de equipamiento con espacios que permitan la polivalencia de usos y usuarios/as

ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

ASPECTOS GENERALES PARA EL VALLE DE EGÜES

- En términos generales se recoge una percepción sobre el Valle como un lugar dormitorio con base en la escasa actividad económica que en torno a él se genera (con la excepción de la Ciudad de la Innovación). Este aspecto revierte en una elevada movilidad laboral.
- La industria que existe en el término municipal atrae a un número importante de personas itinerantes que se desplazan hasta el Valle por cuestiones laborales y vuelven a sus lugares de residencia. Se considera de interés promover mecanismos que faciliten vínculos entre empresas localizadas y el Valle, para favorecer el asentamiento de población más estable y menos itinerante.
- Algunas aportaciones recogidas, apostaban por la definición de mecanismos que permitan limitar el tipo de actividades que puedan instalarse en el suelo industrial dispo-



nible, para evitar actividades industriales de gran impacto ambiental y sobre la movilidad (industrias pesadas). De esta forma, se plantea fomentar la instalación de actividades limpias, relacionadas con servicios, innovación, sostenibilidad, etc.

-Por otro lado, algunas propuestas consideran de interés limitar en los Concejos el suelo industrial al consolidado.

-Entre las carencias, respecto a suelo para la actividad económica se identifica:

-Falta de espacio destinados a usos turísticos que podrían ser interesantes para el Valle (camping) y compatibles con el uso sostenible, respetuoso de su entorno, conectado con la naturaleza (turismo rural). En relación con la promoción de este tipo de espacio, se demanda una previsión de infraestructuras y espacios para su aprovechamiento ordenado y sostenible.

-Infraestructura ganadera escasa

ASPECTOS PARTICULARES

Suelo industrial Elcano – Ibiricu – Egüés

-Entre Ibiricu, Elcano y Egüés existe suelo industrial que ha quedado en el centro de las tres localidades. Entre las aportaciones recogidas se encuentra la propuesta de analizar la posibilidad de **deslocalizar y buscar nuevos emplazamientos** para esta zona industrial, con el fin de evitar molestias.

-**Preocupa la posibilidad de que antes de que entre en vigor el nuevo Plan General las empresas instaladas entre Ibiricu, Elcano y Egüés necesiten ampliar su espacio y puedan hacerlo en esa misma ubicación.** Por este motivo, se propone que desde el Ayuntamiento se pueda trabajar en la búsqueda de alternativas y soluciones, que respondan a criterios coherentes con de ordenación de actividades de acordes con la realidad actual.

Polígono Industrial de Egüés

-De forma general, se considera que existe **suelo industrial disponible concentrado en este polígono, que se encuentra prácticamente vacío.** Se propone aprovechar este espacio y ponerlo en valor evitando generar nuevos espacios hasta que no se ocupen los existentes.

-Se propone promover un orden o criterios coherentes en la ocupación del suelo industrial existente para evitar discontinuidades, así como la posibilidad de ordenar la zona industrial de Egüés.

Ciudad de la Innovación

Respecto a este espacio para el desarrollo de las actividades económicas se recogieron las siguientes consideraciones:

- **Saturación** del espacio que dispone en la actualidad y conveniencia de **ampliar la Ciudad de la Innovación** para favorecer la implantación de nuevas **actividades económicas limpias, innovadoras y de bajo impacto**.
- En relación con la movilidad que genera la Ciudad de la Innovación, se considera poco sostenible por la elevada presencia del vehículo privado y una baja ocupación de los mismos (1 persona/vehículo).

Badostáin

- Necesidad de preservar suelo agrícola para dar continuidad a esta actividad tradicional.
- Se recoge como propuesta la habilitación de una zona de nave para uso agrícola.
- Carencia de espacios disponibles para actividades de pequeño comercio, servicios o talleres, por el modelo de vivienda que predomina en Badostáin. Esta opinión no es compartida por todas las personas.
- Favorecer soporte necesario para impulsar el Turismo como actividad potencial para Badostáin:
 - Posibilidad de impulsar una granja escuela. Se apunta como posibilidad de ubicación en el Corral de Badostáin.
 - Puesta en valor del Camino de Santiago de Caballerizas, desde el punto de vista turístico.
 - Actividades de alojamiento turístico rural aprovechando casas vacías del casco urbano.
 - Conservación patrimonio local

ENTORNO NATURAL

ASPECTOS GENERALES PARA EL VALLE DE EGÜES

Espacios de interés natural y paisajístico identificados:

- Elía (paisaje protegido)
- Egulbati
- Balsa de Ezcoriz-Zolina (Badostáin)
- Ríos y regatas
- Echálaz (BIC)

-Camino natural del Irati

Propuestas de protección y puesta en valor:

- Favorecer la conectividad ecológica de ríos y regatas (por ejemplo: 5 m a cada lado a partir del talud)
- Continuidad al camino del Arga como elemento natural de conexión para el Valle
- Protección: Paisaje protegido de Egulbati, Elía y parte norte de Sagaseta.
- Mantenimiento y adecuación de caminos y sendas en la zona forestal actual.
- Robles centenarios en la carretera vieja entre Eransus y Pamplona.
- Manantial medieval "Fuente Vieja" que suministra a "Fuente Nueva" y población de Eransus.
- Gestión ambiental como mecanismo de protección y puesta en valor.
- Egulbati y Elía
- Protección del Arbolado, flora y fauna
- Vía verde

ASPECTOS PARTICULARES

Elía

- Propuesta de que todo el pueblo siga siendo Paisaje Protegido.

Badostáin

- Ermita de Badostáin (proximidad a la catedral)
- Balsa de Ezcoriz-Zolina** (Puesta en valor y protección como humedal, observación de aves)
- Conservación de las orillas del regacho
- Zona Burdalarre
- Pinares
- Laderas de Santa Lucía (repoblación)
- Altos de Badostáin
- Conducción de aguas de Subiza - Pamplona (recuperación y puesta en valor)
- El Mostal
- Monte Mendillori
- Fuente Vieja
- Zona Iglesia

Olaz

- Zona de huertas y comunales. En la actualidad son zonas de esparcimiento transitables.
- Paseo del cementerio por su interés paisajístico: vistas de Olaz y Pamplona

MOVILIDAD

ASPECTOS GENERALES PARA EL VALLE DE EGÜES

- Necesidad de contemplar de forma transversal las necesidades de movilidad y transporte de la población mayor, población infantil y población que no conduce para favorecer la autonomía en sus desplazamientos y fomentar su permanencia en los pueblos con buena calidad de vida.
- Elevada dependencia del vehículo privado en los Concejos y pueblos, para todo tipo de desplazamientos.
- Carencias en servicio de transporte público en los concejos que podrían resolverse a través de una organización de la demanda por **zonas y conexiones con servicios de transporte y equipamientos**.
- Necesidad de mejorar el acceso de los pueblos al Consultorio de Salud de Gorráiz.
- Congestión de la Ronda Oeste. Conexión con la norte a través de Huarte sin condiciones aceptables.
- Cuello de botella en torno a la rotonda de Itaroa.
- Necesidad de conexión peatonal con Huarte.
- Falta una **red de carril bici** que permita conectar de una forma segura los pueblos del Valle y apoyar una movilidad no motorizada entre los núcleos, servicios, equipamientos.
- Impulsar la comunicación y conexión entre pueblos del Valle a través de una red carreteras adecuadas.**
- Camino natural del Irati - Parque fluvial Urbi, como elemento conector definiendo la conexión del mismo con los Concejos. Carril bici.
- Desarrollo de la vía verde del Irati (Ustarroz-Huarte)
- Enlazar y mejorar los viales secundarios que ya existen en el entorno de los pueblos.

ASPECTOS PARTICULARES

- Necesidad de mejorar los viales y accesos a los concejos para favorecer la seguridad de los desplazamientos peatonales, bicicleta, coche que se realizan y que pudieran contemplar el acceso de transporte en Bus.

Alzuza

-En Alzuza el transporte público no puede acceder al pueblo por las características de la vía.

Elía

-Mejorar carretil, infraestructuras y sistemas de transporte

Elcano

- Mejorar los accesos al pueblo: carretiles muy estrechos y peligrosos para la gente que camina, por la ausencia de aceras.
- Accesibilidad precaria a Elcano
- Acceso desde Ubarmin en mal estado
- Antiguo carretil adecentado pero sin reunir condiciones aceptables.
- Evitar atravesar Ibiricu-Egüés para acceder a Elcano.

Sagaseta

-Mejora de la ruta a Sagaseta pasando por Lekueder y clínica Ubarmin.

Eransus

- Carretera de acceso estrecha y en mal estado
- Carretera vieja a Pamplona, Camino a Ibiricu o Medioroz abandonados y en parte cultivados.
- Carencia de transporte público.

❖ CUESTIONARIOS CONCEJOS

A modo de síntesis y conclusión, se presentan las ideas fuerza que se derivan de este cuestionario preliminar dirigido a los Concejos del Valle, y que se recoge organizado a modo de DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).



El **acceso a dotaciones, equipamientos y servicios para la población** se considera mejorable desde los Concejos, especialmente cuando se trata de equipamientos y servicios para población infantil, jóvenes, personas mayores y el acceso a Internet



Como prioridades en el ámbito residencial o de la vivienda se considera necesario intervenir para mejorar **la adecuación entre vivienda y necesidades de sus habitantes**: personas mayores (barreras arquitectónicas y mejoras energéticas), jóvenes (flexibilidad normativa para rehabilitar vivienda acorde a necesidades de cada etapa vital).



	La movilidad se contempla como un aspecto problemático para los Concejales, especialmente en lo referido a transporte público y sus conexiones con los servicios así como la elevada dependencia del vehículo particular para cualquier tipo de desplazamiento
	Se identifican puntos peligrosos en cuanto a seguridad vial dentro en cascos urbanos y vías de comunicación, relacionados con deficiencias en cuanto a visibilidad y velocidad excesiva de vehículos.
	Percepción en términos de déficit del espacio disponible para actividad comercial y de servicios en los Concejales.
	Percepción deficitaria sobre la promoción de energías renovables y en menor medida respecto al estado de conservación de la masa forestal, espacios naturales y patrimonio local .
	La estabilidad demográfica percibida puede derivar en situaciones de estancamiento y regresión poblacional si no se generan suficientes oportunidades para el asentamiento de nuevos residentes.
	Percepción positiva de los Concejales como entornos atractivos y buena calidad de vida
	Disponibilidad de suelo industrial y agrícola
	Los aspectos y servicios ambientales generan un nivel de satisfacción medio – alto. Calidad del aire y abastecimiento de agua son los aspectos más satisfactorios.
	El transporte público y la conectividad surgen como aspectos prioritarios para favorecer un mejor acceso a dotaciones, equipamientos y servicios
	Mejora de la conectividad peatonal y ciclista entre los pueblos del Valle como demanda destacada
	Flexibilidad normativa para rehabilitar o adaptar viviendas de acuerdo con las necesidades de cada etapa vital

❖ ENTREVISTAS

Las personas entrevistadas proyectan una percepción positiva de la calidad de vida que ofrece el municipio aunque es importante matizar que, buena parte del discurso recogido a través de las entrevistas se centra en valoraciones en torno a Sarriguren. Asimismo, se puede decir que –especialmente en el caso de residentes que se han trasladado desde Pamplona y otras localidades – se percibe desconocimiento respecto a la realidad existente en el entorno del Valle así como respecto a otros pueblos y Concejales.

Una de las ideas fuerza con mayor presencia en todas las entrevistas ha sido la elevada presión que los servicios y equipamientos existentes están experimentando como consecuencia de la dinámica de crecimiento demográfico y urbano experimentado en los últimos años, y la escasa previsión o planificación. A continuación, se recapitulan algunas necesidades, demandas o propuestas que a modo de conclusión surgieron como más significativas:



-Familias

- Necesidad de ampliación del CAF
- Espacios de ocio cubierto que puedan dar respuesta a necesidades de familias y población infantil 10-12 años que ya no tienen interés por los parques infantiles y todavía no tienen un ocio totalmente autónomo o independiente.

-Población joven

- Casa de juventud o espacios cubiertos para población joven

-Cultura

- Casa de cultura
- Espacios de reunión con aforo superior a 100 personas.

-Educación

- Ampliación de servicios educativos

-Deporte

- Nuevas instalaciones deportivas. Las actuales se han quedado insuficientes.
- Nuevo polideportivo cubierto en Olaz (porque sería más accesible para Gorráiz)
- Cerrar frontón de Sariguren (colocando una pared lateral)

-Ocio, participación e interacción social participación social

- Plaza de Sariguren
- Espacios cubiertos polivalentes
- Espacios para el ocio espontáneo
- Centro cívico, ciudadano o Social en Gorraiz (propuestas en el octógono – gestionando su adquisición. Para ello se plantea la venta de un terreno municipal con el fin de conseguir recurso para ello.

-Medio ambiente y movilidad

- Parque o corredor fluvial entre Huarte y Ustarroz
- Nuevas zonas de esparcimiento en Gorráiz: mirador de Gorráiz (vistas Ubarmin) y otro en la zona sur (al final de la calle Osangoa)
- Ampliación y mejora de la iluminación del Parque Infantil al final de camino de Ardanaz
- Carril bici para conectar núcleos y Sariguren así como para mejorar la movilidad de Sariguren

-Otros

- Cementerio y columbario municipal
- Nuevas zonas de esparcimiento canino (norte y sur) en Gorraiz. Existe una en la actualidad en un espacio “prestado”.

En relación a criterios u orientaciones a considerar en la redacción del nuevo Plan General que pueden derivarse de las entrevistas realizadas, se presenta la siguiente relación:

- Extensión del enfoque de Ecociudad a **Ecovalle**, apostando e integrando sostenibilidad y medidas que primen la **lucha contra el cambio climático a través de la nueva nor-**



- mativa urbanística** (exigencias bioclimáticas, normativa más estricta de lo que la legislación solicita, consideración de las emisiones de CO2)
- Impulsar el carácter **innovador** ("Ciudad de la Innovación") a través de normativas que primen la innovación en los pliegos para nuevos desarrollos
 - Administración prudente del suelo y los recursos.** Diferenciar entre la planificación y la toma en consideración de crecimientos futuros y la ejecución de estos desarrollos. En este sentido se recogen propuestas de planificación por fases y de una forma ordenada.
 - Planeamiento integral de todo el territorio, ordenado por fases.**
 - Evitar que el valle crezca con nuevos **PSIS**
 - Favorecer **crecimientos de "proximidad" o de "cercanía"** evitando nuevos desarrollos fuera de los núcleos ya existentes
 - Prevenir y evitar procesos especulativos**
 - Fomentar un pacto entre ayuntamiento y colectivos sociales para evitar la especulación
 - Evitar procesos especulativos alrededor de los nuevos desarrollos urbanos. Control del suelo y acceso a los servicios a través de las medidas que el urbanismo proporciona para evitar procesos especulativos por encima del modelo de crecimiento sostenible, el interés o las necesidades de la población del Valle.
 - Favorecer un modelo de **urbanismo y organización territorial inclusivo**, basado en el acceso a los servicios
 - Integración de los concejos en la planificación del crecimiento y desarrollo del municipio y consideración de sus opiniones y planteamientos.
 - Urbanismo al servicio del ciudadano y ajustado a sus necesidades.
 - Centrar el punto de vista en las personas del Valle.
 - Inclusividad (género, diversidad funcional, edad) en los desarrollos urbanos previstos, así como criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental y elementos de conexión con el entorno.
 - Consideración no sólo de la tendencia demográfica de la población joven en cuanto a necesidades a corto y medio plazo, sino también a largo.
 - Estudios y planificación para prevenir la concentración de familias vulnerables en las viviendas de carácter social
 - Movilidad
 - Conectividad interna** del Valle como elemento para potenciar la vinculación considerando los servicios.
 - Resolución de problemas de movilidad (peatonal, tráfico rodado - saturación y conexiones)
 - Infraestructura de soporte para movilidad ciclista (reino de navarra)
 - Búsqueda de alternativas que permitan intervenir sobre la carencia de espacios públicos

-Polivalencia – Polifuncionalidad como criterio para la planificación de nuevos equipamientos.

8.- FINAL

En el presente documento se contiene la Propuesta de EMOT del Plan General Municipal del Valle de Egües, para su tramitación.

Fdo.:

15832710Q
FRANCISCO AGUSTIN
FRANCES (R:
B71041966)

Firmado digitalmente por
15832710Q FRANCISCO AGUSTIN
FRANCES (R: B71041966)
Fecha: 2025.06.24 14:16:42 +02'00'

Patxi Francés Olloqui.
Arquitecto

29153259T ROSA
MARIA FRANCES
(R: B71041966)

Firmado digitalmente por
29153259T ROSA MARIA
FRANCES (R: B71041966)
Fecha: 2025.06.24 14:37:02
+02'00'

Rosa Francés Olloqui.
Arquitecta

Gabriel Ros Hernández.
Arquitecto

Pamplona / Valle de Egües / junio / 2.025